



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XI LEGISLATURA

Núm. 2

15 de marzo de 2016

Pág. 1

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 2

celebrada el martes, 15 de marzo de 2016

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 13 de enero de 2016.

#### 2. SUPPLICATORIOS

##### 2.1. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SUPPLICATORIOS

- 2.1.1. En relación con el Excmo. Sr. D. Iñaki Goioaga Llano.  
(Núm. exp. 504/000001)

#### 3. REGLAMENTO DEL SENADO

##### 3.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 3.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2 para la adición de una Comisión Permanente Legislativa de Derechos de la Infancia y Adolescencia (CPDIA).  
(Núm. exp. 626/000001)  
Autor: GPPOD

- 3.1.2. Propuesta alternativa de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2 para la adición de una Comisión Permanente Legislativa de Derechos de la Infancia y Adolescencia (CPDIA).  
(Núm. exp. 626/000001)  
Autor: GPCDL

- 3.1.3. Propuesta alternativa de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2 para la adición de una Comisión Permanente Legislativa de Derechos de la Infancia y Adolescencia (CPDIA).  
(Núm. exp. 626/000001)  
Autor: GPP

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 2

15 de marzo de 2016

Pág. 2

3.1.4. Propuesta alternativa de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2 para la adición de una Comisión Permanente Legislativa de Derechos de la Infancia y Adolescencia (CPDIA).

(Núm. exp. 626/000001)

Autor: GPS

## 4. INCOMPATIBILIDADES

### 4.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

4.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 9 de marzo de 2016, en relación con varios señores Senadores.

(Núm. exp. 503/000002)

## 5. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 5.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

5.1.1. Acuerdo para la renovación del Convenio Interadministrativo de cooperación transfronteriza por el que se crea el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP).

(Núm. exp. 592/000002)

Autores: GOBIERNO VASCO, GENERALITAT DE CATALUÑA, GOBIERNO DE NAVARRA y GOBIERNO DE ARAGÓN

5.1.2. Convenio con el Gobierno de Navarra, L'Office Public de la Langue Basque y las Diputaciones Forales, para poder presentar el Proyecto del Sistema de Indicadores del Euskera (EAS) a las ayudas europeas POCTEFA 2014-2020.

(Núm. exp. 592/000003)

Autores: GOBIERNO VASCO y GOBIERNO DE NAVARRA

## 6. COMISIONES MIXTAS

### 6.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

6.1.1. Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

(Núm. exp. 652/000001)

Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPCDL, GPER, GPV y GPMX

6.1.2. Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

(Núm. exp. 652/000002)

Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPCDL, GPER, GPV y GPMX

## 7. MOCIONES

7.1. Moción por la que el Senado manifiesta su voluntad de que se adopten determinadas medidas en favor de las diputaciones provinciales.

(Núm. exp. 662/000002)

Autor: GPP

## 8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8.1. Declaración institucional contra la pena de muerte y de apoyo al caso del ciudadano español Pablo Ibar.

(Núm. exp. 630/000003)

Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPCDL, GPER, GPV y GPMX

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 2

15 de marzo de 2016

Pág. 3

## 9. MOCIONES

9.1. Moción por la que el Senado manifiesta su voluntad de que se adopten determinadas medidas en favor de la unidad de España.

(Núm. exp. 662/000003)

Autor: GPP

9.2. Moción por la que se insta al Gobierno a paralizar la implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, así como al impulso de un acuerdo social y político para una nueva Ley.

(Núm. exp. 662/000004)

Autor: GPS

## 10. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

10.1. Declaración institucional de apoyo a la candidatura «Islas Canarias, Olas de Juventud 2019» para la concesión de la Capitalidad Europea de la Juventud 2019.

(Núm. exp. 630/000004)

Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPCDL, GPER, GPV y GPMX

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 2

15 de marzo de 2016

Pág. 4

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas*

### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 13 de enero de 2016. .... 10

*Se aprueba el acta.*

### 2. SUPPLICATORIOS

#### 2.1. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SUPPLICATORIOS

- 2.1.1. En relación con el Excmo. Sr. D. Iñaki Goioaga Llano. .... 10  
(Núm. exp. 504/000001)

*Este punto del orden del día se debate en sesión secreta.*

*Se reanuda la sesión pública.*

### 3. REGLAMENTO DEL SENADO

#### 3.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 3.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2 para la adición de una Comisión Permanente Legislativa de Derechos de la Infancia y Adolescencia (CPDIA).  
(Núm. exp. 626/000001)  
Autor: GPPOD ..... 10

- 3.1.2. Propuesta alternativa de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2 para la adición de una Comisión Permanente Legislativa de Derechos de la Infancia y Adolescencia (CPDIA).  
(Núm. exp. 626/000001)  
Autor: GPCDL..... 10

- 3.1.3. Propuesta alternativa de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2 para la adición de una Comisión Permanente Legislativa de Derechos de la Infancia y Adolescencia (CPDIA).  
(Núm. exp. 626/000001)  
Autor: GPP..... 10

- 3.1.4. Propuesta alternativa de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2 para la adición de una Comisión Permanente Legislativa de Derechos de la Infancia y Adolescencia (CPDIA).  
(Núm. exp. 626/000001)  
Autor: GPS..... 10

*El señor presidente informa de que la Junta de Portavoces, en su reunión de la mañana, ha acordado que el debate consista en un turno de defensa de cada una de las propuestas, seguido de un turno de portavoces de los grupos parlamentarios.*

*La señora Villanueva Ruiz defiende la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea,*

*en los términos de la propuesta alternativa presentada por el mismo grupo parlamentario mediante escrito con número de registro de entrada 4911.*

*La señora Rivero Segalàs defiende la toma en consideración de la propuesta alternativa de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat.*

*La señora Prado del Río defiende la toma en consideración de la propuesta alternativa de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Llinares Cuesta defiende la toma en consideración de la propuesta alternativa de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Marcos Arias, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Estradé Palau, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat; la señora Villanueva Ruiz, por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea; la señora Llinares Cuesta, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Sánchez Torregrosa, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se procede a votar..... 23*

*El señor presidente informa a la Cámara de que la votación telemática ha sido autorizada para la señora Berja Vega, del Grupo Parlamentario Socialista, que ha emitido su voto a favor de la toma en consideración de las propuestas.*

*Se rechaza la toma en consideración de la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea, con el siguiente resultado: presentes, 254 más 1 voto telemático, 255; votos emitidos, 252 más 1 voto telemático, 253; a favor, 114 más 1 voto telemático, 115; en contra, 137; abstenciones, 1.*

*Se rechaza la toma en consideración de la propuesta alternativa de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat, con el siguiente resultado: presentes, 254 más 1 voto telemático, 255; votos emitidos, 254 más 1 voto telemático, 255; a favor, 112 más 1 voto telemático, 113; en contra, 139; abstenciones, 3.*

*Se aprueba la toma en consideración de la propuesta alternativa de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado con el siguiente resultado: presentes, 254 más 1 voto telemático, 255; votos emitidos, 254 más 1 voto telemático, 255; a favor, 140 más 1 voto telemático, 141; en contra, 6; abstenciones, 108.*

*Una vez aprobada esta propuesta, no tiene sentido votar la siguiente*

## **4. INCOMPATIBILIDADES**

### **4.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN**

#### **4.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 9 de marzo de 2016, en relación con varios señores Senadores..... 24 (Núm. exp. 503/000002)**

*El señor Moreno Bonilla, presidente de la comisión, presenta el dictamen.*

*En turno de portavoces interviene la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 2

15 de marzo de 2016

Pág. 6

*Se procede a votar. ....* 25

*Se aprueba el dictamen.*

## 5. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 5.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 5.1.1. Acuerdo para la renovación del Convenio Interadministrativo de cooperación transfronteriza por el que se crea el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP).

(Núm. exp. 592/000002)

**Autores: GOBIERNO VASCO, GENERALITAT DE CATALUÑA, GOBIERNO DE NAVARRA y GOBIERNO DE ARAGÓN .....** 26

#### 5.1.2. Convenio con el Gobierno de Navarra, L'Office Public de la Langue Basque y las Diputaciones Forales, para poder presentar el Proyecto del Sistema de Indicadores del Euskera (EAS) a las ayudas europeas POCTEFA 2014-2020.

(Núm. exp. 592/000003)

**Autores: GOBIERNO VASCO y GOBIERNO DE NAVARRA .....** 26

*El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas de que la celebración de estos convenios necesite la autorización de las Cortes Generales.*

*Hacen uso de la palabra el señor Yanguas Fernández y la señora Luján Martínez, ambos del Grupo Parlamentario Mixto, en relación con el punto 5.1.2.*

*La Cámara toma conocimiento de la celebración de estos convenios.*

## 6. COMISIONES MIXTAS

### 6.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

#### 6.1.1. Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

(Núm. exp. 652/000001)

**Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPCDL, GPER, GPV y GPMX .....** 27

*Se aprueba por asentimiento.*

#### 6.1.2. Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

(Núm. exp. 652/000002)

**Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPCDL, GPER, GPV y GPMX .....** 27

*Se aprueba por asentimiento.*

## 7. MOCIONES

### 7.1. Moción por la que el Senado manifiesta su voluntad de que se adopten determinadas medidas en favor de las diputaciones provinciales.

(Núm. exp. 662/000002)

**Autor: GPP.....** 28

*El señor Sánchez Sánchez-Seco defiende la moción.*

*La señora Castilla Herrera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.*

*La señora Domínguez de Posada Puertas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.*

*La señora Julios Reyes defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora y el señor Rodríguez Cejas.*

*El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea.*

*El señor Sánchez Sánchez-Seco expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la formulada por el Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa de la señora Castilla Herrera y rechazando las restantes.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Gallastegui Altube, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ayats i Bartrina, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Souto Andrés, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat; el señor Espinar Merino, por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea; la señora Carcedo Rocés, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Sánchez Sánchez-Seco, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

## 8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

### 8.1. Declaración institucional contra la pena de muerte y de apoyo al caso del ciudadano español Pablo Ibar.

(Núm. exp. 630/000003)

**Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPCDL, GPER, GPV y GPMX ..... 50**

*El señor presidente da lectura a la declaración presentada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.*

## 7. MOCIONES

### 7.1. Moción por la que el Senado manifiesta su voluntad de que se adopten determinadas medidas en favor de las diputaciones provinciales. (Votación)

(Núm. exp. 662/000002)

**Autor: GPP..... 51**

*Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de la señora Castilla Herrera, con el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 141; en contra, 95; abstenciones, 16.*

## 9. MOCIONES

### 9.1. Moción por la que el Senado manifiesta su voluntad de que se adopten determinadas medidas en favor de la unidad de España.

(Núm. exp. 662/000003)

**Autor: GPP..... 51**

*El señor Barreiro Fernández defiende la moción.*

*El señor López Águeda defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora Freixanet Mateo defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea.*

*El señor Barreiro Fernández expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno en contra hacen uso de la palabra el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Vidal Marsal, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat.*

*En turno de portavoces intervienen los señores Alegre Buxeda y Yanguas Fernández, así como la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Vidal Marsal, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat; la señora Felipe Saelices, por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea; el señor López Águeda, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Barreiro Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la moción, con el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 244; a favor, 142; en contra, 41; abstenciones, 61.*

**9.2. Moción por la que se insta al Gobierno a paralizar la implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, así como al impulso de un acuerdo social y político para una nueva Ley. (Núm. exp. 662/000004)**

**Autor: GPS..... 79**

*El señor Álvarez Areces defiende la moción.*

*La señora Cortès Gès defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.*

*El señor Alturo Lloan defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat.*

*La señora Iparragirre Bemposta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*La señora Lima Gozávez defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea.*

*El señor Álvarez Areces expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.*

*El señor vicepresidente (Sanz Alonso) pide al señor Álvarez Areces aclare qué enmiendas acepta.*

*El señor Álvarez Areces y el señor Espinar Merino solicitan la modificación de una enmienda.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Soler-Espiauba Gallo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor vicepresidente (Sanz Alonso) aclara a la Cámara la posición del Grupo Parlamentario Socialista, manifestada por el señor Álvarez Areces, en relación con las enmiendas presentadas: se aceptan la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el segundo párrafo de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), y la número 4944 del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea.*



*En turno de portavoces intervienen el señor Rodríguez Cejas, el señor Marcos Arias y la señora Luján Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat; la señora Lima Gozávez, por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea; el señor Álvarez Areces, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Soler-Espiauba Gallo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

## 10. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

### 10.1. Declaración institucional de apoyo a la candidatura «Islas Canarias, Olas de Juventud 2019» para la concesión de la Capitalidad Europea de la Juventud 2019. (Núm. exp. 630/000004)

**Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPCDL, GPER, GPV y GPMX ..... 106**

*El señor presidente da lectura a la declaración presentada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.*

## 9. MOCIONES

### 9.2. Moción por la que se insta al Gobierno a paralizar la implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, así como al impulso de un acuerdo social y político para una nueva Ley. (Votación) (Núm. exp. 662/000004)

**Autor: GPS..... 107**

*Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas aceptadas, con el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 90; en contra, 138; abstenciones, 23.*

*Se levanta la sesión a las cero horas y treinta y cinco del miércoles, 16 de marzo.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 2

15 de marzo de 2016

Pág. 10

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. (*Rumores*). Guarden silencio por favor. Se abre la sesión.

## 1. ACTAS

### 1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL PASADO DÍA 13 DE ENERO DE 2016.

*El señor presidente da lectura a los puntos 1. y 1.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*).  
¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*).  
Muchas gracias. Queda aprobada.

## 2. SUPPLICATORIOS

### 2.1. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SUPPLICATORIOS

#### 2.1.1. EN RELACIÓN CON EL EXCMO. SR. D. IÑAKI GOIOAGA LLANO. (Núm. exp. 504/000001)

*Comienza la sesión secreta.*

*Se reanuda la sesión pública.*

El señor PRESIDENTE: Continúa la sesión con carácter público. Abran las puertas.

## 3. REGLAMENTO DEL SENADO

### 3.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

#### 3.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.2 PARA LA ADICIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLATIVA DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (CPDIA). (Núm. exp. 626/000001) AUTOR: GPPD

#### 3.1.2. PROPUESTA ALTERNATIVA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.2 PARA LA ADICIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLATIVA DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (CPDIA). (Núm. exp. 626/000001) AUTOR: GPCDL

#### 3.1.3. PROPUESTA ALTERNATIVA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.2 PARA LA ADICIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLATIVA DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (CPDIA). (Núm. exp. 626/000001) AUTOR: GPP

#### 3.1.4. PROPUESTA ALTERNATIVA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.2 PARA LA ADICIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE LEGISLATIVA DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (CPDIA). (Núm. exp. 626/000001) AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura a los puntos 3., 3.1., 3.1.1., 3.1.2., 3.1.3. y 3.1.4.*

El señor PRESIDENTE: La Junta de Portavoces, en su reunión de esta mañana, ha acordado que el debate consista en un turno de defensa de cada una de las propuestas, seguido de un turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Para la defensa de la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea, con número de registro de entrada 4911, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: No hay una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en la que trata a sus niños.

Buenas tardes. *Arratsalde on*. Querría empezar mi intervención agradeciendo el trabajo a las compañeras del área de Podemos en la defensa de los derechos por la infancia y la adolescencia. Pero especialmente querría agradecer el trabajo de las distintas organizaciones sociales que garantizan el cumplimiento de los derechos de la infancia y de la adolescencia en nuestro territorio y en el resto del mundo. Hoy especialmente están con nosotros, aquí, para defender la propuesta que hoy presentamos.

Señorías, casi ocho millones y medio de personas en nuestro país no votan, no constituyen grupos de influencia; pero, aun así, son ciudadanos de pleno derecho y deben poder ejercerlos de manera real y efectiva, sin distinción de ningún tipo. La Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas, ratificada por nuestro país, por España, introdujo un nuevo paradigma, definiendo los derechos de la infancia y sacándolos de la esfera privada para convertirlos en un asunto público, en un bien social que conlleva obligaciones y responsabilidades para todos los adultos, en particular, y más especialmente, para las instancias públicas y políticas.

Hoy, nuestro grupo parlamentario presenta una propuesta de creación de una comisión permanente por los derechos de la infancia y la adolescencia. Queremos promover un espacio parlamentario que trabaje en la creación y en la discusión de propuestas que permitan al Estado crear el marco necesario para que todos los niños y niñas que se hallan en nuestro territorio puedan ejercer sus derechos. Una comisión permanente que asegure la continuidad de las políticas para la infancia, gobierne quien gobierne; que trabaje por un pacto de Estado, por blindar sus derechos y garantice la igualdad de oportunidades entre niñas, niños y adolescentes; que focalice el debate de las políticas de infancia y de adolescencia; que garantice una necesaria transversalidad en el resto de las comisiones parlamentarias, promoviendo una cultura de defensa de los derechos de la infancia como imperativo ético, cumpliendo los más altos estándares internacionales. Esa comisión ha de trabajar en clave participativa implicando a la infancia, a la adolescencia y a aquellos actores de la sociedad civil y colectivos involucrados en la defensa de su bienestar y derechos.

Señorías, existen sobradas razones para ello; tenemos a nuestro alrededor muchos indicadores que nos alertan, como la pobreza y la desigualdad. España es el segundo miembro de la Unión Europea en pobreza infantil. Según datos del Comité Español de Unicef, más del 30 % de los menores de 18 años se encuentran en riesgo de pobreza, y el 35,8 %, en situación de riesgo o exclusión social. Este es uno de los colectivos que más se ha deteriorado en estos años. E independientemente del entorno o de la situación familiar en la que se encuentren, como Estado y como sociedad debemos garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Demografía. No nos sorprende que España esté pasando por un invierno demográfico. La población española, por tercer año consecutivo, ha ido disminuyendo. El número de defunciones superó al de nacimientos por vez primera desde la guerra civil. El envejecimiento de la población prosigue a ritmo acelerado. Si seguimos esta tónica, España perderá 2,6 millones de habitantes en los próximos diez años. Solo unas políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades, el bienestar y el ejercicio de derechos desde el nacimiento generarán el entorno en el que nuestra generación pueda afrontar el proceso de crianza y educación de los hijos como el ilusionante viaje vital que es, y no con angustia y miedo.

Con respecto a la educación, esta es una garantía para romper el círculo de la pobreza y de la exclusión social, pero España sigue arrojando un sonrojante nivel de abandono escolar, del 21,9 %; y el alumnado que finaliza la ESO sin obtener la titulación es de un 24,6 %. La inversión en educación en primera infancia también es fundamental.

No me gustaría dejar de nombrar la violencia infantil. Muchos niños y niñas sufren en silencio agresiones físicas o sexuales, maltratos, acoso escolar o *bullying*, ciberacoso a través de las nuevas tecnologías, situaciones de violencia que ponen en peligro sus vidas y que sin ninguna

duda pueden condicionar su desarrollo en el futuro. Señorías, para que nos hagamos una idea de lo que estamos hablando, si trajésemos aquí los números que manejan la Organización Mundial de la Salud o el Consejo de Europa, estaríamos diciendo que dentro de esta Cámara, entre estas paredes, a nuestro alrededor, tendríamos 20 casos de personas que habrían sufrido abusos sexuales infantiles, y 53 si estuviéramos hablando solo de mujeres. A veces parece que de lo que no se habla no existe. Urge, pues, proteger a los niños y a las niñas de todo tipo de violencia a través de la prevención y la sensibilización y poner al servicio de las víctimas mecanismos de denuncia, acompañamiento y reparación de los daños ocasionados. Invertir en infancia es invertir en el conjunto de la sociedad. Si queremos una sociedad sana necesitamos un crecimiento seguro. El bienestar psicológico a lo largo de la vida, el fracaso y abandono escolar, un mercado laboral peor preparado, un mayor gasto en sanidad..., hace que sea urgente atender a este colectivo, ya no solo desde la perspectiva de los derechos humanos sino desde la perspectiva de la viabilidad y fiscalidad del país.

Son muchos los retos a los que nos enfrentamos. Protejamos a las niñas y niños y adolescentes de toda forma de violencia. Promovamos la participación infantil que ellos nos demandan tomándolos en consideración. Protejamos el derecho a la vivienda y a los servicios básicos. Protejamos también los derechos de los niños migrantes. Promovamos entornos seguros y saludables. Avancemos en la educación en la primera infancia. Aseguremos una adecuada conciliación familiar que considere las necesidades de las familias, de las niñas y niños y adolescentes. Consideremos la especial situación de vulnerabilidad de las familias monoparentales. Apostemos por una cooperación al desarrollo que focalice sus esfuerzos en la infancia. Acordemos con mayor celeridad medidas para las familias con niñas y niños con enfermedades crónicas, para las familias adoptantes, para las familias acogedoras y para las niñas y niños víctimas de la violencia.

La nueva Ley de protección a la infancia y a la adolescencia aprobada en la legislatura anterior es, sin duda, un avance que celebramos, pero queda mucho por hacer. Reconozcamos que tenemos un déficit estructural en materia de inversión en infancia y, a partir de esta ley, desarrollemos el reglamento oportuno y dispongamos de los recursos necesarios para su amplio desarrollo.

En conclusión, señorías, con la creación de esta comisión tenemos la oportunidad de revertir las desigualdades y de mejorar la cohesión social, y nuestra calidad democrática, también. Promovamos una cultura de la infancia en todas las esferas de la vida parlamentaria. Los profesionales del sector, las principales organizaciones de la sociedad civil han celebrado esta iniciativa, apoyan su pertinencia y alientan su puesta en marcha.

Señorías, esta comisión es una inversión en la infancia, y como tal, revierte en el bienestar de toda la sociedad. Debemos acercarnos progresivamente a la media europea en inversión en infancia. No son muchas las ocasiones en las que en esta Cámara existe un consenso de todas las fuerzas políticas. Hagámoslo posible ahora. Demostremos a la sociedad que las políticas de infancia y adolescencia son un asunto prioritario, focalizado, transversal, y trabajemos de forma conjunta por promover una cultura de derechos de la infancia que impregne todas las esferas de nuestra vida parlamentaria. Hagamos del cumplimiento de los derechos de la infancia un amplio compromiso. Demos ejemplo. No son el futuro, son el presente; no son menores, son ciudadanos con derechos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

Para la defensa de la toma en consideración de la propuesta alternativa de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Democràcia i Llibertat, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, seré muy breve, puesto que comparto todas las reflexiones de la senadora del grupo que me ha precedido. La defensa y la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas no se limita a los derechos, dados los sujetos a los que afecta. La realidad evidencia, y los datos lo ponen de relieve —ahora no los voy a detallar, ya tendremos tiempo en el turno de portavoces—, que, a pesar de todas las medidas implementadas, desgraciadamente queda mucho camino por recorrer en la defensa de los derechos del menor. Por ello, agradecemos al Grupo Parlamentario Podemos-En

Comú-Compromís-En Marea que haya traído esta iniciativa a la Cámara, y queremos sumarnos a su propuesta. Compartimos la necesidad de que exista y, dada la singularidad del asunto, entendemos que debe ser tratado en una comisión creada para tal objeto.

Es cierto que el Grupo Parlamentario Catalán de Democràcia i Llibertat presentó, con anterioridad a su autoenmienda, una iniciativa alternativa a la propuesta de reforma del Reglamento del Senado para incluir, en este caso, una comisión permanente no legislativa sobre los derechos de la infancia y la adolescencia. Y lo hicimos con el espíritu de abordar, como el propio proponente reconoce en la exposición de motivos, la protección a los derechos de la infancia y la adolescencia con carácter transversal. Por ello creemos que afecta a buena parte de las comisiones legislativas restantes; si vaciáramos todo lo relativo a los derechos de los menores en las comisiones existentes, empobreceríamos su contenido y trabajaríamos un poco más encorsetados en la que se pretendía crear. Con el ánimo de que se iniciara, en un principio, como no legislativa —entendíamos que de esta manera empezábamos bien la tramitación y disponíamos de una herramienta más útil para abordar la cuestión que queremos discutir— planteamos esta propuesta alternativa.

Señorías, en la defensa de los derechos humanos no hay supremacía de un grupo político sobre otro, ni es un tema que pertenezca a unos más que a otros. En este asunto no nos podemos permitir arrogancias de ningún tipo, sino que debemos ser capaces de hacer las cosas y de encontrar soluciones de forma conjunta, sobre todo soluciones que den respuestas reales a problemas reales, que los hay. Tampoco podemos frivolar sobre logros porque queda mucho por hacer.

Por ello, pensamos que el gran pacto en este asunto debería haber empezado por habernos sabido poner de acuerdo en la creación de esta comisión en el Senado. A veces las tramitaciones parlamentarias tienen estas cosas, pero entiendo que ninguno de los que estamos aquí podrá oponerse a crear una comisión para defender los derechos de la infancia y la adolescencia, analizar, implementar y ser propositivos respecto a las medidas que ya se puedan estar aplicando y las que se puedan aplicar y que supongan un avance en el derecho de los menores.

Es cierto que en nuestra propuesta también hacemos un guiño —lo saben porque mi grupo parlamentario lo defiende en mi tierra, Cataluña— al respeto competencial, pues entendemos que en esta comisión solo han de abordarse aquellas cuestiones que actualmente son competencia del Estado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Para la defensa de la toma en consideración de la propuesta alternativa de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Prado. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora PRADO DEL RÍO: Muchas gracias. Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Con carácter previo, quiero agradecer a mi grupo que me haya dado la oportunidad de defender la postura del Partido Popular en esta materia. Para una persona como yo, cuya trayectoria profesional está ligada al ámbito del Derecho constitucional y del Derecho de familia, es un motivo de especial satisfacción poder tomar la iniciativa parlamentaria hoy, la primera vez que hablo en esta Cámara, con motivo una proposición relacionada con la defensa de los derechos de la familia, de la infancia y de la adolescencia.

Debatimos hoy una propuesta del Grupo Podemos relacionada con la modificación del Reglamento para crear una comisión legislativa permanente sobre la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia. Sucede, señorías, que el Grupo Parlamentario Popular no entiende la defensa de los derechos de la infancia y de la adolescencia al margen de la defensa de los derechos de la familia, y por ello mi grupo ha presentado una propuesta alternativa: la creación de una comisión permanente no legislativa de derechos de la familia, la infancia y la adolescencia. Y hemos presentado dicha propuesta por dos motivos. En primer lugar, proponemos que sea una comisión permanente no legislativa porque las comisiones legislativas han de coincidir con las áreas de gobierno, por lo que hasta que este no se constituya no debe conformarse la estructura de dichas comisiones legislativas; y, en segundo lugar, porque —como decía antes— nos parece fundamental incluir a la familia en el ámbito de actuación de la comisión porque es evidente el

reconocimiento universal que tiene la familia como unidad básica de la sociedad, como lugar privilegiado para la educación y la transmisión de valores.

El propio preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, con la que ustedes abren su exposición de motivos y a la que la senadora del Grupo Podemos ha hecho referencia en su exposición, se refiere a la familia como el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros y, en particular, de los niños. Igualmente, en este contexto de la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, el Comité de los Derechos del Niño de Unicef reconoce que la familia se refiere a la variedad de estructuras que pueden ocuparse de la atención, el cuidado y el desarrollo de los niños pequeños, que incluyen a la familia nuclear, a la familia ampliada y a otras modalidades tradicionales y modernas de base comunitaria, siempre que sean acordes con los derechos y con el interés superior del menor. Por tanto, es indiscutible la importancia del grupo familiar en el desarrollo integral del niño, del adolescente y de su posterior etapa adulta.

La familia es el lugar donde crecemos, el lugar donde aprendemos a ser como somos, donde formamos nuestra personalidad y el principal pilar de nuestro entorno emocional. Y si esto no fuera así, porque somos conscientes de que hay muchos niños y niñas y muchos adolescentes que no tienen una familia, los poderes públicos, los políticos, las personas con alguna responsabilidad en el ámbito de la Administración pública tenemos la obligación de adoptar medidas que favorezcan que esos menores estén en una familia. Ya existen programas importantísimos de organizaciones no gubernamentales que trabajan mucho con la infancia y la adolescencia; por ejemplo, Cruz Roja tiene el programa de acogimiento familiar, porque también Cruz Roja considera —y así lo pueden leer en muchísimos documentos e informes y en su propia página web— a la familia como el pilar fundamental de desarrollo de la infancia. Por tanto, nosotros no podemos dejar a la familia fuera de esta comisión. Es fundamental que el ámbito de la familia también se tenga en cuenta a la hora de crear esta comisión. Son muchos los profesionales y organizaciones no gubernamentales que abogan por la necesidad de contar con familias acogedoras que eviten la permanencia de nuestros niños y niñas en los centros de acogida. Hay que evitar la institucionalización de los menores, tanto de los que tengan problemas dentro de su familia biológica como de aquellos que sufran violencia, como ha dicho la senadora que me ha precedido en el uso de la palabra, así como la de aquellos niños y niñas que están llegando a nuestro país, los refugiados, que vienen sin familia, que están solos y abandonados. Hay que evitar que los niños queden en instituciones y en centros de acogida, porque el lugar idóneo para el desarrollo de los niños y de las niñas es la familia, y ahí es donde tenemos que seguir trabajando y ahí es donde tenemos que poner más medidas para favorecer este desarrollo.

Como decía, señorías, hay muchas organizaciones no gubernamentales. No puedo citar todas, pero ya les he hablado de Cruz Roja y también podría hacerlo de Unicef, que es el principal organismo humanitario y de desarrollo dedicado a la promoción y defensa de los derechos de todos los niños del mundo. En su página web podemos leer esto —podría leerles muchas más cosas, pero el tiempo es limitado—: Creemos que la familia ocupa un lugar central en la labor de Unicef para defender los derechos de la niñez y ayudar a los niños y niñas a que desarrollen todo su potencial. Y así podríamos seguir mencionando multitud de referencias.

Por tanto, creo que nuestra propuesta no va en contra de las defendidas con anterioridad. Nuestra propuesta pretende sumar, sumar a la familia para incrementar el ámbito de trabajo y de actuación de la comisión. Nosotros esperamos que haya un consenso por parte de todos los grupos, porque si todos estamos de acuerdo en el fondo, que es ayudar a los niños y niñas en su desarrollo emocional, educativo, económico y educacional, tenemos que poner los medios para que eso sea posible. Que la forma sea una comisión de infancia y adolescencia o una de familia, infancia y adolescencia depende de que todos sumemos voluntades, y yo creo que todos tenemos buena voluntad en este ámbito.

Hay algunas cuestiones en la exposición de motivos con las que no podemos estar de acuerdo, señorías; no estamos de acuerdo con algunas manifestaciones de su propuesta. Ustedes dicen que tener hijos es un factor de riesgo de pobreza; dicen ustedes que los niños se convierten ya en lo más parecido a un lastre. No, señorías. El Grupo Parlamentario Popular no puede estar de acuerdo con semejantes afirmaciones, y los hechos nos avalan. Nos avala una trayectoria en defensa de la familia, en defensa de la infancia... Sí, señorías, está escrito, no me lo he sacado de la manga. Está escrito y registrado y lo puede leer cualquiera que tenga acceso a su propuesta.

Estaba diciendo que los hechos nos avalan en políticas de defensa de la infancia, en políticas de defensa de la familia, de la adolescencia, en multitud de normativas y políticas sociales de las que más tarde hablaremos. Son una serie de políticas con las que ustedes tampoco están de acuerdo.

Esta semana veíamos cómo en Baleares el Partido de Podemos y el Partido Socialista derogaban la Ley de protección a la maternidad, una ley que hay en multitud de comunidades autónomas de nuestro país y que lo único que pretende es favorecer a aquellas mujeres que desean ser madres libremente, en absoluta libertad, pero que no tienen recursos o tienen dificultades económicas o en el seno de su familia o para continuar con sus estudios, o a las mujeres inmigrantes, que tienen ya por ello una doble discriminación, o a las mujeres con algún tipo de discapacidad, con lo que esto supone. Pues bien, esas leyes les van a dotar de más recursos sociales para que en esa decisión libre de ser madres elijan el camino que deseen, porque la sociedad, la Administración y los poderes públicos les vamos a dar recursos para que puedan llevar hacia adelante esa decisión libremente adoptada. Pero con la derogación de estas normas lo único que hacen ustedes es dejar un solo camino a esas mujeres, que no es el de la maternidad.

Nosotros creemos que la infancia, la adolescencia, los niños y las niñas son el futuro de nuestro país y de la sociedad. Creemos, por tanto, que es importante proteger a la familia y dotar de posibilidades a esos niños y niñas que carecen de familia, para que puedan tener una, bien sea en acogida, en adopción o en la fórmula elegida. Señorías, termino porque el tiempo se me ha echado encima.

Lo que nosotros queremos es seguir poniendo en marcha medidas de protección a la infancia, de prevención de la exclusión social y de protección de las familias porque en el Grupo Parlamentario Popular nos preocupan las personas. Y es que todas las medidas que se han puesto en marcha en la anterior legislatura tenían ese objetivo: proteger a las personas que más lo necesitan, a las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social. Por tanto, la creación de una comisión permanente no legislativa de derechos de la familia, de la infancia y de la adolescencia lo único que pretende es seguir trabajando en esa línea de la protección social. Nosotros no queremos, como quieren ustedes, reeditar un gobierno que nos llevaría a un retroceso de quince años en medidas sociales, que es lo que supondría un gobierno del Partido Socialista. Nosotros trabajamos y seguiremos trabajando por las personas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PRADO DEL RÍO: Mientras ustedes se siguen entreteniéndolo en el juego de la silla azul en el Congreso, nosotros seguiremos trabajando por las personas.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Prado.

Para la defensa de la toma en consideración de la propuesta alternativa de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Llinares.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. En primer lugar, quiero dar las gracias al Grupo Parlamentario Socialista por darme la oportunidad de defender la propuesta de creación de una comisión legislativa para la protección de la infancia y adolescencia. Y también quiero dar las gracias a las personas que nos acompañan, porque por el trabajo que han realizado se notan menos las no políticas del Gobierno del Partido Popular en esta última legislatura.

Me sorprende la senadora que ha intervenido, la senadora del Partido Popular, que una vez más discrepa sobre una cuestión en la que yo creo que estamos todos de acuerdo; quién no va estar de acuerdo en proteger y garantizar los derechos de los niños y de las niñas, de las personas más vulnerables. Durante la última legislatura en el Partido Socialista lo hemos intentado día sí y día también, y de forma reiterada el Partido Popular ha votado en contra de todas y cada una de las propuestas. Aquí se ha hecho mención a los indicadores, que son los que son, aunque los intenten enmascarar u ocultar. Está muy claro que la Convención sobre los Derechos del Niño, así como todos los indicadores de las organizaciones no gubernamentales: Caritas, Unicef, Save the Children, Cruz Roja, Médicos del Mundo, Médicos sin Fronteras, etcétera, han puesto de manifiesto que ha aumentado de forma alarmante la desigualdad en nuestro país. Y esa desigualdad en nuestro país, que es muy grave, tiene rostro de niño y de niña. Esa es la realidad. Por eso, consideramos muy

importante que se haya traído aquí, al debate plenario, esta propuesta para la creación de una comisión permanente legislativa. Estamos totalmente de acuerdo. En este sentido, he de recordar que en nuestro grupo estamos abiertos, como no podía ser de otra forma, al diálogo, al consenso y a la participación. Y queremos que esa comisión sea un lugar de encuentro, un lugar de debate y participación de todas las entidades y de toda la sociedad en general, porque apostar por la infancia es hacerlo por el futuro de nuestro país; en definitiva, es apostar por los derechos de las personas.

Decía la senadora del Grupo Popular que no tiene nada que ver que haya niños o no en el tema de la pobreza. Sí que tiene que ver. Yo solamente les voy a dar algún indicador. Uno de los últimos informes de Save the Children señala que la pobreza ya es una situación dramática en todas y cada una de las familias, que el 53,3 % de las familias monoparentales está en situación de pobreza —encuesta de condiciones de vida del INE del año 2014— y que el 82 % de los hogares monoparentales está formado por una mujer a cargo de uno o más menores. Sí que hay más riesgo si hay niños menores en según qué familias.

Me sabe mal empezar mi primera intervención casi igual que como terminé la última en este Pleno, pero no podemos olvidar que se presentó deprisa y corriendo —no sé si fue en el mes de julio o en el mes de agosto— una ley importante, la Ley para la protección de la infancia y de la adolescencia. En esta ley, por responsabilidad, porque había cuestiones que sí compartíamos, nuestro grupo se abstuvo, pero, claro, cuando lees la letra pequeña de la ley y ves que hay cero euros para ponerla en marcha, la verdad es que resulta bastante complicado estar de acuerdo con las políticas que ha llevado a cabo por el Partido Popular. Es más, estamos en total desacuerdo, porque ha sido la legislatura de los recortes y de la desigualdad. Los datos están ahí. Uno de cada tres hogares monoparentales vive en situación de exclusión en relación con el ámbito de la salud. Fíjense ustedes, de entre todos los gastos que una madre sola con hijos deja de costear, el 21 % de estos niños no puede permitirse tener unas gafas; algo tan sencillo y tan necesario como unas gafas. El 30 % no puede seguir un tratamiento especializado. El 9,1 % han dejado de comprar medicamentos que necesitan por no poder pagarlos. El 68 % de estas familias han necesitado reducir gastos relacionados con la alimentación. Esa es la realidad de nuestro país.

Por tanto, nuestro grupo considera que es muy importante la creación de una comisión donde podamos debatir y analizar estas cuestiones y en la que participen todas las entidades para que podamos poner en marcha propuestas que permitan garantizar una vida digna y que esos niños y niñas tengan garantizado algo tan básico como es poder comer, tener una vivienda digna o las prestaciones en salud. Quiero hacer especial hincapié en la cuestión sanitaria que hemos denunciado tantas veces y que nos ha parecido siempre tan injusta, y me refiero a ese Real Decreto 16/2012 en el que se excluía a muchísima gente en situación administrativa irregular. Es verdad que en el papel los niños y niñas tenían derecho a la asistencia sanitaria, pero también lo es que aquí les hemos traído datos para denunciar que en muchas comunidades esos niños y niñas no recibían asistencia sanitaria.

Por lo tanto, señorías, la protección de la infancia es uno de los grandes retos que tenemos como sociedad. Las alarmantes cifras de pobreza infantil sitúan el problema más allá de una cuestión de justicia social, de cohesión social o de equidad, que por supuesto también lo es, pero también se convierte en un asunto intergeneracional y estratégico para nuestro país, porque está comprometida la capacidad de desarrollo y competitividad futura de nuestra sociedad; eso es así. Por tanto, creo que como sociedad tenemos la obligación de poner en marcha todos los mecanismos para garantizar la protección y la defensa de los derechos de los niños y las niñas de nuestro país. En eso ha estado siempre el Partido Socialista y en eso va a continuar estando, no les quepa la menor duda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Llinares.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

La propuesta de reforma del Reglamento que incluye la puesta en marcha de una comisión permanente de derechos de la infancia nos parece, en general, una idea magnífica, y así queríamos



expresarlo en el seno de este Pleno. No voy a incidir en todas las razones que han dado los diferentes grupos para sostener su propuesta pero, en todo caso, sí quiero trasladar a la Cámara la paradoja de que en un tema tan importante tampoco nos hayamos puesto de acuerdo; creo que todos los grupos aquí representados deberíamos haber presentado una propuesta fuerte.

En Ciudadanos queremos congratularnos por el hecho de que la cultura de defensa de los derechos de la infancia se presente en el Senado; espero que dentro de un tiempo también sea una realidad en el Congreso de los Diputados. No quería pasar la oportunidad de hacer una defensa a ultranza de todo el trabajo que han desarrollado organizaciones como Unicef, Save the Children o la Plataforma de la Infancia en pos de los derechos fundamentales de la infancia. Para nosotros es importante tener en cuenta la atención temprana, la educación, la protección y la atención jurídica, el bienestar, la salud y las leyes centradas en la infancia, así como su participación en la toma de posición política de esta Cámara.

También quiero hacer un paréntesis revelador. Solamente se lo he oído decir a uno de los portavoces —entiendo que por despiste— y en ese sentido nosotros queremos hacer un sentido homenaje a la infancia con diversidad funcional o con discapacidad, que creemos que tiene que ser tenida en cuenta en esta comisión.

En todo caso, insisto, nos felicitamos por la propuesta y creemos que es una buena propuesta que tiene que llevar a cabo esta Cámara.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko mahaiburu jauna eta arratsalde on gustioi*. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Nos encontramos con la toma en consideración de cuatro propuestas de reforma del Reglamento del Senado —que creo que en algún momento a todos se nos ha olvidado—, reforma con el objeto de añadir una nueva comisión sobre, según tres grupos, derechos de la infancia y adolescencia, y el Grupo Popular introduce otro elemento y la comisión que pretende se refiere a la familia, la infancia y la adolescencia.

Tengo que decirles que compartimos buena parte de los argumentos que los grupos han expuesto aquí. Tenemos claro que el cambio promovido por la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de los Niños fue importante, hizo que pasásemos de una visión paternalista en la que las personas menores de edad eran objeto de protección, a otra en la que se convierten en objeto de derecho, y así los principios de protección, provisión y participación defendidos por la convención se traducen en derechos específicos, es decir, que las necesidades de los menores se convierten en eje de derechos y de protección.

Coincidimos también con ustedes en valorar la importancia de aceptar, divulgar y afianzar esta perspectiva. Entendemos que es fundamental —creo que al igual que todas las personas de esta Cámara— la generalización del interés superior del menor y la protección de sus derechos en orden a garantizar su desarrollo, y también la importancia del reconocimiento jurídico del papel social de la infancia y la adolescencia. Asimismo, vemos con preocupación cuestiones que aquí se han planteado, como es el aumento de los desequilibrios que se han producido y se han puesto de manifiesto de manera más cruda en este tiempo de crisis y que suponen un aumento de la vulnerabilidad de los menores, lo que repercute en su situación y claramente de forma negativa en su desarrollo.

Al Grupo Popular le digo también que nosotros entendemos la importancia de la familia, la acción protectora y su responsabilidad básica de crianza y formación, debiendo ser garante de las condiciones de vida necesarias para el desarrollo integral del menor, pero esto no puede hacernos olvidar que las administraciones públicas deben velar, por un lado, porque la familia desarrolle adecuadamente sus responsabilidades, pero, sobre todo, facilitando el acceso a todos los servicios y, si fuera necesario, a prestaciones económicas.

Hay cuatro grupos de esta Cámara que han planteado la creación de una nueva comisión y algunos incluso han empezado a hablar ya de funciones y de contenidos. Yo les recordaría que estamos en la toma en consideración, ya tendremos tiempo de entrar en otras cuestiones, a eso ya llegaremos. Y fíjense, me ha sobrado un poco de fondo, pero me ha faltado y he echado en falta

algo fundamental desde nuestro punto de vista y a lo que solo se le ha hecho un guiño: que las competencias en materia de infancia residen en las comunidades autónomas. En el caso concreto de Euskadi, entre las competencias exclusivas atribuidas en el Estatuto de Gernika tenemos, por ejemplo, las políticas de infancia y juventud, la organización, régimen y funcionamiento de instituciones y establecimientos y tutela de menores. Y le voy a dar una especial consideración a la asistencia social por ser cuestión que pertenece a eso que solemos llamar como núcleo intangible de la foralidad: de hecho, en el tema de infancia y adolescencia contamos, por ejemplo, con una ley de atención y protección que se ha ido desarrollando y consolidando con figuras como el Defensor del Menor, el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia o la Comisión Permanente Sectorial para la Atención a la Infancia y Adolescencia en el seno del Consejo Vasco de Bienestar Social. Es decir, que el tema de políticas de infancia, sus derechos y su protección está bastante desarrollado sin necesidad de esta comisión, lo que no quiere decir que no nos pueda parecer interesante. Pero creo que todos tenemos que tener claro que si se pueden hacer políticas, si se pueden invertir recursos, es decir, si se puede gestionar una materia, es en función de las competencias que se tienen sobre ella y, repito, la competencia de infancia reside donde reside. No me voy a extender más porque estamos ante una toma en consideración, aunque ha habido muchos grupos que se han metido muy a fondo.

En cuanto a la propuesta del Grupo Popular, señora Prado, es cierto, la infancia y la familia están intrínsecamente ligadas, pero entendemos que las personas menores de edad merecen un espacio propio y, además, no nos gustaría que alguien pudiese tener la tentación de que al unir familia a infancia corriésemos el riesgo de que se intentase obviar todo lo que le corresponde y es responsabilidad de los poderes públicos, descargándolo en la familia. Eso nos genera ciertas dudas, sinceramente, por eso nuestro grupo se va a abstener en su propuesta.

Respecto a las otras tres, creemos que son muy similares, por no decir que son la misma —a lo mejor todavía somos todos nuevos, yo la primera, e igual tenemos que aprender a hablar antes de presentar las iniciativas para que puedan ser más plurales—, y aunque en algún punto he sido un poquito crítica, creo que ha que dado claro que mi grupo no tiene ningún ánimo de objetar la creación de una comisión de infancia y adolescencia; nuestro voto va a ser afirmativo. En todo caso, entraremos en el fondo y en muchas cuestiones que ustedes han planteado durante sus intervenciones cuando continúe el trámite parlamentario correspondiente, pero también decimos desde hoy que entendemos que la comisión trabajará en lo que pudiera corresponder competencialmente al Estado y no en otras cuestiones.

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Buenas tardes, señor presidente, señorías, vamos a ser breves porque entendemos que lo que se ha dicho refleja bastante bien la realidad que estamos viviendo.

De todas maneras, queremos resaltar que se está hablando muchísimo de la pobreza, pero se está actuando poco, hacemos poco y llegamos tarde, y esperamos que esta comisión sirva para profundizar, con los debates, en las causas para establecer unos buenos diagnósticos y para hacer un buen retrato de la sociedad que tenemos, pero sobre todo esperamos y confiamos que sirva para dar un impulso a unas políticas que realmente solucionen los problemas que tenemos. Es decir, tenemos que hablar lo justo y lo necesario, pero ser muy exigentes, muy resolutivos, muy contundentes, muy incisivos y, realmente, exigir a todas las administraciones que tienen competencias que actúen de verdad, porque el problema está creciendo.

Cuando condenamos a un niño o una niña a la pobreza o a una educación de poca calidad en realidad le estamos quitando el pasado, el presente y el futuro; se lo estamos quitando todo y quizá para siempre. Por eso nos tenemos que plantear qué autoridad moral tendremos como sociedad para exigir luego a esa parte de la población infantil que respete nuestro sistema de libertades públicas y de derechos sociales. Yo creo que si como sociedad no incidimos de verdad para solucionar el problema de la marginación y la pobreza infantil perderemos toda la autoridad moral y, en cierta manera, estaremos empujando a una parte de esos niños cuando sean mayores a que abracen ideologías violentas que quieran destruir nuestro sistema de libertades y nuestra democracia. Por lo tanto, el riesgo es muy grande y hay que actuar, repito, con mucha contundencia.

Debatir, lo que sea necesario; diagnosticar, lo que convenga, pero, repito, hay que exigir muchísimo más a las administraciones que tengan competencias.

Nos hubiese gustado también que en las exposiciones de motivos, aunque entendemos que no lo pueden comprender todo, se hubiese hecho más referencia, por ejemplo, a la integridad y a la libertad sexual para evitar muchísimos abusos que ha sufrido y sufre una parte de nuestra población infantil, pero seguro que tendremos oportunidad durante los trabajos de la comisión para hacer emerger también un problema que se ha querido tapar a veces para proteger a ciertos poderes fácticos que todos conocemos y que han tenido una importancia demasiado grande en nuestra sociedad, sobre todo a la hora de darles casi la exclusiva para educar a ciertos sectores sociales.

Nos habría gustado también que se hubiese hecho una referencia a los refugiados o, mejor dicho, a los hijos de los refugiados de guerra, porque esos niños son los que más sufren las consecuencias de la pobreza, de la marginación, de la inseguridad y de la falta de hogares, pero seguro que también tendremos tiempo de incidir en esa cuestión.

Y también creo que vale la pena hacer una pequeña referencia a los sufrimientos y padecimientos de los hijos de una parte de las familias que se han separado o divorciado de una forma traumática, violenta, sin diálogo, sin poner énfasis en el bien de los hijos, que a veces son moneda de cambio, a veces han sido y siguen siendo objeto de un chantaje emocional muy profundo. Es un problema grave y en el cual tenemos que entrar a fondo, sin complejos y llamando a las cosas por su nombre, porque aún hay parejas que en lugar de resolver sus problemas sentimentales al margen de los hijos, los utilizan como arma arrojadiza para hacerse daño mutuamente o, a veces, para conseguir determinados favores o determinadas prebendas.

No me alargo más. Nuestro grupo va a votar a favor de las tres propuestas de reforma que han presentado los Grupos Parlamentarios Podemos, Democràcia i Llibertat y Socialista, y nos vamos a abstener en la que ha presentado el Grupo Popular por dos razones. La primera, porque creo que después del tiempo que llevan gobernando, además de proponer la creación de una comisión permanente no legislativa tenían que haber aportado un balance de lo que se ha hecho y tenían que haber explicado realmente lo que han hecho y lo que han conseguido, aunque me parece que como no han hecho todo lo que tenían que hacer y han conseguido poco, quizás por eso han pasado de puntillas sobre ese asunto; por lo tanto, a un partido que ha gobernado tanto tiempo y con una mayoría tan rotunda hay que exigirle que en lugar de debatir tanto aporte más resultados, aporte más avances en este tema. Y la segunda razón, porque creo que han hablado excesivamente de la familia. Es verdad que una parte importante de las políticas a favor de la infancia y de la adolescencia hay que hacerlas en el seno de la familia, pero también es verdad que hay otras políticas que se pueden hacer y se tienen que hacer fuera de las familias o en colaboración con las familias, las políticas sociales van mucho más allá del ámbito familiar. Por estas razones, nos abstendremos en el caso de la propuesta que han presentado ellos.

Muchas gracias y buenas tardes. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Democràcia i Llibertat, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, president.*

Señorías, estamos aquí para crear una comisión que es obvio que es necesaria porque hay muchas cosas por hacer, pero la creación de esta comisión y el título que se le quiere dar no creo que se le haya ocurrido a la senadora porque tenga más o menos sensibilidad con un tema o con otro, sino que vienen sujetos a una Convención de las Naciones Unidas, que además es un tratado vinculante, que hace referencia a los derechos de los niños y de los adolescentes. Por tanto, tenemos que entender dónde estamos emplazados y qué hemos venido a hacer aquí: hemos venido a crear esta comisión que se encuadra en este marco y que, por otro lado, al ser un tratado vinculante, desde el momento en que es aceptado por el Estado miembro —en este caso, en 1990— forma parte ya de nuestra legislación. Esto es lo que venimos a aprobar aquí.

Me ha sorprendido que, aprovechando que vamos a crear esta comisión y que estamos haciendo un posicionamiento sobre si nos creemos que sería más efectiva de una manera o de otra o si creemos que no toca hacer esta defensa de este tema mediante una comisión y proponemos otra alternativa, ha habido discursos que han utilizado sus argumentos para jugar nuevamente

a tirarse la pelota en relación con lo que ha hecho uno, lo que hizo el otro y lo que se tenía que haber hecho. Creo que esto no cabe aquí, hoy no cabe. Ustedes me conocen y cuando tengo que defender según qué temas soy muy vehemente, pero hoy estamos aquí solo para crear una comisión que todos tenemos que estar de acuerdo en crear porque es absolutamente necesaria.

Mi grupo —lo he dicho antes, igual me he equivocado en la intensidad— ha hecho un guiño a las competencias que tenemos las comunidades autónomas. Nosotros, de hecho, estaremos atentos y haremos una defensa absoluta para que aquello que es competencia de la comunidad autónoma y se esté llevando a cabo allí sea defendido, pero no veo que en esta comisión no se puedan tratar todos los temas de forma transversal e incluso aplicar algunos que no se apliquen allí o trasladar aquí otros que se apliquen en alguna comunidad autónoma si la suma lo que hace es mejorar.

Teniendo en cuenta que venimos a lo que venimos y que nosotros apostamos por que esto tire adelante, pero con un escrupuloso respeto a nuestras competencias, aquí se ha hablado también de familia y la propia senadora del Grupo Popular ha entrado en una serie de contradicciones porque ha hablado de que era necesaria la familia para hablar de los niños —niños que entendemos que son el objeto de derecho de esta propuesta—. Respecto a la familia, senadora, ha dicho usted: No puedo entender que quede fuera de esta comisión el ámbito de la familia. Pero es que la familia tiene que ser entendida en esta comisión como un ámbito más. A ver si sé explicarme: aquí venimos a defender al menor porque el menor es un sujeto de derecho que no puede defenderse; justamente por ser menor no puede votar, no puede elegir a sus representantes y no puede defender esos derechos, necesita la intervención de un adulto. En cambio, la familia está compuesta por adultos: una madre o un padre, o un padre y una madre, o dos padres o dos madres, pero, en cualquier caso, hay un adulto de referencia que tiene la capacidad *per se* de defenderse y de defender sus derechos.

Nosotros, nuestro Grupo Parlamentario Democràcia i Llibertat, somos unos grandes defensores de las políticas de familia. Quiero que me entiendan muy bien: absolutamente defensores de las políticas de familia, pero también le quiero hacer entender que no es el objeto de esta comisión. ¿Por qué? Porque el sujeto de derecho de la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los niños y de los adolescentes son los menores, son los menores y la familia puede ser tratada en esta comisión como un ámbito más, como la pobreza o los maltratos sexuales. De hecho, en la convención hay cincuenta artículos, desgraciadamente, que nos explican los derechos que tienen los menores, que en muchos casos son vulnerados; por tanto, hay trabajo en todos los ámbitos.

Aclarados estos términos, quiero decir, como no podía ser de otra manera, que nos abstendremos en la propuesta del Grupo Popular. Creo que le he explicado por qué consideramos que este matiz no entra dentro de lo que se propone esta comisión, ni en el anuncio ni en el objeto, aunque luego sí dentro de la comisión, porque en esta comisión hay que estudiar el mundo entero, ya que cualquier cosa que hace un adulto afecta a los menores y, por tanto, entrará todo.

Dicho esto, anuncio nuestro voto favorable a las tres propuestas restantes. Esperemos que no tengamos que entrar en este tipo de debates y podamos debatir en la comisión, eso sí, lo que haga falta para encontrar soluciones, y no solo nosotros, sino además ampliarlos a la gente que ya está trabajando en este sentido: entidades, colegios profesionales, sindicatos, partidos políticos que no estén representados en estas Cámaras... Esto es algo abierto porque es un mal del mundo y estamos obligados a intentar solucionarlo al menos un poco.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Señor presidente, intervengo desde el escaño.

¡Qué pena, señoría! ¡Qué pena! No puedo decir otra cosa. No entiende los derechos de la infancia y la adolescencia al margen de los derechos de la familia. No voy a repetirme, pues creo que los compañeros lo han dejado bastante claro: la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por España en 1990 —a la cual nos acogimos libremente—, reconoce los derechos de la infancia y la adolescencia independientemente de la familia. Cabe decir que, por supuesto,

nosotros creemos en las políticas de familia, pero que, por supuesto, creemos y defendemos la necesidad de crear un espacio propio para la infancia y la adolescencia.

No quiero entrar en un debate que no sea fructuoso, más allá de que podamos aceptar a trámite la creación de la comisión, pero no puedo dejar pasar algo, señoría, y es que diga que para nosotros los niños o la infancia son un lastre. Si hay algún lastre son los recortes continuados en políticas de infancia a lo largo de estos años por el Partido Popular. (*Aplausos*). Y es más, esto no lo dice nuestro grupo parlamentario, se lo dice la Convención de Ginebra sobre derechos humanos, no el Grupo Parlamentario Podemos, sino la Convención de Ginebra sobre derechos humanos, partida a partida.

Dicho esto, les pido que reconsideren su posicionamiento, que demos un espacio propio a la infancia y a la adolescencia y escuchen al resto de grupos parlamentarios que han hablado aquí esta tarde. No me gustaría entender que esto vuelve ser el inicio o una declaración de intenciones del Partido Popular de continuar con su política de rodillo, como hizo la pasada legislatura. Espero que seamos capaces de entendernos y poner consenso donde realmente se necesita.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Llinares.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias, señor presidente. Señorías, intervengo también desde el escaño.

Compartimos muchas de las reflexiones que se han realizado aquí. Lamentablemente, no coincidimos con la intervención de la senadora del Partido Popular.

Esta ha sido una legislatura de recortes y, por si acaso cuando intervenga tiene la tentación de decirnos que con ustedes se aprobó el II Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia 2013-2016, con 5000 millones de euros —ustedes siempre presumían de tener un plan dotado con 5000 millones de euros, que las personas no los veían—, quiero decirle que las que pagaban eran las comunidades y condicionado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Solo les pondré un ejemplo: en el objetivo 4 de ese plan, que hace referencia a potenciar la atención e intervención en la infancia y adolescencia en situación de riesgo, de 1770 millones de euros, 1739 millones los ponían las comunidades autónomas y 31 millones de euros el Estado. Esa es la realidad y eso es lo que le preocupan al Partido Popular las políticas para garantizar la protección a la infancia y a la adolescencia.

Y como muy bien han dicho las senadoras que me han precedido, como la senadora Rivero —ya nos conocemos de la anterior legislatura—, hoy hemos venido aquí, es verdad, a crear una comisión legislativa para la protección de los derechos de la infancia y de la adolescencia. También ha dicho muy bien que lo que hay que hacer es empezar a cumplir lo que está estipulado en la Convención de los Derechos del Niño, que tiene cincuenta y cuatro artículos en los que se reconoce de forma muy clara que los niños son individuos con derechos de pleno desarrollo físico, mental y social y con derecho a expresar libremente sus opiniones, y que España se adhirió a la Convención de los Derechos del Niño pero, lamentablemente, no los ha cumplido en muchísimos aspectos.

Por tanto, hoy estamos aquí y nosotros vamos a aprobar que se cree esa comisión para empezar a andar, para debatir, porque sí es una prioridad de todos y es lo que nos está reclamando la sociedad.

Por mi parte nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Llinares.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez Torregrosa.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Voy a empezar por el final, y es que no doy crédito a lo que estoy oyendo aquí esta tarde. Lo llevan repitiendo durante cuatro años una y otra vez, es el mantra que el PSOE y los partidos de la oposición han venido repitiendo todos estos años: que el Gobierno del Partido Popular había acabado con el Estado del bienestar en sus cuatro años de legislatura. Lo han proclamado por activa y por pasiva, con estadísticas, pero estadísticas sesgadas, estadísticas que solo miran a una parte. Sin embargo, la realidad es muy distinta y arroja una conclusión tan contundente como que el Gobierno del Partido Popular es el que ha mantenido y ha mejorado el gasto social en

nuestro país. Y no lo digo yo, no lo dice esta humilde senadora, está publicado en el *Boletín Oficial del Estado*. (*Rumores*). Apunten, señorías —sobre todo los que no creen en esto—, en el *Boletín Oficial del Estado*. (*Aplausos*). Corresponde concretamente a la ejecución completa y oficial que el Ministerio de Hacienda hace por partidas de gasto del año 2014, que es el último año que está publicado. Y en ese dato del Ministerio de Hacienda —que no lo digo yo—, en la partida de protección social el Partido Popular invirtió en el año 2014, último ejercicio completo, en torno a 45 000 millones más que el PSOE en el año 2007. Fíjense que diferencia: estamos comparando el año de la Champions League, donde había dinero a espuestas, con la peor crisis económica en la democracia, el año 2014. Un 17 % ha incrementado el gasto social el Gobierno del Partido Popular. (*Rumores*). Señorías, yo entiendo que estos datos no les gusten, pero las cifras no son opinables y las cifras están ahí, en el *Boletín Oficial del Estado*.

Al Grupo Podemos tengo que decirle que tengo aquí el *Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado*, donde aparece la propuesta de reforma que hacen ustedes. Y dicen —palabras textuales—: Las tasas de pobreza entre familias con empleo e hijos prácticamente doblan las de aquellas que no tienen hijos, lo que convierte a los niños en lo más parecido a un lastre. Señorías, lo dicen ustedes, ustedes ven a los niños como un lastre, por lo tanto, no intente ahora rebatirlo. (*Rumores*). Sí, ustedes lo han dicho y lo han escrito, y ahora en la última intervención parece que se avergonzaba de lo que habían puesto aquí.

Por último, señorías, en relación con el Grupo Socialista, Podemos y demás: léanse la comisión, léanse el preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, con la que ustedes abren la exposición de motivos de su propuesta, en la que se habla de la importancia de la familia como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros y en particular de los niños.

¿Se dan cuenta? El Partido Popular no viene aquí a poner algo totalmente diferente sino que viene aquí a sumar; queremos aportar a esa comisión legislativa la palabra familia.

La atención a la infancia y a la adolescencia ha sido siempre una cuestión transversal muy importante en la vida parlamentaria, y debe seguir siéndolo. El Grupo Popular no puede votar a favor de una propuesta alternativa que no contemple la palabra familia, y les diré por qué: porque es de donde parte todo. La familia es donde se desarrollan ambas etapas, tanto la infancia como la adolescencia, que son las etapas más importantes del ser humano. Les vuelvo a insistir que no lo vean como algo que rompe las propuestas que aquí han traído porque simplemente queremos sumar.

Mi compañera, la senadora Paula Prado, ya ha explicado magníficamente bien la importancia de incluir la familia en la comisión legislativa, pero lamento que no hayan estado todo lo atentos que debieran. Señorías, simplemente queremos incidir en la familia como el auténtico pilar del Estado del bienestar. La familia es primordial en el desarrollo integral del niño, del adolescente y de su posterior etapa adulta; la familia es el entorno donde se forma la personalidad. Nosotros queremos ahora, al afrontar el debate sobre la creación de una nueva comisión legislativa de infancia y adolescencia, que no se apruebe sin incluir ese pilar básico en el que la infancia y la adolescencia se sustenta, del que ambas surgen: la familia.

Señorías, uno de los motivos por los que queremos incluir la palabra familia es que se queda muy pobre al limitarse solamente a la infancia y a la adolescencia, teniendo en cuenta que no hace aun ni un año que ha entrado en vigor la modificación del sistema de protección de la infancia y la adolescencia aprobado por el Gobierno en funciones, hecho que por cierto ha convertido a España en el primer país en incorporar la defensa del interés superior del niño como principio interpretativo, derecho sustantivo y norma de procedimiento según la recomendación de la ONU de 2013. Esta ley ya recoge en su articulado la mayoría de las funciones que trae el Grupo Parlamentario Podemos en esa propuesta de reforma. Por tanto, simplemente hay que leer un poquito más y trabajar en el consenso. Incluyendo a la familia estamos dotando a la comisión de un ámbito de actuación más importante, más amplio y totalmente coherente con las propuestas aquí presentadas.

No me quiero bajar de esta tribuna sin recordar a sus señorías, a todos los grupos, algunas de las medidas que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular —lógicamente no voy a poder recordarles todas ellas porque me quedan tres minutos y medio— en estos cuatro últimos años, porque la preocupación ha sido latente, importantísima, a pesar de que en su propuesta dan a entender que la infancia y la adolescencia han estado totalmente abandonadas. La gran preocupación del Gobierno del Partido Popular durante estos últimos cuatro años ha dado lugar,

primero, a que el 16 de julio de 2015 las Cortes Generales aprobaran la reforma de la legislación de protección a la infancia y a la adolescencia, que tiene como objetivo garantizar la especial protección de los menores en todo el Estado, y algo importantísimo que aparecía a partir de la aplicación de esta normativa, y es que se extenderá a todos los anteproyectos de ley y proyectos de reglamento que se debe evaluar su impacto en la infancia y en la adolescencia antes de ser aprobada cualquier normativa en las Cortes. Ha sido una propuesta de consenso, ya que hasta 240 enmiendas fueron aceptadas y transaccionadas.

Segundo. Por primera vez se reconoce a los menores como víctimas de violencia de género. Hace muy poquito, en el año 2004, el PSOE reformó la legislación relativa a la violencia de género y se dejó a los menores fuera. En cambio, es un pilar básico para el Partido Popular.

Tercero. Modificación de la Ley de protección a las familias numerosas. Lo que dice el Partido Popular respecto a esta cuestión es que en cuanto uno de los hijos cumpla la mayoría de edad no tiene por qué perder la condición de familia numerosa. Eso pasó y estaba en la ley antes de que el Partido Popular lo recogiera.

Cuarto. El Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia 2013-2016 en el que se incluyen 125 medidas y 5159 millones de euros. Por cierto, con el Partido Popular este plan estratégico se ha dotado por primera vez de una memoria económica.

Quinto. La puesta en marcha del Plan nacional de acción para la inclusión social, en el que la pobreza infantil es el objetivo transversal y prioritario y por el que se distribuyeron a las comunidades autónomas fondos extraordinarios: en el año 2014, 17 millones de euros; en el año 2015, se duplicó a 32 millones de euros; y en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 hay una dotación de 48 millones de euros. Las familias con hijos son las grandes beneficiadas de la reforma fiscal, especialmente las que tienen varios hijos o personas con discapacidad, ya que se ha introducido un aumento de hasta el 32 % en la mayoría de los mínimos familiares.

Sexto. El Plan integral de apoyo a la familia incluye un total de 225 medidas y 5400 millones de euros tan solo el primer año, etcétera, etcétera, etcétera.

Entiendo que se estén aburriendo, pero les recomendaría que se leyeran todas y cada una de las normativas que se han presentado en los últimos cuatro años. Ha sido inmensa la preocupación del Partido Popular; aquí he dado solo unas pinceladas, de ahí la tranquilidad de mi grupo parlamentario.

Señorías, les gustará o no, pero la realidad es que ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha puesto en marcha medidas muy destacadas que van a proteger a la infancia, la adolescencia y la familia.

En consecuencia, si bien se ha avanzado notablemente en este ámbito sin necesidad de que hubiese constituida una comisión hasta el día de hoy, el Partido Popular es totalmente consciente de que aún queda mucho por hacer. La realidad es cambiante y es necesario seguir avanzando en estas cuestiones; de ahí que la propuesta alternativa del Partido Popular sobre la reforma del Reglamento del Senado sea incluir esa comisión permanente no legislativa de derechos de la familia, la infancia y la adolescencia.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Termino ya, señor presidente.

Señorías, apelo al consenso de esta Cámara. Sería extraordinario contar con el voto de todos ustedes en algo que este grupo presenta simplemente para sumar; sumar a las propuestas de infancia y adolescencia la palabra familia. Si así lo quieren, no lo vean como una propuesta del Partido Popular sino como la propuesta de todos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sánchez Torregrosa.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Vamos a proceder a la votación de las distintas propuestas individualmente.

Como en el caso de la votación anterior, he de decirles que también se ha hecho uso del voto telemático, que se sumará al resultado de las votaciones.

En primer lugar, votamos la propuesta de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea, a los efectos de su toma en consideración. Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254 más 1 voto telemático, 255; votos emitidos, 252 más 1 voto telemático, 253; a favor, 114 más 1 voto telemático, 115; en contra, 137; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(Rumores)*.

Guarden silencio, señorías, por favor.

A continuación, votamos la propuesta alternativa de reforma del reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat, a los efectos de su toma en consideración.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254 más 1 voto telemático, 255; votos emitidos, 254 más 1 voto telemático, 255; a favor, 112 más 1 voto telemático, 113; en contra, 139; abstenciones, 3.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor.

A continuación, votamos la propuesta alternativa de reforma del reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, a los efectos de su toma en consideración.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254 más 1 voto telemático, 255; votos emitidos, 254 más 1 voto telemático, 255; a favor, 140 más 1 voto telemático, 141; en contra, 6; abstenciones, 108.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Por tanto, queda aprobada la propuesta alternativa de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2 para la adición de una comisión permanente legislativa de derechos de la infancia y adolescencia, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Una vez aprobada esta propuesta, no tiene sentido votar la siguiente.

## 4. INCOMPATIBILIDADES

### 4.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### 4.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2016, EN RELACIÓN CON VARIOS SEÑORES SENADORES. (Núm. exp. 503/000002)

*El señor presidente da lectura a los puntos 4., 4.1., y 4.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Moreno, presidente de la comisión.

El señor MORENO BONILLA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, debo presentar ante este Pleno el dictamen aprobado por la Comisión de Incompatibilidades, conforme al artículo 16 del reglamento y en forma de dictamen de lista, acerca de la situación de los señores senadores en él comprendido.

Este dictamen, que incluye a 61 senadores, fue publicado en el Boletín Oficial de la Cámara número 21, de 14 de marzo. Así pues, dicho dictamen favorable se plantea respecto de 61 miembros de esta Cámara, y siguen pendientes de tal trámite un buen número de senadores, a quienes invito desde esta tribuna a cumplimentar a la mayor brevedad posible los requerimientos que recibirán de la ponencia constituida en la Comisión de Incompatibilidades.



El dictamen que tengo el honor de presentar ha sido aprobado en comisión por la mayoría de los votos. En él se hace aplicación de los criterios de interpretación de la normativa que han venido siguiéndose en anteriores legislaturas. En dichos criterios se ha producido, no obstante, una modificación de carácter técnico, consistente en eliminar el número doce, relativo a la compatibilidad del mandato de senador con la pertenencia a órganos de gobierno de las cajas de ahorro por haber transcurrido el periodo transitorio previsto también en el Real Decreto Ley 11/2010.

Quiero también mostrar el reconocimiento a la labor realizada por el resto de miembros de la ponencia permanente, que en su día designó la propia comisión, y de manera muy especial quiero citar a la senadora Muñoz de la Iglesia y a los senadores Galindo González y Lemus Rubiales.

Al confiar al senador que les habla la tarea de presentar este dictamen la comisión pone de manifiesto, una vez más, el acusado sentido institucional con que viene desempeñando sus tareas. El dictamen favorable que presentó es el resultado de un estudio detenido de las declaraciones y documentación presentada por todos los señores senadores.

La ponencia y la comisión realizan una labor extremadamente rigurosa, en particular en materia de incompatibilidad de retribuciones, como bien saben sus señorías.

Bajo la vigencia del régimen de publicidad de las actividades de los señores senadores, todo cuanto declaramos y la documentación que presentamos serán publicadas en la sede electrónica de la Cámara, para que puedan ser objeto de escrutinio por nuestros conciudadanos.

No me cabe sino concluir solicitando, como no puede ser de otra manera, la aprobación de este dictamen.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Moreno.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa*).

Tiene la palabra la señora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Buenas tardes.

Señor presidente, señorías, nosotros no vamos a poner en cuestión el trabajo que han llevado a término los letrados de esta comisión; no ponemos en duda su profesionalidad y, por supuesto, tienen toda nuestra confianza. Sin embargo, nos vamos a abstener en este punto, aunque sea una comisión puramente técnica, por una cuestión política. Es decir, nos abstenemos porque al Grupo de Esquerra Republicana y a otros grupos, como Democràcia i Llibertat, el Grupo Mixto y al Vasco en el Senado, nos han echado de la comisión, por decirlo de una manera fina. (*Rumores*). Nosotros pedimos el primer día que todos los que contamos con grupo parlamentario en la Cámara, como se hizo en el caso de la Comisión de Suplicatorios —y no hubo ningún problema— pudiéramos asistir y formar parte de la ponencia. No ha sido así. Lo pedimos en la primera sesión de la comisión, lo pedimos en la segunda sesión de la comisión y se ha hecho caso omiso de nuestra súplica. Hoy estamos ante el Pleno y volvemos a suplicar ante todos los senadores y ante usted, señor presidente, que por favor nos dejen formar parte de la ponencia de la Comisión de Incompatibilidades.

Vuelvo a repetir que no ponemos en duda el trabajo ni la profesionalidad de los letrados, sino que es puramente un ejercicio de voluntad política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortès.

No hay más intervenciones.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Sometemos a votación el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades. Ha habido voto telemático, como en las votaciones anteriores.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251 más 1 voto telemático, 252; votos emitidos, 250 más 1 voto telemático, 251; a favor, 240 más 1 voto telemático, 241; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades.

5. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
  - 5.1. CONOCIMIENTO DIRECTO
    - 5.1.1. ACUERDO PARA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA POR EL QUE SE CREA EL CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS (CTP).  
(Núm. exp. 592/000002)  
AUTORES: GOBIERNO VASCO, GENERALITAT DE CATALUÑA, GOBIERNO DE NAVARRA y GOBIERNO DE ARAGÓN
    - 5.1.2. CONVENIO CON EL GOBIERNO DE NAVARRA, L'OFFICE PUBLIC DE LA LANGUE BASQUE Y LAS DIPUTACIONES FORALES, PARA PODER PRESENTAR EL PROYECTO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL EUSKERA (EAS) A LAS AYUDAS EUROPEAS POCTEFA 2014-2020.  
(Núm. exp. 592/000003)  
AUTORES: GOBIERNO VASCO y GOBIERNO DE NAVARRA

*El señor presidente da lectura a los puntos 5., 5.1., 5.1.1. y 5.1.2.*

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas de que la celebración de estos convenios necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa*).

Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño en relación con el segundo convenio, el suscrito entre el Gobierno Vasco, El Gobierno Foral de Navarra y L'Office Public de la Langue Basque para la implementación de un sistema de indicadores en euskera.

Unión del Pueblo Navarro quiere hacer en esta Cámara algunas precisiones a ese convenio porque en la nota de prensa que el Gobierno de Navarra emitió para anunciar este acuerdo, el pasado 4 de febrero, se decía que este convenio era fruto o era continuación del que firmó el Gobierno foral de Unión del Pueblo Navarro con el Gobierno vasco en julio de 2012.

Es cierto que el Gobierno de UPN, en 2012, suscribió un convenio con el Gobierno vasco para coordinar temas en materia lingüística, porque en UPN creemos y respetamos la diversidad de Navarra en todos los ámbitos y no nos negamos, en absoluto, a colaborar con el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco; sin embargo, también es cierto que aquel convenio de 2012, del que dice la nota prensa que trae causa este, es un convenio firmado de igual a igual, entre partes iguales, *ex aequo*, entre dos instituciones que se respetan, que se deben respetar y que tienen una realidad sociolingüística muy diferente, y no conviene dejarlo pasar en este convenio. En cambio, cuando vemos este, lo primero que nos encontramos —y he tenido ocasión de leerlo porque me interesaba mucho conocerlo— es que no hay una relación en pie de igualdad entre los socios, no la hay; hay un jefe de filas, el Gobierno vasco, y el navarro tiene el deber, de un modo u otro, de rendirle cuentas, y eso no nos parece correcto en este convenio. En política, además, ya nada nos puede sorprender o muchas cosas no nos sorprenden, y parece que eso se ha podido buscar por el Gobierno Foral de Navarra; por eso hoy UPN, mi partido, lo quería decir, siempre respetando, y lo diré una y mil veces, al Gobierno de la comunidad autónoma vasca.

En el convenio que nos trae aquí en ningún lugar se habla de comisiones paritarias, como en otros convenios, ni de igualdad, sino del jefe de filas y de una relación de mayor a menor. Y eso es lo que quiero repetir porque mi partido, Unión del Pueblo Navarro, entiende la diversidad cultural de nuestra comunidad foral.

La presidenta del Gobierno navarro, Uxue Barkos, de Geroa Bai, en su discurso de investidura dijo que ella iba a ser una presidenta abertzale en una Navarra que no lo era. Por eso a nosotros nos preocupan estas declaraciones. Asimismo, estamos viendo que se hace realidad lo que esta presidenta pronunció en su discurso de investidura, cuando dijo que la educación en Navarra iba a ser su obsesión, y lo que ha hecho hoy mismo su consejero de educación ha sido paralizar el programa de aprendizaje en inglés, el llamado PAI en Navarra, y extender el modelo de aprendizaje en euskera en toda la Comunidad Foral de Navarra, pagando además, si es necesario, los gastos de comedor y de transporte a los niños. Esto es lo que hoy está ocurriendo en Navarra.

Unión del Pueblo Navarro —y voy finalizando— defiende el estatus de Navarra como parte de España —lo decimos, lo hemos dicho y lo volveremos a decir—, y estará vigilante en estos temas tan sensibles para la identidad de la Navarra foral e integrada en España. Igualmente, exige y exigimos en este convenio algo que no se contempla: que sea el Parlamento foral de Navarra —y no tiene nada que ver con el Gobierno vasco— el que pueda hacer un control de los avances del proyecto de indicadores del euskera.

Finalizo con una frase que no es mía, es de Roosevelt, que dice: En política nada ocurre por casualidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

¿Algún grupo más desea intervenir? (*Pausa*).

Tiene la palabra la senadora Luján.

La señora LUJÁN MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Quiero responder muy brevemente a Patxi Yanguas, compañero del Grupo Mixto, senador por Navarra, como yo, y casi vecino.

Le recuerdo que estamos hablando de un acuerdo de cooperación territorial, que se acoge a una convocatoria de ayudas europeas, un programa de colaboración territorial entre Francia, España y Andorra, como usted muy bien sabe. El objeto es el euskera y no sorprende o no tendría que sorprender a nadie puesto que es también una lengua de Navarra y, repito, se trata de una convocatoria de ayudas a un proyecto poco sospechoso de ciertas insinuaciones que aquí se han hecho.

En este sentido, le animo a plantear sus interesantes reflexiones, que se pueden discutir, acerca de la educación y de otros temas, en un contexto pertinente, adecuado, pero ahora mismo, este punto del Pleno de la Cámara no es el momento ni el lugar para ello.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Luján.

¿Desea intervenir algún grupo más?

La Cámara toma conocimiento de la celebración de estos convenios que, como saben ustedes, no se someten a votación.

## 6. COMISIONES MIXTAS

### 6.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

#### 6.1.1. COMISION MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES.

(Núm. exp. 652/000001)

AUTORES: GPP, GPS, GPPOD, GPCDL, GPER, GPV y GPMX

*El señor presidente da lectura a los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.*

El señor PRESIDENTE: ¿Se puede aprobar por asentimiento la solicitud de creación de esta comisión mixta?

(*Asentimiento*).

Muchas gracias.

Queda aprobada la creación de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Española y sus sociedades.

#### 6.1.2. COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS.

(Núm. exp. 652/000002)

AUTORES: GPP, GPS, GPPOD, GPCDL, GPER, GPV Y GPMX

*El señor presidente da lectura al punto 6.1.2.*

El señor PRESIDENTE: ¿Se aprueba la solicitud de creación por asentimiento? (*Asentimiento*). Muchas gracias.

En consecuencia queda aprobada la creación de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

## 7. MOCIONES

### 7.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE QUE SE ADOPTEN DETERMINADAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

(Núm. exp. 662/000002)

AUTOR: GPP

*El señor presidente da lectura a los puntos 7. y 7.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cinco enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto, una a iniciativa de la senadora Yaiza Castilla, otra a iniciativa de la senadora Rosa María Domínguez de Posada y, otra, a iniciativa de la senadora doña María del Mar del Pino Julios Reyes y de don Pablo Rodríguez Cejas; y dos enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras sean para enviar un saludo a los numerosos presidentes de diputaciones provinciales que se encuentran hoy acompañándonos en el Pleno de la Cámara y en esta moción en la que se trata de debatir la defensa de estas instituciones, que ellos conocen magníficamente y que realizan una gran labor en sus provincias y en todo el territorio nacional.

Señorías, iniciamos hoy el debate parlamentario de esta XI Legislatura en esta Cámara de representación territorial con una moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular en defensa de unas instituciones, como las diputaciones provinciales, fundamentadas en la vertebración territorial del Estado español.

Desde el comienzo de nuestra democracia las diputaciones provinciales, los cabildos y los consejos insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios cada día. Su objetivo final ha sido y sigue siendo la aportación de un mayor bienestar a los ciudadanos, ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que en nuestro país haya ciudadanos de segunda y de primera categoría. Son unas instituciones que tienen su origen en la primera Constitución española, aprobada por las Cortes de Cádiz en 1812, que establecía ya en su artículo 325 que: "...en cada provincia habrá una diputación llamada provincial para promover su prosperidad, fomento y desarrollo económico. Pues bien, después de más de 200 años, señorías, el papel para el que se crearon las diputaciones provinciales sigue estando a día de hoy plenamente vigente.

Evidentemente, en todo este tiempo han cambiado notablemente la situación y las necesidades de nuestros municipios, pero las diputaciones provinciales han sabido ir adaptándose perfectamente para seguir cubriendo con eficacia y solvencia la prestación de sus servicios más necesarios. Qué sería, señorías, de los miles de ciudadanos que viven en pequeños pueblos del medio rural que en esta época invernal se quedan prácticamente semidesérticos, aislados y con una población muy envejecida, si no fuese por los servicios que les prestan las diputaciones provinciales.

Ese es un problema latente en la España de hoy, del siglo XXI, en el que más de 5000 municipios de nuestro país tienen menos de 1000 habitantes, y todavía muchos menos en la época invernal, con una media de edad, además, altísima. Y, por supuesto, necesitan estar atendidos ante cualquier problema o emergencia, ante una avería en el abastecimiento del agua o el alumbrado público, en la limpieza de los accesos de las carreteras provinciales para que sus niños puedan ir al colegio o para que puedan llegar los médicos ante cualquier eventualidad, o para la recogida de los residuos urbanos o recogida de animales abandonados, por referirme a algunos de los muchísimos servicios que prestan las diputaciones provinciales.

Precisamente, hace menos de un año, en el Pleno de esta Cámara de 10 de junio de 2015, se aprobaba el Informe de la ponencia de estudio para la adopción de medidas en relación con la despoblación del medio rural en España, constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales a resultas de una moción formulada por el Grupo Socialista de esta Cámara, moción por la que se proponía que se prestara una especial atención al problema de la despoblación rural y que se promoviese su recuperación. Pues bien, señorías, en las 15 recomendaciones que se establecen en el informe, aprobadas por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara, se incide constantemente en el necesario apoyo en todos los ámbitos que debe prestarse a los municipios del medio rural, que prácticamente son la gran mayoría de los municipios de España —dice la propuesta—, tomando iniciativas para la fijación de población, en especial, la femenina, ofreciendo unos adecuados servicios y promocionando los sectores emergentes de la economía rural.

Y eso es lo que llevan haciendo las diputaciones provinciales a lo largo de estos años de democracia, al amparo del artículo 141 de nuestra Constitución que, como bien saben sus señorías y como saben los presidentes que hoy nos acompañan, realizan esa labor continua y constante en todos estos pequeños ayuntamientos. Una labor de auxilio, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían ser proporcionados por muchos municipios por sí solos, de impulso de actuaciones complementarias de índole cultural, de conservación del patrimonio, sociales, deportivas, etcétera, que ha sido fundamental para el mantenimiento, como digo, del medio rural.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política, local, y comparten unos mismos intereses sin relación jerárquica, sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos. El papel de las diputaciones es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de muchos de nuestros pequeños ayuntamientos.

Ayer mismo se manifestaba, como me imagino que todos saben, la Federación Española de Municipios y Provincias para mostrar también su rotundo y unánime apoyo a las diputaciones provinciales, dejando claro que el municipalismo en su conjunto se opone contundentemente, como no podía ser de otra manera, a la propuesta planteada en ese acuerdo suscrito entre el Partido Socialista y Ciudadanos. Porque, señorías, proponer su desaparición, como se ha planteado en las últimas semanas, supone un ataque frontal al municipalismo, especialmente a esos pequeños y medianos pueblos de España que se mantienen, como digo, en gran medida, gracias a esos servicios y a la atención que les prestan las diputaciones provinciales.

Y también se lo digo, señorías, por mi propia experiencia como exalcalde y exdiputado en una provincia eminentemente rural como es la de Guadalajara, una provincia, como otras muchas que hay en España, con 420 núcleos de población, pequeñísimos, que no pueden prestar prácticamente ningún servicio. En la provincia de Guadalajara hay 10 municipios de 420 que superan los 5000 habitantes, lo que creo que es un exponente de la necesidad de estas instituciones. Se lo digo por mi propia experiencia pero también porque así me lo han transmitido otros muchos alcaldes, concejales y vecinos que consideran imprescindible la labor que realizan las diputaciones provinciales. Alcaldes y concejales que en su inmensa mayoría desarrollan su labor de forma totalmente altruista, sin cobrar absolutamente nada, que se han convertido en guardianes, en alguaciles de sus pueblos, los vigilantes ante cualquier problema, ante cualquier necesidad para llamar inmediatamente a la diputación provincial para que acudan en su auxilio. Alcaldes y concejales que manifiestan públicamente, con independencia de las siglas con las que se han presentado, que si las diputaciones provinciales no existieran habría que inventarlas de nuevo.

Son unas instituciones que se encuentran entre las mejor valoradas por los ciudadanos del medio rural, algo que no sorprende después de lo expuesto. Son unas instituciones que han llevado a cabo un enorme esfuerzo en el adelgazamiento de su estructura, con una reducción de 14 000 funcionarios, más del 20 % de sus plantillas, en estos últimos años. Unas instituciones que financieramente están muy saneadas y que atienden adecuadamente su deuda comercial. Todas las diputaciones provinciales presentan un periodo medio de pago a proveedores que se sitúa en torno a los treinta días y, además, han reducido en los últimos años su endeudamiento a niveles del 0,3 % del producto interior bruto, al contrario, señorías, que las comunidades autónomas, que han aumentado su endeudamiento hasta alcanzar más del 23 % del producto interior bruto. Fiel reflejo de su saneada situación financiera es, precisamente, la escasa utilización que estas instituciones hicieron del mecanismo del pago a proveedores porque lo hacían en tiempo adecuado.

Por tanto, señorías, su eliminación no tiene ningún sentido se mire desde el punto de vista que se mire porque, además de que su eliminación no generaría ningún ahorro —como hemos expuesto—, sus funciones, en cualquier caso, tendrían que ser asumidas por otras instituciones que tendrían que realizarlas con un coste probablemente muy superior a los 6000 millones de euros que suma el presupuesto de las 38 diputaciones provinciales de régimen común, que parece ser que son las que se pretenden suprimir a través de ese acuerdo entre el Partido Socialista y Ciudadanos. Y, probablemente, los servicios que se prestasen no se llevarían a cabo con la celeridad y con la eficacia con que se realizan en la actualidad.

Por eso, señorías, esa propuesta que se ha planteado de supresión de las diputaciones provinciales solo puede entenderse por un profundo desconocimiento por parte de algunas personas y de alguno de los partidos proponentes —porque pienso que el Partido Socialista sí conoce bien el funcionamiento de las diputaciones provinciales puesto que tiene en la actualidad 18 presidentes de diputación— de la realidad del municipalismo y las necesidades de los pueblos de España, o por meros intereses políticos personalistas que hayan primado por encima del interés general que afecta a miles de municipios y millones de ciudadanos de España.

Sinceramente, podríamos entender que se plantease su redefinición, su modernización, la modificación de alguna de sus competencias, ampliándolas o reduciéndolas, buscar una mayor coordinación y colaboración con la administración autonómica o con la estatal, pero nunca su eliminación o su sustitución por unos entes fantasmas que no se sabe cómo se conformarían ni qué competencias tendrían ni cómo elegirían a sus miembros, etcétera.

En cualquier caso, señorías, en el Partido Popular siempre hemos defendido, defendemos y tengan la absoluta seguridad de que seguiremos defendiendo la labor y el trabajo que desarrollan las diputaciones provinciales en apoyo y asistencia a los miles de municipios de España, especialmente los pequeños y medianos, los más necesitados del medio rural.

Por ello, traemos hoy al Pleno de esta Cámara esta moción que incluye una serie de propuestas que llevan a reivindicar el valor institucional de las diputaciones provinciales como gobiernos que cumplen la misión de cooperar en la vertebración territorial de España; respetar a las diputaciones provinciales como garantía para los millones de españoles que viven en los municipios rurales; valorar que el presente inmediato de las diputaciones, cabildos y consells insulares no pase por su eliminación, sino por alcanzar, junto con los ayuntamientos, el objetivo de dotarse de unas administraciones modernas y eficaces al servicio de los ciudadanos; defender la permanencia de las diputaciones, de los cabildos y de los consejos insulares por ser un instrumento eficaz e imprescindible a la hora de prestar servicios al medio rural en condiciones de igualdad con el resto de los españoles; promover, en colaboración con las diputaciones provinciales, una ley marco de desarrollo rural; apoyar la puesta en marcha de los programas de desarrollo rural, algo en lo que muchas diputaciones todavía no colaboran —sí lo hace la diputación provincial de Guadalajara, y lo digo con conocimiento. Hoy está aquí el presidente de la diputación y esta colabora con todos los grupos de desarrollo rural, pero hay que incrementar esa colaboración—; desarrollar las medidas contempladas en el Plan para la promoción de las mujeres en el medio rural 2015-2018, y en particular las destinadas a promover el empleo, el emprendimiento y la participación en los órganos de decisión.

En definitiva, señorías, unas propuestas que reivindican el papel desarrollado por las diputaciones provinciales con respeto a lo establecido en nuestra Constitución, a lo expresado por la Federación Española de Municipios y Provincias en representación del municipalismo y en consonancia también con el informe de la ponencia que se aprobó en esta Cámara hace menos de un año. Propuestas que suponen, asimismo, un apoyo al emprendimiento y a la fijación de la población en el medio rural. Una moción, en definitiva, que espero que sea apoyada por esta Cámara y que se puedan mantener las diputaciones provinciales no digo que durante otros doscientos años, pero sí durante muchísimos años más en beneficio de nuestro medio rural.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sánchez Sánchez-Seco.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa tendrán la palabra sucesivamente, y por un tiempo máximo de seis minutos a compartir, la senadora Castilla, la senadora Domínguez de Posada y la senadora Julios Reyes.

Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

El objeto de esta enmienda de adición que plantea la Agrupación Socialista Gomera a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular no es otro sino realzar la importancia que tienen para los ciudadanos de Canarias y de las islas Baleares los cabildos y los *consells* insulares. Mi intención es poner en valor estas instituciones y el significado que tienen para todos los ciudadanos, así como el servicio que prestan a sus administrados, trabajo que es de especial importancia en una isla como La Gomera, donde nos vemos afectados, además, por una doble insularidad, ya que no solo estamos alejados del continente europeo, sino que, además, estamos alejados de las islas capitalinas por el mar, lo que supone un perjuicio más a favor de nuestras islas no capitalinas.

Como senadora de La Gomera he de defender la permanencia del cabildo insular, una institución que cuenta con más de cien años de historia. En este sentido, el vigente Estatuto de Autonomía de Canarias otorga a los cabildos una doble naturaleza: por un lado, como órganos de gobierno, de administración y de representación insular, con autonomía local y con muchas más competencias que las diputaciones provinciales, y por otro, como instituciones de la comunidad autónoma, y precisamente la Comunidad Autónoma de Canarias ha delegado y transferido competencias tan importantes como agua, ordenación del territorio, medioambiente, carreteras, cultura, espacios naturales y deporte, entre otros, convirtiéndose en piezas clave de la Administración canaria.

Señorías, cuando los hombres y las mujeres de La Gomera tienen un problema o demandan un servicio público acuden al cabildo insular. Así, por ejemplo, para estudiar, los gomeros y las gomeras acuden de forma prioritaria a las islas de Tenerife y Gran Canaria. Cuando tienen algún impedimento económico para poder realizar esos estudios durante años, acuden al cabildo porque ofrece ayudas a los estudiantes para que puedan sufragar los gastos que puedan tener durante su estancia en las islas de Tenerife y Gran Canaria. Esta ha sido una de las principales líneas de políticas de actuación del cabildo insular de La Gomera, entre otras muchas, y por ello defendemos la permanencia de tal institución.

En este sentido, abogamos decididamente por el mantenimiento de los cabildos insulares no ya solo por motivos históricos, sino por la ayuda que estos suponen para la población de las islas, como ya he dicho, del archipiélago canario y de Baleares, y por su probada eficacia en la resolución de los problemas de todos los ciudadanos y su auténtica representación popular directa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Tiene la palabra la senadora Domínguez de Posada.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, es para mí un honor intervenir por primera vez ante el Pleno de esta Cámara, en representación de Asturias, en una materia, la Administración local, por la que profeso una especial sensibilidad tras haber tenido el honor de ser alcaldesa durante más de doce años de Peñamellera Alta, un pequeño municipio enclavado en el corazón de los Picos de Europa.

Señorías, las diputaciones juegan un importante papel en la cohesión territorial de nuestro país, especialmente de ese 80 % de España rural en el que vivimos el 20 % de los españoles. Por eso, señorías, no me centraré en las bondades de estas instituciones bicentenarias, sino en qué ocurre cuando no existen, como es el caso de Asturias, donde sus competencias son titularidad de la Administración autonómica. Lo que ocurre, señorías, es que, por ejemplo, en el año 2015, de los 215 millones que el Principado tenía en concepto de participación en los tributos del Estado, restando 54 millones que fueron para asistencia sanitaria, se repartió entre los ayuntamientos solo 106 millones de euros. No hace falta ser muy sagaz para advertir que año tras año el Gobierno asturiano ha venido distrayendo un buen pellizco en perjuicio de la Administración local, a la que hurta recursos económicos para desarrollar políticas municipales. Pero de ser esto grave, no queda ahí, porque la mayor parte de las subvenciones que destina a los ayuntamientos lo hace en los capítulos 4 y 6, con destino finalista, es decir, a los ayuntamientos asturianos se nos sirve como las lentejas, si las quieres las tomas y si no las dejas.

Al leer en la moción que la supresión de las diputaciones requería el traspaso de sus funciones a otras administraciones públicas, en general más alejadas de los municipios, menos conocedoras de la realidad municipal, no pude sino esbozar una amarga sonrisa al ver reflejados en este párrafo

los más de doce años de mi experiencia como alcaldesa. Quienes hoy proponen la desaparición de las diputaciones seguro que desconocen esto que les cuento.

En la comedia que los señores Sánchez y Rivera están representando, las diputaciones, y por extensión la Administración local, forman solo parte del atrezo. El hecho de que el señor Sánchez se saltara deliberadamente en su discurso de investidura la referencia a la desaparición de las diputaciones ha venido a acentuar, además, el matiz bufo de esta comedia. Frente a esa actitud frívola hay quienes verdaderamente nos tomamos muy en serio la política local y valoramos las instituciones que la hacen posible. Así lo creemos en Foro Asturias. Consecuentemente, vamos a respaldar la moción del Grupo Popular y pretendemos enriquecerla incluyendo en ella un plan especial para las personas con discapacidad.

El señor PRESIDENTE: Señoría, todavía tiene que intervenir la senadora Julios.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Terminó. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Tiene la palabra la senadora Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Como ya se ha dicho, en Canarias nuestra organización territorial supramunicipal es el cabildo insular. Y entiendo, señorías, que, hoy por hoy, no hay ningún grupo político en esta Cámara que se esté planteando su supresión. Pero, dicho esto, no me resisto a plantear —qué es el sentido de la enmienda que hemos presentado— que, desde nuestro punto de vista, hay que profundizar y abordar, que es una tarea pendiente que tiene España desde hace ya mucho tiempo, una reforma del modelo territorial que nos queremos dar para tener un Estado moderno y descentralizado, como es el que se desarrolló en la Constitución española y que no ha concluido, e incluso podríamos decir que en esta legislatura pasada se ha involucionado, puesto que en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos hemos perdido competencias. Por eso, proponemos que se aborde con profundidad cuál es el modelo territorial que tenemos.

No voy a discutir si diputaciones sí o no, o como quieran que se les llame por cada territorio de España. En Canarias tenemos los cabildos, que es la organización supramunicipal que cohesiona el territorio y que mancomuna, incluso, los servicios de diferentes ayuntamientos. Señorías, no es lógico que, por ejemplo, en Canarias, a la hora de un sistema electoral general tengamos que utilizar la circunscripción de la provincia —que para nosotros no significa nada— para elegir a nuestros representantes en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, señorías, hay modelos como el de la provincia sobre los que yo creo sinceramente que hay que empezar a discutir qué valor tienen en un Estado moderno como el que tenemos, independientemente de que cada territorio le dé organizativamente a sus administraciones la forma que considere oportuna para ser más eficiente.

Los otros dos puntos —y concluyo, señor presidente— que planteamos son que compartimos la necesidad —como dice la moción— de que no se discrimine a los ciudadanos en el acceso a todos los servicios públicos, especialmente a aquellos que viven en municipios alejados y rurales. Para eso, señorías, lo que hay que hacer es una reforma del modelo de financiación autonómica porque, si no, esto será un brindis al sol para igualar a los españoles.

Por último, planteamos que se derogue la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales, porque si verdaderamente queremos defender a esos ayuntamientos rurales lo que tenemos que hacer es derogar esa ley...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: ... como ya lo ha hecho en tres artículos una reciente sentencia porque quita prestaciones y servicios a los municipios. La sentencia judicial, afortunadamente, se los ha devuelto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el senador Mulet.



El señor MULET GARCÍA: Señor presidente, senyors i senyores senadors, es com a mínim curiós que vinga el Partit Popular a defensar esta moció justament la mateixa setmana que el jutjat processa Joaquim Ripoll, expresident de la Diputació D'Alacant pel cas Brugal, gestat en la Diputació d'Alacant. El senyor Ripoll, en aquesta foto el podem veure perfectament, s'ha servit de la Diputació d'Alacant per delinquir. Per a açò els ha servit a vostès la Diputació d'Alacant.

Si volem més exemples, ara de la Diputació de Castelló, justament també dilluns que ve aquesta persona que apareix en totes les fotos com «el mocito feliz» de la política castellonense, és el vicepresident de la Diputació, i començarà el segon judici que te aquest dilluns i recordem que està sent jutjat i pendent de sentència per un altre jutjat. *Esta persona és el número 2 de Carlos Fabra*. També coneixeran vostès perquè ha utilitzat esta persona, resident ara en la presó d'Aranjuez, la Diputació de Castelló.

Justament ahir es feia públic que el jutge imputa a tot el Partit Popular valencià pel cas Taula, el cas Imelsa, un cas per al qual s'han servit vostès de la Diputació de València. Els sonarà també la persona d'aquesta foto, el senyor Rus, el recorden? És la persona que contava els bitllets de mil en mil: mil, dos mil, tres mil... dos milions de peles. Eixa persona i esta persona, que també la tenen vostès aquí, la senyora Barberà, són els caps d'estes trames corruptes. I vostès presenten aquí una moció defensant el paper de les diputacions. Òbviament sabem per què les presenten: per a continuar utilitzant-les, continuar delinquent. Gràcies, no esperava més de vostè.

Per tant a nosaltres ens pareix molt trist que vostès continuen defensant el paper de les diputacions, i ens pareix molt trist que vostès continuen emparant la corrupció, ens pareix molt trist que vostès a la jefa de la corrupció valenciana continuen donant-li ací un seient privilegiat.

*Señor presidente, señoras y señores senadores, es curioso que venga el Partido Popular a defender esta moción justo la misma semana en que el juzgado procesa a Joaquín Ripoll, expresidente de la Diputación de Alicante, por el caso Brugal, gestado en dicha diputación. (El señor senador muestra varias fotografías a la Cámara). El señor Ripoll, al que podemos ver perfectamente en esta foto, se ha servido de la Diputación de Alicante para delinquir.*

*Si queremos ver más ejemplos, ahora de la Diputación de Castellón, les diré que justo ahora, el lunes que viene, comenzará el juicio de esta persona que aparece en todas las fotos como el mocito feliz de la política castellonense. Es el vicepresidente de la Diputación de Castellón, y también está pendiente de sentencia de otro juzgado. Esta persona es el número 2 de Carlos Fabra. También conocerán para qué ha utilizado la Diputación de Castellón. Ahora mismo está en la prisión de Aranjuez.*

*Justo ayer se hacía público que el juez ha imputado a todo el Partido Popular valenciano por el caso Taula o Imelsa, según el cual ustedes han utilizado la Diputación de Valencia. Les sonará también esta persona, el señor Rus. (El señor senador muestra varias fotografías a la Cámara). ¿Recuerdan a esta persona, que contaba los billetes de mil en mil? Mil, dos mil, dos millones de pelas. Esa persona y esta que ven en esta foto, la señora Barberá, son los jefes de estas tramas corruptas, y ustedes presentan aquí una moción defendiendo el papel de las diputaciones. Ya sabemos por qué: para continuar utilizándolas y continuar delinuyendo. (Una señora senadora pronuncia palabras que no se perciben). Gracias, no esperaba más de usted.*

*A nosotros nos parece muy triste que continúen defendiendo el papel de las diputaciones, que continúen amparando la corrupción. Nos parece muy triste que continúen dando un asiento aquí a la jefa de la corrupción valenciana. (Aplausos.—Protestas).*

El señor PRESIDENTE: Senador Mulet, tiene usted un turno de defensa de las enmiendas que han presentado. Le llamo a la cuestión.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies.

Òbviament anem a defensar l'esmena i estic explicant per què nosaltres hem presentat una esmena. Nosaltres presentem una esmena perquè pensem que, a banda que el Partit Popular valencià és un cas de corrupció extrema, i conforme ha utilitzat les diputacions, malauradament, no és un cas aïllat, podríem parlar del cas de les diputacions galleges del senyor Louzán en el caso Patos, el president de Pontevedra, el senyor Baltar d'Ourense, però en cinc minuts que tinc no tinc prou per explicar tots els casos de corrupció en què vostès han utilitzat les diputacions. Per tant, nosaltres hem presentat una esmena perquè pensem que cal suprimir diputacions, òbviament les valencianes, suprimir diputacions —i també partits polítics corruptes, també cal suprimir-los,

però és un altre debat— suprimir o modificar la forma de funcionament i atribucions que tenen les diputacions.

Han vist que l'argument del senyor popular és completament demagògic. Hi ha cinc comunitats autònomes que no tenen diputacions i per això no deixen de arrebregar gossos, tindre serveis de neteja, deixen de tindre serveis bàsics. Per tant, si hem creat un Estat de les autonomies on han sigut precisament les entitats autonòmiques que han assumit la majoria de competències hui en dia no te cap sentit mantindre unes estructures creades en el segle XIX, en una mentalitat del segle XIX, i que no representen eixa pluralitat de l'Estat. Les províncies són unes construccions polítiques allunyades de la realitat territorial en molts casos, com és en el cas del País Valencià, on nosaltres volem la supressió de les diputacions valencianes, la modificació d'aquells altres territoris de l'estat, però no volem deixar la ciutadania sense cap tipus de servei. Eixos serves sense cap tipus de problema es podran assumir pels governs autonòmics. I és el que estem defenent.

Vostès, la gent del Partit Popular defenien abans les famílies, òbviament, les famílies Fabra, les famílies Bouzá, que són les que estan instaurades i han utilitzat les diputacions per continuar delinqüent. Nosaltres volem que les diputacions desapareguin allà on no tinguen sentit, i allà on sí que tenen sentit, que tinguen el sentit que realment han de tindre, no simple competència amb el paper de les comunitats autònomes.

Per tant, nosaltres defensem en la nostra esmena un nou model tal i com s'ha pactat el model territorial que tenim actual de les comunitats autònomes, volem que els pobles continuen tenint els serveis, però volem que s'acaben estos nius de corrupció que són les diputacions, en este niu de duplicitat de funcions. Per això, i acabe ja senyor president, creiem que la moció que vostès porten aquí és una cortina de fum que no parla dels problemes que te la ciutadania, perquè aquí ningú no està parlant aquí de deixar els ciutadans sense cap tipus de serveis mínims.

*Gracias.*

*Defendemos una enmienda y estoy explicando por qué la hemos presentado. Aparte de que el del Partido Popular valenciano es un caso de corrupción extrema, y aparte de cómo ha utilizado las diputaciones, no es un caso aislado: podemos hablar de las diputaciones gallegas, del expresidente de la Diputación de Pontevedra o del señor Baltar en Orense, pero en estos cinco minutos no puedo explicar todos los casos de corrupción que afectan a sus diputaciones. Hemos presentado esta enmienda porque pensamos que hay que suprimir diputaciones —y partidos políticos corruptos, por supuesto, pero es otro debate— o modificar la forma de funcionamiento y atribuciones que tienen.*

*Lo que ha dicho el senador del Partido Popular es demagógico. Hay comunidades autónomas que no tienen diputaciones y no por ello dejan de tener servicios de limpieza, etcétera. Por tanto, si hemos creado un Estado de las autonomías en el que las entidades autonómicas han sido las que han asumido la mayoría de las competencias, no tiene sentido mantener unas estructuras creadas en el siglo XIX y que no representan la pluralidad del Estado. Las provincias son construcciones políticas aisladas de la realidad, como en el caso del País Valenciano, para la que pedimos la supresión o modificación de las diputaciones. También lo pedimos para otros territorios del Estado, pero no queremos dejar a esas regiones sin servicios, y las autonomías podrían asumirlos.*

*El Partido Popular defendía a las familias Fabra, Bouzá, que son las que están en estas diputaciones, para continuar delinquiendo. Queremos, por tanto, que desaparezcan donde no tengan sentido y donde lo tengan que sigan existiendo dándole vida las comunidades autónomas.*

*Defendemos en esta enmienda un nuevo modelo, como se ha pactado el modelo territorial actual de las comunidades autónomas. Queremos que los pueblos continúen teniendo servicios, pero que se acabe con estos nidos de corrupción y de duplicidad de funciones. Por eso, y acabo ya, señor presidente, creemos que la cuestión que ustedes traen aquí es una cortina de humo que no habla de los problemas que tiene la ciudadanía.*

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MULET GARCÍA: Sabem com de nerviosos es posen vostès perquè estem tancant-los el xiringuito a gent com Fabra, Ripoll, Rus, Barberà i demés, i nosaltres volem, efectivament, suprimir diputacions inútils i corruptes, i suprimir partits polítics creats per a delinquir.

Gràcies, senyor president.

*Sabemos que les molesta porque les estamos cerrando el chiringuito a Rus, Barberá y demás. Queremos suprimir aquellas que son inútiles y que se han creado para delinquir. Gracias, señor presidente. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mulet.

Tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, se han presentado cinco enmiendas, a las cuales responderé según el orden de exposición.

En cuanto a la señora Castilla, senadora por La Gomera, quiero decirle que estamos totalmente de acuerdo con su enmienda que, además, está en consonancia con la labor que realizan las diputaciones provinciales, por lo que la vamos a aceptar y vamos a incluir a los cabildos y a los *consells*, que por distintos motivos —probablemente por un lapsus— no se habían incluido en alguno de los puntos. Por lo tanto, insisto en que aceptaremos su enmienda.

La enmienda presentada por la senadora Rosa Domínguez, de Foro, nos parece muy conveniente pues hace una propuesta muy lógica para que en el ámbito de las diputaciones provinciales —de la comunidad asturiana, en su caso— se incluya el impulso de algunas estrategias que apoyen a los discapacitados y a los mayores que viven en el medio rural. Como ya le he comentado a ella, se trata de dos propuestas muy positivas que ya están en marcha: el Plan de acción de la estrategia española de discapacidad 2014-2016, que se aprobó el 12 de septiembre de 2014, y el Marco de actuación para las personas mayores en el medio rural. Por tanto, lo lógico es que dentro de ese marco y de esa estrategia se colabore con las diputaciones provinciales para impulsar medidas destinadas a los discapacitados y a los mayores en el medio rural, pues verdaderamente lo necesitan.

En cuanto a la enmienda presentada por la senadora de Coalición Canaria, quiero decirle que no la aceptaremos, pues plantea una iniciativa totalmente distinta a la presentada por mi grupo. De hecho, su enmienda dice que se sustituyan los siete puntos que incluye nuestra moción; es decir, se trata de una iniciativa totalmente distinta. Además, en la enmienda ni siquiera se cita a las diputaciones provinciales, a los *consells* o a los cabildos. Por tanto, lógicamente, no procede aceptarla.

Respecto al representante de Compromís, la verdad es que no he terminado de entenderle muy bien. No sé si usted ha intervenido en la defensa de las dos enmiendas presentadas por su grupo o creía que esto era una exposición de fotografías, pues no hacía más que sacar fotografías y no hablaba de la enmienda. Yo creo que hoy se ha equivocado de foro. Este no es un foro para enseñar fotografías sino para plantear debates en beneficio de nuestros pueblos, de nuestros municipios y de nuestros ciudadanos.

Y sobre la enmienda que ustedes presentaron por escrito, en la que proponen la supresión del punto número dos de nuestra moción, no la podemos aceptar, pues lo que plantea, simple y llanamente —y yo diría que textualmente—, es que no se respete la labor de las diputaciones provinciales en el medio rural. Evidentemente, desde nuestro punto de vista no solo hay que respetarlas, sino apoyarlas porque realizan una gran labor.

En cuanto a la enmienda en la que proponen la modificación del punto cuatro de nuestra moción, sinceramente, su propuesta tampoco tiene nada que ver, ni en la forma ni en el fondo, con lo que dicha moción plantea en su punto cuatro: la defensa nítida y clara de estas instituciones. Lo que ustedes plantean en su enmienda es un proceso que conlleva una reforma de la Constitución, poniendo además en entredicho la labor desarrollada por las diputaciones provinciales, algo que para el Grupo Popular es inadmisibles. Y como he dicho de forma reiterada, hoy venimos precisamente a defender las diputaciones por la gran labor que realizan.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez Sánchez-Seco.

¿Turno en contra? (Denegaciones).

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervienen el senador Crisol y el senador Rodríguez Cejas. Disponen de doce minutos para compartir.

Tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Señor presidente, señorías, en Ciudadanos estamos convencidos de que la eliminación de las diputaciones es una medida necesaria para reducir el gasto no productivo de las administraciones en estructuras políticas. Nuestro plan de reorganización no contempla despidos de los trabajadores, ya que las funciones que realizan en las diputaciones las pasarán a desarrollar en otros lugares de la Administración. El consejo de alcaldes se contempla como un consejo formado por los actuales alcaldes de los municipios, que serán los encargados de gestionar las competencias que hasta ahora habían gestionado las diputaciones.

Respecto a las duplicidades, estas se eliminarán a partir de una reforma constitucional que ordene y blinde las competencias tanto del Gobierno central como de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, proporcionando a nuestros ciudadanos una prestación de servicios más eficiente y eficaz.

El coste de las diputaciones es desmesurado y no se corresponde con la cuantía y calidad de los servicios que dan a los pueblos. Hay algunas diputaciones en las que se deriva el 60 % del presupuesto a gastos de funcionamiento. El dinero, por tanto, no llega a los ciudadanos. De cada 10 euros de presupuesto, 6 quedan en la propia diputación y cerca de la mitad se destinan a sueldos en puestos políticos y burocráticos. Apenas unos 2 euros de esos 10 acaban llegando a los municipios como financiación de proyectos.

Por todo ello, nuestra posición es claramente contraria a la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Crisol.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, como senador por la Agrupación Herreña Independiente de Coalición Canaria, por la isla de El Hierro, defenderé siempre a los cabildos como auténticos órganos del Gobierno insular.

La formación a la que represento no puede votar en contra de una moción en la que se aboga por la permanencia de los cabildos insulares, siendo como somos un partido cabildista por excelencia. Pero tampoco podemos votar a favor por varias razones que les expondré brevemente.

En primer lugar, porque nadie hasta hoy ha atacado a los cabildos ni ha propuesto su supresión, lo que hace innecesaria su defensa. En segundo lugar, no podemos apoyar una moción en la que se equiparan los cabildos con las diputaciones provinciales, lo que evidencia, con todo respeto, cierto desconocimiento sobre la realidad insular.

Los cabildos han cumplido más de cien años y ostentan un conjunto de competencias mucho más amplio que el de las diputaciones provinciales, y cuentan con la doble consideración de órgano de gobierno y administración insular y de la institución de la comunidad autónoma. Ya la Ley de 11 de julio, de 1912, por la que se crearon los cabildos, definía como su ámbito de actuación la isla, lo que les diferencia de las instituciones provinciales del resto del Estado.

La equiparación con las diputaciones tampoco se sostiene desde el punto de vista de su composición y conformación democrática, puesto que los cabildos insulares son instituciones con plena legitimidad democrática al ser elegidos los consejeros insulares de forma directa por los residentes en cada isla. Es precisamente en el régimen electoral donde la diferencia entre los cabildos insulares y las diputaciones provinciales de régimen común se hace más patente.

La Agrupación Herreña Independiente Coalición Canaria entiende que es posible avanzar hacia una nueva estructura político-administrativa del Estado con una reorganización competencial que vaya en la línea de hacer más eficaz a las administraciones; prestar los mejores servicios a la ciudadanía, pero también una reorganización que resulte menos gravosa para el ciudadano; una necesaria reorganización que pueda incluir a las diputaciones provinciales, pero nunca a los cabildos que, como digo, son órganos de Gobierno y entidades básicas para la prestación de servicios en un territorio insular y que vienen justificados por nuestra geografía de isla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, ante la moción presentada por el Grupo Popular en el Senado, el Grupo Vasco, el Partido Nacionalista Vasco, manifiesta lo siguiente.

La moción plantea la necesidad de reivindicar el valor institucional de las diputaciones provinciales, los cabildos y los consejos insulares, y respetarlos. Si bien en el último párrafo de la parte expositiva de la moción se hace referencia también a las diputaciones forales entre las administraciones territoriales con competencia propia y con autonomía para gestionar sus intereses, es claro que la moción no se refiere a ellas y no les alcanza en virtud de su especial configuración y del lugar que ocupan en el entramado institucional de la comunidad autónoma vasca. Por ello, nos vamos a abstener. No obstante, queremos llamar la atención sobre un hecho relevante a nuestro criterio, y es que entendemos que la supresión de las diputaciones provinciales, los cabildos y consejos insulares no se puede desvincular de la derivada de ajustar de forma importante, tal vez incluso traumática, el mapa municipal. Será imprescindible, si se adopta la decisión de suprimir las diputaciones provinciales, los cabildos y los consejos insulares, promover, impulsar órganos o instituciones de carácter supramunicipal. En ese sentido, manifestamos que desde nuestro punto de vista tiene un interés evidente mantener, al menos en nuestra comunidad autónoma, el actual mapa municipal, que consideramos funciona correctamente, con el concurso y apoyo a los pequeños municipios de las diputaciones forales y del Gobierno vasco. Los pequeños municipios aportan un elemento importante de cohesión y equilibrio territorial que no es deseable perder. En definitiva, hecha esta observación, nos vamos a abstener, puesto que en nuestro ámbito contamos con instrumentos suficientes para dar respuesta propia a las cuestiones citadas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gallastegui.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Gracias presidente.

Des del grup d'Esquerra Republicana pensem que vostès creuen en un estat unitari en que fins i tot l'administració local no és més que un apèndix de l'estat centralista. Per això la legislatura passada ja ens varen imposar una reforma de l'Administració local que no te cap inconvenient a suprimir ens locals o arrabassar competències. Ens diuen que no suprimim diputacions, però en canvi sí que podem suprimir ens locals. Ens porten als temps del NODO en què els ajuntaments eren titelles de l'administració estatal i han posat en perill la democràcia local que tant ens va costar construir a tots. Aquesta reforma que tenia com objectiu estalviar, retallar en democràcia i centralitzar en el poder en mans estatals. Una reforma que a efectes pràctics dona la tutela absoluta a l'Estat, però no resolt el principal dels problemes del municipis, que no és altre que el finançament. El que sí permet és, en canvi, unes diputacions que segueixen en unes grans dotacions econòmiques.

Avui ens presenten una moció que parteix d'aquesta mateixa visió centralista i homogeneïtzadora que tenia Javier de Burgos l'any 1833, quan va establir la divisió provincial que encara avui mantenen. Des d'Esquerra no hem compartit mai aquesta estructura imposada al mirall del jacobinisme francès, sent a més una mala còpia d'aquesta. Les diputacions provincials s'han demostrat estructures burocràtiques i deficientes que no estan adaptades a la nostra realitat territorial. El desmantellament de les diputacions permetria alliberar recursos per ser destinats a les polítiques de proximitat a la ciutadania. Que podem prescindir d'elles és una realitat que es manifesta a les comunitats uniprovincials, com per exemple, Madrid, Múrcia, Cantàbria, o les seues competències són assumides per la comunitat autònoma, i en aquests casos, els municipis no estan desatesos, no? No obstant això, en lloc d'estalviar suprimint les diputacions la seua obra de govern ha estat en suprimir democràcia local per dotar de competències a les diputacions i així poder avui justificar el seu manteniment. La jugada és ideològicament perfecta per vostès: eliminen resistències municipalistes, concentren el poder en mans de l'Estat i mantenen l'oficina de col·locació bipartidista, i amb les pràctiques que el senyor Mulet explicava fa poca estona. Donant suport al manteniment de les diputacions estan retallant en democràcia, en la democràcia més propera a la ciutadania, mostrant-se a favor d'unes prescindibles diputacions que a diferència dels ajuntaments no són òrgans d'elecció directa, estan allunyant el poder de la ciutadania i, amb ell, els mecanismes de control del poder polític i d'assumpció electoral de la seves responsabilitats de gestió.

Aquest sistema d'elecció no directa propicia anomalies. Anomalies democràtiques com les llistes fantasma. Vostès es dediquen a presentar candidatures electorals, fins i tot llistes senceres, amb persones d'altres territoris, totalment allunyades dels territoris, que hi ha que ni tan sols han trepitjat mai aquell municipi, i tot per què? Per un grapat de vots que els doni un diputat provincial més. Vostès saben perfectament que la ciutadania no es conscient i se n'aprofiten. El sistema d'elecció indirecta de les diputacions beneficia el bipartidisme i perjudica l'electorat. I això fa que s'escapen del control electoral, perquè quan els ciutadans van a votar per les eleccions municipals, no tenen l'opció d'escollir quins representants volen a la seua diputació; de fet moltes vegades no existeix ni la consciència que també estan votant aquests diputats provincials. I tot això, com deien, fa que la ciutadania s'allunyi de la política y percebin les diputacions com les institucions més llunyanes i opaques de totes. Si això no els sembla significatiu? I seria possible que les diputacions fossin òrgans d'elecció directa? Les diputacions forals demostren que sí.

Com deien, el nostre objectiu ha estat canviar aquest model, i quan hem tingut representació, malgrat no creure en aquest sistema d'organització provincial, hem imposat polítiques encaminades a la transparència, i establint criteris de repartiments econòmics més clars, més justos i més racionals per tal de disminuir una exagerada discrecionalitat. Nosaltres reconeixem que en molts moments o llocs s'ha desenvolupat una tasca de suport municipal a certes diputacions. El que sempre serà discutible, com a mínim discutible, i nosaltres està clar que pensem que no, és la seva eficiència. Per això, sobretot, insistim que aquest sistema de diputacions no és el nostre. És un model territorial que vostès ens imposen i que és aliè a la tradició administrativa catalana i a la seva singularitat territorial.

Qui conegui el Principat de Catalunya sap que les diputacions no encaixen ni en la realitat econòmica, ni territorial, ni sentimental, de les persones que hi viuen. Per aquests motius la voluntat de Catalunya per lliurar-se de les diputacions ve de molt lluny. Només cal fer referència a la Mancomunitat de Catalunya, constituïda el 1914 i abolida només 11 anys després, el 1925, per Primo de Rivera. Les seves úniques competències van ser les de les diputacions catalanes mancomunades, i només amb aquests 11 anys de vigència, però només en aquest tems va fer més per garantir el benestar dels ciutadans i donar suport als municipis que qualsevol diputació espanyola. Ja en democràcia, ho vam tornar a provar. El 1980 el Parlament de Catalunya va aprovar el traspàs urgent i ple de les competències de les diputacions a favor de la Generalitat. No obstant això, el Tribunal Constitucional va declarar inconstitucional la llei 6/1980, i va impedir a la Generalitat el seu propòsit. Després, més tard, a l'any 1987 vam intentar convertir Catalunya en una comunitat uniprovincial. Posteriorment, se'ns va negar.

Desenvolupar el nostre model propi d'organització territorial i govern local. Aquest és el nostre objectiu. Vostès segueixen amb la seua política profundament homogeneïtzadora. L'Estatut d'Autonomia de Catalunya requereix de la necessitat de reconèixer un règim especial a Catalunya. Ja en parlaven abans alguns dels senadors que m'han precedit. Les províncies espanyoles és un model caducat. les quatre províncies espanyoles, en el cas de Catalunya, no s'han adequat mai —no es que hagin caducat— mai s'han adequat a la realitat territorial catalana. Ningú pot posar en dubte que les Terres de l'Ebre són uns territoris amb unes característiques i unes necessitats pròpies, diferents a les del Camp de Tarragona, però són la mateixa província. O l'Alt Pirineu i la Plana de Lleida. I el cas contrari, la Seu d'Urgell i la Cerdanya, realitats similars, però en canvi en províncies diferents; de fet, nosaltres reivindicuem les vegueries, les nostres institucions. Les nostres institucions històriques catalanes abolides pel decret de Nova Planta al 1716. Imaginin-se. Gairebé cent anys que les seves províncies el decret de Nova Planta suprimeix les vegueries, per la senzilla i clara raó que eren pròpies del Principat de Catalunya; era la manera d'organitzar-se que tenia el principat. Ara la reivindicuem, evidentment, adaptant-les a la realitat geogràfica i social actual. Volem conservar les nostres institucions i rebutgem l'uniformisme, la burocràcia i el centralisme. I quan parlem de vegueries no es tracta d'un canvi de nom, es tracta d'un canvi de model. No obstant això, vostès ni tan sols contempen la implementació d'aquestes vegueries. Encara que es tracti d'una manera de racionalitzar i adaptar les administracions territorials que organitzen millor el territori català. De fet, el que no els agrada no són les vegueries. Vostès rebutgen qualsevol tipus de singularitat en el cas de Catalunya, imposant una regulació homogènia a una realitat heterogènia. Obvien la singularitat catalana. La Generalitat de Catalunya té competències exclusives en matèria d'organització territorial i règim local, i no hi pensem renunciar.

En resum, ja teníem una organització prèvia a les províncies i diputacions que va ser abolida; segon, tots els intents recents per reconèixer la singularitat territorial, mai han estat atesos; y,

tercer, creguem que les diputacions tenen greus dèficits de proximitat amb la ciutadania. Aquest només és un pas més cap a la consecució del seu ideal d'estat unitari. Poden aprovar totes les mocions que vulguin, nosaltres ja estem per una altra cosa. Nosaltres estem per proclamar la república catalana i aquesta, segur, que no hi haurà diputacions.

*Gracias, presidente.*

*En el Grupo de Esquerra Republicana pensamos que ustedes creen en un Estado unitario, en el que incluso la Administración local no es más que un apéndice del Estado centralista. Por eso, en la legislatura pasada nos impusieron ya una reforma de la Administración local que no tenía ningún inconveniente en suprimir entes locales o arrebatar competencias. Nos dicen que no suprimamos diputaciones, pero en cambio sí podemos suprimir entes locales. Nos llevan a los tiempos en que los ayuntamientos eran títeres de la Administración estatal y han puesto en peligro la democracia local que tanto nos costó a todos construir. Esta reforma, cuyo objetivo era ahorrar, recortar democracia centralizando el poder en manos estatales, es una reforma que a efectos prácticos supone la tutela absoluta del Estado, pero no resuelve el principal de los problemas de los municipios, que no es otro que la financiación; en cambio, sí permite unas diputaciones que siguen con unas grandes dotaciones económicas.*

*Hoy nos presentan una moción que parte de esta misma visión centralista y homogeneizadora que tenía Javier de Burgos en el año 1833, cuando estableció la división provincial que todavía hoy mantienen. En Esquerra nunca hemos compartido esta estructura impuesta con el espejo del jacobinismo francés, siendo además una mala copia de ella. Las diputaciones provinciales se han demostrado estructuras burocráticas ineficientes, que no están adaptadas a nuestra realidad territorial. El desmantelamiento de las diputaciones permitiría liberar recursos para ser destinados a políticas de proximidad a la ciudadanía. Que podemos prescindir de ellas es una realidad que se manifiesta en las comunidades uniprovinciales como, por ejemplo, Madrid, Murcia, Cantabria, donde sus competencias son asumidas por la comunidad autónoma y en estos casos los municipios no están desatendidos. A pesar de ello, en lugar de ahorrar suprimiendo las diputaciones, lo que ha hecho el Gobierno ha sido suprimir en democracia local para dotar de competencias a las diputaciones y así justificar hoy su mantenimiento. La jugada es ideológicamente perfecta para ustedes: eliminan resistencias municipalistas, concentran el poder en manos del Estado y mantienen la oficina de colocación bipartidista, con las prácticas que el señor Mulet ha explicado hace un rato. Dando apoyo al mantenimiento de las diputaciones están recortando en democracia, en la democracia más cercana a la ciudadanía, mostrándose a favor de unas prescindibles diputaciones que, a diferencia de los ayuntamientos, no son órganos de elección directa; están alejando el poder de la ciudadanía y con ello los mecanismos de control del poder político y de asunción electoral de sus responsabilidades de gestión.*

*Este sistema de elección no directa propicia anomalías, anomalías democráticas como las listas fantasma. Ustedes se dedican a presentar candidaturas electorales, incluso listas enteras, con personas de otros territorios, totalmente alejadas del territorio, algunas de las cuales ni siquiera han pisado aquel municipio, ¿y todo por qué? Por un puñado de votos que les dé un diputado provincial más. Ustedes saben perfectamente que la ciudadanía no es consciente y se aprovechan de ello. El sistema de elección indirecta de las diputaciones beneficia al bipartidismo y perjudica al electorado, y esto hace que se escapen del control electoral porque cuando los ciudadanos van a votar en las elecciones municipales, no tienen la opción de escoger qué representantes quieren en su diputación; muy a menudo no existe siquiera la conciencia de que también están votando a esos diputados provinciales y todo ello hace que la ciudadanía se aleje de la política y perciba a las diputaciones como las instituciones más lejanas y opacas de todas. Si esto no les parece significativo... ¿Sería posible que las diputaciones fuesen órganos de elección directa? Las diputaciones forales demuestran que sí.*

*Como hemos dicho, nuestro objetivo ha sido cambiar este modelo y, a pesar de no creer en este sistema de organización provincial, hemos impulsado políticas encaminadas a la transparencia, estableciendo criterios de reparto económico más claros, más justos y más racionales para disminuir una exagerada discrecionalidad. Reconocemos que en muchos momentos se ha desarrollado una labor de apoyo municipal a ciertas diputaciones, pero como mínimo siempre es discutible su eficiencia. Por eso insistimos en que este sistema de diputaciones no es el nuestro, es un modelo territorial que ustedes nos imponen, ajeno a la tradición administrativa catalana y a su singularidad territorial.*

*Quien conozca el Principado de Cataluña sabe que las diputaciones no encajan ni en la realidad económica, ni territorial, ni sentimental de las personas que viven en ellas, y por eso la voluntad de Cataluña respecto a las diputaciones viene de muy lejos, solo hay que hacer referencia a la Mancomunidad de Cataluña constituida en 1914 y abolida solo once años después, en 1925, por Primo de Rivera. Sus únicas competencias fueron las de las diputaciones catalanas mancomunadas, pero en sus once años de vigencia hizo más para garantizar el bienestar de los ciudadanos y apoyar a los municipios que cualquier diputación española. Ya en democracia intentamos probarlo de nuevo y en 1980 el Parlamento de Cataluña aprobó el traspaso urgente y pleno de las competencias de las diputaciones a favor de la Generalitat; a pesar de ello, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la Ley 6/1980 e impidió a la Generalitat su propósito. Más tarde, en 1987, intentamos convertir Cataluña en una comunidad uniprovincial; posteriormente se nos negó.*

*Desarrollar un modelo propio de organización territorial y gobierno local es nuestro objetivo. Ustedes sigan con su política profundamente homogeneizadora. El Estatuto de Autonomía de Cataluña requiere la necesidad de reconocer un régimen especial en Cataluña, como han dicho algunos de los senadores que me han precedido. El modelo provincial español es un modelo caducado, las cuatro provincias catalanas nunca se han adecuado —no es que hayan caducado— a la realidad territorial catalana. Nadie puede poner en duda que las Terres de l'Ebre son un territorio con unas características y unas necesidades propias diferentes a las del Camp de Tarragona, pero son la misma provincia. El Alt Pirineu y la Plana de Lleida y, en el caso contrario, la Seu d'Urgell y la Cerdaña, son realidades similares pero en provincias distintas; de hecho, reivindicamos las veguerías, que son nuestras instituciones históricas catalanas abolidas por el Decreto de Nueva Planta en 1716. Imagínense, casi cien años antes que sus provincias, el Decreto de Nueva Planta suprime las veguerías por la sencilla y clara razón de que eran propias del Principado de Cataluña; era la manera de organizarse del principado. Ahora las reivindicamos, evidentemente, adaptándolas a la realidad geográfica y social actual. Queremos conservar nuestras instituciones y rechazamos el uniformismo, la burocracia y el centralismo; y cuando hablamos de veguerías no se trata de un cambio de nombre, sino de modelo. A pesar de ello, ustedes ni siquiera contemplan la implantación de esas veguerías, aunque se trate de una manera de racionalizar y adaptar las administraciones territoriales que organizan mejor el territorio catalán. Lo que no les gusta son las veguerías. Ustedes rechazan cualquier tipo de singularidad; en el caso de Cataluña, imponiendo una regulación homogénea a una realidad heterogénea, obviando la singularidad catalana. La Generalitat de Catalunya tiene competencias exclusivas en materia de organización territorial y régimen local, y no pensamos renunciar a ello.*

*En resumen, primero, teníamos ya una organización previa a las provincias y diputaciones que fue abolida; segundo, todos los intentos recientes para reconocer la singularidad territorial nunca han sido atendidos; y, tercero, creemos que las diputaciones tienen graves defectos de proximidad con la ciudadanía. Este es un paso más hacia la consecución de su idea de Estado unitario. Pueden aprobar todas las mociones que quieran, nosotros ya estamos por otras cosas, estamos por proclamar la república catalana, y en esta seguro que no habrá diputaciones.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ayats.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat, tiene la palabra el senador Souto.

El señor SOUTO ANDRÉS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Abans de posicionar-nos en nom del grup català de Democràcia i Llibertat, sobre el contingut d'aquesta moció que el Grup Parlamentari Popular al Senat ens presenta, potser caldria preguntar-se com i per què aquesta moció de suport a les diputacions ha arribat fins aquí justament avui en aquesta primera sessió plenària del Senat.

Recapitem. Si no m'equivoco la seqüència dels fets seria poc o molt la següent. Ciutadans fent un exercici no sé si de demagògia o de desconeixement de la realitat, o potser de totes dues coses a l'hora, proposa la supressió de les diputacions. El PSOE, en aquell intent no reeixit de tancar un acord per a la investidura del senyor Sánchez, compra la proposta i la incorpora com una de les mesures estrella del que ha de ser —diuen— la reforma urgent de la Constitució.



Però —i no és un però menor— maquilla aquesta proposta tot dient que aquesta supressió de les diputacions vindria acompanyada, no s'ho perdin, de la creació de consells provincials d'alcaldes per a la atenció al funcionament i a la prestació de serveis dels municipis de menys de 20 000 habitants de la província respectiva —pàgina 64 de les 66 que tenia el document de l'acord entre PSOE i Ciutadans—. Parèntesi. Aquesta xifra dels 20 000 habitants ha anat sortint de forma sovintejada, en ocasions fins i tot per plantejar la fusió de tots aquells municipis que no assoleixen aquest volum mínim de població. Forma part de una mena d'imaginari col·lectiu suposadament optimitzador, no se sap ben bé com, dels recursos, i que l'únic que fa és posar de manifest la mirada miop, metropolitana i recentralitzadora de qui proposa tal despropòsit. Aquell desconeixement de la realitat del nostre territori del que els hi parlava abans. Els hi posaré un exemple. Lleida. La província de Lleida, la meua circumscripció. 231 municipis. Saben quants tenen menys de 20 000 habitants? 230 dels 231; és a dir, excepte la capital, cap dels municipis de la demarcació, ni tan sols les capitals de comarca, arriben a tenir aquest nombre d'habitants. I estic convençut, i abans s'ha posat de manifest, que molts de vostès podrien posar exemples similars parlant de les seves demarcacions provincials respectives. Tanco el parèntesis i recupero el fil. Fil que ens condueix de la proposta de Ciutadans alegrement secundada pel PSOE fins arribar finalment a un Partit Popular que atén a la jugada, reacciona amb agilitat i remata a porteria. Efectivament, el PP agraeix i no desaprofita aquest impagable assistència de gol, i ens porta avui aquesta moció amb la única intenció de treure-li els colors i les contradiccions al PSOE. Un PSOE que al mateix temps que signa el document amb Ciutadans per acabar amb les diputacions, veu com molts dels seus propis presidents de diputacions s'alineen amb el PP per exigir la continuïtat d'aquestes institucions. Tot plegat, per tant, no és més que una maniobra de distracció enmig d'aquest procés d'investidura que se'ls està ennuegant a tots plegats més del compte. Tot és pura pirotècnia i gesticulació destinada a desestabilitzar el contrari. I, evidentment, en aquest foc creuat entre els uns i els altres, entendran que a nosaltres no ens hi trobaran.

Sempre és oportú reconèixer i reivindicar davant la ciutadania la tasca que es fa des del món local. Sempre és oportú fer pedagogia i posar en valor les actuacions de les entitats supramunicipals, que tenen unes funcions certament necessàries i fins i tot insubstituïbles. El problema senyories, però, és que aquesta moció més que oportuna és oportunista, perquè al capdavant la realitat és que vostès senyors del PP no creuen ni en la descentralització ni en la subsidiarietat ni en la autonomia local; vostès creuen, i n'han donat proves reiteradament, que les coses es gestionen millor des de la distància i amb un ball d'uniformitat. La Larsal en va ser una bona mostra, desatenent de manera tan insensata com imprudent, les reivindicacions unànimes del món local també de dotzenes i dotzenes d'alcaldes del propi Partit Popular es van obstinar en laminar competències i en reduir marges d'actuació. I el que és més greu. Van intentar traslladar a la ciutadania una visió distorsionada del món local, fent que aparegués com el principal responsable del dèficit públic quan la realitat és justament la contrària. No van voler escoltar ningú i ara en comencen a rebre les conseqüències. Tot just, la setmana passada, va arribar la primera de les sentències del Constitucional als múltiples recursos que es van presentar contra Larsal. En definitiva, la passada legislatura es van posar on no s'havien de posar, i en contrapartida, van deixar de tirar endavant, la que hauria d'haver estat una de les seves prioritats: la Llei de finançament local.

Mirin, nosaltres ho veiem diferent. Nosaltres estem convençuts que qui millor pot decidir sobre les polítiques i les prioritats que en cada cas cal aplicar al món local és la gent que des de la proximitat, des del coneixement i des de la implicació directa, sap millor que ningú quina és la resposta més adient per a cada situació. Allò que el meu il·lustre predecessor en aquesta Cambra, el senador Manel Plana, va batejar amb una expressió especialment afortunada com a: regidor kilòmetre 0. I és que són aquells alcaldes i regidors, que vostès de vegades han volgut criminalitzar, els qui des de l'estima i la vocació de servei dediquen el seu temps i el seu talent a millorar les condicions de vida dels seus conciutadans. I a més, en no poques ocasions, sobretot en el cas dels municipis més petits, ho fan de manera desinteressada, sense rebre cap altra compensació que la incomprensió i les crítiques d'aquells que creuen que les coses es fan soles, de manera miraculosa, quan la realitat és que sempre cal que hi hagi persones concretes, amb noms i cognoms, per fer possible que els projectes tiren endavant. Vagi, doncs, adreçat a tots els electes locals, però especialment adreçat a aquells que han de desenvolupar la seva tasca en condicions que sovint són precàries, el nostre reconeixement i la nostra gratitud.

El fet de mancomunar els serveis i la optimització dels recursos és una necessitat i una obligació, això és una evidència. De totes formes, el debat sobre les institucions supramunicipals que s'encarreguen d'aquests serveis mancomunats —diputacions, però també en el cas català, consells comarcals— no pot girar al voltant de la seva existència o de la seva supressió. Seria ingenu o malintencionat, pensar que avui per avui, podríem prescindir-ne sense cap conseqüència, i que, de manera màgica, les prestacions i el suport que dispensen als diferents ajuntaments, podrien dur-se a terme igualment, sense la seva participació. El debat, i si convé la vigilància, cal dedicar-lo a garantir que aquestes institucions, com totes, com qualsevol altra, facin bé la seva feina, evitant duplicitats, ineficiències, i molt especialment, sobredimensionaments.

Acabo. El grup català al senat Democràcia i Llibertat, que com bé saben està integrat per Convergència Democràtica de Catalunya i per Demòcrates de Catalunya, que amb aquesta intervenció meva s'estrena a la Cambra, no votarà a favor d'aquesta moció, i no ho farà perquè, com ja els he dit abans, aquesta partida d'escacs no va amb nosaltres. No només perquè tenim un model propi, i perquè ja ara l'Estatut ens reconeix competències exclusives en matèria d'ordenació territorial i d'administració local, sinó també perquè des de les eleccions del passat 27 de setembre, el Parlament i el Govern de Catalunya tenen el mandat inequívoc de caminar cap a la constitució d'un Estat propi que, evidentment, haurà de determinar per ell mateix quina és la millor forma per estructurar els diferents nivells d'organització territorial.

Moltes gràcies.

*Antes de posicionarme, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat, sobre el contenido de esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, quizás tendríamos que preguntarnos cómo y por qué esta moción de apoyo a las diputaciones ha llegado hasta aquí justamente hoy, en esta primera sesión plenaria del Senado.*

*Rescapulemos. Si no me equivoco, la secuencia de los hechos sería más o menos la siguiente: Ciudadanos, haciendo un ejercicio no sé si de demagogia o de desconocimiento de la realidad, o quizás de las dos cosas a la vez, propone la supresión de las diputaciones. El PSOE, en aquel intento sin éxito de cerrar un acuerdo para la investidura del señor Sánchez, compra la propuesta y la incorpora como una de las medidas estrella de lo que tiene que ser —dicen— la reforma urgente de la Constitución. Pero —y no es un pero menor— maquilla esa propuesta diciendo que esta supresión de las diputaciones iría acompañada —no se lo pierdan— de la creación de consejos provinciales de alcaldes para la atención al funcionamiento y prestación de los servicios de los municipios de menos de 20 000 habitantes de la provincia respectiva —página 64, de las 66 páginas que tenía el documento de acuerdo entre PSOE y Ciudadanos—. Abro paréntesis: Esta cifra de 20 000 habitantes ha ido surgiendo muy a menudo, en ocasiones, incluso, para plantear la fusión de todos aquellos municipios que no llegan a este volumen mínimo de población. Forma parte de una especie de imaginario colectivo supuestamente optimizador, no se sabe bien cómo, de los recursos, que lo único que hace es poner de manifiesto la mirada miope, metropolitana y recentralizadora de quien propone tal despropósito: el desconocimiento de la realidad de nuestro territorio del que hablábamos antes. Les pondré un ejemplo. La provincia de Lérida, mi circunscripción, tiene 231 municipios. ¿Sabéis cuántos tienen menos de 20 000 habitantes? 230 de los 231; es decir, excepto la capital, ningún municipio de la demarcación, ni tan siquiera las capitales de comarca, llega a tener este número de habitantes. Estoy convencido, y antes se ha puesto de manifiesto, de que muchos de ustedes podrían poner ejemplos similares sobre sus demarcaciones provinciales respectivas. Cierro paréntesis y recupero el hilo de mi intervención, hilo que nos conduce de la propuesta de Ciudadanos, alegremente secundada por el PSOE, hasta llegar finalmente a un Partido Popular que, atento a la jugada, reacciona ágilmente y remata a portería. Efectivamente, el PP agradece y no desaprovecha esta impagable asistencia de gol y hoy nos trae esta moción con la única intención de sacar los colores y las contradicciones al PSOE, un PSOE que al mismo tiempo que firma el documento con Ciudadanos para acabar con las diputaciones, ve cómo muchos de sus propios presidentes de diputación se alinean con el PP para exigir la continuidad de estas instituciones. Todo ello no es más que una maniobra de distracción en medio de este proceso de investidura que se les está atragantando a todos más de la cuenta, todo es pura pirotecnia y gesticulación destinada a desestabilizar al contrario y, evidentemente, en este fuego cruzado entre unos y otros, entenderán que a nosotros no nos encontrarán.*

*Siempre es oportuno reconocer y reivindicar ante la ciudadanía la labor que realiza el mundo local; siempre es oportuno hacer pedagogía y poner de manifiesto las actuaciones de las entidades*

*supramunicipales, que tienen unas funciones ciertamente necesarias e incluso insustituibles. El problema, señorías, es que esta moción más que oportuna es oportunista, porque, al fin y al cabo, la realidad es que ustedes, señores del PP, no creen ni en la descentralización ni en la subsidiariedad ni en la autonomía local; ustedes creen, y han dado prueba de ello reiteradamente, que las cosas se gestionan mejor desde la distancia y con un baño de uniformidad. Esto es desatender de manera insensata e imprudente las reivindicaciones unánimes del mundo local, también de decenas y decenas de alcaldes del propio Partido Popular, pues se obstinan en laminar competencias y reducir márgenes de actuación, y lo que es más grave, intentan trasladar a la ciudadanía una visión distorsionada del mundo local, haciendo que parezca como el principal responsable del déficit público, cuando la realidad es justamente la contraria. No quisieron escuchar a nadie y ahora empiezan a sufrir las consecuencias. La semana pasada llegó la primera de las sentencias del Constitucional con los múltiples recursos que se presentaron contra la Larsal. En definitiva, en la pasada legislatura se pusieron donde no tenían que ponerse y, en contrapartida, no impulsaron lo que debería haber sido una de sus prioridades: la Ley de financiación local.*

*Nosotros lo vemos de un modo distinto. Estamos convencidos de que quien mejor puede decidir sobre las políticas y prioridades que en cada caso hay que aplicar al mundo local son las personas que desde la proximidad, el conocimiento y la implicación directa saben mejor que nadie cuál es la respuesta más adecuada para cada situación, lo que mi ilustre predecesor en esta Cámara, el senador Manuel Plana, bautizó con una expresión especialmente afortunada: concejal kilómetro cero. Y son los alcaldes y regidores que ustedes a veces han querido criminalizar los que, con estima y con la vocación de servicio, dedican su tiempo y su talento a mejorar las condiciones de vida de sus conciudadanos. Además, en no pocas ocasiones, sobre todo en el caso de los municipios más pequeños, lo hacen de manera desinteresada, sin recibir ninguna otra compensación que la incomprensión y las críticas de los que creen que las cosas se hacen solas y de manera milagrosa, cuando la realidad es que siempre es necesario que existan personas concretas, con nombres y apellidos, para hacer posible que los proyectos tiren hacia delante. Vaya pues dirigido a todos los electos locales, pero especialmente a los que tienen que desarrollar su labor en condiciones que aún son precarias, nuestro reconocimiento y nuestra gratitud.*

*La mancomunación de servicios y la optimización de los recursos son una necesidad y una obligación, esto es una evidencia. De todas formas, el debate sobre las instituciones supramunicipales que se encargan de esos servicios mancomunados —diputaciones pero también consejos comarcales en el caso catalán— no puede girar alrededor de su existencia o de su supresión. Sería ingenuo o malintencionado pensar que, hoy por hoy, podría prescindirse de ellas sin ninguna consecuencia y que de una manera mágica las prestaciones y el apoyo que dispensan a los diferentes ayuntamientos podrían llevarse a cabo igualmente sin su participación. El debate, y si conviene la vigilancia, hay que dedicarlo a garantizar que esas instituciones, como todas, como cualquier otra, hagan bien su trabajo, evitando duplicidades, ineficiencias y especialmente sobredimensionamientos.*

*Acabo. El Grupo Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat, que, como saben, está integrado por Convergència Democràtica de Catalunya y Demòcrates de Catalunya y que con mi intervención se estrena en esta Cámara, no votará a favor de esta moción, y no lo hará porque, como les he dicho anteriormente, esta partida de ajedrez no va con nosotros, no solo porque tenemos un modelo propio y porque ya ahora el estatuto nos reconoce competencias exclusivas en materia de ordenación territorial y ordenación local, sino también porque desde las elecciones del pasado 27 de septiembre el Parlamento y el Gobierno de Cataluña tienen el mandato inequívoco de caminar hacia la constitución de un Estado propio, que evidentemente tendrá que determinar por sí mismo cuál es la mejor fórmula para estructurar los diferentes niveles de organización territorial.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Souto.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú-Compromís-En Marea, tiene la palabra el senador Espinar.

El señor ESPINAR MERINO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Este es el primer Pleno que celebra esta Cámara desde el pasado mes de octubre. En este Pleno han entrado tres mociones y el Partido Popular tenía cupo para dos mociones. Dos de

las mociones que vamos a discutir esta tarde están presentadas por este partido. Pues bien, cinco meses después y casi cinco millones de votos menos, para ustedes no ha cambiado nada: seguimos discutiendo de lo mismo. Hoy vamos a discutir sobre la unidad de España. Ustedes van a hablar de la España del capitán Trueno, y vamos a discutir sobre las diputaciones provinciales de la forma en que ustedes establecen siempre los debates. Teníamos servido para esta tarde el debate España o Cataluña, y tenemos servido el debate diputaciones sí o no.

En la moción que presentan y en la intervención del señor Sánchez-Seco, ustedes se remontan al Decreto de las Cortes de 23 de mayo de 1812, para reivindicar las diputaciones y, a la vez, su plena vigencia; reivindican las diputaciones como una institución fundamental para nuestro país aludiendo a los municipios pequeños y medianos y al medio rural. Cuando yo estudiaba Ciencias Políticas, nos explicaban que las administraciones no son fetiches, que las administraciones son medios para fines; y que la política sobre el medio rural, la política para la gente mayor o la política de municipios pequeños y medianos no se resuelve atribuyéndole una administración: al contrario. Que ustedes piensen que las diputaciones son la administración que sirve para resolver los problemas del medio rural, de los municipios pequeños y medianos, de las mujeres en el medio rural o de los mayores en el medio rural ¿significa, acaso, que el resto de las administraciones no tengan que ocuparse de esos problemas?

Señorías, vamos a discutir en serio sobre nuestro modelo territorial, sin convertir a las diputaciones provinciales en un fetiche con el que ahora ustedes reediten el partido de ping-pong sempiterno que mantienen con el Partido Socialista, ahora acompañado de Ciudadanos. No discutamos sobre diputaciones sí o diputaciones no; discutamos sobre el modelo territorial en nuestro país. Nosotros proponemos hacer de esta Cámara, que no es una Cámara de representación territorial, como ustedes saben; porque, si lo fuera, sería una Cámara de representación autonómica, que es el territorio que la Constitución Española y los textos constitucionales, los estatutos de autonomía, reconocen a partir de los años 1981 y 1982; proponemos hacer de esta Cámara, decía, una Cámara en la que se impulse el debate sobre el modelo territorial de nuestro país. Para ese debate cuenten con nosotros; para ese debate queremos contar con todos.

Esta tarde vamos a discutir sobre la unidad de España, y se tirarán ustedes los trastos a la cabeza: unos defendiendo la España del capitán Trueno y otros defendiéndola un poco menos. Y discutiremos sobre más de lo mismo de la legislatura pasada; como si esta fuera, no la Cámara Alta ni la Cámara de representación territorial, sino como si fuera la Cámara de la marmota. Pero nosotros les decimos que esta es una legislatura para tomar decisiones; que esta es una legislatura importante; que esta es una legislatura en la que los electores han decidido que las Cámaras sean plurales y que haya en ellas nuevas fuerzas. Es una legislatura que lleva implícito un mandato de cambio constitucional, de revisión de nuestro modelo. Bien, pues revisemos nuestro modelo territorial; pero no solo desde la perspectiva de España y Cataluña tirándose los trastos a la cabeza: revisemos nuestro modelo territorial desde una perspectiva más abierta e incorporando al modelo territorial a todas las instituciones de lo que se ha dado en llamar el Gobierno multinivel de nuestro país.

Cuando ustedes dicen que los municipios pequeños y medianos tienen problemas, aciertan, tienen razón. Pero eso no se resuelve con diputaciones provinciales: eso se resuelve modificando la financiación de las entidades locales. Como ustedes saben, el 50 % del dinero público de nuestro país lo gestiona el Estado central, el 37 % las comunidades autónomas y el 13 % las entidades locales. Eso ha generado problemas, y no solo de financiación de los ayuntamientos; eso ha generado problemas en nuestro modelo productivo. Cuando los ayuntamientos aprovecharon la infame Ley del suelo de 1999 del Partido Popular, que liberalizaba absolutamente todo, para financiarse y para obtener financiación, lo hicieron porque no tenían una financiación suficiente. Hablemos, entonces, de financiación de las entidades locales; hablemos de financiación municipal.

Cuando ustedes dicen que el medio rural tiene problemas, señores del Grupo Parlamentario Popular, no entreguen a las diputaciones, con 6000 millones de euros, la responsabilidad exclusiva de resolver los problemas del medio rural. Si ustedes quieren apostar por el medio rural, crean en él, apuesten por la competitividad; apuesten por la productividad; apuesten por el I+D+i, apuesten por la sostenibilidad ambiental; apuesten por ir a la Unión Europea a negociar, y no a decirle «sí, bwana» a la señora Merkel en materia de agricultura. Apuesten por el papel de la mujer en el medio rural; apuesten por el papel de los mayores en el medio rural. ¿Y saben cómo se llama todo eso? Se llama financiación y se llama proyecto de país, que es exactamente lo que ustedes no tienen;

lo que ustedes no tuvieron en la pasada legislatura y lo que tampoco parecen tener los del pacto —Ciudadanos y el Partido Socialista—. Nosotros les emplazamos a hablar de reformas territoriales; nosotros les emplazamos a hablar de proyecto de país; les emplazamos a hablar de financiación y les emplazamos a salir de esta especie de Madrid-Barça permanente en que han convertido ustedes el debate político. A estas alturas, creo que todo el mundo sabe que yo soy muy del Real Madrid, pero eso solo me gusta para el fútbol; para la política hablemos de reformas territoriales.

Y hablando de reformas territoriales, hablemos de gobierno multinivel; hablemos de geometría variable; hablemos de un modelo asimétrico que ya tiene este país. Hoy hablamos de diputaciones provinciales, pero ha habido varios senadores que han hablado con diferentes acentos y de diferentes territorios, y que les han recordado a ustedes que en este país hay diputaciones provinciales pero también diputaciones forales, *consells* y cabildos insulares, y comunidades autónomas uniprovinciales; en definitiva, que hay un modelo asimétrico. Y nosotros estamos de acuerdo con modificar ese modelo asimétrico. Cuando nos vienen a decir que suprimamos todas las diputaciones provinciales, nosotros decimos: preguntemos a los territorios, porque es probable que los castellano-leoneses y los castellano-manchegos no estén de acuerdo en la supresión de sus diputaciones provinciales.

Hemos oído a la mayor parte de los senadores que vienen de Cataluña decir —como vienen haciéndolo desde hace cuarenta años, y antes no lo decían porque lo tenían prohibido— que la provincia no es la unidad administrativa en la que se sienten representados y en la que se sienten cómodos. Ensayemos un modelo de geometría variable; ensayemos un modelo de Estado asimétrico. Ensayemos un modelo, señorías, para ofrecer al 80 % de personas que dicen en Cataluña que quieren tener derecho a decidir un modelo mejor, cuando lo puedan ejercer, que la España del capitán Trueno... (*Rumores*). No se pongan nerviosos, yo voy a acabar igual. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor ESPINAR MERINO: Para ofrecerles algo mejor que la Administración provincial que, como ustedes dicen, se remonta al Decreto de las Cortes de 1812 y que, probablemente, para buena parte de los territorios del Estado ya no sirve.

Por nuestra parte, les remitimos a un modelo territorial que tenga que ver con la plurinacionalidad, que tenga que ver también con un cambio de la ley electoral; para no elegir, por ejemplo, a los senadores en circunscripción provincial para una Cámara que debe ser de representación territorial, y no de representación de las provincias. Porque esta Cámara, señorías, se parece más a una Cámara del siglo XIX que a una Cámara de representación territorial; ustedes saben que la provincia es una administración territorial que tiene que ver con el Estado unitario, y no con Estados plurales.

Les remitimos a modificar el modelo de financiación de las entidades locales y a cambiar el 13, 37, 50 por otro modelo que garantice la financiación suficiente de las entidades locales. Les pedimos, señorías, que salgan del partido de ping-pong de los partidos viejos; que entiendan que esta es una legislatura de decisiones; que esta es una legislatura de cambio; que esta es una legislatura en la que por fin podemos sentarnos a hablar de reformas territoriales y de reformas constitucionales. Les pedimos, en definitiva, que entiendan que es un tiempo de cambio, que es un tiempo nuevo y que nos toca a todos y a todas estar a la altura.

Muchas gracias (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Espinar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, menuda tarde de fervor declarativo que hemos sufrido (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*). Fervor declarativo que se anticipa al fervor doloroso de la próxima semana; probablemente nos estemos entrenando para ello. Pero, señorías, las instituciones públicas no se defienden con fervores declarativos ni proclamativos. Las instituciones públicas se defienden con una gestión a favor del interés general, con una gestión transparente y con una gestión orientada al beneficio de la ciudadanía.

Esta tarde toca hablar de las diputaciones, y de una manera bastante extraña. Yo hablaba de fervor al inicio de la intervención, porque este fervor no proviene de que haya una ilusión renovada por unas instituciones democráticas como cualquier otra, sino que es reactivo a que dos partidos políticos han dado un paso al frente para sacar a este país de este impasse y de esta vía muerta en la que se encuentra, sobre todo, después de la actitud irresponsable del actual presidente del Gobierno y presidente del Partido Popular. (*Aplausos*).

Y hablando de geometría variable, señor Espinar, extrañas coincidencias del destino en las votaciones en la otra Cámara hace una semana, extrañas coincidencias del destino de la geometría variable.

Efectivamente, las diputaciones provinciales han sido objeto de reiterados debates desde su constitución —ya se dijo que provienen de la Constitución de 1812—. Fueron creadas para establecer un elemento de equilibrio entre el poder central y la oligarquía local con objeto, precisamente, de fomentar esa gestión cercana a los ciudadanos pero, a la vez, defender el interés general de la ciudadanía. A lo largo de estos más de doscientos años, ha habido debates sobre el sentido o no de las diputaciones y sobre el encaje constitucional actual, teniendo en cuenta que las administraciones autonómicas han desarrollado sus propias estructuras, se han consolidado y tienen su propio funcionamiento y sus propias competencias.

Un debate reciente se suscitó con motivo de la elaboración del libro blanco sobre la administración local, y ahí ya se enfocaba la función auxiliadora y cooperativa de las diputaciones con los ayuntamientos, con las corporaciones locales, que no impedía en modo alguno, y no debe impedir, la existencia de otras agrupaciones municipales que cumplieran las funciones y con las que las diputaciones provinciales pueden ser compatibles, así como su orientación dirigida a las necesidades de los ayuntamientos. Es esto de lo que estamos hablando y no de una cuestión sacra.

La realidad actual es que hay comunidades autónomas en las que no existen diputaciones pero existen otras agrupaciones y que los ciudadanos que viven en esos municipios, como mi comunidad autónoma, por muy rurales y muy distanciados que se encuentren de los centros de decisión y por muy lejanos que estén, no están desatendidos. Por tanto, no sacralicemos y busquemos la funcionalidad de esas instituciones en la España democrática actual. Evidentemente, las diputaciones provinciales están cumpliendo actualmente una función muy importante.

Dicho esto, señorías, ¿a qué hemos asistido en estos últimos años? Al abordaje tanto de las diputaciones como de los ayuntamientos, de las corporaciones locales por parte de quien ahora se proclama el abanderado y el defensor de la administración local. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*). Hemos asistido a que, lejos de esas conclusiones del libro blanco, el Partido Popular ha hecho una ley supuestamente de racionalización y sostenibilidad de la administración local, que lo que hace es precisamente todo lo contrario de lo que están proclamando, porque despoja a las corporaciones locales de unas competencias que se las otorga a las comunidades autónomas. (*Denegaciones del señor Cotillas López*). No me diga que no, porque acaba de haber una sentencia del Tribunal Constitucional que dice que eso no es así. (*Aplausos*). Por tanto, vamos a saber de qué estamos hablando.

Pero no solamente hacen esta ley, sino que dicen y se comprometen ante Bruselas, ante la Unión Europea —para el cumplimiento de los objetivos de déficit— a que esta ley y el resto de medidas que ponen en marcha con la administración local van a suponer un a-horro, o sea, un recorte a las corporaciones locales y a las administraciones locales de más 5000 millones de euros. De eso es de lo que estamos hablando.

El trato específico a las diputaciones provinciales. ¿Qué trato le han dado a las diputaciones provinciales? Aquí se han dado golpes en el pecho diciendo: Diputación, diputación. La partida presupuestaria destinada a las diputaciones provinciales que recogía los Presupuestos Generales del Estado se ha dejado a cero, a casi 150 millones de euros para las diputaciones provinciales, para las obras y servicios de las diputaciones provinciales. Ha pasado lo mismo con los 48 millones de euros destinados a los ayuntamientos de menos de 20 000 habitantes; lo han dejado en cero. Y a esto añadimos la devoción por los recortes de algunas comunidades autónomas gobernadas por el PP, que encima cierran consultorios locales, escuelas infantiles, centros de servicios sociales... (*Protestas.—Aplausos*). Esta senadora no habla a humo de pajas, habla con datos. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora CARCEDO ROCES: Y es que, utilizando la lógica, lo único que uno deduce de esta proclamación, de este fervor de esta tarde es sencillamente que ustedes quieren blanquear su gestión con las diputaciones provinciales y con las corporaciones locales que han ahogado toda la legislatura anterior. (*Aplausos*).

Pero la moción no se queda ahí, va mucho más allá incluso de los cuatro primeros puntos —y haciendo abstracción del contexto, podríamos estar incluso de acuerdo en algunas cuestiones—. Resulta que, no contentos con esto, meten el medio rural, meten tres puntos más que son de delito; son de delito. Ustedes deberían saber que existe una Ley de desarrollo sostenible en el medio rural del año 2007, pero ponen en el punto quinto que van a hacer una ley marco de desarrollo rural. (*Aplausos*). ¿Pero de qué estamos hablando?

Pero lo grave para los ciudadanos del medio rural no es que exista una ley y ustedes no lo sepan, sino que ustedes juraron solemnemente que iban a cumplir y a hacer cumplir la ley. Pues esta es tan ley como cualquier otra que salga de las Cortes Generales y la han arrumbado cinco años en detrimento del medio rural, sobre todo, de los ciudadanos que viven en él. Esa es su gestión.

Esta ley se instrumenta a través de planes de desarrollo sostenible del medio rural. ¿Y saben qué dotación tenía? Tenía 200 millones de euros. ¿Saben cuánto tiene ahora? Cero. (*Aplausos*). Han sido 911 millones de euros que han traído del medio rural. Esa es su proclama y ese es su fervor. Por no hablar de los planes de desarrollo rural que son elementos de dinamización del medio rural junto con los servicios públicos. Antes ya hice una aproximación severa sobre lo que pasó en esta legislatura con los servicios públicos del medio rural —con los servicios sociales, los servicios sanitarios, etcétera—.

Planes de desarrollo rural —los famosos PDR— que son cofinanciados por la Unión Europea, las comunidades autónomas y el Estado. ¿Sabe cuánto ha disminuido la aportación del Estado en su programación 2014-2020? Pues han sido 2000 millones de euros traídos al medio rural de la responsabilidad que corresponde a la Administración General del Estado.

Y para terminar este aquelarre de fervor declarativo, pero no de cumplimiento de sus responsabilidades con la ciudadanía, nos traen un desarrollo de medidas contempladas en el Plan para la promoción de la mujer en el medio rural 2015-2018. Ingenua de mí, voy y me bajo el documento.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: ¿Y qué me encuentro? Pues que el 90 % de las medidas que recoge ese documento no tienen dotación. Prácticamente en todas pone: Sin dotación, sin dotación, sin dotación —lo pueden mirar—. El único ministerio que tiene dotación es el de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad porque son las políticas de igualdad, políticas que encima recortaron un 30 %. Esas son las únicas medidas de este rocambolesco plan con el que dicen que van a dinamizar el medio rural.

Señorías, seamos serios. Hablemos de lo que hay que hablar; hablemos de las instituciones democráticas; hablemos de los servicios públicos que tienen que llegar en igualdad de condiciones a toda la ciudadanía...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: Termino, señor presidente, diciéndoles, señorías, que en la España constitucional, en la España con una administración multinivel debemos ser capaces de encajar todas las administraciones, y que cada una cumpla eficazmente, de forma transparente y orientada al interés general de todas las administraciones. Hay sitios donde tienen que ser los...

El señor PRESIDENTE: Senadora Carcedo, termine, por favor.

La señora CARCEDO ROCES: Sí, señor presidente, ya termino.

Donde tienen que ser los cabildos o los consejos insulares. Y evidentemente son necesarias estas administraciones de apoyo a los pequeños y medianos municipios. (*Protestas.—Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Carcedo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias.

Señoría, vamos a sosegar un poco el debate.

Terminaba mi intervención anterior manifestando la firme defensa de nuestro grupo a la actividad y labor desarrollada por las diputaciones provinciales desde hace más de doscientos años, pero especialmente, señor Espinar, desde que, por pleno consenso de todas las fuerzas políticas, se incluyó en el título VIII de nuestra Constitución a la provincia como ente territorial del Estado español, estableciendo en su artículo 141 la encomienda a las diputaciones provinciales de su gobierno y administración autónoma con personalidad jurídica propia, porque nuestros constituyentes, señor Espinar, también supieron valorar y entender que las diputaciones provinciales eran la mejor opción para la necesaria defensa de nuestros pueblos y provincias y de todos sus habitantes. Y así lo quisieron constatar en la Constitución Española, que sí es el verdadero, único y gran acuerdo, el que suscribieron la mayoría de los españoles y al que nos debemos de verdad.

Nuestros constituyentes, señorías, supieron y quisieron hacer valer aquella reivindicación a la que animaba Ortega a las provincias españolas para ponerse en pie y reconstruir y vertebrar el Estado español. A eso es a lo que en estos más de treinta y siete años de vigencia de nuestra Constitución se han estado dedicando las diputaciones provinciales: a trabajar para el mantenimiento y progreso de nuestros pueblos ayudando a los municipios a poder desarrollar sus competencias y poder prestar más y mejores servicios a sus vecinos.

En esas estábamos, señorías, hasta que un señor de Barcelona y otro de Madrid se reunieron a semiescondidas y pactaron proponer como gran novedad para salvar a España un acuerdo que incluyese la supresión de las diputaciones provinciales, porque, según ellos, estas instituciones no funcionaban y no eran operativas. ¿Sabrán estos dos señores de Madrid y Barcelona qué son las diputaciones provinciales y cuál es la operatividad y funciones que llevan a cabo? Lo que deberían hacer es ir por los pueblos de España y preguntar a sus alcaldes y a sus concejales y vecinos, y así podrían comprobar cómo las funciones que desarrollan, no es que sean esenciales y básicas para el mantenimiento de nuestros municipios, es que son verdaderamente imprescindibles.

El pacto suscrito por estos dos señores de Madrid y Barcelona —tanto monta, monta tanto— se le podría denominar como el pacto de la vergüenza porque tan solo unos días después de forma mediática (*Aplausos.—Rumores*), y lo decía la senadora del Foro, uno de los firmantes —el candidato a la investidura— ya se avergonzó públicamente de haber firmado ese pacto, siendo incapaz de citar en su discurso de investidura cualquier alusión a la supresión de las diputaciones provinciales (*Aplausos*), a pesar de que en el discurso que distribuyó a los medios de comunicación sí figuraba la alusión a la desaparición de las diputaciones provinciales. Pero no nos sorprende, señorías. El señor Pedro Sánchez se avergonzaba de esa propuesta a la vista del revuelo y contestación que se produjo en el conjunto del municipalismo español. Ayer mismo la FEMP —lo decía antes— lo dejó muy claro, e incluso su propio partido, el Partido Socialista, donde muchos de los que conocen y viven de verdad día a día los problemas cotidianos que afectan a nuestros pueblos se han opuesto radicalmente —y seguro que aquí tienen ustedes muchos de ellos—, sobre todo teniendo en cuenta que hasta hace muy pocas fechas el propio Partido Socialista defendía la labor realizada por estas instituciones, habiendo concurrido a las elecciones municipales llevando en su programa reforzar las diputaciones provinciales. Pero seamos realistas: las ansias personalistas del secretario general socialista (*Protestas*), pensando única y exclusivamente en su propia supervivencia política, le han llevado no solo a incumplir su programa electoral, sino a traicionar a miles de ayuntamientos de España y a todos sus vecinos (*Aplausos*).

Por eso, señorías, hemos podido ver en los últimos días cómo se han ido aprobando mociones muy similares a las que hoy estamos planteando aquí en los ayuntamientos y diputaciones gobernados por representantes del Partido Socialista o con el apoyo de los representantes socialistas allá donde gobiernan. Por cierto, también de Ciudadanos, aunque les han expulsado. Esta es la democracia de Ciudadanos. Y lo han hecho en desacuerdo con ese pacto de la vergüenza del señor Pedro Sánchez. La verdad es que no nos sorprende. No nos sorprende y nos parece muy lógico porque ante esta propuesta ¿qué se propone como alternativa a la supresión de las diputaciones provinciales? Pues parece ser que unos denominados Consejos de alcaldes, que nadie sabe qué son, ni se ha explicado su funcionamiento. Nadie sabe quién elegiría a los alcaldes que compusiesen ese denominado Consejo de alcaldes o si lo compondría los alcaldes de todos los municipios de la provincia, en un auténtico *totum revolutum*. Tendría un presidente y, en caso de que así fuese, ¿quién lo elegiría? ¿Tendría personalidad jurídica propia? ¿Desarrollaría las



mismas funciones que realizan las diputaciones provinciales en la actualidad? ¿Serían cargos remunerados? ¿Todos? ¿Solo el presidente? ¿Tendría un presupuesto propio? ¿Dependería de otras administraciones? Los actuales funcionarios de estas instituciones ¿pasarían a depender de estos consejos o serían asumidos por otras administraciones? En fin, señorías, yo creo que nos podríamos quedar aquí haciéndonos muchas preguntas ante esta nueva ocurrencia del señor Pedro Sánchez, de estos dos señores de Madrid y de Barcelona, que desconocen el mundo municipal. Dejémonos de inventos, señorías. Con aquello que funciona bien, yo creo que no se deben hacer inventos y las diputaciones provinciales ya llevan inventadas muchos años, cumpliendo y realizando una gran labor en los pueblos de España. Contribuyamos entre todos a mejorarlas, a modernizarlas, a dotarlas de más y mejores medios en beneficio de los municipios y sus habitantes. Ese es el camino, la colaboración interinstitucional entre las distintas administraciones del Estado, aprovechando las sinergias de las diputaciones provinciales, su conocimiento del medio rural y dándoles unas competencias que desarrollarían mucho mejor, con más celeridad y con muchos menos costes para los ciudadanos. Ese es el camino, señorías, ese es el camino. No volvamos a la centralización como parece que proponía el portavoz de Ciudadanos. Ya se llevó a cabo en España un proceso de descentralización del Estado a las comunidades autónomas, pero parece que quieren que volvamos a esa centralización administrativa en torno, ahora, a las comunidades autónomas, volviendo a una nueva centralización de la descentralización que se llevó a cabo.

Decía el portavoz de Esquerra que las diputaciones provinciales son administraciones burocráticas. A mí me parece que lo está confundiendo con la Generalitat de Cataluña. Las diputaciones han reducido su deuda, han reducido su personal, pagan en plazo a los proveedores, prestan unos servicios adecuados a los ayuntamientos. Busque y compare, señor portavoz de Esquerra Republicana y encontrará la diferencia y verá quién funciona mucho mejor, si las diputaciones provinciales o la Generalitat de Catalunya.

En cuanto a Democràcia i Llibertat, señorías, ustedes llevan ya muchos años gobernando en varias diputaciones provinciales y serán consecuentes con la labor que realizan —y que han realizado—, me imagino. Me imagino que habrán cumplido con las funciones que se debe prestar, por parte de las diputaciones, de ayuda a los municipios. Me imagino que sí. Nosotros, desde luego, respetamos su opinión y respetamos el trabajo que han hecho en las diputaciones provinciales, pero ustedes también deberían respetar la opinión y la voluntad de todos los ciudadanos de esta gran nación que es España y que valoran muy positivamente la labor y la actividad que desarrollan las diputaciones provinciales en el conjunto del Estado español.

En cuanto a Podemos, en su intervención se comprueba, señor Espinar, que desconoce el municipalismo. Habrá estudiado en la Facultad de Ciencias Sociales, pero allí de municipalismo le han debido enseñar muy poco, porque para conocer el municipalismo hay que vivirlo por dentro y usted, que yo sepa, desconoce la realidad y las necesidades de los pueblos de España. (*Aplausos*). Viaje y visite también los pueblos, como deben hacer el señor Rivera y el señor Pedro Sánchez, lo conocerá y hablará de otra manera. Piensa que las ciudades y los pueblos tienen las mismas oportunidades. Ni muchísimo menos, señor Espinar, ni muchísimo menos. Por eso, precisamente, necesitan a las diputaciones provinciales, para que haya unas instituciones que se acuerden de los pueblos y puedan permitirles desarrollar unas funciones que nunca serán iguales a las de las grandes ciudades, pero que, por lo menos, podrán mantenerles la vida en unas adecuadas condiciones.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Termino, señor presidente.

Vaya papelón y vaya espectáculo el de la portavoz del Partido Socialista. ¡Vaya papelón y vaya espectáculo que nos ha dado usted hoy aquí! (*Aplausos.—Protestas*). Mire, señoría, no me extraña ese papelón ante la situación a la que su líder les ha llevado pensando en él, solo en él y nada más que en él. (*Protestas*). La cuestión, señorías, es: ¿qué van a hacer ustedes hoy aquí, ahora? ¿Votar a favor del acuerdo de la vergüenza incumpliendo su programa electoral?

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: ¿Votar a favor del municipalismo y de la eficaz labor que desarrollan las diputaciones provinciales? ¿O, como han hecho en alguna diputación provincial de

España sus representantes, votar en contra y, según acababa la votación —aquí está el presidente y nos lo puede contar—, decir que se habían equivocado, que querían votar otra cosa y no se habían dado cuenta? (*Protestas*). Un papelón como el que usted ha hecho hoy aquí. (*Aplausos.—Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Senador Sánchez-Seco, termine, por favor.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Ustedes, señores del Partido Socialista, son un partido que tiene dieciocho presidentes de diputación, son un partido municipalista. (*Protestas*). Voten en consecuencia defendiendo las diputaciones provinciales y la labor que realizan por nuestros pueblos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Sánchez Sánchez-Seco.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas, por favor.

## 8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

### 8.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA PENA DE MUERTE Y DE APOYO AL CASO DEL CIUDADANO ESPAÑOL PABLO IBAR.

(Núm. exp. 630/000003)

AUTORES: GPP, GPS, GPPOD, GPCDL, GPER, GPV y GPMX

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de proceder a la votación, voy a dar lectura a una declaración institucional que ha sido registrada presentada por todos los grupos parlamentarios y que dice así: «Declaración institucional contra la pena de muerte y de apoyo al caso del ciudadano español Pablo Ibar Casas.

Pablo Ibar Casas fue condenado a muerte por unos hechos acaecidos en 1994. Juzgado y condenado a pena de muerte, el Tribunal Supremo de Florida ha ordenado la revisión del caso y la repetición del juicio. No obstante, tras más de 21 años en prisión y más de 15 en el corredor de la muerte, Pablo Ibar Casas, que siempre ha mantenido su inocencia, tiene ante sí todavía un largo camino judicial hasta que se resuelva definitivamente su caso.

España ha venido dando muestras de apoyo a Pablo y su familia. Particularmente, el Senado viene realizando esfuerzos desde hace más de una década para que su caso tuviera una solución adecuada. Ya en el año 2003, Pablo Ibar fue visitado por seis senadores y en sucesivas legislaturas su caso ha seguido siendo objeto de atención.

Recientemente, el Tribunal Supremo de Florida, en una resolución histórica, ha resuelto anular las tres condenas a muerte que pesaban sobre Pablo y ordenar la nueva repetición de juicio, lo que constituye una oportunidad única y extraordinaria de celebrar un juicio con todas las garantías procesales.

La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce que “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” y que “nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”. Sin duda, la existencia de la pena de muerte es rotundamente contraria a estos derechos.

La promoción de la abolición de la pena de muerte ha sido y debe seguir siendo una prioridad constante de la política exterior de España en materia de derechos humanos para todos los Gobiernos, pues reafirma nuestra íntima convicción de que, por encima de diferencias ideológicas, existe la profunda convicción compartida por todos de que la dignidad de la persona y los derechos inviolables que le son inherentes son fundamento del orden político y de la paz social.

En la actualidad, dos tercios de los países del mundo han abolido la pena de muerte en la práctica en una clara tendencia mundial hacia la abolición, pero hasta que llegue a abolirse por completo se requiere la máxima constancia.

El Senado de España considera su deber en estos momentos volver a reiterar de forma explícita su apoyo a este caso para que se celebre un juicio con todas las garantías. Esta Declaración debe realizarse con la máxima prontitud y ello aconseja que sea adoptada de forma unánime por el Senado, pues a lo largo de todo este proceso se ha demostrado la importancia de los apoyos

institucionales. Asimismo, es conveniente que el Senado insista en este tipo de oportunidades en su manifestación contraria a la pena de muerte hasta que se consiga su abolición universal.

Por todo ello, el Senado manifiesta: 1.º Su oposición a la pena de muerte en toda circunstancia, con independencia de la gravedad del crimen cometido, así como el respaldo a las iniciativas políticas y diplomáticas para extender su abolición en todos los países del mundo. 2.º Su llamamiento a los poderes públicos a que continúen apoyando la defensa de los ciudadanos españoles que hayan sido condenados a muerte o se hallen en riesgo de serlo y, en particular, a Pablo Ibar Casas, para que se desarrolle un nuevo juicio con todas las garantías».

Firmada por todos los grupos parlamentarios.

## 7. MOCIONES

- 7.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE QUE SE ADOPTEN DETERMINADAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. (*Votación*)  
(Núm. exp. 662/000002)  
AUTOR: GPP

El señor PRESIDENTE: Señorías, procedemos a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con la enmienda incorporada y aceptada por el Grupo Parlamentario Popular de la senadora Castilla, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 254; votos emitidos, 252; a favor, 141; en contra, 95; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la moción. (*Aplausos*).

## 9. MOCIONES

- 9.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE QUE SE ADOPTEN DETERMINADAS MEDIDAS EN FAVOR DE LA UNIDAD DE ESPAÑA.  
(Núm. exp. 662/000003)  
AUTOR: GPP

*El señor presidente da lectura a los puntos 9. y 9.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado siete enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista y seis del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que, en primer lugar, trate de explicar las razones que, a mi juicio, justifican la presentación de esta moción. Lo hago porque me parece oportuno y porque, en cualquier caso, seguramente existan dudas al respecto, ya que he podido escuchar a algún portavoz en intervenciones anteriores preguntar acerca del porqué de esta moción. Nosotros hemos presentado esta moción, básicamente, por dos razones. La primera, porque nosotros creemos en este país, nosotros creemos que España es un gran país. Y, en segundo lugar, por un ejercicio de responsabilidad.

Yo quisiera trasladarles a ustedes una pregunta: ¿Cómo verían ustedes que en cualquier país moderno, un país orgulloso de sí mismo, como es el nuestro, se estuviese dando la circunstancia de que hubiera grupos políticos que están atentando contra el Estado de derecho, que están planteando iniciativas que tienen como fin primordial la ruptura de España, que tienen como fin primordial la ruptura de la unidad de España? Por lo tanto, entenderán que cualquier otro grupo

político que no tenga ningún complejo y que crea claramente en este país lleve a cabo todas las iniciativas precisamente para defender aquello en lo que creemos firmemente. (*Aplausos*). Y en lo que creemos firmemente es en este país.

Y, efectivamente, al hilo de alguna intervención, me viene a la mente alguna otra circunstancia. El último Pleno de la pasada legislatura fue el del 15 de octubre. Yo en ese Pleno tuve la ocasión de intervenir acerca de una iniciativa que planteaba fundamentalmente una modificación, que luego se vio necesaria, imprescindible e importante para reforzar el papel del Tribunal Constitucional. Y decía en aquel momento que fundamentalmente la razón de esa iniciativa no era otra que fortalecer la democracia, fortalecer el Estado de derecho; fortalecer, en definitiva, el marco constitucional que entre todos nos hemos dado. Pues bien, me sirve esa apreciación. Estamos ahora aquí, estamos con esta iniciativa también para fortalecer el Estado de derecho, para fortalecer el marco democrático y para fortalecer el marco institucional como instrumento fundamental y clave precisamente de la defensa de ese Estado de derecho.

Efectivamente, desde el 15 de octubre han pasado cosas en este país, y han pasado cosas importantes, muy importantes. Quizás la más relevante de todas ellas es que hubo unas elecciones el 20 de diciembre, y la sociedad española tomó una decisión; y la decisión que tomó es que las Cortes resultantes de esas elecciones eran unas Cortes en las que había una participación de grupos políticos que antes no existían. La sociedad española fue muy clara el 20 de diciembre y dijo que Mariano Rajoy, como líder del Partido Popular, era el ganador claro de esas elecciones. (*Aplausos*). La sociedad española también dijo ese día que el Partido Popular tenía 7 300 000 votos y que tenía una diferencia sustancial con respecto a la segunda fuerza política.

¿Y qué ha hecho el Partido Popular después del 20 de diciembre? Asumir esa responsabilidad. Asumir nada más y nada menos... (*Rumores*). Tranquilícense, que vamos a discutir aquí relajados, estamos ante el primer Pleno ordinario. Vamos a tranquilizarnos. Decía que el Partido Popular asumió claramente esa responsabilidad y, por lo tanto, se puso al frente para liderar la constitución de un Gobierno, de un Gobierno para el que legítimamente la sociedad española le había facultado.

¿Pero qué ha ocurrido? Que ha habido otros intereses por el medio. Y también desde el día 21 ha habido otras fuerzas políticas que después de haber perdido las elecciones no quieren respetar ese principio democrático de que, el que gana, gobierna. (*Rumores*). Y estamos desde el 21 de diciembre en una situación de auténtica parálisis en el país que no beneficia para nada la resolución de los problemas que tiene la sociedad española. Y también por eso es importante esta iniciativa.

Porque, ¿qué viene a decir esta iniciativa? Pues viene a decir —y por eso hablaba de ese ejercicio de responsabilidad— que también han ocurrido más cosas, y me olvidaba de alguna que es importante en relación con esta moción. El 9 de noviembre ocurrió algo también importante, y es que se adoptó una resolución en el Parlamento de Cataluña en base a la cual se inicia un procedimiento de creación de un Estado catalán.

Pues bien, eso no va a pasar; eso no va a pasar en España, no va a pasar en España. ¿Por qué? Porque en España se respetan las leyes, porque en España hay garantía de respeto a las leyes y al marco constitucional. Por eso, muy pocos días después de ese día de noviembre el Tribunal Constitucional dijo lo que dijo, y este grupo parlamentario va a ser, es y será garantía de que se va a cumplir lo que dice la Constitución y de que se va a cumplir lo que dijo el Tribunal Constitucional. Yo me imagino, estoy seguro, de que no solamente va a ser este grupo, sino que habrá más grupos en esta Cámara, fundamentalmente creo que el Grupo Socialista y Ciudadanos también van a ser respetuosos con lo que dice la Constitución, porque, en definitiva, en su artículo 2 es muy clara —luego hablaremos de Podemos, hablaremos de todos— acerca del principio fundamental de la unidad de España, de la soberanía nacional, de que la soberanía nacional no es patrimonio de ningún grupo político, la soberanía nacional es patrimonio de todos los españoles, igual que es patrimonio de todos los españoles el derecho a que todos podamos aspirar a lo mismo, con independencia de donde vivamos. Pues eso es lo que quiere defender esta iniciativa, eso es lo que nosotros proponemos a los demás grupos políticos a través de esta iniciativa. Por eso yo no tengo ningún tipo de duda de que, a pesar de que hemos apreciado en alguna ocasión un cierto complejo, una cierta tibieza a la hora de defender aquello en lo que realmente creemos, que es este gran país que se llama España, yo estoy seguro que es muy importante que a la hora de posicionarnos ante una iniciativa como esta todos aquellos que de verdad creemos en el marco constitucional vamos a mandar un mensaje unívoco, claro, rotundo y firme al conjunto de la sociedad española. El mensaje que vamos a mandar es muy sencillo, no es otro que respetar la

Constitución y respetar la Constitución no es pensar, como alguien quiere decir y hacer creer, que estamos ante una postura inmovilista, no, nada más lejos de esto, respetar la Constitución quiere decir que también respetamos el artículo 166 y siguientes de la propia Constitución, que nos dicen cómo tenemos que hacer si de verdad queremos reformarla. Nos dice también nuestra historia reciente que el consenso que ha conseguido esta Constitución es importante mantenerlo, que el avance en el respeto a las libertades, que el avance en la calidad de vida, que el avance en el ámbito económico, en definitiva, que el Estado de bienestar en este país ha cambiado sustancialmente gracias precisamente a ese marco constitucional. Por lo tanto, cuando menos debemos tener alguna reflexión presente antes de abordar cualquier modificación. Primero saber qué es lo que queremos cambiar y, en segundo lugar, al menos tratar de llegar al consenso que antes teníamos, en todo caso, cualquier cambio siempre dentro de la ley, dentro de la ley. Tampoco es verdad, igual que esta cuestión del inmovilismo, porque aquí a veces se quiere contraponer la pluralidad, la defensa de las señales de identidad, yo soy gallego, muy orgulloso de ser gallego, de aquellas señales de identidad que me definen como gallego, como por ejemplo la lengua, pero eso no me invalida en absoluto para que, con la misma fortaleza que me siento gallego, me sienta español. Esa pluralidad ha sido posible precisamente gracias a este marco constitucional y a esa unidad que algunos ahora quieren romper. Por lo tanto, señorías, no se trata de una Constitución, de una España o de una parte de España frente a otra parte de España; no, se trata de la Constitución del consenso, de la Constitución de la unidad, de la Constitución que, como les recordaba ahora, nos ha permitido avanzar en nuestro marco de convivencia. Y, claro, todo eso es incompatible con fórmulas como las que acabo de describir ahora que se están planteando o con otras fórmulas que de una manera encubierta pretenden llegar al mismo objetivo. Porque, señorías, la celebración de un referéndum es claramente incompatible con nuestro marco constitucional. La celebración de un referéndum en Cataluña o en cualquier otra comunidad de nuestro país es total y absolutamente incompatible con la defensa del Estado de derecho, es total y absolutamente incompatible con el marco democrático, porque es incompatible con el principio fundamental que inspira la Constitución, que yo trataba también de recordarles, y es que la soberanía nacional no es patrimonio de ningún grupo político, no depende ni del jefe del Estado ni del presidente del Gobierno ni del Gobierno de turno. No, no. Depende, y es patrimonio exclusivo, de todos los españoles, de todos los españoles (*Aplausos*). Por tanto, aquellos que crean que debe abordarse ese proceso de cambio que tengan la valentía de hacerlo dentro del marco de la ley, que tengan la valentía de plantearlo donde hay que plantearlo, que tengan la valentía de plantearlo siguiendo los cauces que establece la ley, porque esa ley la hemos votado todos. Haberla votado o no, no responde al hecho físico y material del voto, obviamente, si seguimos ese criterio la mayoría de las constituciones del mundo tendrían que estar siendo renovadas cada generación, y sabemos que esto no es así. (*Aplausos*). Ese no es el debate. El debate, vuelvo a repetir, es el respeto a la ley.

En relación con esto hay una cuestión que me interesa también poner de manifiesto. España, como hemos dicho antes, es un gran país. España tiene en la pluralidad un elemento de riqueza y no es precisamente algo negativo. Pero es que, señorías, los españoles en el marco constitucional hemos desarrollado un modelo propio y nosotros, el grupo mayoritario, el partido al que representamos, como la gran mayoría de los españoles, nos sentimos orgullosos de haber desarrollado ese modelo propio. Nosotros hemos desarrollado el modelo de las autonomías, ¿por qué ahora tenemos que buscar una alternativa bajo el nombre de la España federal que no aporta absolutamente nada frente al Estado de las autonomías, que no permite mayor autogobierno, que no permite mayor y mejor reconocimiento de nuestras señales de identidad? ¿Por qué se hace? Simplemente por un complejo, y por eso yo pido a las senadoras y a los senadores del Grupo Socialista que se liberen de ese complejo, que estoy convencido de que ustedes creen, igual que nosotros, en España y, por tanto, como ustedes creen en España vamos a trabajar todos por lo mismo, por lo que nos une, y lo que nos une es precisamente eso, lo que nos une a ustedes, socialistas, y a nosotros, y seguro que a Ciudadanos, y confío en que a algún grupo más, es precisamente la defensa de este gran país en el que todos creemos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Termino.

Y a esa defensa y a ese trabajo les animamos, y, como les animamos, contamos con ustedes para ese proyecto, contamos con ustedes para ese trabajo, que es complejo, difícil, pero

ilusionante. En consecuencia, dejémonos de debates estériles, dejémonos de pérdidas de tiempo y centrémonos en lo que importa, y lo que importa es trabajar por este gran país que es España. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Gracias, señor presidente.

En mi primera intervención en esta legislatura, que espero que sea larga y de cambio, permítame que empiece por donde empezó el señor Barreiro, que es hablando de complejos. Ustedes llegaron tarde a la Constitución y han acabado tirándola a la cabeza a todos, y yo les digo: no repitan el error. Van a llegar tarde a la reforma, y lo mismo dentro de veinte años nos la están tirando todos a la cabeza otra vez. Craso error, hablando de complejos. (*Aplausos*).

Ha traído usted aquí una iniciativa, y yo, con la mejor de las voluntades, voy a defender una enmienda, que usted conoce, donde queda claro —espero que no esté usted tratando de trazar una raya— que mi partido, al igual que el suyo, defiende la Constitución española; defiende, por supuesto, la unidad de España; defiende, por supuesto, la legalidad vigente. Pero añado algo muy importante, que es intentar dar solución a un problema al que ustedes no han dado solución porque solo con la ley —por supuesto, fuera de la ley, nada— no es suficiente, señor Barreiro, hace falta dialogar, llegar a acuerdos y hacer reformas. Y, créanme, y se lo digo con la mano en el corazón: la mejor forma de defender la Constitución española hoy es reformarla, señor Barreiro, créame. No admirarla de manera estanca y tirársela a los demás a la cabeza, es reformarla, y por eso le pido que si esta iniciativa tiene la voluntad de sumar, no de establecer de nuevo frentes y bloques y trazar rayas para ver quiénes son los buenos y los malos españoles, si de verdad tiene voluntad de acuerdo, lea usted la enmienda y tenga en cuenta que compartimos muchas cosas importantes, pero discrepamos en que no se puede solucionar solo con la ley, señor Barreiro.

Señoría, ha empezado usted con una intervención que parecía ser la de un hombre de Estado, hablando de país y de la defensa de España, para acabar defendiendo al señor Rajoy, para acabar haciendo un mitin en relación con el señor Rajoy. Señor Barreiro, nos ha venido a contar a todos que el Partido Popular sacó 7 millones de votos, que el señor Rajoy fue el más votado, y le ha faltado a usted convencer al señor Rajoy de presentarse y no salir corriendo, que es lo que ha hecho siempre, que es lo que ha hecho toda su vida. (*Aplausos.—Rumores*) ¡Si lleva treinta años haciendo lo mismo, corriendo, escondiendo la cabeza! ¡Si ha salido corriendo de este Senado! Le recuerdo más, señor Barreiro, el señor Rajoy el mismo día, antes de ver a su Majestad el Rey —si quiere hablar de eso— dijo que iba a aceptar el encargo para, dos horas después, decir que no lo había aceptado porque el PSOE había cerrado un acuerdo con Podemos. La sonrisa del destino, señor Barreiro, corriendo como siempre. Insisto, haber convencido al señor Rajoy, porque los demás lo explicamos.

Quiero aclarar a toda la Cámara que la iniciativa que ha traído usted aquí se ha debatido también en el Congreso; la misma, calcada. Copia y pega. La misma en el Congreso y en el Senado. Esto refleja varias cosas: en primer lugar, que hay que trabajar un poquito más, es decir, que uno de los dos grupos debería presentar una diferente, porque presentarlas en el Congreso y al Senado el mismo día no sé qué sentido tiene. (*Rumores*). Calma, calma, que nos queda mucho. En segundo lugar, si la lógica es presentar las dos en las dos Cámaras no se entiende por qué no han llevado la de las diputaciones al Congreso. ¿No sería porque en el Congreso el Partido Popular no tiene mayoría absoluta y a lo mejor se veía solo frente al resto de partidos. (*Varios señores senadores: ¡Ah, ah, ah!—Risas*). ¡Ah, ah, ah! ¿Y por eso una sí y la otra no? (*Aplausos*). Cosas de la vida. En todo caso, si esta iniciativa, señor Barreiro, fuera en serio, lo que le pido de verdad es que lea usted la enmienda; por cierto, enmienda que se ha pactado con otros partidos en el Congreso mediante una resolución consensuada. Busque usted espíritu de consenso que, por cierto, es lo más importante que encierra nuestra Constitución, señor Barreiro.

Todo el día están dándose golpes de pecho con que quieren tanto a España, y, dadas algunas de sus iniciativas, a alguno se le pasa por la cabeza eso de no me quieras tanto. Porque, de verdad, créame, señor Barreiro, que no se defiende a España poniendo mesas petitorias por todo el país contra un Estatuto aprobado en el Parlamento de Cataluña, en el Congreso de los

Diputados, y votado por el pueblo de Cataluña. (*Aplausos*). No se defiende bien a España, señor Barreiro, haciendo campañas difamatorias en relación con el Archivo de Salamanca, como hicieron ustedes por toda España. No se defiende bien a España haciendo lo que han hecho ustedes, señor Barreiro, porque, por muy grande que sea la bandera que se pueda poner uno, créame, que es mucho mejor pagar impuestos en España y no llevarse las cuentas a Suiza. (*Aplausos*). Ese patriotismo no vale, créame.

Hay muchas cosas que nos unen, señor Barreiro, muchas cosas, y yo le pido, si de verdad esta iniciativa tiene buena intención, que tenga usted en cuenta esta enmienda del Partido Socialista, para que no solamente veamos lo que nos une, sino que avancemos en solucionar un problema, por cierto, problema que no digo que hayan creado ustedes, pero que con ustedes ha crecido de manera exponencial. Luego hablaremos de eso.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador López.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, presidente.

Señorías, su moción anterior era para mantener las diputaciones; esta para mantener la unidad de España. Su propuesta siempre es la misma: que nada cambie, nunca, jamás. Esta moción no aporta nada, solo incrementa el conflicto territorial, genera más problemas que soluciones, así que les enmendamos todo, su concepción irreal del Estado, su represión como método, su negativa al referéndum, su visión cerrada de la Constitución y su especialidad: pedir unidad mientras generan fractura.

Sobre el Estado. Esta moción habla de un país que no existe; el país que sí existe es plurinacional, plurilingüe y mestizo. Desde la Transición España ha ido caminando hacia un modelo federal. Esa era la evolución natural, dado que este es un país de países. Ustedes cortaron esa lógica, pues les interesa que exista conflicto territorial. Cuanto más hablamos de este tema, menos hablamos de recortes, políticas injustas o corrupción. Era Azaña quien decía que todos los problemas políticos tienen un punto de madurez. Pasado ese punto, se corrompen, se pudren, decía. Hablaba del encaje territorial en el año 1932. Ustedes tienen delante un problema político que no quieren resolver. Nosotras tenemos todo el interés en resolverlo.

En segundo lugar, enmendamos la represión que permite su moción. ¡Que se callen todos! Esa es su solución a la crisis territorial y a todas las crisis, de ahí la ley mordaza. En este texto ustedes obligan a la convivencia y al consenso, pero el consenso no se puede imponer, no se impone. Te obligo a convivir. Eso no es posible. Tampoco el federalismo se puede imponer. Tampoco la independencia. La única opción es preguntar a la gente y luego tomar decisiones políticas en consecuencia. (*Aplausos*).

Preguntar a la gent i actuar en conseqüència. Això fan al Regne Unit, això fan al Canada, això fan les democràcies.

Tercera esmena sobre convocar un referèndum. Rajoy diu que ell ni vol ni pot, i és cert que no vol, però és fals que no pot. Sense tocar una coma de la legalitat vigent, vostès poden convocar un referèndum, article 92 de la Constitució. Si no hi ha referèndum és només perquè prefereixen mantenir el bloqueig. Al nostre entendre és una irresponsabilitat. Per sort, Espanya està canviant molt i ràpid. Les forces polítiques del canvi proposem sortides democràtiques al conflicte territorial. Per cert, Francisco Caamaño, constitucionalista i ministre de Zapatero, ex lletrat del Constitucional, deia que el referèndum és l'únic instrument que aporta certes, coneixement de la realitat, basic per prendre decisions.

*Esto lo están haciendo en Estados Unidos, en Canadá y otras democracias.*

*Tercera enmienda sobre convocar un referéndum. Rajoy dice que él ni quiere ni puede y es cierto que no quiere, pero es falso que no pueda. Sin tocar una coma de la legalidad vigente, ustedes pueden celebrar un referéndum, artículo 92 de la Constitución. Si no hay referéndum es simplemente porque prefieren mantener el bloqueo. A nuestro entender, se trata de una irresponsabilidad. Por suerte, España está cambiando mucho y rápidamente. Las fuerzas políticas del cambio proponemos salidas democráticas al conflicto territorial. Por cierto, Francisco Caamaño, constitucionalista y ministro de Zapatero, exletrado del Constitucional, decía que el referéndum es*

*el único instrumento que aporta certidumbres, conocimiento de la realidad, algo básico para la toma de decisiones.*

La utilizan como refugio, pero curiosamente siempre se remiten a unos pocos artículos, jamás a aquellos que hablan de salarios decentes, derecho a la vivienda o pensiones suficientes para una vida digna. La mejor parte de la Constitución la tienen olvidada y la parte que necesita ser reformada la mantienen atada.

Finalmente, nuestra enmienda principal es al cinismo con el que hablan de la unidad de España. ¿Qué unidad? ¿Qué unidad si están ustedes fracturando España social, económica e identitariamente? Tras cuatro años de su Gobierno tenemos peores trabajos gracias a su reforma laboral, peor salud gracias a sus recortes, menos derechos gracias a sus decisiones económicas. Sus políticas de austeridad, pactadas en Europa y aplicadas en España, significan que vivimos peor, pero, claro, no todos: las 20 personas más ricas del país acumulan la misma riqueza que el 30 % más pobre. España es ya el país occidental donde más crece la desigualdad después de Chipre, y esa fractura, esa desigualdad no se explica por la comunidad autónoma en la que vivimos, se explica por la clase social a la que pertenecemos: hay ocho años de diferencia en esperanza de vida entre un barrio rico y un barrio pobre de Barcelona; hay trece puntos de diferencia en la tasa de paro entre un barrio rico y un barrio pobre de Madrid. Quizás la crisis nos hizo más pobres, pero son ustedes quienes nos han hecho más desiguales empobreciendo a la gente y enriqueciendo a las élites.

Unidad de España, dicen. Si de verdad les preocupa la unidad y la convivencia, retiren esa moción, abandonen las políticas de austeridad, propongan un rescate social y pongan en marcha ese referéndum, déjennos trabajar a nosotros que tenemos un mundo entero que cambiar.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Freixanet.

Tiene la palabra el senador Barreiro para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Efectivamente, yo decía —y no lo entiendan los representantes del Grupo Socialista, en particular su portavoz, como una apreciación negativa— cuando hablaba de complejos, que había que abordar esta cuestión de frente, claramente. Por eso sus enmiendas, desde mi punto de vista, reflejan esos complejos, y trato de explicarme. En su enmienda ustedes recogen cuatro puntos: con tres de ellos no solamente no hay ningún problema sino que están recogidos en nuestra propia iniciativa; es más, la moción va más allá de lo que ustedes recogen en los puntos primero, segundo y cuarto de su iniciativa.; pero hay un punto tercero en donde ustedes introducen, para contraponer reforma frente a inmovilismo, la apertura de un proceso de reforma y por eso yo, como había leído la enmienda, me había adelantado a esa posición cuando trataba de explicarles que no se trata de una postura inmovilista, se trata de que si el elemento fundamental, la mayor riqueza, la mayor aportación que esta Constitución ha hecho ha partido precisamente del consenso, busquemos ese consenso antes de abordarlo. Y, en segundo lugar, digan ustedes abiertamente y no de una manera genérica qué es lo que quieren reformar y para qué quieren reformarlo, y a lo mejor a partir de ahí podemos discutir. Pero dos premisas, que no condiciones: primera, busquemos entre todos el marco de consenso necesario, porque sabemos que es la piedra angular para abordar cualquier proceso constituyente; y, segundo, digan abiertamente qué es lo que ustedes quieren reformar, porque algunas de las cosas que yo les he escuchado de esa manera tibia y a mi juicio, y disculpen si lo han interpretado en otro sentido, con un cierto complejo, cuando ustedes hablan de una España federal o de una Constitución federal no están aportando nada. ¿Qué significa un Estado federal? Aquí hay personas que han estudiado Políticas y, por lo tanto, académicamente tienen formación a ese respecto. Un Estado federal se constituye de abajo a arriba, es decir, vamos a buscar una fórmula organizativa del Estado para tratar de unir lo que está dividido, eso es lo que ha ocurrido en los Estados Unidos, es lo que ha ocurrido en Alemania, es lo que ha ocurrido en muchos otros países. Pero nosotros, y por eso le decía que no tenemos ningún complejo, hemos desarrollado un modelo propio, que nos ha ido bien, nos ha ido bien con ese modelo; además, ustedes han sido, son y estoy seguro que van a ser, protagonistas claros y decisivos de ese modelo, que es el modelo de las autonomías. Díganme ustedes qué aporta el Estado federal frente al Estado de las autonomías, salvo que ustedes entiendan que es una concesión frente a



aquellos que quieren romper el país, y yo ya les adelanto que no les va a servir ni les va a llegar esa concesión. Por lo tanto, entenderán que basándonos en esas circunstancias no podamos aceptar su enmienda.

En cuanto a las enmiendas que presenta el Grupo Podemos, algunas de ellas hacen referencia también a una reforma constitucional, y desde mi punto de vista es aplicable el mismo razonamiento que he tratado de describir con la mayor brevedad posible, pero van más allá en sus enmiendas y hay que reconocerles que hablan abiertamente del reconocimiento a un referéndum. Yo reconozco su valentía a la hora de proponerlo, igual que entenderán nuestra posición como grupo político que entiende, amparado además de en la propia Constitución, en la interpretación que ha hecho de ese marco constitucional el propio Tribunal Constitucional, que entiende, insisto, que ese referéndum no tiene cabida dentro del marco de la Constitución.

Por tanto, comprenderán que nosotros no podemos apoyar esas iniciativas porque lo que están planteando de una forma indirecta —o no tan indirecta— es, en resumen, apoyar aquellas otras iniciativas que lo que pretenden es romper la unidad de España, pero, obviamente, por ahí nosotros no pasamos, por ahí no pasamos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Barreiro.

Turno en contra.

Los tres grupos, Esquerra, Democràcia i Llibertat y Vasco tienen quince minutos para repartírselos.

Tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Lehenengo plenoa. Eta, lehenengo mozio hau esku artera ailegatu zenean, gure taldeak, lehen aipatu den bezala, bere buruari galdetu zion zein izan zitekeen mozio hau aurkezteko arrazoa. Nik uste dut Barreiro jaunak oso garbi azaldu duela zein izan den eta zein den sakonean eta atzean dagoen benetako arrazoa: arrazoi hori guztiz elektoral da. Bere defentsaren parte inportante bat pasatu du adieraziz zein izan zen abenduaren 20ko hauteskundeetako irabazlea, gainera diferentzia handiz. Hortik nik ateratzen dudana erreflexioa hau izango litzateke: hain garbi irabazi baldin badu Alderdi Popularrak, Estatu espainoleko biztanleriak hain babes nabarmena eman baldin badiu, zergatik dauzka horrelako problemak gobernua osatu ahal izateko? Ez da izango Espainiako gizarteak ez diola hain garbi eman babes hori? Badakizue zein den erantzuna? Nik uste dut ganbera honetan oso garbi ikusten dela, eta aurreko legealdian oso garbi ikusi zela: aurreko legealdian eta honetan daukazuen nagusitasun edo maioria absolutua. Zergatik? Ez zenutelako jakin nagusitasun hori gestionatzen. Eta, ikusten ari naizenez —nire ezusteko oso gaurko saioan—, berdin gestionatzen ari zarete; alegia, ez daukazue batere eskuzabaltasunik, ez zarete gauza ulertzeko beste herrialdeek zer sentitzen duten, beste nazio batzuk ere badaudela. Hori da benetako arazoa.

Alegia, guk kontrako jarrera azalduko dugu, aniztasunaren orde aldebakarreko planteamendu bat egiten duzuelako; guk planteatzen dugunean dibertsitatea, zuek zentralismo gehiago planteatzen duzuelako; azken finean, guk Euskal Herriko errealitatea, Euskal Herriko kultura planteatzen dugunean, zuek Francoren garaian ikusten genituen zuri-beltzeko no-doak planteatzen ari zaretelako. Hizkuntzarekiko zer errespetu edo zer babes dago ez baldin bada ñabardurekin? Euskararekiko? Edo gure erakundeekiko? Planteatzen duzue legea betetzea. Bada, guztiz ados. Konstituzioa betetzea. Bada, guztiz ados. Baina lehenak legea ez betetzen zuek zarete eta. Hemen planteatu dugu Gernikako Estatutua betetzea, hemen planteatu dugu mozioak aprobatzea Estatutua bete ahal izateko, eta ez duzue onartu. Hemen planteatu dugu Gernikako Estatutuaren 18.2. artikulua aurrera ateratzea, eta ez duzue nahi izan. Alegia, erabili duzue zuen nagusitasun osoa zuen komenentziara, eta, aipatzen duzuen legea betetzea, zuen komenentziari dagokion legea proposatzen duzue azkenean.

Euskal Herria herri bat da, eta hori da lehenengo gauza, eta inportanteena. Onartzen al duzue Euskal Herria herri bat dela? Hori ez da nik esaten dudana zerbait. Gernikako Estatutuak 1. artikuluan dioena da. Onartzen al duzue Euskal Herria herri bat dela eta herri bezala dauzkan eskubide guztiak izan behar dituela? Onartzen al duzue Euskal Herria nazio bat dela eta horrek zerbait esan nahi duela eta bere gizarteak zerbait adierazi nahi duela? Onartzen al duzue, azken

finean, gizarte horrek beste era batera pentsatzen duela eta, zentzu horretan, atenditu egin beharra dagoela?

Legealdi osoa pasatu genuen eskuzabaltasunez, eskua luzatuz, eta ez zenuten onartu. Espainia nazio bat izango da, baina Euskadi nazio bat da. Estatuan dagoen nazio aniztasuna berdintasunez onartzea: ez dago besterik.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Sobre esta moción de este primer Pleno, nuestro grupo se preguntaba cuál podría ser el propósito de presentarla. Yo creo que el señor Barreiro ha explicado muy claramente la razón que subyace a su presentación: que es totalmente electoral. Gran parte de su defensa la ha dedicado a recordar quién ganó las elecciones del pasado 20 de diciembre. La conclusión que yo extraigo de esta cuestión es esta: si el Partido Popular ganó tan claramente, si la ciudadanía española dio un apoyo tan claro al Partido Popular, ¿cómo es que tiene tales problemas para formar Gobierno? ¿No será, acaso, que la sociedad española no le ha dado un apoyo tan claro? ¿Y saben cuál es mi respuesta, que creo que ha quedado muy clara en esta Cámara, y también quedó clara en la legislatura anterior? La mayoría absoluta con que contaban en la legislatura pasada no la supieron gestionar, y que estoy convencido de que siguen sin saber gestionarla. No son generosos, no son capaces de comprender lo que puedan sentir otros pueblos, otras naciones. No entienden que existen otras naciones. Ese es el verdadero problema de fondo.*

*Nosotros votaremos en contra porque, en lugar de la diversidad y la pluralidad, lo ofrecen es unilateral. Cuando nosotros planteamos la diversidad, ustedes nos ofrecen mayor centralismo. Cuando nosotros planteamos la realidad vasca y su cultura, ustedes nos presentan el No-Do en blanco y negro de la época franquista. ¿Qué respeto muestran hacia el euskera o hacia nuestras instituciones? Proponen ustedes el cumplimiento de la ley, dicen que la ley debe ser cumplida, que la Constitución debe ser cumplida, y en eso estamos totalmente de acuerdo; pero los primeros en no cumplirla son ustedes. Pedíamos aquí que se cumpliera el Estatuto de Gernika, la aprobación de mociones para que se cumpla el Estatuto de Gernika, pero no las admitieron. Hemos propuesto sacar adelante el artículo 18.2 del Estatuto de Gernika, y no han querido hacerlo. Es decir, han utilizado su mayoría a su conveniencia. Y cuando hablan de cumplir la ley, también es así: hablan de cumplirla a su conveniencia.*

*El País Vasco es un pueblo y esta es la primera cuestión: ¿Reconocen que el País Vasco es un pueblo? Eso no es algo que diga yo, sino que lo dice el propio Estatuto de Gernika en el artículo primero. ¿Reconocen que el País Vasco es un pueblo con todos sus derechos? ¿Reconocen que el País Vasco es una nación y que esto significa algo, que la sociedad vasca quiere expresar algo? Es decir, ¿reconocen que la sociedad vasca piensa de otra manera y debe ser atendida?*

*En la anterior legislatura hablábamos de generosidad, les tendimos la mano y no la cogieron. España será una nación, pero Euskadi también es una nación. Deben reconocer, en igualdad de condiciones, la existencia de naciones.*

Y se lo voy a decir en castellano: en tanto en cuanto no acepten que el Estado español es un Estado plurinacional y actúen en consecuencia, no tienen nada que hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.  
Senador Vidal.

El señor VIDAL MARSAL: Señor presidente.

Señorías, permítanme que en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, al que represento, le dé las gracias al Partido Popular. Muchas gracias por permitirnos en este primer Pleno debatir el que seguramente será el tema más trascendente de esta legislatura, probablemente corta, porque quizás solamente vayamos a tener cuatro Plenos, quizás no, depende sobre todo del Partido Socialista.

Les digo que les doy las gracias y puede parecer una paradoja pero no lo es, porque Esquerra Republicana quería presentar una moción —ya lo anunciamos desde el mismo día en que tomamos posesión— para defender el derecho de Cataluña y el derecho de cualesquiera de las otras naciones que componen el Estado español, es decir, Euskadi, Galicia, nosotros y Castilla, que también era una nación histórica —supongo que eso, al menos, no lo negarán— para defender

nuestro derecho a decidir nuestro futuro. Pues bien, nos han hecho ustedes un regalo, pero les adelanto que votaremos en contra, como es muy normal.

Dicen ustedes que España es una nación. Pues no. La historia nos dice que, como mínimo, somos cuatro. Como mínimo. Luego hay 13 comunidades autónomas que se han añadido, pero, como mínimo, cuatro. Y nos dicen ustedes que el artículo 2.1 de la Constitución —y nos lo recuerdan aquí— establece que España es patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce el derecho a la autonomía y regiones que la integran y a la solidaridad. Me permitirán que les haga un poco de historia. Y les ruego, si quieren prestarme atención, que a partir de ahora se pongan los pinganillos, porque deduzco que muchos de ustedes, por desgracia, no entenderán uno de los idiomas cooficiales del Estado español, el catalán. (*Aplausos*).

Una mica d'història, si us plau. És cert, senyors del Partit Popular, que hi va haver una època, en l'Imperi de Felip II, en què no es posava el sol. Però, escoltin, vostès porten un eclipsi permanent des que tenen la majoria absoluta. Aquesta lliçó d'història els la donaré gratis, m'ho permetran, amb tota humilitat. Sabien vostès que la primera Constitució que es va aprovar a la península ibèrica va ser la Constitució de Catalunya de l'any 1282, és a dir, fa exactament 804 anys? Sabien vostès —això segurament sí que ho saben— que la primera Constitució que va aprovar Espanya va ser la de 1812, la Constitució de Cadis, és a dir, fa 204 anys? Si us plau, lliçons de constitucionalisme, poques. Aquesta Constitució i les 11 que la van seguir, de Catalunya, aprovades a les Corts de la Corona de Catalunya i Aragó, van ser derogades per un decret.

Quin país és el que deroga una Constitució, una Carta Magna amb un decret, el Decret de Nova Planta? Aquest és el país que vostès ja començaven a configurar i amb el que segurament ara es trobarien molt còmodes; el país de l'Espanya que conquesta per la força de les armes militars un territori de la península ibèrica. Els he de explicar la Guerra de Successió de 1714? Suposo que no cal.

Des de la Constitució de 1978 vostès diuen que la unitat d'Espanya és sagrada. Home! Facin una mica menys de misticisme, si us plau, i una mica més de pragmatisme com, per cert, els demana la bancada del Partit Socialista. La Constitució espanyola no és la Bíblia, no és ni sagrada ni intocable per més que vostès utilitzin els conceptes *indivisible*, *inquebrantable*, *inseparable*, *indisoluble*. Potser massa «in» aquí, no els sembla? Una miqueta a favor i no tant en contra! S'han deixat dues coses: també és insostenible i també és injusta. I nosaltres, per això, ens anirem si així ho vol una gran majoria de la població de Catalunya.

A Catalunya, com saben vostès, hi ha una majoria d'un 50 % dels ciutadans que ha decidit constituir una república independent; hi ha una minoria del 30 % que s'ha pronunciat a favor del dret a decidir, entre ells tota la gent del Partit Socialista de Catalunya, que estan a favor del dret a decidir si es volen anar o si es volen quedar, tan legítim com el nostre. I, per últim, els ho recordo, hi ha un 20 % dels ciutadans de Catalunya que estan a favor del que vostès defensen avui aquí, que ens quedem, que ens quedem exactament sense canviar res.

*Un poco de historia, por favor. Es cierto, señores del Partido Popular, que hubo una época, en el Imperio de Felipe II, en que no se ponía el sol. Pero, escuchen, ustedes están en un eclipse permanente desde que tienen la mayoría absoluta. Esta lección de historia se la voy a dar gratis y me la van a permitir con toda humildad. ¿Sabían ustedes que la primera Constitución que se aprobó en la península ibérica fue la Constitución de Cataluña del año 1282, es decir, hace exactamente 804 años? ¿Sabían ustedes esto? Seguramente saben que la primera Constitución que aprobó España fue la de 1812, es decir, hace 204 años. Por favor, lecciones de constitucionalismo, pocas. Esta Constitución y las 11 que la siguieron, de Cataluña, aprobadas en las Cortes de la Corona de Cataluña y Aragón, fueron derogadas por un decreto.*

*¿Qué país es el que deroga una Constitución, una Carta Magna, con un decreto, el Decreto de Nueva Planta? Este es el país que ustedes ya empezaban a configurar y con el que seguramente ahora se encontrarían muy cómodos; el país de la España que conquista por la fuerza de las armas militares un territorio de la península ibérica. ¿Debo explicarles la Guerra de Sucesión de 1714? Supongo que no hace falta.*

*Desde la Constitución de 1978 ustedes dicen que la unidad de España es sagrada. ¡Hombre! Hagan un poco menos de misticismo, por favor, y un poco más de pragmatismo como, por cierto, les pide la bancada del Partido Socialista. La Constitución española no es la Biblia, no es ni sagrada ni intocable por mucho que ustedes utilicen los conceptos de indivisible, inquebrantable, inseparable,*

*indisoluble. Hay demasiados «in» ahí, ¿no les parece? Se han dejado dos cosas: también es insostenible y también es injusta. Nosotros, por ese motivo, nos iremos si así lo desea una gran mayoría de la población de Cataluña.*

*En Cataluña, como saben ustedes, existe una mayoría de un 50 % que ha decidido constituir una república independiente; hay una minoría del 30 % que se ha pronunciado a favor del derecho a decidir, entre los cuales están todas las personas del Partido Socialista de Cataluña, que están a favor del derecho a decidir si se quieren ir o si se quieren quedar, tan legítimo como el nuestro. Por último, les recuerdo que solo hay un 20 % de los ciudadanos de Cataluña que están a favor de lo que ustedes defienden hoy aquí, que nos quedemos exactamente sin cambiar nada.*

El señor PRESIDENTE: Señor Vidal, debe terminar, por favor.

El señor VIDAL MARSAL: Continuaré en l'ús del torn que em correspondrà després com a portaveu perquè encara tenim moltes coses a dir-vos. Però vull que vagin reflexionant sobre les meves paraules. Gràcies, senyor president. (*Aplaudiments*).

*Continuaré en el uso que me corresponderá después como portavoz, porque nos quedan muchas cosas por decir. Pero vayan reflexionando, por favor, sobre estas palabras.*

*Gracias, señor presidente. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vidal.  
Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, senyor president. Vull intervenir d'una forma breu en aquest torn en contra per manifestar el nostre no rotund a aquesta moció del Partit Popular. En aquesta moció es nota que l'agenda catalana s'ha vist avui en el Ple del Congrés i en el Ple del Senat. Avui vostès han demostrat que qui està manant en la política espanyola és l'agenda catalana. I avui hem vist també, en les paraules i la intervenció no del senyor Barreiro sinó l'anterior, que el Partit Popular no respecta les institucions catalanes per la forma en què s'ha parlat de la Generalitat de Catalunya; amb una falta de respecte que ve ocasionada pel maltractament econòmic que dia rere dia li ha donat el Govern del Partit Popular. Jo li vull preguntar alguna cosa al senyor Barreiro. Vostès avui parlen d'unitat d'Espanya; quan fan els pressupostos de l'Estat respecte a Catalunya?, fractura social en molts casos perquè no donen els recursos que necessita Catalunya. Quan cada dia vénen cap a Madrid 44 milions d'euros del dèficit fiscal que té Catalunya, vostès estan treballant per a la unitat d'Espanya o per a la fractura? Quan vostès recollien signatures contra l'Estatut de Catalunya, treballaven per a la unitat d'Espanya o per a la fractura? Quan vostès maltracten dia si i dia també la llengua catalana i la immersió lingüística, treballen per a la unitat d'Espanya o per a la fractura? Doncs bé, vostès han fet tan bé la feina de la fractura que ja marxem; i marxem per fer un Estat català lliure, independent a Europa —això al senyor Rajoy li costa entendre—, un Estat català europeu que, precisament, posa per davant la riquesa al servei de les persones, l'Estat del benestar, la llengua catalana, amb un gran respecte també per la llengua espanyola perquè és la llengua de molts ciutadans que viuen a Catalunya i, al mateix temps, posant sempre a les persones per davant, i això és el que farem.

I després, senyor Barreiro, Senyor Barreiro, m'he quedat parat amb dues coses, i podria donar molts més exemples, però ara em queda molt poc temps. Fixi's. Vostè ha dit: «*Los que hemos ganado las elecciones y tenemos derecho a gobernar*». Vostès coneixen Europa? O coneixen Catalunya? Quantes vegades va guanyar el president Mas les eleccions i hi havia altres governs legítims perquè es van constituir altres majories? I si vostès tenen una majoria tan àmplia, com és que no estan governant i el senyor Rajoy només està *en funciones*? I crec que es quedarà fent més aviat poques *funciones*.

Doncs bé, això és el que s'estan trobant, perquè vostès no han guanyat les eleccions, i aquí, al Senat, vostès tenen majoria absoluta per un sistema d'elecció provincial que els beneficia, perquè comunitats autònomes amb dos milions i mig d'habitants tenen 36 senadors i comunitats autònomes amb set milions i mig d'habitants en tenen 16, i això els beneficia a vostès, i per això quan parlen de la *reforma del Senado* el tema dels senadors sempre la van deixant per demà o per demà passat. Doncs també s'ha de parlar d'això.

I l'altre tema és que vostè que parla tant de democràcia, democràcia i democràcia. La democràcia es demostra votant, i a Catalunya tot el que farem i el que estem fent ho estem fent democràticament i votant, i vostès s'estan quedant cada vegada més residuals a Catalunya. Vagin fracturant, que els resultats el troben dia sí i dia també. I que no quedi dubtes: votarem un no rotund a la seva moció.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Intervengo de forma breve en este turno en contra para manifestar nuestro no rotundo a esta moción del Partido Popular. En esta moción se nota que la agenda catalana se ha visto hoy en los plenos del Congreso y del Senado. Hoy ustedes han demostrado que quien está mandando en la política española es la agenda catalana. Y hoy hemos visto también, con la primera intervención del señor Barreiro, que el Partido Popular no respeta las instituciones catalanas por la forma en la que se ha hablado de la Generalitat de Catalunya; es una falta de respeto que es consecuencia del maltrato económico que día tras día le ha dado el Gobierno del Partido Popular.*

*Yo quiero preguntarle algo al señor Barreiro. Ustedes hoy hablan de unidad de España; cuando hacen los presupuestos del Estado respecto a Cataluña, ¿piensan en la unidad de Cataluña o en la fractura de Cataluña, en muchos casos fractura social porque no dan los recursos que Cataluña necesita? Cuando cada día vienen a Madrid 44 millones de euros del déficit fiscal que tiene Cataluña, ¿ustedes están trabajando en pro de la unidad de España o en pro de la fractura? Cuando ustedes recogían firmas contra el Estatuto de Cataluña, ¿trabajaban por la unidad de España o por la fractura? Cuando ustedes maltratan día sí y día también la lengua catalana y la inmersión lingüística, ¿trabajaban ustedes en pro de la unidad de España o de la fractura? Pues bien, han hecho ustedes tan bien el trabajo de la fractura que ya nos vamos; y nos vamos para hacer un Estado catalán libre, independiente en Europa —esto al señor Rajoy le cuesta entender—, un Estado catalán europeo que, precisamente, va a anteponer la riqueza al servicio de las personas, el Estado del bienestar, la lengua catalana, con un gran respeto también para la lengua española porque es la lengua de muchos ciudadanos que viven en Cataluña y, al mismo tiempo, situando siempre a las personas por delante, y eso es lo que vamos a hacer.*

*Señor Barreiro, me he quedado muy parado con dos aspectos de su intervención, y podría dar muchos más ejemplos, pero me queda poco tiempo. Fijense. Usted ha dicho: Los que hemos ganado las elecciones tenemos derecho a gobernar. ¿Ustedes conocen Europa? ¿Conocen Cataluña? ¿Cuántas veces ganó el presidente Mas las elecciones y hubo otros gobiernos legítimos porque se constituyeron otras mayorías? Y si ustedes tienen una mayoría tan amplia, ¿cómo es que no están gobernando y el señor Rajoy solo está en funciones? Y creo que va a hacer más bien pocas funciones.*

*Pues bien, esto es lo que se están encontrando, porque ustedes no han ganado las elecciones, y aquí, en el Senado, ustedes tienen mayoría absoluta por un sistema de elección provincial que les beneficia, porque comunidades autónomas con dos millones y medio de habitantes tienen 36 senadores y comunidades autónomas con siete millones y medio de habitantes tienen 16, y esto les beneficia a ustedes, y precisamente por eso cuando hablan de la reforma del Senado el tema de los senadores siempre queda para mañana o para pasado mañana. Pues bien, también hay que hablar de esto.*

*Y hay otro punto que quisiera comentarle a usted, que tanto habla de democracia, democracia y democracia. La democracia se demuestra votando, y en Cataluña todo lo que vamos a hacer y lo que estamos haciendo lo estamos haciendo democráticamente y votando, y ustedes se están quedando cada vez más residuals en Cataluña. Sigán fracturando, que se van a encontrar los resultados día sí y día también. Y que no les quepa ninguna duda: votaremos un no rotundo a su moció.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Senyor president, senyories, avui faré la meva primera intervenció en el Ple del Senat com a senador per la Comunitat Autònoma de Catalunya, i la faré en català. I la faré en català precisament

perquè és la meua llengua materna, i ho és bàsicament perquè sóc fill de dos espanyols: un català i una navarresa, i em dic Buxeda.

Avui, senyors del Grup Parlamentari Popular, els diré d'entrada que els senadors de Ciutadans votarem a favor de la seva moció, però vull dir-los que votarem a favor no tant pel que vostè ha dit avui aquí, senyor Barreiro, sinó pel que ha escrit. Però també volem dir-li que aquesta moció arriba exactament tres anys i cinc mesos tard. Arriba exactament tres anys i cinc mesos tard perquè vostès s'havien d'haver posat a treballar en aquest tema exactament al setembre, a l'octubre o al novembre de l'any 2012, quan el aleshores president Mas va entrar en aquella cap a la deriva que portava a la secessió, una deriva absolutament injustificada. I no ho van fer. Van deixar que el tema es podris en els despachos, i hem arribat on hem arribat, perquè vostès —i no em refereixo a vostè en primera persona, senyor Barreiro— no es van posar a treballar. *Hay dos tipos de problema, los que se solucionan con el tiempo y los que no tienen solución.* I vostès van pensar que aquest ja el solucionaria el temps.

Un dels grans reptes a què s'enfronta Espanya és precisament fer front a aquest desafiament secessionista i independentista que estem vivint a Catalunya i que s'ha demostrat fa un moment amb les intervencions del portaveu d'Esquerra Republicana i de Democràcia i Llibertat.

Per cert, el portaveu d'Esquerra Republicana dóna lliçons d'història, però de vegades la deforma i l'escriu a la seva manera. Miri, nosaltres, els senadors de Ciutadans, votarem a favor, però ho farem des de la posició que hem defensat en l'acord de Govern reformista i de progrés signat entre Ciutadans i els membres del Partit Socialista Obrer Espanyol, perquè suposa una oportunitat històrica per canviar aquest país i perquè suposa regenerar la nostra democràcia començant per la reforma de la Constitució. La millor garantia per a un futur pròsper, la millor garantia per a tots els espanyols, inclosos els catalans també, és transformar aquest país.

Els catalans hem estat sempre protagonistes de les grans reformes que ha tingut aquest país, Espanya, i volem seguir sent-ho, volem seguir formant part i ser protagonistes de les grans reformes a Espanya. Evidentment, quan nosaltres plantejem la reforma de la Constitució perquè volem la unitat d'Espanya ens plantejem quina és la solució, i la solució, evidentment, no és trencar Espanya, no és trencar-ho tot i sí reformar-ho.

*Hoy haré mi primera intervención en el Pleno del Senado como senador por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y la haré en catalán. Y la voy a hacer en catalán precisamente porque es mi lengua materna, y lo es básicamente porque soy hijo de dos españoles: un catalán y una navarresa, y me llamo Buxeda.*

*Hoy, señores del Grupo Parlamentario Popular, los senadores de Ciudadanos vamos a votar a favor de su moción, pero quiero decirles que vamos a votar a favor no tanto por lo que usted ha dicho hoy aquí, señor Barreiro, sino por lo que ha escrito. Pero también queremos decirle que esta moción llega exactamente tres años y cinco meses tarde, porque ustedes se tenían que haber puesto a trabajar en este tema exactamente en septiembre, octubre o noviembre del año 2012, cuando el entonces presidente Mas entró en esa deriva que llevaba a la secesión, una deriva absolutamente injustificada. Y no lo hicieron. Dejaron que el tema se pudiera en los despachos, y hemos llegado adonde hemos llegado, porque ustedes —y no me refiero a usted en primera persona, señor Barreiro— no se pusieron a trabajar. Y es que hay dos tipos de problemas, los que se solucionan con el tiempo y los que no tienen solución, y ustedes pensaron que eso ya se solucionaría solo.*

*Uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta España es precisamente hacer frente a este desafío secesionista e independentista que estamos viviendo en Cataluña y que se ha demostrado hace un instante con las intervenciones del portavoz de Izquierda Republicana y de Democracia y Libertad.*

*Por cierto, el portavoz de Esquerra Republicana da lecciones de historia, pero a veces la deforma y la escribe a su manera. Mire, nosotros, los senadores de Ciudadanos, vamos a votar a favor, pero lo vamos a hacer con la posición que hemos defendido en el acuerdo de Gobierno reformista y de progreso firmado entre Ciudadanos y los miembros del Partido Socialista Obrero Español, porque supone una oportunidad histórica para cambiar este país y porque supone regenerar nuestra democracia empezando por la reforma de la Constitución. La mejor garantía para un futuro próspero, la mejor garantía para todos los españoles, inclusive los catalanes, es transformar este país.*

*Los catalanes siempre hemos sido protagonistas de las grandes reformas que ha vivido este país, España, y queremos seguir siéndolo, queremos seguir formando parte y ser protagonistas de las grandes reformas en España. Evidentemente, cuando nosotros planteamos la reforma de la Constitución porque queremos la unidad de España nos planteamos cuál es la solución, y esta, evidentemente, no pasa por la ruptura de España, no es romperlo todo; es reformarlo.*

El señor PRESIDENTE: Senador Alegre, tiene que dejar tiempo a sus compañeros.

El señor ALEGRE BUXEDA: Terminó, señor Presidente, y lo hago en castellano. Hacer política, señores del PP, no es enrocarse sino conversar y buscar soluciones. España merece la pena y, sobre todo, lo más importante, los españoles se lo merecen. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre. Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más Unión del Pueblo Navarro no quiere dejar pasar esta oportunidad de hablar de un tema que entendemos nuclear para España: la unidad de la propia nación española. Porque nuestro partido, UPN, y voy a hablar de Navarra, como he hecho antes, define a esta como una comunidad foral integrada dentro de España y como parte inseparable de la nación española.

El Régimen Foral de Navarra es la forma en la que nos integramos en España, y este régimen foral y el convenio económico que lo sustenta son en sí mismos dos instrumentos plenamente vigentes y solidarios con nuestro país, y eso también lo quiero decir. El régimen foral es un pacto, es una ley paccionada, como sabemos, un derecho histórico, y amparado, además, en la Constitución española. Está amparado en la disposición adicional primera de la Constitución española. Por eso queremos traer el debate, porque UPN solicita hoy aquí, como lo ha venido haciendo antes, y en campaña electoral también, la eliminación de la disposición transitoria cuarta de la Constitución española, que dispone un mecanismo de incorporación de Navarra a otra comunidad autónoma, al País Vasco concretamente. En ese punto mi partido, Unión del Pueblo Navarro, es muy claro, y debemos ser contundentes al respecto. Entendemos que la disposición transitoria cuarta es anacrónica y que ha perdido ya toda su actualidad, por eso pedimos su eliminación cuando se modifique la Constitución. Porque Navarra no es transitoria ni debe ser integrada en ningún momento en ninguna otra comunidad autónoma, ni, por supuesto, debe separarse de España. Por eso he querido incidir hoy aquí en esta moción que ha presentado el Grupo Popular.

Por todo lo anterior, ya les anuncio que, en representación de mi grupo, votaré que sí a esta moción, y además quiero agradecer su presentación hoy aquí, ya que nos ha permitido hablar y explicar en esta tribuna esa disposición transitoria cuarta en un aspecto tan importante como es la unidad de España, plenamente vigente, como se puede ver por los debates que ha habido aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas. Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular nos trae hoy una iniciativa que, nuevamente, en vez de buscar soluciones a un problema que es de naturaleza política, desgraciadamente lo que está haciendo es que nos alejemos cada vez más de las soluciones al problema que en estos momentos estamos debatiendo.

Señorías, o se recupera el diálogo para crear las condiciones políticas que permitan resolver en el ámbito de la política, y no en otro, un problema político como el que tenemos en relación con el llamado problema catalán, o, como estamos haciendo, se imponen unilateralmente soluciones que nunca solucionarán. Nos dice el portavoz del Grupo Popular que hoy nos traen esta iniciativa precisamente por responsabilidad y porque ustedes han ganado las últimas elecciones en España. Y yo me pregunto: ¿cómo es posible que si ustedes han ganado las elecciones, señorías, su candidato a presidente del Gobierno de España no haya tenido el valor de presentarse para ser investido presidente del Gobierno de España? (Aplausos). ¿Cómo es posible, señorías, que si han ganado las elecciones, no se hayan dado cuenta —asúmanlo— de que les han dado un resultado

diferente al que había antes en España? Ya no hay un Gobierno con mayoría absoluta. No lo hay en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, asuman la responsabilidad de que parte de la culpa de este problema está en las filas del Partido Popular y en la forma en que han pretendido resolverlo. Este problema, señorías, no se resuelve en los tribunales; este problema no se resuelve presentando recursos al Tribunal Constitucional frente a un estatuto de autonomía como el catalán, que fue aprobado en el Parlamento catalán y en el Congreso de los Diputados. De esos mimbres tenemos hoy la situación que tenemos. Asumamos la responsabilidad. Si ustedes asumieran la responsabilidad, como dicen, porque quieren gobernar España, hoy traerían soluciones, no problemas para enquistar todavía más el problema que estamos viviendo. Señorías, de verdad, creemos que la solución está en el ámbito de la política, la solución está en recuperar el diálogo entre los diferentes territorios del Estado español, en que se reconozcan las diferencias y singularidades históricas, culturales y lingüísticas que existen en el Estado español: las de Cataluña, las del País Vasco, las de Navarra, las de Galicia, las de Canarias. Ha reconocido antes nuestras singularidades la Unión Europea que la propia Constitución española. Asuman, señores del Grupo Popular, la responsabilidad de que los tiempos en política han cambiado, que es necesario el diálogo, el consenso y el respeto para que España siga progresando y para que todos los territorios podamos estar, cómo no, en el Estado español.

Señorías, insisto, el Gobierno en funciones y el Partido Popular tienen dos opciones: o mantener su actual posición inmovilista —y cuando se hace lo mismo se obtienen los mismos resultados— o dar un paso al frente y aceptar que es necesario, que es fundamental abrir el diálogo y hacer las reformas importantes que este país necesita en la Constitución, en el modelo territorial y en la financiación de los servicios públicos de las comunidades autónomas.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

CISeko datuak aztertuko bagenitu, azkeneko datuak, abenduko datuak, ikusiko genuke Espainiako herritarren kezka nagusia, noski, langabezia dela. Bigarren kezka nagusia izango litzateke korrupzioa edo ustelkeria, hirugarren arazoa izango litzateke ekonomia, eta laugarren arazoa, gu izango ginatete; gu esaten dudanean, politikook izango ginatete. Hori da abenduko CISek markatzen dituen lehenengo lau kezkak. Laster hiru hilabete beteko dira hauteskundeak izan zirela, eta, lehen Barreiro jaunak berak aipatu duen bezala, hemen izan genuen azkeneko batzarra urriaren 15ean izan zen. Beraz, sei hilabete hemen egon gabe.

Gaur dakarten mozioa ez da langabeziari nolabait aurre egingo dion mozio bat, edo egunero ateratzen ari den ustelkeriari aurre egingo dion mozio bat, edo ekonomiari aurre egingo dion mozio bat, baizik eta eztabaida, xextra eta giro txarra sortuko duen eta zatitu egingo duen mozio bat.

CISeko dokumentua bera edo ikerketa bera erabiliz gero, ba al dakizue nazio kontzeptua edo Espainiaren unitatea zenbaten kezka den? Bada, % 3,4rena. Jendearentzat, benetako kezka langabezia, korrupzioa, ekonomia eta politikoak dira. Horrek zer esan nahi du? Lehenago aipatu dudana: Alderdi Popularrak hauteskunde kanpaina iraunkor batean ari da. Lehen, kanpainan zegoen, eta, orain, kanpainan dago. Zergatik? Ikusten duelako ez daukala nahiko nagusitasunik edo nahiko eskainurik gobernua osatu ahal izateko. Zergatik? Bakarrik dagoelako. Hemengo talde guztiek aipatu dugu elkarrizketa, baina, hemen, azkenean, elkarrizketari Alderdi Popularrak muzin egin dio. Horren esanahia eta horren ondorioa Alderdi Popularrak bakarrik dagoela izango litzateke.

Mozioak zera dio: «La Constitución reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas». Aipatzen denean legea betetzea, betetzen al da Konstituzioaren puntu hori? Nazionalitate gaia jorratu al da? Zer da nazionalitatea? Zer kontzeptu mota? Jorratu al duzue kontzeptu hori? Ez. Eta elkartasuna? Bai. Guk, euskaldunak, eta, kasu honetan, Euskadik —horren inguruan hitz egingo dut—, elkartasunari dagokionez, erakutsi du solidarioa izaten. 1981etik 2014ra bitartean zegokiona baino % 20 gehiago ordaindu du Euskadik kupo bidez. Ordaindu behar baldin bazen, ordaindu da, baina, azken finean, guk elkartasuna demostratu dugu. Bueltan, zer etorri zaigu? Bueltan ez zaigu ez errekonozimendurik etorri, ezta —elementu hau oso inportantea da Euskadirentzat— autonomia bermerik ere; ez daukagu bermerik.



Hori dela eta, dakizuen bezala, oraindik, lehen aipatu dugun bezala, Gernikako Estatutuan, 24 gai oso eta zortzi gai partzial betetzeko egongo lirateke. Hori ez al da legea? Gernikako Estatutua ez al da legea? Gernikako Estatutua betetzea eskatzen denean, zergatik Alderdi Popularra da alderdi bakarra ezezkoa esaten duena? Alderdi Popularrak Euskadin —hemen daukagu Iñaki Oyarzábal Euskadiko legebiltzarkidea— eskatzen dionean Estatuko gobernuari hainbat datu eta hainbat ikerketa, zergatik Alderdi Popularrak ezezkoa esaten dio Euskadiko Alderdi Popularrari ere? Zergatik esaten dio beti Alderdi Popularrak Euskadiri ezezkoa? Azken finean, hemen aipatzen dena eta ikusten dena da ez dagoela aldebiko berme sistemarik. Alegia, guk, euskaldunok, ez badugu zerbait betetzen, segituan daukagu Gobernuaren inposizioa. Orain, kasu honetan bezala, Espainiako Gobernuak erabakitzen duenean zerbait ez betetzea, Gernikako Estatutuari dagokionez adibidez —aipatuko ditut presoak, konpetentziak, gizarte soziala, 18.2. artikulua...—, zergatik ez da betetzen? Komeni ez delako. Legea bete, bai. Noiz? Komeni zaidanean. Hori da Alderdi Popularrak esaten duena: «komeni zaidanean».

Bigarrenik, asko erabiltzen duzue «el consenso que dio lugar a la aprobación de nuestra Carta Magna en 1978» ere. Hori aipatzen duzue zuen mozioan. Eta nik zera esaten dut: zer kontsentsu? Aztertzen badugu Errege Akademiak dioena kontsentsuaren inguruan, zera esaten du: «acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos». Zer kontsentsu Eusko Alderdi Jeltzalea Konstituzioa eztabaidatu zenean batzordetik kanpo utzi zenutenean? Zer kontsentsu? Zer kontsentsu Konstituzioaren VIII. tituluari Alderdi Popularrak ezezkoa esan zionean? Zer kontsentsu Gernikako Estatutuari Alderdi Popularrak ezezkoa bozkatu zionean? Zer kontsentsu edozein diferentziari, edozein aniztasuni, edozein gauza ezberdini Alderdi Popularrak ezezkoa dioenean? Bakarrik «unidad», «mono»... Dena, aldebakarrekoa. Zergatik?

Badakizue, Konstituzioa aipatzen denean, Euskadin zein izan zen egoera? Bada, 1978an, gizartearen % 65ek ez zuen baiezkorik bozkatu. Horrek zer esan nahi du? Horrek esan nahi du espiritu edo zerbait ulertzen ez dena, beste era batera ulertzen dena, ezberdina dena. Eta hori da, azken finean, guk adierazi nahi dizueguna: egoera hori kontuan hartu behar dugu. Hori kontuan hartzen ez den bitartean, benetan, lehen aipatu dudana bezala, arazoak izango dituzue.

Hirugarrenik, eta azkenik, Europa. Bai Euskadin eta bai Katalunian planteatzen diren gaiak eta irtenbideek XXI. mendeari eta Europan gertatzen eta ematen ari diren irtenbideei nolabaiteko soluzio bat planteatu nahi diete. Guk, behintzat, Euskal Herritik, adostutakoa eta legala den kontsulta bat egitea planteatzen dugu: adostutakoa eta legezkoa dena. Ez dugu ezer alde zehaztu nahi: bakarrik entzutea nahi dugu. Guztiz demokratikoa den printzipio bat onartzea eskatzen dugu. Beraz, adostasuna, paktua; azken finean, behar-beharrezkoak direlako guztion artean. Hori da gizartea benetan lehenesten ari dena. Askok aipatzen dira abenduaren 20ko hauteskundeak, eta askok aipatzen dugu gizartearen nahia zein izan den, eta asko planteatzen ari dira hauteskundeak errepikatu egin beharko liratekeela, baina jendeak, gizarteak, hitz egin du, eta esan du elkarrizketa dela bide bakarra, eta ezberdina denari kasu egin behar zaiola, errespetatu egin behar dela, eta adosten saiatu beharra dagoela. Azken finean, nire galdera da ea gizartearen zati bat ukatuz eta isilaraziz funtzionatzen duen estatua demokratikoa den.

Azkenean, ukatu egiten bada eta entzuten ez baldin bada, gure iritziz, ez da batere demokratikoa. Azken finean, estatu bat askatasunean oinarritu beharra dago. Eta hemen hainbeste aipatzen denez gero Konstituzioa eta Tribunal Konstituzionala, aipatuko dizuet Tribunal Konstituzionaleko letradu batek eginiko artikulua bat. Artikulu horretan, zera esaten du: «En la sentencia 42/2014 del Tribunal Constitucional, insistir en el diálogo y la lealtad de los poderes públicos territoriales y conminar a las Cortes Generales a entrar a considerar las iniciativas de reforma constitucional que provengan de la asamblea legislativa de una comunidad autónoma».

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Si tuviéramos los últimos datos publicados por el CIS, que son de diciembre, veríamos que entre las principales preocupaciones de la población española en general están: en primer lugar, el paro; en segundo lugar, la corrupción; en tercer lugar, la economía; y en cuarto lugar, nosotros y nosotras, y me refiero a la clase política. Esas son las cuatro primeras preocupaciones que refleja la encuesta del CIS de diciembre. Pronto se van a cumplir tres meses desde la celebración de las elecciones y, tal y como mencionaba antes el señor Barreiro, la última sesión que se celebró aquí fue el 15 de octubre. Por lo tanto, ya han pasado seis meses desde la última vez que nos reunimos aquí.*

*La moción que hoy presentan no pretende hacer frente al paro o a los casos de corrupción que se publican cada día, ni tampoco a los problemas económicos, sino que va a producir mal ambiente y disputas.*

*En relación con esta encuesta del CIS que les mencionaba, ¿saben qué porcentaje de la población cuenta entre sus preocupaciones con los nacionalismos y, por extensión, con la unidad de España? Solo un 3,4 %. Las verdaderas preocupaciones son: el paro, la corrupción, la economía y los políticos. ¿Y qué quiere decir esto? Que el Partido Popular está en una campaña electoral permanente, tal y como les decía antes. Antes estaba en campaña y ahora también, porque ve que no tiene una mayoría suficiente o los escaños suficientes para formar Gobierno. ¿Y por qué? Porque está solo. Todos los grupos aquí presentes hablábamos de diálogo, pero el Partido Popular lo rechaza, y eso conlleva que esté solo.*

*La moción dice lo siguiente: La Constitución reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. Cuando se habla de cumplir la ley, ¿acaso se cumple este punto de la Constitución? ¿Se ha desarrollado el tema de las nacionalidades? ¿Qué es, de hecho, la nacionalidad? ¿Qué tipo de concepto es? ¿Lo han desarrollado? Yo le respondo: no. Pero nosotros, los vascos, sí. En lo que a la solidaridad se refiere, Euskadi ha demostrado ser solidaria. Desde 1981 hasta 2014, Euskadi ha pagado a través del cupo un 20 % más de lo que le correspondería. Si hay que pagar, se paga, pero nosotros hemos demostrado solidaridad. ¿Y qué hemos recibido de vuelta? Ni siquiera el reconocimiento. Tampoco hemos recibido —y este es un elemento muy importante— garantías de autonomía para Euskadi; tampoco hemos recibido ninguna garantía de ello.*

*Como bien saben, el Estatuto de Gernika está todavía sin cumplir en 24 puntos, además de diversos aspectos en 8 puntos más. ¿Acaso no es ley el Estatuto de Gernika? ¿Por qué, cuando pedimos que se cumpla, el Partido Popular es el único que lo rechaza? Cuando le pedimos datos al Gobierno —y aquí tenemos a Iñaki Oyarzábal, parlamentario en Euskadi del Partido Popular—, ¿por qué nos los niega el Partido Popular? ¿Por qué siempre le dice a Euskadi que no? Al fin y al cabo, lo que se dice es que no hay un sistema de garantías bilateral. Si nosotros, los vascos, no cumplimos algo, en seguida nos viene la imposición del Gobierno —como en este caso—; pero, después, el Gobierno de España decide no cumplir cuestiones del Estatuto de Gernika como la de los presos, las competencias, la Seguridad Social, o el artículo 18.2 del estatuto. ¿Por qué? Porque no conviene. Las leyes se cumplen cuando conviene. Eso es lo que dice el Partido Popular.*

*Por otra parte, ustedes hablan mucho del consenso que dio lugar a la aprobación de nuestra Carta Magna en 1978. Eso es lo que dice su moción, pero yo me pregunto: ¿Qué consenso? Veamos lo que dice la Real Academia sobre el consenso: «Acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos.» ¿Pero a qué consenso se refieren cuando el Partido Nacionalista Vasco quedó fuera de la comisión que debatió la Constitución, o cuando el Partido Popular votó en contra el título VIII de la Constitución, o en contra del Estatuto de Gernika? ¿De qué consenso hablamos cuando votan en contra de cualquier diferencia o pluralidad, o cualquier cosa que pueda ser diferente? Solo hablan de unidad unilateralmente. ¿Por qué?*

*Ustedes citan la Constitución. Pero ¿saben cuál es la situación que se produjo en Euskadi? En 1978, el 65 % de la población no votó a favor de la Constitución; el 65 % de la población. ¿Y qué quiere decir esto? Que hay algo que se entiende de otra forma o que no se entiende. Y eso es lo que nosotros queremos que vean: que esta situación debe ser tomada en consideración y que, mientras no sea tomada en consideración, tendrán problemas de verdad.*

*En tercer lugar, y para finalizar: Europa. Las soluciones y propuestas que se plantean en Euskadi y en Cataluña han encontrado una especie de salida o solución en el siglo XXI y en esta Unión Europea. Nosotros planteamos celebrar una consulta legal y consensuada. No pretendemos determinar nada a priori, solo queremos ser escuchados, solo pedimos el reconocimiento de un principio absolutamente democrático. Hablamos de consenso y de pacto, porque, al fin y al cabo, son imprescindibles, y eso es lo que está priorizando la sociedad realmente. Mucho se habla de las elecciones del 20 de diciembre, y muchos hablamos de la voluntad de la sociedad que allí se demostró. Muchos hablan de la repetición de elecciones, pero la sociedad ha hablado y ha dicho que el diálogo es el único camino, que se debe hacer caso al que es diferente, que debe ser respetado y se debe intentar alcanzar un acuerdo. ¿Qué clase de Estado es el que silencia o niega a una parte de sociedad?*

*En nuestra opinión, no es un Estado, en absoluto, democrático; al fin y al cabo, un Estado debe basarse en la libertad. Y ya que aquí se menciona la Constitución y el Tribunal Constitucional,*

*les voy a leer un artículo de un magistrado del Tribunal Constitucional. Y lo leo en castellano:* En la Sentencia 42/2014, el Tribunal Constitucional insistió en el diálogo y la lealtad de los poderes públicos territoriales y conminó a las Cortes Generales a entrar a considerar las iniciativas de reforma constitucional que provengan de la Asamblea legislativa de una comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Señoría, vaya terminando.

El señor BILDARRAT SORRÓN: Termino, señor presidente.

Hori esaten du Xabier Arzozek, Tribunal Konstituzionaleko buruak, Tribunal Konstituzionaleko presidenteak. Denek, alderdi politiko guztiek esaten dugu: elkarrizketa. Tribunal Konstituzionalak esaten du: elkarrizketa. Eta elkarrizketa ukatzen duen bakararra Alderdi Popularra da.

Eskerrik asko.

*Eso es lo que dice Xabier Arzoz, presidente del Tribunal Constitucional. Todos los partidos políticos hablamos de diálogo. El presidente del Tribunal Constitucional también lo hace, y el único que rechaza el diálogo es el Partido Popular.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MARSAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, después de escuchar al portavoz, señor Barreiro —por cierto, ni una palabra en gallego, señor Barreiro, y eso que usted dice que está a favor de la plurinacionalidad y el plurilingüismo; alguna palabra no hubiera estado mal—, después de escuchar al Grupo Popular, la pregunta es obvia: Què faran vostès per impedir que es compleixi més aviat que tard —no en tinguin cap dubte— la voluntat del 80 % del poble de Catalunya; és a dir, ser preguntats sobre el seu futur?

Bé, amb aquesta moció vostès ens ho diuen. Continuarem actuant contra les iniciatives del Parlament i del Govern de Catalunya i contra tots aquells que no acatin de manera absoluta la Constitució espanyola. És a dir, continuarem judicialitzant la resolució d'un problema polític que on s'hauria de resoldre és aquí i al Congrés.

Senyories, el nostre portaveu al Congrés, el senyor Tardà, ja ho va dir molt clarament. *Solo les falta decir lo que ya decía uno de los grandes cineastas españoles* —i ho dic en castellà—: *todos a la cárcel. ¿Es así como solucionan las cosas en esa España tan democrática que ustedes defienden?*

Doncs nosaltres creiem que no, sincerament. Nosaltres parlem de construir dos Estats, és veritat. Acabin vostès de construir el seu, que bona falta els fa, i nosaltres construïrem el nostre. Però vostès ens contesten: de cap de les maneres; hi ha crisi de convivència, hi ha fractura social a Catalunya, hi ha violència als carrers. Home, viatgin una mica més, vinguin a Catalunya qualsevol dia i veuran que tot això és fals. Però ho entenem. Entenem que ens parlin de crisi de convivència i que ens parlin d'amenaques judicials, perquè és la seva manera de defensar el seu punt de vista. Però, senyors del Grup Popular, recordin Mahatma Gandhi quan va dir —els ho diré en castellà perquè no s'escapi ni 1 matís—: «La violencia y la prohibición son la respuesta del miedo frente a las ideas.» *(Aplaudiments).*

Senyories, nosaltres volem una cosa molt elemental i democràtica: volem exercir el nostre dret a decidir, com a poble i com a nació històrica que som, el nostre futur; un dret que recull molt bé l'article 1.2 de la Declaració de les Nacions Unides, absolutament incompatible, per cert, amb l'article 2.1 —no es confonguin— de la Constitució espanyola, redactada, com saben vostès perfectament, l'any 1978, amb l'ajuda inestimable de la JUJEM, *Junta de Jefes del Estado Mayor del Ejército.*

Doncs molt bé, l'article 1.2 de la Carta de les Nacions Unides diu «*el objetivo de esta Carta es fomentar las relaciones de amistad entre todas las naciones*» —Entre todas— «*basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos y al de la libre autodeterminación de los pueblos.*»

Els demanem que compleixin precisament això, si us plau. No volem viure en un país en què el cap de l'Estat és el successor d'un rei que va ser designat; no escollit pel poble, sinó designat, per un dictador: el general Franco. No volem viure en un país en què el descendent d'aquest rei, —i no

ho oblidin— del rei Felip V, que va ser qui va conquistar per la força de les armes Catalunya, no volem viure en un país en què els monarques envien missatges d'ànim als presumptes corruptes. Volem viure en una república, una república en la qual puguem escollir als nostres representants, al nostre cap d'Estat, perquè som servidors públics; i volem viure en un país en què la transparència i la lluita contra la corrupció siguin els puntals bàsics. Volem viure en un Estat on es persegueixi les persones que tenen un pensament polític diferent del que ostenta la majoria.

I vostès diran: això ja passa a l'Estat espanyol, com bé diu el senyor García Albiol; això ja passa a Espanya. Doncs, escoltin, aleshores, per què estic sancionat jo pel Consell General del Poder Judicial per haver escrit un text que exclusivament volia ser un esborrany d'una hipotètica futura constitució de la república de Catalunya si així la votaven els ciutadans de Catalunya? És aquest l'Estat lliure on no es persegueix a aquells que discrepen de vostès? Ho conec molt bé. I recordin en aquest sentit que els estic agraït també perquè, si no, avui no seria aquí; si no m'haguessin inhabilitat per pensar, per parlar i per escriure —*delitos muy graves, ciertamente*— avui no seria aquí. Cada vegada són més els polítics representants de Catalunya escollits per la ciutadania que avui en dia estan sotmesos als tribunals de justícia espanyols. No sóc només jo, saben vostès que el propi expresident de Catalunya, el senyor Artur Mas, dos conselleres, la senyora Rigau i la senyora Ortega, i últimament fins i tot el portaveu de Democràcia i Llibertat al Congrés dels Diputats, el senyor Homs, estan sotmesos a la lupa dels tribunals. No els sembla que ja és hora de començar a enfrontar-nos a la resolució dels conflictes polítics a través de l'àmbit polític, és a dir, del Congrés i del Senat? No els sembla a vostès que ja ha arribat aquesta hora?

Em permetran que citi a Martin Luther King per dir que nosaltres, els catalans, molt humilment, també tenim un somni, i el nostre somni el farem realitat d'una manera pacífica i esperem que finalment consensuada amb l'Estat espanyol. Aconseguirem declarar una república, com al seu dia van intentar, i no ho van aconseguir, perquè democràticament les majories van dir que no, Quebec respecte al Canadà i Escòcia respecte a Anglaterra. Estem demanant coses tan estranyes? Francament! O potser serà que el Canadà i Regne Unit són veritables democràcies i no el que tenim actualment a Espanya? Potser serà això. Mirin, no els ho tornarem a demanar, senyors del Partit Popular i senyors del Partit Socialista, no els tornarem a demanar cap més referèndum, de veritat. Els ho hem demanat ja moltes vegades i sempre ens han dit que no. Doncs, molt bé. Si ens el volen oferir, senyors del Partit Socialista, perquè el Partit Popular ja ha dit que mai ens l'oferirà, si ens el volen oferir i espero que a la reunió que han tingut el seu president, el senyor Sánchez i el president de Catalunya, senyor Carles Puigdemont, hagin avançat en aquest camí alguna cosa, ho espero sincerament, si ens el volen oferir, l'acceptarem. I, sii el guanyem, declararem la república de Catalunya i, si el perdem, acceptarem la decisió de la majoria, això és una democràcia.

Deia Francesc Macià, segur que el nom els sona, un president de la Generalitat republicana: *ante la mano tendida de Cataluña, España siempre contesta con el látigo y la embestida*. No ho dic jo, ho va dir el president Macià el 1931. Gairebé un segle després vostès segueixen exactament igual, exactament igual, no han après res. Ja els vam avisar el dia que els vuit senadors d'Esquerra Republicana vam prendre possessió, el passat 13 de gener, que nosaltres complirem i acatarem la Constitució espanyola, però només fins al dia en què proclamem la nostra pròpia constitució. I em sembla que tenim dret, els ho devem als nostres fills i a tots aquells que ens van precedir en aquesta lluita, a tots aquells republicans catalans i espanyols que estic segur que allà on estiguin ens estan mirant i estan esperant la nostra reacció.

En conseqüència, els confirmo que votarem en contra de la seva moció, votarem en contra d'aquesta sagrada unitat d'Espanya perquè, com he dit, vostès defensen que és *indisoluble, indivisible, inseparable* per cert, els ha faltat allò de *inquebrantable al desaliento*, suposo que també els sona. Doncs bé, nosaltres creiem que no hi ha res en aquest món, res, que a través dels sistemes democràtics, a través del diàleg i de la negociació, sigui impossible d'afrontar.

Som molt conscients, senyors del Partit Popular —perquè ens consta que el Partit Socialista Obrer Espanyol per boca del seu president va dir que el dia que governin a Espanya canviaran aquesta línia, cosa que els agraeixo molt— que la llibertat té un preu, i estem disposats a pagar-lo, per alt que sigui. Abans de prendre segons quines decisions, recordin vostès que la història ens acabarà posant a tots al nostre lloc.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, después de escuchar al portavoz, señor Barreiro —por cierto, ni una palabra en gallego, señor Barreiro, y eso que usted dice que está a favor de la plurinacionalidad y el plurilingüismo; alguna palabra no hubiera estado mal—, después de escuchar al Grupo Popular, la pregunta es obvia: *¿Qué van a hacer ustedes para impedir que se cumpla más pronto que tarde —no les quepa la menor duda— la voluntad del 80 % del pueblo de Cataluña; es decir, que sean preguntados sobre su futuro?*

*Pues bien, con esta moción ustedes nos lo dicen. Vamos a continuar actuando contra las iniciativas del Parlamento y del Gobierno de Cataluña y contra todos aquellos que no acaten de manera absoluta la Constitución española. Es decir, vamos a continuar judicializando la resolución de un problema político que debería resolverse aquí y en el Congreso.*

Señorías, nuestro portavoz en el Congreso, el señor Tardà, lo dijo muy claramente. Solo les falta decir lo que ya decía uno de los grandes cineastas españoles —y lo digo en castellano—: Todos a la cárcel. Es así cómo se solucionan las cosas en esa España tan democrática que ustedes defienden?

*Pues nosotros creemos que no, sinceramente. Nosotros hablamos de construir dos Estados, es cierto. Acaben ustedes de construir el suyo, que buena falta les hace, y nosotros construiremos el nuestro. Pero ustedes nos contestan: No, en absoluto; hay una crisis de convivencia, hay fractura social en Cataluña, hay violencia en las calles. Señores, viajen un poco más, vengán a Cataluña el día que quieran y verán que todo esto es falso. Pero lo entendemos. Entendemos que nos hablen de crisis de convivencia y que nos hablen de amenazas judiciales, porque es su manera de defender su punto de vista. Pero, señores del Grupo Popular, recuerden a Mahatma Gandhi cuando dijo —y lo diré en castellano para que no se escape ni un matiz—: «La violencia y la prohibición son la respuesta del miedo frente a las ideas.» (Aplausos).*

Señorías, nosotros queremos algo muy elemental y democrático: queremos ejercer nuestro derecho a decidir, como pueblo y como nación histórica que somos, nuestro futuro; un derecho que recoge muy bien el artículo 1.2 de la Declaración de las Naciones Unidas, absolutamente incompatible, por cierto, con el artículo 2.1 —no se confundan— de la Constitución española, redactada, como saben ustedes perfectamente, en el año 1978, con la ayuda inestimable de la JUJEM, Junta de jefes de Estado Mayor del Ejército.

*Pues bien, el artículo 1.2 de la Carta de las Naciones Unidas dice que el objetivo de la Carta es fomentar las relaciones de amistad entre todas las naciones —entre todas—, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre autodeterminación de los pueblos.*

*Les pedimos que cumplan precisamente esto, por favor. No queremos vivir en un país en el que el jefe del Estado es el sucesor de un rey que fue designado; no escogido por el pueblo, sino designado, por un dictador: el general Franco. No queremos vivir en un país en el que el rey es descendiente —no lo olviden— del rey Felipe V, que fue quien conquistó por la fuerza de las armas Cataluña. No queremos vivir en un país en el que los monarcas envían mensajes de ánimo a presuntos corruptos. Queremos vivir en una república, una república en la que podamos escoger a nuestros representantes, a nuestro jefe de Estado, porque somos servidores públicos; queremos vivir en un país en el que la transparencia y la lucha contra la corrupción sean los puntales básicos. Queremos vivir en un Estado en el que no se persiga a las personas que tienen un pensamiento político distinto del que ostenta la mayoría.*

*Ustedes dirán: esto ya sucede en el Estado español, como bien dice el señor García Albiol; esto ya sucede en España. Entonces, ¿por qué estoy sancionado yo por el Consejo General del Poder Judicial por haber escrito un texto que exclusivamente quería ser un borrador de una hipotética futura constitución de la república de Cataluña si así la votaban los ciudadanos de Cataluña? ¿Es este el Estado libre en el que no se persigue a aquellos que discrepan de ustedes? Lo conozco muy bien. Y recuerden en ese sentido que les estoy agradecido también porque, si no, hoy no estaría aquí; si no me hubieran inhabilitado por pensar, por hablar y por escribir —delitos muy graves ciertamente— hoy no estaría aquí. Cada vez son más los políticos escogidos por los ciudadanos que están sometidos a los tribunales de justicia españoles. No solo yo, saben ustedes que el expresidente de Cataluña, el señor Artur Mas, dos consejeras, la señora Rigau y la señora Ortega, y últimamente incluso el portavoz de Democracia y Libertad en el Congreso de los Diputados, el señor Homs, están sometidos a la lupa de los tribunales. ¿No les parece que ha llegado la hora de empezar a enfrentarnos a la resolución de los problemas políticos a través de la vía política, es decir, en el Congreso y en el Senado? ¿No les parece a ustedes que ya ha llegado la hora?*

*Me permitirán que cite a Martin Luther King para decir que nosotros, los catalanes, muy humildemente, también tenemos un sueño, y nuestro sueño lo vamos a hacer realidad de una manera pacífica y esperemos que finalmente consensuada con el Estado español. Conseguiremos declarar una república, como en su día intentaron, y no lo consiguieron, porque democráticamente las mayorías dijeron que no, Quebec respecto a Canadá y Escocia respecto a Inglaterra. ¿Estamos pidiendo cosas tan extrañas? ¿Tal vez es que Canadá y Reino Unido son verdaderas democracias y no lo que tenemos actualmente en España? Tal vez sea eso. No se lo vamos a pedir más, señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista, no les vamos a pedir ya más referéndums, se lo hemos pedido muchas veces y siempre nos han dicho que no. Muy bien, si nos lo quieren ofrecer, señores del Partido Socialista, porque el Partido Popular ha dicho ya que nunca lo va a ofrecer, si ustedes lo quieren ofrecer—y espero que en la reunión que han tenido el señor Sánchez y el presidente de Cataluña, señor Puigdemont, hayan avanzado en este sentido algo, lo espero sinceramente—, si nos lo quieren ofrecer, lo aceptaremos. Si lo ganamos declaramos la república de Cataluña y si lo perdemos aceptaremos la decisión de la mayoría, eso es una democracia.*

*Decía Francesc Macià, seguro que el nombre les suena, un presidente de la Generalitat republicana: ante la mano tendida de Cataluña, España siempre contesta con el látigo y la embestida. No lo digo yo, lo dijo el presidente Macià en 1931. Casi un siglo después ustedes siguen exactamente igual, no han aprendido nada. Ya les avisamos el día que los ocho senadores de Esquerra Republicana tomamos posesión, el pasado 13 de enero, que nosotros vamos a acatar y cumplir la Constitución española, pero solo hasta el día en que proclamemos nuestra propia constitución. Creo que tenemos derecho, se lo debemos a nuestros hijos y a todos aquellos que nos precedieron en esta lucha, a todos aquellos republicanos catalanes y españoles que estoy seguro que allí donde estén nos están mirando y están esperando nuestra reacción.*

*En consecuencia, les confirmo que vamos a votar en contra de su moción, vamos a votar en contra de esta sagrada unidad de España porque, como he dicho, ustedes defienden que es indisoluble, indivisible, inseparable—por cierto, les ha faltado aquello de inquebrantable al desaliento, supongo que también les sonará—. Pues bien, nosotros creemos que no hay nada en este mundo, nada, que a través de los sistemas democráticos, a través del diálogo y de la negociación, sea imposible de afrontar.*

*Somos muy conscientes, señores del Partido Popular—porque el Partido Socialista Obrero Español por boca de su presidente dijo que el día que gobiernen en España van a cambiar esta línea, cosa que les agradezco—de que la libertad tiene un precio, y estamos dispuestos a pagarlo, por alto que sea. Antes de tomar ciertas decisiones, recuerden ustedes que la historia nos acabará poniendo a todos en nuestro lugar.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Moltes gràcies, senyor president.

Senyores i senyors senadors i senadores, quan aquesta setmana preparava aquesta intervenció, de la mateixa manera que el portaveu del Grup Parlamentari Basc, vaig consultar el CIS per veure de quins problemes parlen els ciutadans de l'Estat espanyol. El Partit Popular ens ha dit durant la passada legislatura que la situació general de l'Estat espanyol econòmicament és molt bona, però resulta que el 96,1 % considera que la situació és dolenta, molt dolenta o regular; que la situació política és dolenta o molt dolenta, un 76,7 %, i, a més, quan el CIS pregunta a la ciutadania quins són els seus problemes principals, un 78 % diu que l'atur, un 47,5 % la corrupció i el frau, un 25,1 % els problemes econòmics, i un 1,4 %—n'hi ha molts altres— la independència de Catalunya.

I vostès, amb una gran visió estratègica sobre el que més preocupa els ciutadans de l'Estat espanyol, presenten una moció sobre la *unidad de España*, que és la preocupació no pas dels ciutadans de l'Estat espanyol, sinó la seva obsessió. Avui tenim una moció de la seva obsessió per la *unidad de España*, perquè és el que els preocupa a vostès, no als ciutadans de l'Estat espanyol. I, a més a més, si mirem a Catalunya, resulta que el 80 % dels ciutadans i ciutadanes de Catalunya volen votar, volen un referèndum, el 80 %, i vostès, responnent al que reclamen els

ciutadans de Catalunya, en un dels articles diuen clarament que això és impossible, perquè resulta que qui interpreta la Constitució és una formació política bona part dels membres de la qual no la van votar sinó que van fer campanya contra la Constitució. I avui ens trobem que alguns, com jo mateix, que la vaig votar, ens sentim decebuts, i els qui no van votar és la seva obsessió. És a dir, el món al revés. Aquesta és la situació que estem vivint a l'Estat espanyol. Són vostès els qui estan interpretant una Constitució en la qual no creien.

En la seva moció vostès parlen de *nacionalidades y regiones*. Això ho han oblidat vostès. A Catalunya li han donat algun tracte especial? O a altres nacionalitats, en realitat nacions amb totes les lletres? Doncs a la nació catalana el que han fet és ignorar-la, i donar-li l'esquena, i per això avui, nosaltres, que anem de cara, diem: no pateixin que nosaltres ja farem el nostre camí. I vull recordar-també que la Constitució espanyola diu que les llengües oficials tindran *especial protección*, però vostès han aplicat *especial persecución*, perquè és a això al que s'han dedicat al llarg de tots aquests anys, a perseguir la llengua catalana com a les millors èpoques.

I aquesta és la situació. Vostès tenen una gran obsessió per la unitat d'Espanya, però el que realment desuneix és la desigualtat. I quan avui mirem les estadístiques, gràcies a la gran acció política de la majoria absoluta del Partit Popular, observem que tenim un Estat espanyol que és un exemple de desigualtat, de creixement de la pobresa, especialment de la pobresa infantil, i que ha posat en perill l'Estat del benestar per la situació que han aplicat contra de les comunitats autònomes. I després vostès diuen: com és que Catalunya vol marxar? Doncs perquè aquesta forma de fer política, aquesta forma de posar en risc els més vulnerables, no és la nostra política. Perquè fixeu-vos, el que ha aconseguit l'Estat espanyol amb la seva desigualtat —i ho diuen les estadístiques, no ho dic jo— és que els pobres siguin més pobres i els rics, més rics, i això és intolerable en un Estat democràtic.

I després, vostès, sempre que parlen de Catalunya utilitzen una paraula: *el encaje*, l'encaix de Catalunya amb Espanya. Mirin, nosaltres no volem ser encaixonats, volem llibertat per a una nació que en un moment determinat, a través de la formació política que jo represento, Democràcia i Llibertat o Convergència Democràtica de Catalunya, es va comprometre a fons amb el país per fer un país democràtic, un Estat espanyol democràtic, per modernitzar l'Estat, perquè es generés riquesa al servei de les persones, però el que hem vist, després de trenta-set o trenta-vuit anys, és que vostès han donat l'esquena a Catalunya, i avui Catalunya està patint. Estem veient i vivint situacions que no podem atendre no perquè no generem riquesa sinó perquè la nostra riquesa se'n va a patrocinar l'Estat espanyol i mai ens posen a la publicitat quan som els patrocinadors de l'Estat espanyol. I ja n'hi ha prou! I, per tant, estem cansats de patrocinar a un Estat que no ens estima. Un dia ja l'hi vaig dir al senyor Rajoy quan va venir al Senat, i em va dir: *Yo quiero mucho a Cataluña*. Senyories, en les coses de l'amor no hi ha res pitjor que t'estimin i no ho notis, i això és el que ens trobem a Catalunya: molta estimació, però no notem res de res, o sí que ho notem a garrotades. I, per tant, aquesta és la situació.

Senyories, fixin-se també en una altra qüestió. Vostès parlen molt de la Constitució, una constitució que vam votar els qui la vam votar i jo no tinc cap problema a dir que jo la vaig votar per construir la democràcia i la llibertat d'un Estat espanyol plurinacional i plurilingüístic, i vostès ho l'han fet monotot, monolingüe, perquè les altres llengües no existeixen i, a més a més, també, la situació plurinacional, tampoc. Per tant, nosaltres ens sentim estranys en un Estat al qual aportem molt i ha donat l'esquena a una realitat, i hem transformat una Constitució que optava per la llibertat en una Constitució que avui és una gàbia, una gàbia que ens vol tenir lligadets, ben lligats i que no ens escapem. Doncs bé, nosaltres ja hem aixecat el vol, i avui ja estem en un procés cap a la llibertat.

A vostè li preocupava que féssim una declaració al Parlament de Catalunya. Quan es va iniciar la legislatura, es va fer una declaració de cap a on es vol anar; una declaració que, evidentment, vostès, amb un gran respecte democràtic per un Parlament sobirà, van portar al Tribunal Constitucional, que és la mama que els cuida. Doncs bé, resulta que aquest Tribunal Constitucional ho impugna tot. Nosaltres, com veiem que el Tribunal Constitucional està al seu servei i no al servei de les institucions, farem i fem el nostre camí.

Vull fer una menció especial, com també ha fet anteriorment el senador Vidal, al fet que és inaudit que en un país democràtic, per posar unes urnes, la Fiscalia hagi posat una querrela criminal a un president de la Generalitat i a un conseller i dues conselleres, quan la Junta de Fiscals de Catalunya no veia en això cap delictes. Però després els van fer tombar per posar aquesta

querella criminal perquè van fer un gran delicte: posar urnes als pobles de Catalunya perquè la gent expressés lliurement què vol.

Sàpiguen vostès que el nostre procés és i serà netament democràtic i tot el procés finalitzarà amb una votació, que serà la de la constitució catalana, a no ser que hi hagi un referèndum. Si hi ha un referèndum, nosaltres també hi optarem, ja ho hem dit, però no el nostre camí, ja ho hem dit. El nostre camí avui, perquè vostès ens han impedit —i en aquest cas em refereixo tant al Partit Popular com al Partit Socialista— poder fer un referèndum, i que la gent de Catalunya ens puguem expressar.

Vostè, senyor Barreiro, diu: «*vengan a Las Cortes Generales y defiendan la modificación de la Constitución*». Miri, nosaltres només estem a Catalunya i sabem que vostès només ens volen per a segons què, però per a la llibertat i perquè nosaltres puguem ser un poble que s'expressi quan voli, no ens hi volen, i com no ens hi volen, hem sabut veure que l'Estat espanyol ja fa molt de temps que va decidir no ser l'Estat de les catalanes i dels catalans. Nosaltres no necessitem l'Estat espanyol perquè ja farem l'Estat català, un estat dins d'Europa, de llibertat i de progrés. I vostès vagin rient, que nosaltres ja el farem.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Señoras y señores senadores y senadoras, cuando esta semana preparaba esta intervención, al igual que el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, consulté el CIS para ver qué problemas preocupan a los ciudadanos del Estado español. El Partido Popular nos ha dicho durante la pasada legislatura que la situación general del Estado español económicamente es muy buena, pero resulta que el 96,1 % considera que la situación es mala, muy mala o regular; un 76,7 % que la situación política es mala o muy mala y, además, cuando el CIS pregunta a la ciudadanía cuáles son sus problemas principales, un 78 % dice que el desempleo, un 47,5 % la corrupción y el fraude, un 25,1 % los problemas económicos, y un 1,4 % —hay muchos más— la independencia de Cataluña.*

*Y ustedes, con una gran visión estratégica sobre lo que más preocupa a los ciudadanos del Estado español, presentan una moción sobre la unidad de España, que no es la preocupación del Estado español, es su obsesión. Hoy tenemos una moción sobre su obsesión por la unidad de España, porque es lo que les preocupa a ustedes, no a los ciudadanos del Estado español. Y en cuanto a Cataluña, resulta que el 80 % de sus ciudadanos y ciudadanas quieren votar, quieren un referéndum, y ustedes, respondiendo a lo que reclaman estos ciudadanos, en uno de los artículos dicen claramente que esto es imposible, porque resulta que buena parte de los miembros de la formación política que interpreta la Constitución no la votaron sino que hicieron campaña contra ella. Y hoy nos encontramos con que algunos que la votaron, como yo, nos sentimos decepcionados y para quienes no la votaron es su obsesión. Es decir, el mundo al revés. Esta es la situación que estamos viviendo en el Estado español. Son ustedes quienes están interpretando una Constitución en la que no creían.*

*En su moción ustedes hablan de nacionalidades y regiones, ¿han dado a Cataluña o a otras nacionalidades, en realidad naciones con todas las letras, un trato especial? Pues bien, a la nación catalana la han ninguneado, le han dado la espalda, y por eso nosotros, que vamos de cara, decimos: ningún problema, ya estamos haciendo nuestro camino. Y quiero recordarles también que la Constitución española dice que las lenguas oficiales tendrán especial protección, pero ustedes han aplicado una especial persecución, porque es a eso a lo que se han dedicado a lo largo de todos estos años, a perseguir la lengua catalana como en las mejores épocas.*

*Y esta es la situación. Ustedes tienen una gran obsesión por la unidad de España, pero lo que realmente desune es la desigualdad. Y cuando hoy miramos las estadísticas, gracias a la gran acción política de la mayoría absoluta del Partido Popular, observamos que tenemos un Estado español que es un ejemplo de desigualdad, de crecimiento de la pobreza, especialmente de la pobreza infantil, y que han puesto en peligro el Estado del bienestar por lo que han aplicado en contra de las comunidades autónomas. Y después ustedes dicen: ¿cómo es que Cataluña quiere irse? Pues bien, porque esta forma de hacer política, esta forma de poner en riesgo a los más vulnerables, no es la nuestra. Fíjense, lo que ha conseguido el Estado español con su desigualdad —lo dicen las estadísticas, no lo digo yo— es que los pobres sean más pobres y los ricos, más ricos, y esto es intolerable en un Estado democrático.*



*Ustedes, siempre que hablan de Cataluña utilizan una palabra: el encaje, el encaje de Cataluña con España. Nosotros no queremos ser encajados, queremos libertad para una nación que en un momento determinado, a través de la formación política que yo represento, Democràcia i Llibertat o Convergència Democràtica de Catalunya, se comprometió a fondo con el país para hacerlo democrático, un Estado español democrático, para modernizar el Estado, para que se generara riqueza al servicio de las personas, pero lo que hemos visto, después de treinta y siete o treinta y ocho años, es que ustedes han dado la espalda a Cataluña, y hoy Cataluña está sufriendo. Estamos viendo y viviendo situaciones que no podemos atender no porque no generemos riqueza sino porque nuestra riqueza patrocina al Estado español y nunca nos dan publicidad cuando somos los patrocinadores del Estado español. ¡Y basta ya! Estamos cansados de patrocinar a un Estado que no nos quiere. Un día se lo dije al señor Rajoy cuando vino al Senado, y me dijo: Yo quiero mucho a Cataluña. Señorías, en las cosas del amor no hay nada peor que te quieran y no lo notes, y eso es lo que vemos en Cataluña: mucha estima, pero no notamos absolutamente nada, o lo notamos a base de palos. Esta es la situación.*

*Señorías, fíjense en otra cuestión. Hablan mucho de la Constitución, una constitución que votamos quienes la votamos —y yo no tengo ningún problema en decir que yo la voté— para construir la democracia y la libertad de un Estado español plurinacional y plurilingüístico, y ustedes lo han hecho monotodo: monolingüe, porque las otras lenguas no existen, y plurinacional, tampoco. Por consiguiente, nos sentimos extraños en un Estado al cual aportamos mucho y ha dado la espalda a una realidad, y hemos transformado una Constitución que optaba por la libertad en una Constitución que hoy es una jaula que nos quiere tener bien atados, bien encerraditos y que no nos escapemos. Pues bien, nosotros ya hemos levantado el vuelo, y hoy ya estamos en un proceso hacia la libertad.*

*A usted le preocupaba que hiciéramos una declaración en el Parlamento de Cataluña. Cuando se inició la legislatura, se hizo una declaración de hacia donde se quería ir; una declaración que, evidentemente, ustedes, con un gran respeto democrático por un Parlamento soberano, llevaron al Tribunal Constitucional, que es la mamá que les cuida. Pues bien, resulta que este Tribunal Constitucional lo impugna todo. Nosotros, como vemos que el Tribunal Constitucional está a su servicio y no al de las instituciones, vamos a seguir nuestro camino.*

*Quiero hacer una mención especial, como también ha hecho anteriormente el senador Vidal, al hecho de que es inaudito que en un país democrático, por poner unas urnas, la Fiscalía haya puesto una querrela a un presidente de la Generalitat y a un consejero y dos consejeras, cuando la Junta de Fiscales de Cataluña no veía en ello ningún delito. Interpusieron esta querrela criminal porque cometieron un gran delito: poner urnas en los pueblos de Cataluña para que la gente expresara libremente qué quiere.*

*Sean ustedes que nuestro proceso es y será netamente democrático y todo el proceso finalizará con una votación, que será la de la constitución catalana, a menos que haya un referéndum. Si hay un referéndum, nosotros vamos a optar por él, ya lo hemos dicho, pero no es hoy nuestro camino, porque ustedes nos han impedido —y en este caso me refiero tanto al Partido Popular como al Partido Socialista— hacer un referéndum, nos han impedido que la gente de Cataluña se pueda expresar.*

*Usted, señor Barreiro, dice: vengan a las Cortes Generales y defiendan la modificación de la Constitución. Nosotros estamos solo en Cataluña y sabemos que ustedes solo nos quieren para según qué, pero para la libertad y para que nosotros podamos ser un pueblo que se exprese cuando quiera, no nos quieren, y como no nos quieren para eso, hemos sabido ver que el Estado español hace ya mucho tiempo que decidió no ser el Estado de las catalanas y de los catalanes. Nosotros no necesitamos al Estado español porque ya haremos el Estado catalán, un estado dentro de Europa, de libertad y de progreso. Ustedes sigan riendo, que nosotros ya lo haremos.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú-Compromís-En Marea, tiene la palabra la senadora Felipe.

La señora FELIPE SAELICES: Gracias, señor presidente.

Estimadas señorías, permítanme, con la humildad de quien comparece por primera vez ante la Cámara, señalar un error escrito de manera explícita en el párrafo cuarto y que impregna el

texto que hoy tenemos a bien debatir. Dice que la unidad de España es la mejor garantía de su pluralidad, como si fuese la horma la que hace al pie y no la destreza del zapatero la que debe adaptarla a este.

Queridas compañeras y compañeros, es el reconocimiento y garantía de la pluralidad de nacionalidades que recoge la Constitución lo que hace que España pueda continuar unida, lo que nos permitirá forjar un futuro común. Si yo les preguntase a ustedes, unos me dirían que las gentes de Cataluña no son independentistas y otros que sí lo son, pero ¿saben cuál es la mejor forma de saberlo? Preguntádoles. (*Aplausos*). Nos encontramos ante una fisura, una fisura seria, y podemos continuar corriendo con anteojeras puestas o podemos, de una vez por todas, buscar una solución amparada en la voluntad de entendimiento.

Abro comillas para citar a don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón: «Ni una sentencia constitucional ni ninguna ley pueden negar la realidad nacional catalana, pero tampoco puede disolverse el Estado desde el marco legal. La crisis actual requiere una solución política necesariamente negociada». Fin de cita. Estas palabras las traigo hoy aquí por si sirven para que no vean en mí la figura de juez y parte, sino la más absoluta voluntad de que el entendimiento y la participación del pueblo y no la inacción de los gobiernos sea la piedra fundamental de nuestra convivencia.

No deja de resultar decepcionante que en este texto no haya una sola mención a la posibilidad de establecer vías de diálogo entre instituciones para dar respuesta a anhelos de parte de la ciudadanía. La fraternidad consiste en mirarnos frente a frente y como iguales para poder debatir posiciones enfrentadas, flaco favor hacemos si nos damos la espalda y somos incapaces incluso de establecer una reunión entre dos presidentes, uno del Gobierno y otro de la Generalitat, como si se tratase de una pataleta de niños.

La soberanía nacional es compatible con consultar a los ciudadanos sobre las cuestiones que les afectan de forma directa y la legalidad constitucional es compatible con la delegación de autoridad de dicha consulta por parte del Estado, por ejemplo, a un gobierno autonómico. Así que volvemos a estar en el terreno de la voluntad política. La opinión de un pueblo no debería ser nunca un temor de gobernante, sino el faro para guiar su acción. Atrevámonos a dialogar con quienes piensan diferente, abran las puertas del hemiciclo a la palabra de la ciudadanía, porque en el diálogo nos encontraremos. Los lazos de un futuro común no se tejen sobre hilos de ofuscación, de imperativos ni de amenazas, tampoco se mantienen apretando y estrechando el concepto de España. Es ese comportamiento el que hace que muchas personas no se encuentren reflejadas en él, implica para muchos la exclusión de un espacio vacío, cuando sucesivos gobiernos lo han ido despojando de derechos sociales, amordazando libertades, quedando yermo de esperanza tras años de una gestión de la crisis que ha quebrado las expectativas de futuro de buena parte de la población, como siempre de los más humildes. Los hilos que unen a las personas son de confianza y respeto mutuo y los hilos que unen a las instituciones con los ciudadanos son de igual a igual; no estamos aquí más que como empleados suyos. Emplear las interpretaciones de la norma como trinchera y acicate para levantar muros, en lugar de usarse para ampliar la flexibilidad del diálogo, restringe la posibilidad de vernos todos y todas representados. Y luego nos preguntamos qué hemos hecho para que la confianza en las instituciones esté en los niveles más bajos. No busquen culpables más allá de estos asientos y de otros muy similares.

Hoy les digo, dejemos de retar al otro, retémonos a nosotros mismos, retemos a nuestras firmezas a ser contrastadas y verán que no existen tales. La Constitución se ha querido utilizar como valladar, como si fuera un muro intocable, cuando no es esa su función. Las leyes, constituciones incluidas, no son sino un mero instrumento de regulación de la convivencia y por tanto deben ser tan flexibles y adaptables como los problemas cambiantes que surjan lo vayan exigiendo. Por todo ello, no podemos apoyar esta moción, no compartimos ni la letra ni el espíritu. Estamos a tiempo de construir un futuro conjunto no desde el espejo de cada cual, sino desde el reflejo de aquellos que opinan diferente. La unidad, señorías, es poder mirar con esa diferencia el mismo cielo estrellado, ojalá las estrellas representen lo lejos que podemos llegar con las alas del entendimiento.

Muchas gracias por vuestra atención. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Felipe.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador López.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Barreiro, no es esta la primera vez, y me temo que no será la última que tengamos debates como este. Voy a intentar hacerlo esta vez de modo diferente; voy a entrarle de verdad al fondo de la cuestión hablándole como se le habla lealmente a alguien con quien se comparten ciertos objetivos y otros no. Desde luego, lo he dejado antes claro: la defensa de la legalidad, la defensa de la Constitución, la defensa de la unidad de España... Tanto es así, señor Barreiro, que usted seguro que ha tomado buena nota de que si no fuera porque este grupo tiene claras algunas cosas, usted ya estaría hoy en la oposición. *(Aplausos)*.

Por tanto, señor Barreiro, permítame que le diga algo, y es que cada vez que asisto a un debate de estas iniciativas que traen ustedes aquí, no sé si seré solo yo o si usted también percibe la alegría de quien defiende el independentismo. No sé si soy solo yo, señor Barreiro. Quiero decir que cada vez que el Grupo Parlamentario Popular trae una iniciativa como esta, en la que, por cierto, se ha negado a llegar a acuerdos con otros partidos a la vista de las enmiendas, uno se pregunta si la intención de esa iniciativa es realmente reforzar la unidad de España, reforzar la unidad de los demócratas y también de los constitucionalistas, o subrayar la diferencia para intentar arañar un puñado de votos en el resto de España, que es lo que siempre han hecho ustedes con este asunto, señor Barreiro. *(Aplausos)*.

Se lo digo de otra forma. Después de un debate como el que ha tenido usted hoy, ¿cree de verdad que está mucho más afirmada la unidad de los constitucionalistas y la unidad de España, o cree sinceramente que lo que está haciendo es lo contrario? *(El señor López Águeda muestra un documento a la Cámara.)* Se lo voy a responder yo porque es algo mucho más sencillo de lo que parece, señor Barreiro. Al final de la etapa de gobierno socialista de Felipe González el voto independentista en España estaba en el 9 %. Al final de la etapa del señor Aznar, ocho años después, estaba en el 16 %. Volvió a gobernar el PSOE con el señor Zapatero y el voto independentista en España estaba en el 7 %. En solo cuatro años el señor Rajoy lo ha mandado al 48 %. *(Fuertes aplausos.—Rumores.—Risas.)*

Señor Barreiro, créame, que escucha mucha gente, son ustedes una máquina de fabricar independentistas en este país, créame. *(Protestas.—Rumores.—Aplausos.)* Señor Barreiro, lamento de verdad que no acepte usted ninguna enmienda porque va a obtener el mismo resultado que ha tenido en el Congreso. Aquí hemos tenido unas horas apasionantes de debate después de haber tenido otro hace dos horas en la otra Cámara para obtener el mismo resultado, y es que, como usted no acepta ninguna enmienda del PSOE, va a tener el mismo resultado, va a tener la misma abstención del PSOE en el Congreso de los Diputados. Yo le pediría a usted que, con esa misma lealtad y aceptando lo que yo le estoy planteando, tuviera usted en cuenta que ni el rupturismo —que, desde luego, no comparte el Partido Socialista— ni el inmovilismo: que solo hay una solución para Cataluña.

Señor Barreiro, el señor Rajoy llegó al Gobierno hace cuatro años con una crisis económica, claro que sí, y se va a ir cuatro años después con una crisis económica, social y territorial como no ha habido nunca en este país, señor Barreiro. Esa es la realidad. Recordaba usted que usted mismo defendió aquí, y yo frente a usted, una iniciativa que trajo al finalizar la anterior legislatura y que quiero recordar era una proposición de ley del Grupo Popular que no pactó ni intentó pactar con nadie, es decir, que quería que fuera del Grupo Popular, en plena campaña de elecciones catalanas y presentada por el hoy senador y entonces candidato del PP a esas elecciones catalanas. Todo un ejemplo de búsqueda de consenso, de reafirmar el espíritu constitucional y el acuerdo de todos en la defensa de un modelo territorial.

Señor Barreiro, electoralismo puro: el candidato en Cataluña en elecciones catalanas, presenta una proposición de ley del PP para que fuera solo del PP. Esto es lo que vienen haciendo ustedes, pero luego pasa lo que pasa. Por tanto, si ustedes buscan lo que buscan, salvo que lo que busquen sea otra cosa, el resultado es este, señor Barreiro.

Yo le voy a decir que hace cuatro años ustedes apoyaban al señor Mas para que gobernara en Cataluña. Es verdad que el señor Mas les devolvía el apoyo apoyando aquí en Madrid la reforma laboral, los recortes del PP o la amnistía fiscal, es verdad. Eso es lo que pasaba, es verdad. *(Aplausos)*. Pero luego acabamos como acabamos, con un 48 % de independentismo en Cataluña. Yo recuerdo bien el discurso machacón y repetitivo una y otra vez del Partido Popular —lo recordarán todos— sobre cómo se rompía España con Zapatero cada mañana; con Zapatero España se rompía cinco veces cada mañana. Nunca hubo una declaración de soberanía en el Parlamento de Cataluña, nunca hubo una consulta con Cataluña, nunca hubo un 48 % de voto independentista en

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 2

15 de marzo de 2016

Pág. 76

Cataluña, nunca hubo nada de eso porque hubo intentos de que hubiera diálogo y acuerdo, dando respuestas a Cataluña y, por supuesto, al problema territorial de este país.

Por lo tanto, insisto, no sé si ustedes buscan lo que dicen o buscan otra cosa, que es arañar irresponsablemente votos en el resto de España. Pero el efecto es el que es: son ustedes, por mucho que les duela, una máquina de fabricar nacionalistas e independentistas. Y le digo más; es verdad que en Cataluña durante muchos años, mucha gente o una gente —no voy a cuantificar— ha defendido la independencia; y es verdad también, señor Barreiro, que algunos han cambiado el discurso. Digo esto porque me quiero dirigir muy especialmente a Podemos. Han cambiado el discurso para que el debate en Cataluña no fuera entre independentistas y no independentistas. Porque ese debate es más complicado. El independentismo tiene una cierta connotación peyorativa y, por lo tanto, tiene menos apoyo. Algunos inventaron un concepto maravilloso, que es el derecho a decidir. ¿Quién quiere un derecho? Todos. ¿Quién quiere decidir? Todos. Para camuflar otra cosa. Y yo le digo que en este país, como vivimos juntos, decidimos juntos. Claro que sí. Y le digo al portavoz de Esquerra Republicana, porque siempre hemos discrepado, que la izquierda tiene tradición en esto de discrepar. De verdad, algunos nunca hemos entendido que la izquierda y el nacionalismo sean lo mismo. Nunca lo hemos entendido y nunca lo vamos a entender. Créame. Nunca. Nunca. (*Aplausos*). Nunca lo hemos entendido. Se lo digo con toda lealtad. Igual que le digo que es verdad que hay que hablar, y mucho, e intentar acordar. Y que no puede haber dos choques de trenes entre dos gobiernos que no se hablan y que, al revés, alimentan un choque para no sé qué, para sacar no sé cuántos votos. Ni tampoco caer en una trampa de algo que no es real. Porque, como vivimos juntos, como he dicho antes, decidimos juntos.

Y les diré algo más; yo tampoco acepto la trampa que plantean algunos, que dicen que el debate es entre democracia y ley, que la ley va contra la democracia, que es mejor votar porque la ley va contra la democracia. No, mire usted, España es una democracia, las leyes españolas son democráticas y, por lo tanto, el cumplimiento de la ley también es la democracia. Por supuesto que sí; eso es así. (*Aplausos*). Como también digo que en España no hay presos políticos y que esto es una democracia plena, un país avanzado y moderno. Claro que sí. Por supuesto que sí. (*Aplausos*). Pero eso no puede llevar a la cerrazón, al obstruccionismo, a esa estrategia que usan, porque, insisto, señor Barreiro, no estamos solos, créame; hay mucha gente que piensa esto que le estoy diciendo, que ustedes están a otra cosa muchas veces, de verdad. Que si ustedes hubieran querido remangarse, sentarse y buscar una solución, lo harían hablando con la gente y no alimentando choques una y otra vez y trayendo debates que son —permítame decírselo— estériles a esta Cámara donde lo único que hacemos es retroalimentar otra vez el choque de frentes.

Por lo tanto, señor Barreiro —se lo he dicho al principio y se lo estoy diciendo ahora con toda lealtad—, acceda usted a la petición que le hemos hecho, entienda que hay una enmienda socialista que permite abrir un diálogo, abrir una nueva etapa en la relación con Cataluña y, desde luego, buscar soluciones. De verdad, señor Barreiro, han sido ya muchas iniciativas. Antes le apunté algunas de ellas, pero hay muchas más. Ustedes deberían entender que las identidades son muy sensibles: mucho. Los debates identitarios son muy complicados. No se puede entrar a cuestionar la identidad de nadie. Las singularidades hay que respetarlas siempre. La pluralidad no solamente hay que respetarla; hay que preservarla porque, afortunadamente, hace rico a este país. Y, desde luego, señor Barreiro, la unidad se consigue mucho mejor si se tiene el orgullo de pertenecer al proyecto común de un país avanzado, de un país moderno, de un país que, lejos de estar todo el día recortando el estado social, con episodios de corrupción brutales, llevándose las cuentas a Suiza, tiene leyes avanzadas, modernas, con derechos sociales, de un país del que se hable en el mundo. (*Aplausos*). Así es como se garantiza la unidad, señor Barreiro, créame.

Yo, señor Barreiro, a pesar del bloqueo que se está produciendo, espero que esta legislatura se pueda desbloquear, que pueda arrancar, y que haya un Gobierno de cambio. Porque se le puede dar las vueltas que quiera, pero hay una mayoría en el Congreso de los Diputados para hacer políticas de cambio. La hay, señor Barreiro. La habría aunque el señor Rajoy no hubiera pegado la espantada, pero la hay, señor Barreiro. Y, desde luego, yo espero que la cerrazón de algunos no impida que haya un cambio de Gobierno y que se puedan hacer políticas diferentes. Hacer políticas diferentes, señor Barreiro. Y entre esas políticas diferentes, que con Cataluña pueda haber diálogo, que se puedan buscar acuerdos y que haya un Gobierno que busque soluciones y no que alimente los problemas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador López.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero agradecer el apoyo que han expresado a esta iniciativa tanto el representante de UPN como el de Ciudadanos, pero lamento que mi torpeza expositiva no haya sido lo suficientemente clarificadora para que los miembros de Ciudadanos no hayan entendido mis palabras, el objetivo fundamental que, de alguna manera, se recoge en el texto de la moción. No obstante, si ustedes coinciden con el texto de la moción habremos dado un paso importante en la defensa de lo que todos queremos, que es España.

Señor López, en política y en la vida hay algo que es muy importante: la coherencia, manifestarse y expresarse con coherencia. Mire usted, nosotros no debemos de ir tan desencaminados al presentar esta moción cuando una de las primeras iniciativas que doña Susana Díaz acaba de presentar en el parlamento andaluz es una moción para la defensa de la unidad de España. (*Aplausos*). Pero hay que ser coherente y pensar lo que se dice porque no solo se trata de hacer aquí un discurso más o menos lucido.

Decía en mi intervención —no sé si era a usted o a algún otro representante de otro grupo— que el concepto de demagogia no es peyorativo. No, forma parte de los recursos que hay a la hora de articular cualquier discurso, pero a lo mejor se acude a él con excesiva frecuencia en política. Eso es lo que es negativo, malo. Decir lo que ha dicho usted, lo que viene repitiendo desde el mes de octubre, utilizar el mismo término, la misma expresión, la de que el Partido Popular es una fábrica de independentismo, responde a ese uso excesivo de la demagogia y, por eso, cabe excusarle porque indica la carencia de otros recursos y, por lo tanto, es bueno. (*Aplausos*). Pero, además, es obvio que no se corresponde en absoluto con la realidad. (*Varios señores senadores: No*). Déjeme que trate de explicarme, aunque seguramente no con la soltura con la que es usted capaz de hacerlo; en todo caso, voy a tratar de hacerlo.

A usted, ¿qué le parece que su partido en Cataluña vote en 43 municipios a favor de la asamblea de municipios independentistas? ¿Eso cómo lo define? (*Aplausos*). Le traslado la pregunta: ¿Eso es contribuir al independentismo o no? (*El señor López Águeda: No*). ¿No? Pues no; no es contribuir al independentismo. (*Risas.—Aplausos*). Es decir, que el Partido Socialista apoye claramente, de forma objetiva, de manera expresa, que en 43 municipios catalanes se cree una agrupación de municipios para conseguir la independencia de Cataluña, con su voto favorable, a iniciativa del Partido Socialista, eso, según usted, no es contribuir al independentismo. Pues, entonces, yo no soy capaz de entenderlo. (*Rumores*).

Por lo tanto, creo que es importante, si queremos clarificar las posiciones, si queremos aportar algo, que realmente nos centremos en la relevancia de las cuestiones. Y yo tengo que decir aquí que no soy nacionalista; no soy nacionalista. Ahora bien, respeto profundamente, aunque discrepe, las posiciones de los partidos nacionalistas; las respeto profundamente, igual que las de aquellos partidos que plantean la independencia, pero entenderán que no las pueda compartir. Y no solo las respeto, sino que no las descalifico. La vía es equivocada y trato de argumentar políticamente posiciones diferentes, porque no creo que la solución para este país sea el nacionalismo ni el independentismo. Creo firmemente que esa no es la solución ni para Cataluña ni para el País Vasco ni para ninguna de las comunidades que conforman este gran país que es España. Yo puedo convencerles o no, pero he de pedirles algo que creo que me van a conceder: el mismo respeto para mis argumentos que tengo yo para los suyos, para los de los nacionalistas vascos, para los de los catalanes, para los de Esquerra Republicana (*Aplausos*); el mismo respeto; y que no lean, porque les pido respeto, un profundo respeto, parcialmente el artículo 2 de la Constitución.

Yo no sé si de forma intencionada o no, supongo que no, el señor Vidal utilizó el término «regiones» y excluyó el de «nacionalidades». Algún otro interviniente tampoco hizo referencia a algo que me parece fundamental en este artículo 2, que es la solidaridad entre las distintas nacionalidades o autonomías. (*Aplausos*). ¿Y por qué digo esto? Pues básicamente porque se ha centrado el discurso de los nacionalistas, tanto vascos como catalanes, fundamentalmente el de los catalanes, en la supuesta falta de solidaridad del conjunto de España con respecto a Cataluña. Y eso no es objetivo porque precisamente estos días estamos asistiendo a demandas de solidaridad del resto del Estado para con el Gobierno catalán; y planteadas legítimamente. Pero lo cierto es que el Gobierno catalán está apelando a la solidaridad del resto de España. Y desde 2012

el conjunto del país ha cumplido con su obligación. ¿Y cuál es su obligación, la nuestra? Pues mantener el Estado del bienestar que estaba y sigue en riesgo en Cataluña. ¿Por qué? Porque el Gobierno catalán no se ha preocupado de resolver los problemas de los ciudadanos catalanes mientras que se ha planteado otro tipo de prioridades como es la del independentismo. Y eso también es solidaridad. (*Aplausos*).

Y se lo voy a demostrar con cifras. Ustedes han triplicado el año pasado el objetivo de déficit que tenían. ¿Y por qué? Porque han gestionado mal. Ustedes han tenido que solicitar más de 40 000 millones de euros desde el año 2012 al conjunto del Estado. Pero esto no es un reproche, es la constatación de una realidad que pone de manifiesto que hay un enfoque diferente; el suyo es independentista, es nacionalista, y yo lo respeto, pero creo que es malo para la sociedad catalana y trato de avalar esta afirmación con estos hechos. La postura que nosotros defendemos, apoyada en la solidaridad, va directamente a dar solución a los problemas que tiene el conjunto de la sociedad catalana.

En todo caso, la desconexión a la que ustedes se refieren es, en mi modesta opinión, una desconexión de la realidad catalana porque Cataluña tiene hoy en riesgo su Estado de bienestar; y lo tiene por la ineficacia del Gobierno en la gestión de los recursos públicos catalanes. Por eso es bueno apelar a esa solidaridad de todo el país para que sea la Constitución precisamente la que resuelva esos problemas. Y eso es básicamente lo que decimos, con una diferencia que no me parece menor, que es un elemento que nos distingue de la forma de actuar que está teniendo el Partido Socialista.

Señorías, nosotros seguro que nos equivocamos, y mucho, pero hemos hecho alguna cosa importante conjuntamente con toda la sociedad española: hemos trabajado para que este país saliese de la quiebra en la que ustedes la habían dejado. (*Aplausos.—Protestas*). Ustedes me reprochan que hablo de unas cosas y que no hablo de lo que según ustedes —y con ustedes coincido— es lo que le preocupa a la gente. Acaban de citar ustedes la encuesta del CIS. Déjenme que ahora hable de eso para que luego no me critiquen en otra ocasión. Les decía que entre todos, con un sacrificio enorme de la sociedad española, pero con políticas acertadas, hemos salido de esa situación. Nosotros creemos que es bueno que ese proceso de recuperación se mantenga, que se refuerce, pero para ello es necesario defender ese Estado de bienestar que, ¿en qué se asienta? Pues fundamentalmente en el Estado democrático, en el Estado de derecho, y eso es lo que defendemos aquí y en cualquier sitio.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Termino ya, señor presidente.

Y lo hacemos, incluso —fíjese bien, señor López—, de manera coordinada con nuestros compañeros del Congreso, cosa que en su caso no ocurre, y le voy a decir por qué. Usted censuraba que habíamos presentado una moción para la defensa de la unidad de España aquí, y también para la defensa de las diputaciones, y que en el Congreso no. Hable con sus compañeros. Se debate mañana en comisión en el Congreso. (*Rumores.—Protestas*). Léase, por favor, escritos del Congreso.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Y lo hago haciendo una última apelación, una última llamada, a lo que sé que nos preocupa a la mayoría, incluso apelando a la diferencia. Esa llamada no es otra que la de apostar por la concordia, por el consenso. (*Protestas*). Léanse el texto de la moción que cita expresamente las dos expresiones: concordia y consenso; aunque permítanme un matiz: concordia y consenso dentro de la ley porque esa es la única garantía del Estado de derecho.

Muchísimas Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 245; votos emitidos, 244; a favor, 142; en contra, 41; abstenciones, 61.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- 9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PARALIZAR LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, ASÍ COMO AL IMPULSO DE UN ACUERDO SOCIAL Y POLÍTICO PARA UNA NUEVA LEY.  
(Núm. exp. 662/000004)  
AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura al punto 9.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado 8 enmiendas, una del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, una del Grupo Parlamentario Democràcia i Llibertat, dos del Grupo Parlamentario Vasco y cuatro del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea. Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Álvarez Areces. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor, guarden silencio.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Buenas noches, señor presidente, señorías. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senador Álvarez Areces.

Señorías, hasta que no guarden silencio no va a comenzar el senador su intervención. *(Pausa)*. Cuando quiera, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Inicio esta intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, presentando una moción sobre temas educativos. Es la primera moción que aborda un tema educativo en este nuevo período de sesiones y que pide la paralización inmediata del calendario de implantación de la LOMCE, así como el impulso de un proyecto y de un proceso de diálogo y de negociación para alcanzar en los próximos meses un pacto social y político por la educación que se traduzca en un nuevo marco legislativo consensuado y estable.

La educación en España se enfrenta a retos cruciales. En esta moción hemos elegido estos temas porque son, en principio, de extraordinaria urgencia, dados los problemas que hay que acometer en este nuevo e inmediato curso escolar y para atender a la demanda generalizada en la sociedad española de consensuar una nueva ley educativa que permita iniciar el proceso derogatorio de anterior ley, la LOMCE; un proceso que ha de iniciarse con la paralización del calendario de implantación de aquellas normas que no hayan tenido aplicación o que, a pesar de haber sido publicadas, no se hayan puesto en marcha. Pero aunque todos estos temas son muy importantes, con ellos no se agota todo el debate educativo. De ahí que hoy mismo las fuerzas parlamentarias de esta Cámara, que forman parte también de la Comisión General de Comunidades Autónomas, han presentado una iniciativa para pedir la convocatoria de la Comisión General de Comunidades Autónomas y continuar este debate ya con las propias comunidades autónomas, con los interlocutores sociales, con los representantes del ámbito educativo en nuestro país y también con las administraciones públicas, tanto las autonómicas como la Administración General del Estado.

Sin duda la educación en España se enfrenta a retos cruciales, entre los que se encuentra la necesidad de alcanzar nuevos consensos que aseguren un modelo educativo público estable de calidad e inclusivo —todas las palabras tienen un sentido— y, además, que preserve la equidad, porque la calidad sin la equidad no es admisible. Hay que impulsar reformas, dialogando, recuperando el sentido constitucional del derecho a la educación, garantizando la igualdad de oportunidades de forma efectiva y no de forma teórica. Y eso debe entenderse como que la igualdad de oportunidades no solamente es una igualdad en el acceso, que también lo es, sino en el aprendizaje en los centros educativos, una igualdad en la capacidad que tiene cualquier persona

para adquirir destrezas, para tener una preparación adecuada que le permita ejercer competencias y tener un vida digna.

Desgraciadamente, en la pasada legislatura asistimos a una profunda modificación del derecho a la educación, tal como está concebido en nuestro texto constitucional y en las leyes que lo desarrollaron, consecuencia de las políticas llevadas a cabo precisamente por el Gobierno del Partido Popular, que pretendió implantar un modelo más ideologizado y más regresivo en un contexto de recortes y normativas que incidieron en los derechos de los estudiantes y de los profesores, en la pérdida de igualdad de oportunidades y también en el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país.

La LOMCE fue, sin duda, el exponente máximo del desencuentro con toda la comunidad educativa, con los interlocutores sociales, con las fuerzas parlamentarias de la oposición. En algún momento, en los debates que tuvimos aquí en esta Cámara en la pasada legislatura, les dijimos a los ministros que representaban esa política y que venían a defenderla que habrían ganado las votaciones, pero que habían perdido la batalla para que esa ley fuese aceptada socialmente y en la comunidad educativa.

A la aprobación de la ley sucedió un precipitado e improvisado calendario de implantación, sin dar tiempo a una rigurosa y participativa tramitación que podía haber evitado perjuicios a los centros, a los profesores y a las familias. La consecuencia fue que se creó una incertidumbre en todo el ámbito educativo que aún continúa y que se acrecienta por la aproximación de las reválidas; la primera de ellas, la de primaria, aunque no tenga efectos académicos, es en el mes de mayo.

Por todo ello, un primer elemento para avanzar en la dirección correcta es paralizar, con carácter de urgencia, la aplicación del calendario LOMCE incluido en la disposición final quinta de la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, en todos los aspectos que no han entrado en vigor o que no se han aplicado de forma efectiva, lo que afectaría a los puntos dos y tres de esa disposición en lo referente a las evaluaciones externas o reválidas de ESO y de bachillerato, así como al acceso a la universidad que viene especificado en el punto tres de esa disposición.

La incertidumbre y el descontento son generalizados no solo en esos aspectos; también, como decía, se expresa en la forma de llevar a cabo la reválida prevista para el mes de mayo en sexto de primaria, que varias comunidades autónomas han impugnado ante el Supremo, y en la grave alteración de la organización y planificación de las enseñanzas en el próximo curso escolar, así como en la orientación académica, lo que, en intervenciones anteriores en la legislatura pasada, pusimos de manifiesto con una profusión de datos y de ejemplos suficientemente concretos.

Las reválidas implantadas por la LOMCE no hacen justicia ni a la capacidad ni al esfuerzo que realizan los alumnos a lo largo de su etapa educativa. No van a mejorar, desde luego, el sistema de evaluación, y sí pervierten el sentido educativo del aprendizaje por competencias en el que se propone que la evaluación no esté relacionada con la memorización sino con la comprensión.

La forzada implantación que se está haciendo conduce a un verdadero desorden en la planificación y organización escolar, así como a una fragmentación del sistema educativo, justo lo contrario de lo que se pretendía en el inicio del debate de la ley, y a graves perjuicios para los alumnos en sus estudios y en las reválidas que tendrían que celebrarse en el curso 2016-2017 en cuarto de ESO y segundo de bachillerato sin efectos académicos y de forma plena en 2017-2018.

Esa incertidumbre también afecta al acceso a las universidades porque es obvio que algunas de esas reválidas están preparadas para facilitar el acceso a la universidad. No saber la forma ni el contenido está, evidentemente, originando una incertidumbre en cuanto a la prueba de acceso, porque las universidades pueden tener también pruebas específicas en cada centro. Es decir, la conmoción afecta a todo el sistema; y les puedo garantizar que hay rechazo a toda esta planificación educativa y desorganización escolar en todos los estamentos universitarios.

Uno de los elementos más sensibles para garantizar el sentido constitucional del derecho a la educación, como les decía antes, es recuperar el sistema de becas como derecho subjetivo en los ámbitos universitario y no universitario, para que se garantice su reconocimiento efectivo a todos los estudiantes que reúnan las condiciones establecidas para obtenerlas, contando para ello con créditos ampliables en los presupuestos del Estado. Que no nos pase lo que nos pasó durante los últimos años, que había alumnos que reunían los requisitos pero, como era en régimen competitivo, no podían acceder a las becas.

La minoración en las cuantías y en el número de beneficiarios ha sido escandalosa. Si analizamos simplemente los datos y cifras del curso escolar 2015-2016, publicados recientemente,



podemos ver que los recursos destinados a las becas desde el 2011-2012 hasta este último curso han disminuido en 208,3 millones de euros; en ayudas, 83,6 millones de euros. El número de beneficiarios también descendió de forma escandalosa: en becas, 36 399, y en ayudas al estudio, -853 180 euros. Son cifras que en modo alguno pueden mantenerse, pues suponen un verdadero retroceso respecto a todo el itinerario del periodo democrático.

Respecto a la universidad, el informe de la CRUE del año pasado señala que, en España, el importe de las becas para las universidades públicas había retrocedido al nivel de hace diez años, y que la dotación media por becario había bajado 700 euros en el periodo analizado. Durante la pasada legislatura, con el Partido Popular en el Gobierno, se asistió a un debilitamiento de la equidad en todo el sistema universitario, con subidas de tasas desproporcionadas, el incremento de las diferencias entre comunidades autónomas y unos precios públicos de las matrículas en el ámbito universitario totalmente dispares, hasta el punto de no facilitar la movilidad y de que algunos alumnos, debido a las subidas de tasas en ciertas comunidades, ni siquiera se pudieron matricular. Ello ha provocado el abandono por parte de muchos estudiantes, que, aun teniendo los requisitos y conocimientos para poder acceder, han comprobado que el hándicap económico no se lo permitía.

Lo que hace falta, y nosotros lo planteamos en esta moción, es que se establezca un nuevo marco estatal para que las becas, además de tener ese carácter de derecho subjetivo —el que cumpla el requisito, tiene derecho a la beca—, en el ámbito de los precios públicos se garantice un marco razonable de acceso, lo cual no quiere decir que se perturbe la autonomía y la capacidad de cada universidad para actuar de acuerdo con sus competencias, pero sí que haya una coherencia en el conjunto del Estado. La combinación de ambos factores: la bajada de las cuantías de las becas y la desproporcionada subida de tasas, ha sido letal, tanto para la calidad como para la equidad del sistema universitario.

Otro punto muy sensible de la moción presentada se refiere al fortalecimiento de la cooperación institucional con las comunidades autónomas y la comunidad educativa, con pleno respeto a sus competencias. Para restaurar los destrozos de la LOMCE en cuanto a los instrumentos de participación cívica, y, en especial, los consejos escolares, hay que hacer efectiva la participación de todos los elementos que los integran y el derecho a intervenir en la gestión y control de los centros educativos.

En la próxima intervención, cuando explique nuestro posicionamiento respecto a las enmiendas, voy a relatar toda una serie de enmiendas que desde mi punto de vista van a mejorar y enriquecer este texto.

Por otra parte, no se puede hacer una mejora real de la calidad de la enseñanza sin reforzar el papel del profesorado, tanto en la enseñanza universitaria como en la no universitaria, y su reconocimiento social. En la moción se plantea aprobar, mediante negociación, un estatuto del personal docente en el ámbito no universitario que impulse su profesionalización, dignifique la función docente, regule las condiciones de trabajo y establezca los criterios para su promoción. Y en el ámbito universitario tenemos que construir una política que renueve y fortalezca nuestras instituciones de educación superior para cumplir con eficacia la misión que la sociedad les ha encomendado, tanto de docencia, de investigación, de transferencia de conocimientos, de actitudes críticas ante la vida y ante lo que sucede en nuestra sociedad, como de formación permanente a lo largo de la vida, sin duda un papel nuevo y cada vez más importante que tiene que asignarse a la propia universidad.

Hemos de hacer política de consenso para recuperar la vitalidad de unas universidades públicas accesibles en las que los límites únicamente los marquen la voluntad y el mérito de cada cual, no las condiciones socioeconómicas o el lugar de residencia. Es necesaria una política que se construya desde el consenso social, académico y político, el mismo que hizo posible en otras épocas consensos importantes en torno a leyes educativas. Esa política hemos de consensuarla, y no solo con las instituciones, sino también con los representantes de las comunidades educativas, tanto de la comunidad universitaria como de la comunidad escolar.

En el ámbito docente no universitario también hemos de llevar a cabo una serie de intervenciones que potencien y desarrollen la capacidad profesional de los profesores. Para ello reivindicamos y ponemos en valor dos puntos esenciales, por una parte, un estatuto docente que permita el acceso a la profesión, a la carrera profesional, y analice al final de la docencia los aspectos relativos a la jubilación, etcétera, y un continuo diálogo con los profesionales directamente afectados y con las instituciones que tienen la titularidad de esas enseñanzas. Y lo mismo cabe hacer en la universidad

respecto al personal de investigación y docencia. El personal de investigación y docencia necesita un estímulo y un reconocimiento no solamente de sus méritos sino también de sus perspectivas profesionales, y tiene que regularse como un desarrollo de la propia ley de organización universitaria, la Ley orgánica de la universidad, donde se prevé ese desarrollo que todavía no se ha hecho. Este es el momento de acometerlo y estos son los puntos neurálgicos de cómo afrontarlo. Pero hay que afrontarlo con diálogo, contando con toda la comunidad universitaria: profesores, alumnos, representantes de las instituciones académicas y de las organizaciones sindicales, con todos los que tengan voz. De una vez por todas hay que alcanzar unos planteamientos consensuados pero ineludibles por la urgencia que demandan.

Estos asuntos no agotan todo el debate de la enseñanza. Hoy precisamente hemos presentado en la Cámara una iniciativa importantísima. Las fuerzas que representamos a los distintos grupos parlamentarios en la Comisión General de las Comunidades Autónomas hemos pedido la convocatoria de dicha reunión; y la hemos pedido precisamente para abordar estos temas en profundidad, con amplitud, con diversidad de miras, con vocación de consenso. Eso es lo que demanda nuestra sociedad. Y esta noticia supone convertir al Senado en una Cámara activa para abordar los problemas. Esta moción es el inicio pero tiene que tener una continuidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Acabo ya, señor presidente.

La convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas demuestra que tenemos que hacer un gran esfuerzo de entendimiento porque lo demanda nuestra sociedad.

Estos son, en síntesis, los puntos que presentamos en la moción. Ya debatiremos las enmiendas y veremos cuáles aceptamos en función de las distintas posiciones que mantienen los grupos parlamentarios que las han presentado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*.

La señora CORTÈS GÈS: Senyor president, senyories, l'Estatut d'Autonomia de Catalunya de l'any 1979 ja establia que el sistema de beques corresponia a la Generalitat, i així ho reiterava també l'Estatut de l'any 2006, que, per cert, va ser *cepillado* pel senyor Alfonso Guerra i per un Tribunal Constitucional, del qual abans s'ha parlat molt en totes les intervencions, caduc, il·legítim i corruptut en totes les seves funcions.

L'actual sistema unitari i centralista de beques és injust i insolidari. No te en compte el nivell de vida entre les diverses comunitats autònomes. Per exemple, de forma reiterada, els estudiants catalans, malgrat representar més del 15 % del total, han rebut menys del 9 % dels ajuts.

En les intervencions d'abans hem sentit que es donaven molts ajuts i que l'Estat espanyol ajudava molt a Catalunya i que Catalunya era molt insolidària. Doncs bé, tot això es tradueix al revés. És una espoli que limita les possibilitats d'estudi a desenes de milers d'estudiants del País Valencià, de les Illes Balears i de Catalunya. Estem farts dels incompliments i estem farts que ho incompleixin el Partit Popular i el Partit Socialista.

Per això nosaltres, el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana de Catalunya, hem presentat una esmena encara a què la Generalitat de Catalunya pugui tenir el control i l'execució del sistema de beques.

D'altra banda, també volem promoure la creació d'un estatut personal docent que reguli les condicions laborals respectant les competències de les comunitats autònomes, i també demanem la derogació definitiva de la Llei Orgànica 8/2013, de 9 de desembre, *para la mejora de la calidad educativa*, i garantir la implementació plena de la Llei d'educació de Catalunya.

Per tot això que he exposat en aquests moments, demanem el vot afirmatiu de totes les formacions polítiques d'aquesta Cambra.

Moltes gràcies.

*Señor presidente, señorías, el Estatuto de Autonomía de Cataluña del año 1979 ya establecía que el sistema de becas correspondía a la Generalitat, y así lo reiteraba el Estatuto del año 2006,*

que, por cierto, fue cepillado por el señor Alfonso Guerra y por un Tribunal Constitucional, del cual antes se ha hablado mucho en todas las intervenciones, caduco, ilegítimo y corrupto en todas sus funciones.

*El actual sistema unitario y centralista de becas es injusto e insolidario. No toma en consideración el nivel de vida entre las distintas comunidades autónomas. Por ejemplo, de forma reiterada, los estudiantes catalanes, a pesar de que representan más del 15 % del total, han recibido menos del 9 % de las ayudas.*

*En las intervenciones anteriores hemos oído que se daban muchas ayudas y que el Estado español ayudaba mucho a Cataluña y que Cataluña era muy insolidaria. Pues bien, todo esto se traduce al revés. Es un expolio que limita las posibilidades de estudio a decenas de miles de estudiantes del País Valenciano, de las Illes Balears y de Catalunya. Estamos hartos de los incumplimientos del Partido Popular y del Partido Socialista.*

*Por eso nosotros, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, hemos presentado una enmienda con vistas a que la Generalitat de Catalunya pueda tener el control y la ejecución del sistema de becas.*

*Por otra parte, también queremos promover la creación de un estatuto del personal docente que regule las distintas competencias de las comunidades autónomas, y pedimos la derogación definitiva de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y garantizar la implementación plena de la Ley de educación de Cataluña.*

Por todo esto que acabo de exponer en estos momentos, pedimos el voto afirmativo de todas las formaciones políticas de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Cortés.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democracia y Libertad, tiene la palabra el señor Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, nosaltres hem presentat una esmena a aquesta moció bàsicament per tres qüestions fonamentals: en primer lloc, pel compliment d'un pacte o document que es va signar al Congrés dels Diputats —el van signar tots els grups parlamentaris, i em refereixo als portaveus dels diferents grups parlamentaris de l'oposició— en què es demanaven coses lleugerament diferents al que avui es presenta a la moció. M'agradaria llegir-li al senador Álvarez justament una d'aquestes parts de l'acord que es va signar concretament el 17 de juliol de 2013. Diu: *Por todo ello, los grupos parlamentarios abajo firmantes acuerdan que en el primer periodo de sesiones de la próxima legislatura procederán a derogar la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa, paralizar de forma inmediata su aplicación y trabajarán para elaborar una nueva ley que cuente con el máximo consenso. Bien, esto es lo que se firmó, y lo firmó también el Partido Socialista.*

*En definitiva, señor Álvarez, nos sorprende que, después de tanto debate en la legislatura pasada y de ver el rigor amb què vostè es referia a la LOMCE, ara ens presenti una moció en el sentit de paraitzar —i està molt bé— però no parlem de derogar-la, que és el que en realitat nosaltres hem de fer i és el que volem fer. Per tant, amb l'esmena que presenta el nostre grup nosaltres pretenem, en primer lloc, impulsar la derogació d'aquesta llei que, en definitiva, és una llei injusta que lamina les competències de les comunitats autònomes i que va contra els principis d'equitat. A més, és una llei que atempta —i em referiré a això més ampliament— contra la cohesió de Catalunya a través de la immersió lingüística. Per tant, és una llei que no ens interessa, que perjudica el sistema educatiu i que no té cap tipus de consens. Així que, primer, pretenem promoure la seva derogació. En segon lloc, evidentment estem d'acord en el que fa referència a la paraització de la seva aplicació perquè comporta molts problemes en aquests moments. I en tercer lloc, volem promoure un debat perquè es pugui fer una llei en la qual tots els sectors implicats de la comunitat educativa puguin participar-hi realment i es pugui fer una llei de consens, perquè si no és una llei de consens és una llei que neix morta. Per això ens sorprèn que ens hagi presentat aquesta moció que, en definitiva, es tracta d'una moció light que no correspon als discursos que feia a la passada legislatura al ministre Wert en aquest tot aquest procés. Precisament per això nosaltres presentem aquesta esmena.*

El segon aspecte és el tema de les beques. També ha parlat vostè aquí d'un o dos temes sensibles amb els que nosaltres no estem gens d'acord, perquè les beques ja sabem el que són, una forma de buscar l'equitat i la igualtat d'oportunitats per als alumnes, però els alumnes catalans estan en desavantatge en relació als alumnes espanyols perquè no hi ha equitat i són molts menys els alumnes catalans que es poden beneficiar de les beques estatals. A més, hi ha una sentència del Constitucional, del qual tant es parla aquí, que atorga les competències a les comunitats que tenen les competències en matèria educativa, però això no s'ha tingut en compte. Així que el que nosaltres reclamem són les competències en matèria de beques perquè realment hi hagi equitat amb els alumnes catalans.

El tercer punt és el preu de l'accés a la universitat, aspecte del qual hi ha molt a parlar i al qual em referiré més endavant. En definitiva, a Catalunya tenim una llei universitària de Catalunya, però respecte a les beques l'Estat està aplicant unes penalitzacions a les comunitats autònomes, cosa amb la qual no estem d'acord.

Amb l'esmena que hem presentat deixem les coses clares pel que fa a aquests tres punts. Li demanem, senyor Álvarez, que la tinguin presentin perquè és clara i va en la línia del que vam defensar en la passada legislatura. Això és el que hem de fer, impulsar la derogació d'aquesta llei i paralitzar tot el seu procés.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Señorías, nosotros hemos presentado una enmienda a esta moción básicamente por tres cuestiones fundamentales: en primer lugar, por el cumplimiento de un pacto o documento que se firmó en el Congreso de los Diputados —lo firmaron todos los grupos parlamentarios, y me refiero a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios de la oposición— en el que se pedían cosas ligeramente distintas a lo que hoy se presenta en la moción. Voy a leerle al senador Álvarez una parte de este acuerdo firmado el 17 de julio de 2013, concretamente. Dice —y paso al castellano—: Por todo ello, los grupos parlamentarios abajo firmantes acuerdan que en el primer periodo de sesiones de la próxima legislatura procederán a derogar la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa, paralizar de forma inmediata su aplicación y trabajarán para elaborar una nueva ley que cuente con el máximo consenso. Esto es lo que se firmó, y también lo hizo el Partido Socialista.*

En definitiva, señor Álvarez, nos sorprende que, después de tanto debate en la legislatura pasada y de ver el rigor con el que usted se refería a la LOMCE, ahora nos presente una moción en el sentido de paralizarla —y está muy bien— pero no de derogarla, que es lo que nosotros queremos hacer. Por lo tanto, con la enmienda que presenta nuestro grupo nosotros pretendemos, en primer lugar, impulsar la derogación de esta ley que, en definitiva, es una ley injusta que lamina las competencias de las comunidades autónomas y que va contra los principios de equidad. Además, es una ley que atenta —y me referiré a ello más adelante— contra la cohesión de Cataluña a través de la inmersión lingüística. Por lo tanto, es una ley que no nos interesa, que perjudica al sistema educativo y que no tiene ningún tipo de consenso. Así que, primero, pretendemos promover su derogación. En segundo lugar, evidentemente estamos de acuerdo en lo que se refiere a la paralización de su aplicación porque conlleva muchos problemas. Y en tercer lugar, queremos promover un debate para que se pueda hacer una ley en la que todos los sectores implicados de la comunidad educativa puedan participar en ello y se pueda hacer una ley de consenso, porque si no es una ley de consenso es una ley que nace muerta. Por eso nos sorprende que nos haya presentado esta moción que, en definitiva, se trata de una moción light que no corresponde a los discursos que hacía en la pasada legislatura o los que hacía el ministro Wert en este proceso. Precisamente por eso nosotros presentamos esta enmienda.

El segundo aspecto es el tema de las becas. También ha hablado usted aquí de uno o dos temas sensibles con los que nosotros no estamos en absoluto de acuerdo, porque las becas ya sabemos lo que son, una forma de buscar la equidad y la igualdad de oportunidades entre los estudiantes, pero los alumnos catalanes están en desventaja respecto a los alumnos españoles porque no hay equidad y son muchos menos los alumnos catalanes que se pueden beneficiar de las becas estatales. Además, hay una sentencia del Constitucional, del que tanto se habla aquí, que otorga las competencias a las comunidades que tienen la competencia en materia educativa, pero esto no se tiene en cuenta. Así que lo que nosotros reclamamos son las competencias en materia de becas para que realmente exista equidad con los alumnos catalanes.

*El tercer punto es el precio del acceso a la universidad, aspecto del que hay mucho que hablar y al que me referiré más adelante. En definitiva, en Cataluña tenemos una ley universitaria, pero respecto a las becas el Estado está aplicando unas penalizaciones a las comunidades autónomas, algo con lo que no estamos de acuerdo.*

*Con la enmienda que hemos presentado dejamos las cosas claras sobre estos tres puntos. Le pedimos, señor Álvarez, que la tengan presenten porque es clara y va en la línea de lo que defendimos en la pasada legislatura. Esto es lo que debemos hacer, impulsar la derogación de esta ley y paralizar todo su proceso.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, senador Alturo. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Mila esker, presidente jauna.* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero aprovechar mi primera intervención para saludar a todos y dar la bienvenida a los nuevos senadores y senadoras en esta legislatura, con el deseo de que sea provechosa para la consecución de los objetivos que cada uno de nosotros y nosotras queramos trasladar a la Cámara. En nombre de los ciudadanos, a quienes representamos, me van a permitir trasladarles una pequeña petición, que no es otra que desarrollar los debates que aquí se susciten en un ambiente de respeto, como se ha mencionado a lo largo de la tarde. Mi petición no es otra que los que aquí representamos a los ciudadanos que nos han votado demostremos nuestra capacidad de argumentar, cada cual con sus datos, con su convencimiento y con su opinión, con el ánimo de buscar acuerdos, algo que también se ha dicho en reiteradas ocasiones a lo largo de la tarde, para sacar adelante iniciativas que sirvan para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos, no afianzarnos cada cual en nuestra trinchera, y que todo ello lo sepamos realizar con respeto y educación. Señorías, esta Cámara se ha caracterizado por el buen ambiente a la hora de trabajar con respeto a las diferencias. Así lo defendimos el presidente y yo misma en un foro la semana pasada, desde la diferente postura política que cada uno representa, y lo mismo cabe para todas las diferencias que se representan en esta Cámara. Seamos capaces pues de continuar en esta senda, ese es mi deseo, también mi petición.

Y entrando ya en el debate de la moción que hoy nos ocupa, mi grupo considera que la LOMCE construye un modelo que supone una clara invasión de las competencias de la comunidad autónoma vasca en materia de educación, principalmente en dos aspectos esenciales: uno, la definición de los contenidos de las enseñanzas, y, dos, la evaluación de los aprendizajes. Además, vacía de posibilidad de desarrollo a las condiciones de acceso y admisión a la formación profesional y propicia un modelo que, instaurando una segregación temprana, atenta contra el principio de igualdad.

En cuanto al sistema de becas, que ya se ha mencionado anteriormente, el Estado ha recurrido ante el contencioso el sistema de becas de esta comunidad autónoma, arguyendo precisamente un malentendido principio de igualdad y exigiendo identidades allí donde el ordenamiento permite la diversidad; un recurso que llega a cuestionar algunos requisitos de carácter económico de la disposición recurrida, obviando la naturaleza concertada de la normativa autónoma de algunos impuestos que sirven para el cálculo de la renta. En definitiva, se niega a la comunidad autónoma vasca cualquier posibilidad de desarrollar una política de becas propia que desde el respeto a los criterios básicos que establezca el Estado permita garantizar el derecho de acceso de todos los estudiantes a la educación.

Por ello, mi grupo ha valorado positivamente el planteamiento de esta moción pero ha querido presentar algunas enmiendas en aras de corregir lo que he mencionado anteriormente.

Como propuesta inicial pensábamos mantener la enmienda que en su momento presentamos al proyecto de ley, a efectos de salvaguardar la aplicación real de lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto de la comunidad y en relación con la disposición adicional primera de la Constitución española, de tal forma que se contemple el modelo educativo con respeto al sistema de distribución competencial y a la doctrina del Tribunal Constitucional en esta materia. Como era una enmienda que nos afectaba de manera exclusiva, hemos entendido que sería preferible presentar algunas enmiendas en aras de buscar un posible acuerdo o de transaccionarlas con el grupo proponente, con el Grupo Socialista en este caso. Por eso hemos presentado dos enmiendas que modifican los

puntos que presenta el Grupo Socialista; en el caso del segundo, esta modificación la plasmamos en dos párrafos diferentes y su justificación la encontramos en lo anteriormente expuesto: la reiterada invasión competencial que tantísimas veces hemos defendido —no por mi parte, sino por mi antecesora en el puesto— a lo largo del debate de esta ley.

Por ello, doy por defendidas las dos enmiendas con el argumento que he mencionado anteriormente. Espero que sean aceptadas por el Grupo Socialista porque entiendo que no modifican su planteamiento en origen, y, teniendo en cuenta lo que en el Estado se puede hacer, solicitamos que en este caso sean respetadas las competencias de la comunidad autónoma vasca.

*Eskerrik asko. Mila esker.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Señor presidente, ¿puedo defenderlas desde el escaño?

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Sí.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Me gustaría que me permitieran enfocar la motivación que nos ha llevado a presentar la primera enmienda. Como ciudadana, anteriormente sujeto político pasivo, abordaba la lectura de las leyes desde un punto de vista bastante escéptico; me causaban dudas ciertas terminologías de los textos legales. Estaremos de acuerdo en que las palabras contienen un poder maravilloso, nos ayudan a construir el pensamiento y, por qué no, los sentimientos también. A veces, esas connotaciones positivas que a priori tienen las palabras, como, por ejemplo, el concepto fomentar, impulsar, promover, consensuar, de tanto usarlas en estos textos legales y no verlas traducidas en la realidad, se pierden, causando un significado ambiguo para quien aborda dichos textos legales. Para nosotros era fundamental que apareciera en esa moción la palabra derogación, porque sentimos que últimamente causa pavor utilizar este concepto; parece que da miedo usar esta palabra, y por ello promovemos la incorporación de nuestra primera enmienda.

Reconocemos al Grupo Socialista, en concreto al señor Álvarez Areces, su disponibilidad y su disposición a negociar todas estas enmiendas y a recogerlas en su texto. También quiero agradecer al resto de grupos parlamentarios el esfuerzo que han hecho para mejorar este texto, porque ha quedado patente la preocupación que tenemos por esta ley educativa. Y, por supuesto, valoramos el enfoque de las comunidades, con las que tenemos que contar para que ese pacto educativo sea real.

Me preocupa la educación —y en el turno de portavoces profundizaré en ello—, por ejemplo lo que trasciende del enfoque del pacto entre Ciudadanos y PSOE en este asunto; se respira cierta contradicción. Nosotros y nosotras elaboramos una propuesta seria de gobierno, de cambio y progreso, acompañada de una memoria económica, como siempre hacemos. No hicimos un corta y pega, planteamos un trabajo elaborado, pero parece ser que molestó y nos tacharon de arrogantes, de prepotentes, etcétera.

Me gustaría contarles una cosa. Nosotros sabemos de dónde venimos, tenemos un compromiso con las mayorías sociales y nos adaptamos a sus ritmos y a sus demandas, y ahora mismo nos demandan cambios inmediatos en este ámbito. Por eso no podemos pedir a las mayorías sociales que se adapten a los ritmos parlamentarios, sería ridículo.

Insistimos en que queremos un gobierno de cambio, establecer esas líneas y seguir abriendo el camino del consenso.

Muchas gracias por escucharme. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, senadora Lima.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, tiene la palabra el senador Álvarez Areces para manifestar si acepta o no las enmiendas.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Como tengo muy poco tiempo, voy a explicarles el posicionamiento respecto a estas enmiendas. Creo que hemos hecho un esfuerzo de aproximación y considero que las aportaciones que se han hecho mejoran sustantivamente el texto.

En primer lugar, respecto a las cuatro enmiendas planteadas por el Grupo de Podemos, formuladas por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea, además de aceptar plenamente varias de ellas, hemos hecho alguna transaccional, si bien ha habido algún error en la tramitación. Parece ser que tienen que ser enmiendas completas, planteadas con carácter previo, para poderlas aceptar y si no, hacer una transaccional que tenga la mayoría de la Cámara. Dado que en este segundo requisito hubo un error por nuestra parte, voy a tratar de suplirlo dejando constancia en acta en el *Diario de Sesiones* de lo que es un compromiso político, que tiene la misma validez que la propia tramitación. No veo otra forma de salvarlo.

Respecto a la primera de las enmiendas, aceptamos incorporar un texto en el primer párrafo que diga: la nueva ley orgánica así formulada derogará las modificaciones no consensuadas incorporadas en el marco legislativo por la LOMCE. Entre otras cuestiones, garantizará..., y sigue el texto. ¿Por qué se dice esto? Porque nosotros partimos de la base de que el concepto de derogación no es un acto instantáneo que se pueda hacer con una ley orgánica en estos momentos. La LOMCE no es una ley *ex novo*, es una ley que sustituyó a la LOE y al sustituirla ocupó un espacio. Si ahora retiramos ese espacio, hay un vacío legislativo. Esto mismo lo estuve comentando con representantes a nivel estatal de comunidades educativas, de padres, etcétera, en una reunión que tuvimos previamente. Por tanto, en estos momentos lo urgente es iniciar la paralización de aquellos elementos que no estén normados y después hacer un gran consenso en torno a una ley, que es la demanda generalizada que asume todo el mundo, y a partir de ahí, una vez que se tenga esa ley consensuada, se iniciaría un proceso derogatorio de la LOMCE con los instrumentos que se hayan acordado de forma consensuada.

Aceptamos la segunda enmienda, tal como la formularon, que habla de la adecuada financiación del sistema, etcétera, y de revertir los recortes en las plantillas de la escuela pública. Eso se acepta plenamente.

La tercera enmienda introduce en nuestro texto la siguiente precisión: reinvirtiendo el recorte de competencias al claustro y al consejo escolar promovido por la LOMCE, cosa que aceptamos.

Por último, en cuanto a la enmienda del estatuto del personal docente e investigador, habíamos introducido un texto consensuado, pero, como no había sido previamente presentado entre las enmiendas, quiero que conste en el *Diario de Sesiones* como nuestra aceptación plena de introducir la promoción del diálogo con la comunidad universitaria para asegurar la participación del profesorado, estudiantes y PAS en la revisión del actual marco normativo universitario y en las reformas del mismo que se emprendan, así como en la redacción de nuevas normas.

Respecto al PNV, aceptamos plenamente su primera enmienda, donde se habla de respetar, en todo caso, las peculiaridades y competencias de las comunidades autónomas, tanto en lo que se refiere al aspecto propiamente educativo como en lo referente a las lenguas, y de la revitalización de los instrumentos de participación de las administraciones educativas autonómicas en la fijación de los contenidos educativos y en su seguimiento y evaluación en sus respectivos sistemas.

Desde nuestro punto de vista, la otra enmienda no es que la rechacemos, lo que ocurre es que desde nuestros servicios jurídicos plantean que invade un campo competencial de las comunidades autónomas al hacer referencia a presupuestos de comunidades autónomas, y desde una Cámara a nivel nacional como es el Senado estaríamos determinando decisiones respecto a un ámbito competencial autonómico. Esa es la justificación jurídica, no la oposición a lo que en sí se planteaba.

Las tres cuestiones que establece el Grupo Democràcia i Llibertat y el tema derogativo quedan suficientemente aclarados; en el turno de portavoces podré extenderme sobre ello, porque ahora no dispongo de tiempo, para demostrarle que del 1, 2 y 3 que ponen, dos de ellos están recogidos en nuestra enmienda: aquí habla de paralizar de forma inmediata su aplicación, en eso están de acuerdo; el segundo es impulsar trabajos para una nueva ley que cuente con consenso parlamentario...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Sí, termino ya.

Y el otro es impulsar la inmediata derogación. Ya he explicado que la inmediata derogación es jurídicamente imposible en el ámbito de una ley orgánica, la inmediata. Pues bien, entiendo que esto está respondido con las enmiendas que acepté anteriormente, es lo mismo.

Y, por último, de Esquerra acepto una enmienda que en el último punto dice que en el ámbito universitario aceptan incorporar el Estatuto del personal docente e investigador, y se añade: respetando plenamente las competencias de las comunidades autónomas sobre la materia, que se acepta.

Por tanto, no puedo extenderme más por el tiempo, pero, sinceramente, creo que hay un enriquecimiento del texto original, es un avance. Aquí no se agota el debate sobre educación, repito que tendremos ocasiones en sucesivas iniciativas y especialmente en la Comisión General de Comunidades Autónomas, y en el turno de portavoces podremos ampliarlo.

Muchas gracias. (*Aplauso*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, quería preguntarle qué enmiendas acepta y cuáles no, si me lo puede expresar.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Me parece que lo he dicho. Los grupos...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): ¿Qué grupos son?

El señor ÁLVAREZ ARECES: Ya se lo he trasladado a la letrada con bastante precisión en el texto.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Pero la enmienda de Esquerra Republica, ¿la acepta o no?

El señor ÁLVAREZ ARECES: Vamos a ver, son muchas enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): No, no, aquí no hay más que uno, dos, tres, cuatro y dos de un grupo.

El señor ÁLVAREZ ARECES: ¿Me alarga el tiempo para decírselo? (*Risas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Sí, sí, le doy tiempo para que me diga qué enmiendas acepta usted, señoría. (*Rumores*).

El señor ÁLVAREZ ARECES: En las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú, hay un añadido en el primer párrafo nuestro...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, perdone un momento. Usted no puede modificar las enmiendas porque no tiene la mayoría de los grupos de la Cámara. Tiene usted que aceptar las enmiendas tal cual están, una u otra.

El señor ÁLVAREZ ARECES: La enmienda número 2 se acepta.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): ¿La número 2?

El señor ÁLVAREZ ARECES: Exactamente, la número 2. La número 3 también se acepta y la número 4, que tenía también un añadido que hice constar en el *Diario de Sesiones*...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Sin añadidos, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: ¿No se puede aceptar? Bueno, esas dos completas y las otras dos constan en el *Diario de Sesiones* las matizaciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): No, no, lo que conste en el *Diario de Sesiones* de lo que usted ha dicho está muy bien.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Por favor, un poco de flexibilidad ya que estoy dando la salida a un problema (*Risas.—Aplausos*).



# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 2

15 de marzo de 2016

Pág. 89

En cuanto al Grupo Vasco, acepto la enmienda que tiene el número de entrada 4939 y la otra no. Respecto al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Democràcia i Llibertat, le he dicho que coincide con la otra que hemos aceptado previamente. Y de Esquerra, como en realidad ponen seguidas cuatro en los dos folios, la segunda (*Risas*). ¿De acuerdo? La segunda enmienda, ¿se entiende? (*Risas*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, le pido por favor que tenga una conversación con la letrada y aclare toda esta cuestión. (*Risas*).

El señor ÁLVAREZ ARECES: Eso es lo que le he dicho desde el principio. (*Risas*). Perdonen, para clarificar, como yo sé que son muchas enmiendas, desde el principio se lo he entregado a la letrada. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señor Álvarez Areces, ya ha terminado usted. Pasamos al turno en contra. ¿Hay algún turno en contra en esta moción? (*Pausa*). Senador Soler. (*El señor Espinar Merino pide la palabra*). ¿Señor Espinar?

El señor ESPINAR MERINO: Es simplemente para solicitar una aclaración. (*Rumores*). Esto debe ser una cosa de la hora.

En la cuarta enmienda de mi grupo hay tres líneas en las que enmendante y enmendado están de acuerdo, pero al parecer no se pueden introducir.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Se lo he dicho ya dos veces.

El señor ESPINAR MERINO: Nos gustaría saber cuál es la razón; y si no hay ninguna, que se recoja.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): El artículo tercero del procedimiento establece que para hacer una modificación a una enmienda tiene que tener usted la mayoría de los portavoces de la Cámara. No la han incluido y, por tanto, no se puede aceptar. Se lo dicho ya dos o tres veces. Por tanto, aclaren el tema con la letrada y vamos a seguir, lógicamente, con el debate.

Señor Soler, tiene usted la palabra.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que hemos asistido al desbarajuste que se podría organizar en el sistema educativo (*Aplausos*): algo parecido a la comisión de las enmiendas, la aceptación de las enmiendas, la falta de claridad y la suma de despropósitos en el texto del señor Areces, que ha convertido en una escena de los hermanos Marx la tramitación de esta moción. (*Rumores*). Y, por cierto, voy a explicar que ni siquiera es el trámite parlamentario para derogar la ley, por supuesto, ni es tampoco el trámite parlamentario adecuado para paralizar una ley; sería otro trámite parlamentario completamente distinto.

Y voy a negar las bases de la necesidad de esta moción, que son, fundamentalmente, el que esta ley significa un avance con respecto a los retrocesos que supusieron las leyes anteriores, quizá desde 1970 (*Protestas*), leyes que han ido todas en la misma dirección filosófico-pedagógica: la comprensividad; es decir, que es una especie de buenismo pedagógico en el que se hace una mezcla de la apoteosis de lo neutro y el baratillo ideológico.

Ninguna de las leyes que con toda buena voluntad —y eso lo reconozco— se han ido aprobando a lo largo de las últimas décadas han tenido el éxito que pretendían cuando se aprobaron, ninguna, y la prueba está en que el abandono escolar, el fracaso escolar, la falta de autoridad de los profesores y el deterioro de la vida académica han ido *in crescendo*. Por tanto, el objetivo de las leyes que se aprobaron en las últimas décadas ha ido en contra del espíritu que se suponía que las iluminaba, pero no es así. Lo que ha ocurrido aquí han sido precisamente una serie de errores de cálculo y de errores materiales en la puesta en práctica de estas leyes que han conducido a que España en los informes educativos de carácter europeo e internacional haya perdido posiciones durante décadas y haya tenido unas generaciones que han estado peor posicionadas que sus anteriores en el

mundo globalizado al que se iban a enfrentar. La LOMCE ha intentado paliar, mejorar o solucionar los problemas en los que las leyes anteriores habían metido a la comunidad educativa.

No digan, señorías, que el Partido Popular no tiene intenciones de pactar o deseos de pactar o deseos de consensuar con la comunidad educativa. Y les pongo como ejemplo Madrid. El Partido Socialista se negó a la enseñanza bilingüe que tanto éxito ha tenido, y la comunidad educativa —que al principio alguna de sus partes pudo tener algún pero—, ahora mismo lo tiene como uno de los mejores avances y patrimonios y, desde luego, como un paso de gigante en lo que a equidad pedagógica y educativa se refiere. Un paso de gigante porque lo que nosotros propusimos y hemos puesto en marcha en Madrid —y deseamos también para los alumnos de toda España— es que, así como antiguamente la enseñanza bilingüe era algo para privilegiados, hoy en Madrid el 30 % de los alumnos de la enseñanza pública tienen acceso directamente a ella.

Pero no es solo eso. ¿Cómo que nosotros no hemos escuchado a la comunidad educativa? ¿Cuál era una de las quejas más importantes que ha tenido la comunidad educativa en los últimos 20 años? El deterioro de la autoridad del profesor en la clase. Y esa es una de las cosas que nosotros, con esta ley y con muchas acciones anteriores del Partido Popular en sus diversos Gobiernos, habíamos tenido la voluntad y la decisión de apoyar: la recuperación de esa autoridad del profesor, que con todas las leyes anteriores se había ido deteriorando y perdiendo.

Señor Areces, yo tengo un gran respeto por usted porque ha sido un presidente de comunidad autónoma y yo soy un senador que proviene de una comunidad autónoma —además, de una comunidad autónoma a la que tengo un enorme cariño y simpatía por la vecindad de mi nacimiento, que es la de Asturias—, pero no nos diga que nosotros nos enfrentamos siempre a la comunidad educativa. No es verdad, lo que pasa es que es una comunidad muy compleja en la que intervienen muchos elementos que, como usted sabe mejor que nadie, a veces entran en conflicto. Usted tuvo tres huelgas generales de educación durante su mandato. Sabe que entran muchísimos intereses en cualquier reforma o acción política en relación con la educación y que muchas veces ese conflicto, esas mejoras o esas normas se utilizan para vehicular protestas, estados de opinión, estados políticos o necesidades políticas que en muchas ocasiones no tienen nada que ver con la educación.

Y, por favor, no insista con una ensalada de números falsos en que aquí ha habido unos recortes en educación que han ido en contra de la equidad, porque no es verdad. Para empezar, los ajustes que ha habido que hacer traen causa, fundamentalmente, de algo que ustedes y nosotros pactamos: el techo de gasto del artículo 135 de la Constitución. Y en eso me dará la razón Podemos. (*Rumores*). No, claro, el artículo 135 se aprobó, por cierto, a instancias suyas cuando eran mayoría, con colaboración nuestra. ¿Y ustedes qué se imaginaban si se ponía el techo de gasto que dice el artículo 135? ¿Ustedes se imaginaban que se ponía ese techo de gasto y luego no ocurría nada? Claro que ocurría, hay que ajustar las cosas. Yo sé que los señores de Podemos no estarán de acuerdo con que las cosas que se tienen que hacer en política tengan que tener detrás una economía real y que se tiene que gastar el dinero que se tiene, no el que no se tiene.

Pero también tengo que decir que a pesar de eso, por ejemplo, el número de Erasmus en España ha sido el año pasado el máximo de la historia, 46 000. Que la media de las becas en España ha crecido bastante y se ha situado en el máximo de la historia en la legislatura pasada. Que el presupuesto real, el que se aprueba en el Parlamento, en becas ha sido el mayor que nunca ha habido; por muy poquito, cierto es, solo 3 millones de euros más, pero en un momento de crisis económica, refleja el esfuerzo que ha hecho este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular en esta materia, con la terrible situación económica que teníamos, y en la que, seguramente, como en el artículo 135, ustedes no tendrán nada que ver en ella, claro. Parece que nosotros sucedimos a la nada y que nos encontramos un deterioro que había provocado no se sabe quién. Señor Areces, creo que usted sabe muy bien quién había provocado, con unas decisiones muy desacertadas, ese deterioro económico enorme que golpeó todas las políticas que se podían desarrollar desde un Gobierno. Y ustedes ya empezaron a hacerlo, perdóneme, no es que el Partido Popular hiciera cosas que no hubiera comenzado a hacer el Partido Socialista. Quizá sí puedo decir que como las hacíamos con un mayor convencimiento, es posible que tuviéramos un mayor acierto.

Estamos en contra de esta moción porque, además, va a suponer algo muy complicado. Si usted se ha hecho un lío tremendo con las enmiendas a su moción en esta tribuna, imagínese el lío que iba a proporcionar a toda la comunidad educativa, a todos los colegios de España, cuando

usted a través de esta moción dejara un vacío ideológico, perdón (*Protestas.—Risas*), un vacío educativo y pedagógico (*Protestas.—Risas*). Bueno, sí, y un vacío ideológico, un vacío ideológico (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: Porque otra de las falsedades que se han venido diciendo a lo largo de los últimos 20 o 30 años es que las reformas que hacía el PSOE eran reformas de izquierdas. No eran reformas de izquierdas. Hay muchos partidos de izquierdas que han gobernado Europa después de los años setenta con esa buena voluntad ideológica, pero que tras la desacertada consecución de aquellas leyes, el desacertado resultado de aquellas leyes y viendo los resultados que estaban produciendo esas leyes educativas, las cambiaron; seguían siendo de izquierdas y cambiaron el enfoque que estaban dando a la educación en una dirección totalmente contraria a la que habían mantenido décadas antes. Ustedes se han empeñado en mantener una posición que dicen de izquierdas pero que no es de izquierdas, simplemente es una posición equivocada intelectualmente porque no está dando resultados, porque no había dado resultados y lo que intenta la LOMCE es precisamente mejorar la calidad de aquellos defectos o malos resultados que habían dado las leyes anteriores.

Creo que es una ley que se ha puesto en marcha con la celeridad que dice la propia Ley, es decir, con un calendario lógico, natural, y ustedes no pueden pretender es que cuando el Partido Popular tiene una mayoría política en las Cámaras, que le han dado los españoles, en ese momento no tenga la posibilidad de convertir en ley aquello que ha sido su propia oferta electoral.

Nosotros creemos que es una ley que mejora cualitativa y extraordinariamente la comunidad educativa, la educación española y, desde luego, va a mejorar la equidad, porque con una ley que hace fracasar a los alumnos o que no mejora su posición en la educación para que triunfen en esos conocimientos que están adquiriendo a través del sistema público de educación, los mayores perjudicados siempre van a ser las personas que provienen de las clases más desfavorecidas. Por lo tanto, nosotros, que tenemos la convicción de que defender la educación pública es defender que esa educación pública tenga la mejor calidad, es defender que esos alumnos que van a la educación pública tengan las mismas oportunidades que aquellos que van a la privada, que creemos que es algo importante y que lo garantiza esta ley, vamos a votar en contra de esta moción.

No quiero llamarlo filibusterismo educativo, pero vamos a votar en contra de la equivocación que han supuesto leyes anteriores y de los resultados que arrojaban esas leyes anteriores. Vamos a defender esta ley porque creemos que mejora efectivamente la educación, porque, además, los que se van a beneficiar fundamentalmente son los alumnos de la enseñanza pública y porque creemos que hay que reconocer que en España había un elevado nivel de abandono escolar —por cierto, en España ha pasado del 26 % en la primera etapa al 19 %, por primera vez en décadas se sitúa por debajo del 20 %, 7 puntos menos—.

Señorías, creo que los esfuerzos que se han hecho en esta legislatura son muy notables en educación. Que ustedes no lo quieran reconocer es algo que conviene a su estrategia o táctica política, pero que no tiene nada que ver con la verdad. Por lo tanto, nuestro voto será negativo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, senador Soler.

Voy a hacer una aclaración en relación con las enmiendas que se han presentado y la aceptación por parte del senador Álvarez Areces. Se acepta la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; no se acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán Democràtia i Llibertat; del Grupo Parlamentario Vasco, se acepta el segundo párrafo de la enmienda número 4939 y del Grupo Parlamentario Podemos se acepta la enmienda número 4944.

Pasamos ahora al turno de portavoces. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, la Agrupación Herreña Independiente y Coalición Canaria reivindican enérgicamente la derogación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, una ley diseñada a espaldas de toda la comunidad educativa y que dista mucho de la realidad

social en la que se inserta. También reivindicamos abrir un proceso de diálogo para abordar con el máximo consenso político y social las medidas necesarias para la mejora del sistema educativo.

España necesita ya de un gran pacto por la educación, un pacto que rubriquen todas las fuerzas políticas sin que nadie mire para otro lado. Hemos perdido demasiados años en debates estériles, en reformas educativas marcadas por un incuestionable sello partidista. Siete reformas en más de 35 años no han servido para consolidar un sistema que sigue sin contar con los elementos que necesita para facilitar el tránsito del estudiante hacia el mercado laboral. La educación en nuestro país necesita que en estas instancias mostremos un absoluto respeto hacia ella. Ya está bien de utilizar el sistema educativo como moneda de cambio político. Ya está bien de jugar a hacer leyes educativas. Tengamos altura de miras, sentémonos sin miedo a hablar con toda la comunidad educativa sobre la educación que queremos para la construcción de nuestro país y hagamos posible una reforma que por fin sea promulgada con el consenso y el respeto mutuo hacia todos los agentes educativos.

La Agrupación Herreña Independiente y Coalición Canaria dicen no a la desigualdad de oportunidades, no a la mercantilización de nuestro sistema educativo, no a una ley educativa clasista, sexista y recentralizadora, no a una ley que relega a un segundo plano la educación en valores democráticos, justos y solidarios, y no a una ley que desconfía del profesorado. Al igual que miles de maestros y maestras, educadores y educadoras, alumnado y familias decimos no a la LOMCE y sí a su derogación. No olvidemos que en gran parte somos lo que somos gracias a nuestros maestros; no les demos la espalda ahora. Busquemos un consenso, que en materia educativa es posible. Sin duda las generaciones futuras nos lo agradecerán.

Buenas noches y gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, senador Rodríguez Cejas. A continuación, tiene la palabra el senador Marcos, del Grupo Mixto.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, señor presidente. Buenas noches, señorías.

Antes de nada quería agradecer sinceramente el esfuerzo que ha hecho el senador Álvarez Areces —que está con la letrada aclarando las enmiendas— al organizar la síntesis de todas las aportaciones que ha recibido de los diferentes grupos para ampliar un poco la moción presentada.

También quería dedicarle un apartado al senador Soler-Espiauba, pero que no se asuste mi compañero en la Asamblea de Madrid: yo soy marxista, soy de ciudadanos pero soy marxista, de Groucho Marx también (*Rumores*), y lo digo para que no se ofendan. No creo que haya sido un espectáculo dantesco ni mucho menos, creo que el senador Álvarez Areces ha intentado sintetizar una realidad que viene precisamente dada por la LOMCE en sí misma, porque es un batiburrillo.

Señor Soler-Espiauba, usted sabe que yo también soy senador autonómico por la Asamblea de Madrid, de Ciudadanos, y si la intensidad que ha puesto por el bilingüismo la Comunidad de Madrid la hubiera puesto, por ejemplo —y voy a citar solo un aspecto de la LOMCE del que creo que se ha olvidado completamente y me van a oír hablar muchas veces en esta Cámara de atención social y educativa a los alumnos con diversidad funcional—, decía que si esa intensidad se hubiera puesto tanto como dicen en la atención social a alumnos con diversidad funcional en la Comunidad de Madrid como en ese mal adaptado bilingüismo, otro gallo cantaría.

Para Ciudadanos la LOMCE es un desencuentro con toda la comunidad educativa. Ciudadanos apuesta y lo hace a través del pacto que ha suscrito con el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, y también aboga por un pacto social por la educación. Queremos un acuerdo de Estado, queremos hablar de la segunda parte —permítanme— de la frase: ley —olvidémonos de eso— de —olvidémonos de eso— ¡y hablemos de educación! ¡Empecemos a hablar de educación y centrémonos en eso!

La LOMCE no es ni inclusiva ni accesible ni diversa, señor Soler, ninguna de esas cosas, y usted ha mentado leyes internacionales. La LOMCE no contempla la Convención Internacional de Derechos Fundamentales de las Personas con Discapacidad, no la contempla. Pero es más, no contempla tampoco la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Hoy se ha aprobado aquí una comisión para la infancia, y es que no lo contempla, es que los niños tienen derecho a una educación inclusiva de calidad y eso lo pone en la Convención Internacional de los Derechos del Niño; es un derecho superior, insisto, del niño. Centrémonos en algo que se ha comentado ya en este Pleno.

Por lo tanto, Ciudadanos cree que el esfuerzo que se ha tomado el Grupo Socialista —y aquí no se está intentado hacer un batiburrillo de nada—, y en este caso el senador Álvarez Areces, merece la pena y, por lo tanto, tendrá nuestro voto positivo porque nosotros sí creemos en la educación y en un pacto de Estado de la educación. El Partido Popular ha tenido cuatro años para hacerlo y no lo ha hecho. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos.  
Tiene la palabra la senadora Luján Martínez.

La señora LUJÁN MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidente jaunak.*

Si me lo permiten, voy a hablar desde el escaño porque creo que me deben de quedar dos o tres minutos para hablar.

El 17 de julio de 2013, al finalizar la tramitación de la LOMCE en el Congreso y en el Senado, los grupos de la oposición en el Congreso firmaron un documento en el que acordaron que en el primer periodo de sesiones de la próxima legislatura, es decir, en esta, procederán a derogar la LOMCE y paralizar de forma inmediata su aplicación y trabajarán para elaborar una ley que cuente con el máximo consenso parlamentario de la comunidad educativa.

Este documento fue firmado por todas las fuerzas políticas del Congreso a excepción, claro está, del Partido Popular, y tampoco fue apoyado por UPyD, por Unión del Pueblo Navarro y por Foro de Asturias. El resto de fuerzas políticas con representación parlamentaria sí lo apoyaron. Los representantes del Partido Socialista Obrero Español, CiU, PNV, Izquierda Plural, Esquerra Republicana de Catalunya, BNGA, Coalición Canaria, Amaiur, Comprís-Equo y Geroa Bai. En el mencionado documento se argumentaba por qué los grupos de la oposición adquirían el compromiso de derogar la LOMCE. Se ha hablado ya a lo largo de las intervenciones, así que los pasaré por encima: se hablaba de un ataque a la igualdad de oportunidades y retroceso en la equidad y en la calidad educativa que suponía la LOMCE; se hablaba también de que suponía una transgresión de las competencias educativas de las comunidades autónomas; además, se había dado con una oposición manifiesta de la comunidad educativa, y no solo eso, sino que la comunidad educativa había sido mantenida totalmente al margen del proceso. En definitiva, se veía que era una ley hecha por y para el Partido Popular. Faltaba el carácter transversal, ideológicamente hablando, necesario para toda ley educativa, que es lo que le da precisamente la perdurabilidad a esa ley.

Desde entonces, julio de 2013, han pasado casi tres años. Se aprobó la LOMCE, como era previsible, escenificando la soledad que tenía el Partido Popular en este tema, con los únicos apoyos suyos propios, del Partido Popular, y con la abstención de UPN. También recordamos que hubo una total falta de consenso tanto en las formas como en el fondo. Un desprecio total al diálogo y, por tanto, yo entiendo que una ley con estas bases no representa lo que el sistema educativo precisa.

A pesar del tiempo que ha transcurrido desde entonces, para Geroa Bai siguen vigentes los argumentos que se expusieron en aquella ocasión. Y no solo eso, en su posterior desarrollo ha quedado en evidencia también la precipitación, las prisas, por aplicar una ley que casi nadie quería. Esto ha dado lugar a una gran incertidumbre tanto en los centros educativos como en las familias y en el alumnado. Está dificultando también cualquier planificación en los centros educativos y en los departamentos de educación de muchas comunidades autónomas. Ha generado unos currículums —al menos en Navarra, que es lo que yo conozco—, elaborados eso sí en un tiempo record, pero totalmente faltos de reflexión; unos currículos que dificultan, más que ayudan, la labor de los docentes, centrados en el aprendizaje de contenidos y que olvidan nuestra responsabilidad con la formación de personas críticas, con la filosofía, con el pensamiento, con las artes y con tantas otras disciplinas que la LOMCE margina o casi ignora. Así pues, la calidad que lleva la LOMCE en su nombre, desde mi punto de vista es un tanto ficticia.

Por todo esto, Geroa Bai se mantiene firme en la postura que ha defendido desde el momento en el que se inició el debate sobre la LOMCE. Para Geroa Bai es un paso pedir la paralización del calendario de implantación de la LOMCE, pero solo eso sería insuficiente. Geroa Bai quiere la derogación de la LOMCE y la aprobación de una ley con mayor consenso, una ley integradora, más moderna, más universal y mucho más democrática; una ley que reconozca la aconfesionalidad del Estado, su pluralidad cultural y lingüística, la necesidad de integrar todos los ámbitos del saber y si compartimos la necesidad de trabajar para alcanzar un pacto social y político por la educación que

integre a todos los grupos parlamentarios y a todos los agentes implicados en el sistema educativo. Por tanto, como han dicho ya varios representantes que me han precedido, Geroa Bai dice que no a la LOMCE y sí a su derogación. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

*Eskerrik asko. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Luján.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

Una ley importante como esta, que debería construir el futuro y formar a la gente del mañana, no se puede lograr desde la imposición y la falta de consenso o diálogo. Así concluía el portavoz de mi grupo su intervención el día 29 de octubre de 2013, en la Comisión de Comunidades Autónomas dirigiéndose al entonces ministro Wert. Y cuánta razón tenía el senador Bildarratz.

En el primer Pleno de esta nueva legislatura nos encontramos legislatura con una primera moción planteada por la oposición —en este caso, por el Grupo Socialista—, pero que no es más que eso, el reflejo de una consecuencia, de un asunto, de un tema, de un problema, aprobado por mayoría absoluta y no acordado con los agentes.

La situación política vivida la X Legislatura en esta Cámara llevó a mi grupo a manifestar en infinidad de ocasiones el desacierto del grupo mayoritario que daba apoyo al Gobierno actualmente en funciones. En multitud de ocasiones demostraron —sí, ustedes, señorías, algunos aquí presentes— la nula capacidad para llegar a acuerdos; una nula capacidad y, me atrevería a decir, una nula voluntad. Y claro, de aquellos barros, estos lodos.

En infinidad de ocasiones utilicé esta tribuna en la X Legislatura, al igual que mis compañeros de grupo, para apelar al acuerdo, a la búsqueda de aquello que nos unía, para sacar adelante iniciativas que sirvieran para dar soluciones a las necesidades y a los problemas de los ciudadanos, a todo aquello que reiteradamente nos iban solicitando, pero una tras otra nos demostraron su incapacidad. Incluso en temas tan graves como el de la violencia machista, los partidismos, señorías, no permitieron avanzar una comisión de trabajo. En este sentido, lo que hoy debatimos es solo un reflejo más de las consecuencias de sacar adelante proyectos con el único apoyo de su mayoría absoluta.

Señorías, en estos tiempos en que se trabaja mucho y se habla mucho de las buenas prácticas, quizá deberíamos hacerlo también sobre las malas prácticas; y es que esta ley y su aprobación es una de ellas. Este es el ejemplo claro de lo que no hay que hacer porque, sinceramente les digo, nos desacredita como clase política.

Señorías del Partido Popular, ustedes dirán que les avalan no sé cuántos millones de votos o como ha mencionado el senador Soler y también dijo en su momento, en el transcurso del debate de la ley, algún otro senador del Grupo Popular la pasada legislatura, que es falsa esa acusación de falta de diálogo para la aprobación de la ley porque, como él decía literalmente: Ha habido tres conferencias de educación —una más que en la LOE—, una conferencia política universitaria, 33 reuniones del ministerio con la comunidad educativa y todo tipo de aportaciones de los ciudadanos —que también son respetables— a través de la web. Eso dijo exactamente el senador popular en aquella ocasión. Yo no lo niego —se celebrarían esas reuniones, se escucharían y se leerían las aportaciones en la web, etcétera— pero tampoco puedo negar todas las horas que pasaron en este debate ni las de mi propia compañera, la senadora Martínez, en el intento de conseguir que ustedes aprobaran alguna de las enmiendas que para nuestro grupo eran tan importantes. No lo puedo negar, pero ¿cuál fue el resultado? ¿Cuál fue el resultado de todo ello, de escuchar, de reunirse, de presentar enmiendas y enmiendas, de pasar horas debatiendo como lo estamos haciendo hoy? Pues el resultado, señorías, se lo digo yo, y me dirijo a ustedes por su condición de nuevos senadores y senadoras, por si tienen alguna duda, y sean del grupo que sean: la X Legislatura se caracterizó por la nula receptividad a toda propuesta realizada por cualquier senador o senadora de la oposición. A la insistente y laboriosa tarea de todos y cada uno de los senadores y senadoras que presentábamos enmiendas, propuestas y proposiciones, siempre obteníamos la misma respuesta: no. Y en algunas ocasiones ello nos permitió hasta momentos de humor porque después de tantísimas ocasiones en que ustedes votaban reiteradamente que no, cuando en alguna ocasión tenían que votar afirmativamente siempre había algún error en el Grupo Popular; tener tan interiorizada la negativa es lo que tiene al final. Quizá por ello a una

no le sorprenda la soledad en la que se encuentra en este momento el Partido Popular, con su presidente a la cabeza.

Señorías, hay temas, hay problemas y hay asuntos que debieran abordarse desde esta visión que tanto les gusta a ambos grupos de la Cámara, desde esa visión de Estado de la que ustedes hablan siempre. Pero también en ello, incluso en la terminología les cuesta ponerse de acuerdo: que si es un pacto de Estado, que si es un acuerdo, que si es una política. Hemos debatido problemas y temas en esta Cámara sobre los que no hemos podido llegar a un acuerdo exclusivamente por la terminología, porque tanto ustedes, del Grupo Popular, como ustedes, del Grupo Socialista, coincidían, pero la terminología tampoco los dejaba.

Una vez más existe una nula capacidad para llegar a acuerdos. Y los hechos nos demuestran que no es una valoración subjetiva. Señorías, les remito a la situación en la que nos encontramos: tras 86 días seguimos con un Gobierno en funciones y sin poder poner en marcha tantas y tantas iniciativas y soluciones a problemas que a diario siguen sufriendo los ciudadanos, como es el caso que hoy debatimos, puesto que, a pesar de ese diálogo al que se aludía por varios senadores del Grupo Popular en la defensa del proyecto de ley y hoy mismo, lo cierto es que el desacuerdo ante esa ley es tremendo. Es un desacuerdo al que se suma nuestro grupo, y así lo defendió, como he mencionado anteriormente, mi compañera la senadora Martínez, a la que desde aquí se lo agradezco. Se lo agradezco como *jeltzale*, pero sobre todo como vasca y como educadora. *Esker mila*, Ruth.

Mi grupo ha mantenido y mantiene una posición crítica y de rechazo total y frontal a la LOMCE —lo hemos justificado en reiteradas ocasiones a lo largo del debate del proyecto de ley—, fundamentalmente en relación con la invasión competencial que supone, una vez más, este proyecto de ley para con las competencias de Euskadi concretamente, como he defendido anteriormente en el turno de enmiendas. Puede afirmarse que se ha nutrido, desde el principio, de una retórica obvia sobre la importancia del nivel educativo para justificar que la búsqueda de su mejora contextualiza la reforma que se pretende y que incluso se ha permitido calificar de práctica y desideologizada, cuando precisamente los resortes que se han puesto en marcha y la realidad de una agenda oculta recentralizadora presiden un trasfondo político de oportunismo muy peligroso y más preocupante, si cabe, para la garantía de un bien jurídico tan valioso como el derecho a la educación. Se identifica como principal objetivo mejorar la calidad de la educación partiendo de la premisa de que debe medirse en función de los resultados de los propios estudiantes y no en función de indicadores indirectos sobre la estructura disponible. Señorías, lo primero es reconocer la diversidad de los alumnos en sus habilidades y expectativas, y la lógica de toda reforma es lograr un sistema capaz de canalizar a los estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas en función de sus fortalezas, con opciones que permitan adecuar aspiraciones, rutas que faciliten la empleabilidad, el desarrollo personal y profesional y el tratamiento de los problemas de rendimiento para mejorar, en su caso, las posibilidades de continuar en el sistema.

Todos estos retos, propios del ideal de un sistema educativo, no se pueden desarrollar al margen del contexto político democrático del que nos hemos dotado. Y en la parte que nos corresponde ahora examinar, al margen de la organización del llamado Estado de las Autonomías y de la manifestación que en este escenario alcanza la singularidad del hecho diferencial vasco, no ponemos reparos a que el marco básico estatal se desenvuelva fijando unas reglas comunes para la ordenación general del sistema educativo: la programación general de las enseñanzas y la fijación de las enseñanzas mínimas, entendiendo que estos son contenidos y horarios. Pero en todo lo que se sale de ese marco mínimo, hay que decir con toda contundencia, y lo reitero una vez más, que nos coloca en un escenario de regresión respecto al camino recorrido por la educación vasca, que ataca la calidad que ha alcanzado nuestro sistema vasco, ataca las normas de las que nos hemos dotado y el marco democrático en las que se desenvuelven.

En este sentido, solo de mera aplicación puede tildarse el margen de la comunidad autónoma vasca, tal y como viene reconocido en la regulación de esta ley, lo que supone, obviamente, una infracción del régimen constitucional del reparto competencial, pues se produce un exceso ilegítimo en el ejercicio de la competencia estatal para señalar un marco básico educativo, que es lo que establece la Constitución. Y, simultáneamente, se produce un vaciamiento igualmente ilegítimo de la competencia autonómica, en este caso prevista en el artículo 16 del estatuto, a la que ya me he referido.

Finalizo, señorías. Únicamente me gustaría hacer algunas valoraciones, tras argumentar los motivos de nuestras enmiendas. Concluiré mostrando mi agradecimiento al señor Álvarez Areces.

Sí, señor Barreiro —aunque no está presente en este momento—, lo digo desde el respeto que, a pesar de ser nacionalista vasca, puedo mantener; como él aludía antes al respeto como nacionalista. Agradezco la actitud que ha tenido y comparto la opinión del senador de Ciudadanos pues no considero que esto haya sido ninguna representación de *El camarote de los hermanos Marx*; no creo que haya sido ninguna burla. Es más, la voluntad de querer acordar es la que ha llevado a ese desacuerdo. Quizá deberían tomar nota ustedes, a quienes esto no les sucede porque no existe esa voluntad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Y aunque el Grupo Parlamentario Socialista ha aceptado nuestra primera enmienda, consideramos muy importante también la segunda. Por ello, y aunque agradecemos su voluntad, entendemos que no quedan satisfechas todas nuestras peticiones y, en consecuencia, nos abstendremos en la votación de la moción presentada.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Presidente, señorías. Una vegada més es troben vostès en una cruïlla i han de decidir entre el que és fàcil i el que és correcte. Per Esquerra Republicana i per la comunitat educativa catalana, el correcte és la derogació de la LOMCE. A Catalunya ja tenim el nostre model educatiu. Un model educatiu d'èxit. Així ho va avalar també la comunitat europea, i posteriorment també va recomanar la seva generalització dins la Unió.

El que proposa la LOMCE és molt pervers. Al nostre judici, és la persecució del model d'immersió lingüística catalana; és a dir, un genocidi cultural i educatiu. Sí, sí, senyors del PP, sí, és així.

Per al nostre grup parlamentari, aquesta moció que ha presentat el PSOE ens és, per nosaltres, molt insuficient, permeti'm que li digui. És cert que estem d'acord amb la paralització de la LOMCE. És cert. Estem d'acord amb la paralització d'aquesta llei, com a mínim. Però des d'Esquerra Republicana exigim la seva derogació.

Tant el Govern de l'Estat com el partit que el sosté, com Ciudadanos també, segueixen amb la seva particular crouada contra el català. Res de nou a l'horitzó i menys després de veure com una formació com Ciudadanos, creada precisament per carregar-se la immersió lingüística, ha crescut de manera exponencial amb un programa anticatalanista, perquè ja saben vostès que la catalanofòbia dóna molts vots.

La immersió lingüística garanteix el coneixement del català i del castellà al finalitzar la formació obligatòria. I ha estat fonamental a Catalunya per la cohesió social i la convivència lingüística. Un model que ha contat històricament amb un amplíssim consens social i polític. Els catalans i catalanes, en contra del que pregonin el Partit Popular i Ciudadanos, ens estimem la llengua catalana i també ens estimem la llengua castellana, i defensem que com més llengües sapiguem, molt millor. Jo sóc mestra i això és el que els faig sentir cada dia als meus alumnes, estimar les llengües: el català i el castellà. No tenim cap problema amb el castellà, nosaltres, senyories, som bilingües. És més, els catalans i les catalanes, un cop finalitzats els estudis obligatoris, parlem més llengües que l'actual president de l'Estat espanyol.

Senyories, alguns de vostès segueixen atrapats i sent víctimes d'allò que en diuen combatre. El seu nacionalisme espanyol: ranci, centralista, i homogeneïtzador. Molts catalans i catalanes encara tenim davant nostra, a les nostres ments, les paraules de l'exministre Wert, amb aquell cinisme que el va caracteritzar: *españolizar a los alumnos catalanes*. Aquest era el seu objectiu. Però ell ja no hi és. Ens ha fet la feina i ell *a vivir, y aquí les dejo este presente, el regalo, que yo me voy a París*.

Les coses no es poden fer per força ni d'aquesta manera, perquè com diem els catalans, per força els pengem. I demanaria, si us plau, a tota la bancada del Partit Popular, que si no em volen escoltar, que marxin o que callen.

Aquesta llei es va aprovar únicament amb els vots del grup parlamentari que ostentava el govern, el Partit Popular. És la llei educativa amb menys consens de tota la història de la democràcia.



Fixi'ns que aquesta llei només parla de competitivitat, competitivitat i competitivitat. Competir amb èxit, competir amb èxit, rendiment, talent, eficiència, privatització. I els valors? Per qui els deixen vostès els valors? I el respecte? I la convivència democràtica? I la personalitat dels infants i dels joves? I la cohesió social? I el respecte per la diferència i la solidaritat? I la llibertat? I hi podem anar afegint encara més aspectes. On queda tot això? On queda la persona? Només pensen en la competitivitat. La LOMCE privatitza, precaritza, segrega, classifica, adoctrina, és antidemocràtica i autoritària, recentralitza i espanyolitza. I vulnera de manera flagrant les competències de la generalitat de Catalunya en matèria educativa i d'ensenyament.

Aquesta llei, la LOMCE, és un pas enrere molt important en la educació: suprimeix el caràcter decisor dels consells escolars, i atempta contra la participació democràtica de famílies, alumnes i professorat en el govern del centre. I redueix el consell escolar en un òrgan consultiu sense capacitat de decisió. Aquesta llei, factura més que no pas cohesiona. I la han volgut implantar amb rapidesa, amb molta celeritat, accelerant el calendari d'implantació, sense el suport de la majoria de la comunitat educativa, i en contra de varies comunitats autònomes. Això està generant problemes en la seva aplicació, i problemes en les administracions educatives per adaptar la normativa; cosa que comporta desorganització i desconcert en els centres educatius. I parlo per experiència, sé el que significa. I això ho estan pagant els nostres alumnes, els nostres fills, els nens i les nenes, i els joves, que estan patint les conseqüències d'aquest desordre. Problemes per les famílies que viuen amb preocupació i incertesa la educació dels seus fills i filles.

I no parlem del problema per al professorat, qui són els que han d'aplicar els canvis de la normativa sense temps per assumir-los i preparar-los. Catalunya no ha tingut problemes en l'aplicació del seu sistema educatiu. Ara sí, ara ens comencen els problemes amb el seu, amb el del Partit Popular, amb la LOMCE. Amb la Llei d'educació catalana no n'hem tingut cap. El Partit Popular fa temps que persegueix esmenar el que per vostès és un error. Volen deixar Catalunya sense competències en matèria d'ensenyament.

Però vostès, senyors del PSOE, a compleixen les seves promeses electorals? El seu programa electoral crec que preveia la derogació de la LOMCE. En canvi ara només en demanen l'aturada del calendari d'implementació. Què planteja el PSOE? Demanaran la derogació o només es limitaran a aturar el que encara no s'ha implantat? No és això el que deien quan es debatia la llei. Hauran de complir els seus compromisos també, i el que van signar amb tots els grups parlamentaris la passada legislatura, que és la derogació de la LOMCE.

Al País Valencià s'han denegat les classes en català per part del PP. A les Illes, tampoc vam veure predisposició per part del PSOE. Amb l'excusa del bilingüisme, van intentar arraconar la llengua catalana, tenint tota la comunitat educativa en contra. A la Franja de Ponent, el 90 % de la gent de la Franja parla en català, i no tenen la possibilitat d'escolaritzar amb la seva llengua. Per això demanem nosaltres la derogació de la LOMCE.

Senyors del PSOE, no s'enfadin. Que ha fet el PSOE amb tot això? I jo ara dic, que en pensa el Partit dels Socialistes Catalans? Com podrà defensar la no derogació de la llei? Perquè el Partit dels Socialistes Catalans va votar a favor de la llei d'educació de Catalunya. Se sentiran còmodes defensant aturada del calendari d'implementació de la LOMCE? O se sentirien més còmodes potser votant a favor de la derogació de la llei. No estan defensant el sistema català propi que tants esforços hi hem esmerçat i que el partit dels Socialistes de Catalunya va votar afirmativament.

No podem votar a favor d'aquesta moció, senyors del PSOE, perquè queda curta en les reivindicacions de tota la comunitat educativa, no de Catalunya, sinó de tots els Països Catalans, com bé he dit abans. El PSOE devia haver estat valent, i devia haver defensat la derogació, tal i com es va comprometre en el pacte signat per tota la oposició la passada legislatura.

La LOMCE és una llei profundament ideològica, retrògrada i recentralitzadora, que pretén posar fi al català com a llengua vehicular a les Illes, al País Valencià, a la Franja de Ponent i també a Catalunya. Menysprea les competències en matèria educativa de la Generalitat, sí senyors del PP, i ataca un model educatiu positiu, d'èxit i democràtic amb més de trenta anys d'història a Catalunya.

Esquerra Republicana estem, hem estat i estarem en totes les lluites contra la LOMCE, i en defensa del sistema i del model educatiu del nostre país, Catalunya.

Treballarem i estem treballant plegats amb la comunitat educativa per frenar la llei que ataca la consolidació de la nostra cohesió social i davant d'aquells que ens volen fer desaparèixer com a un sol poble.

A Catalunya aquesta llei, afortunadament, ens afectarà poc, perquè estem aplicant i aplicarem la LEC, la Llei d'Educació de Catalunya, però tot i que en aquest moment a Catalunya estem preparant la via de la desconnexió amb l'Estat Espanyol, tot i que marxarem aviat afortunadament —com he dit abans— pel bé de tothom, per responsabilitat, fent costat i ajudant a les comunitats autònomes, Esquerra demanem la derogació d'aquesta llei tant retrògrada i tant antidemocràtica. No demanem paraitzar, demanem la seva derogació.

Moltes gràcies.

*Señorías, una vez más tienen ustedes que decidir lo que es fácil y correcto. Para Esquerra Republicana y para la comunidad educativa catalana lo correcto es la derogación de la LOMCE. En Cataluña tenemos nuestro modelo educativo, un modelo educativo de éxito, como así lo avaló también la comunidad europea.*

*Lo que propone la LOMCE es muy perverso. A nuestro juicio, es la persecución del modelo de inmersión lingüística catalana; es decir, un genocidio cultural y educativo. (Rumores). Sí, señores del PP, es así.*

*Para mi grupo parlamentario, la moción que presenta el PSOE es insuficiente, muy insuficiente. Es cierto que estamos de acuerdo con la paralización de la LOMCE, como mínimo, aunque desde Esquerra Republicana exigimos su derogación.*

*Tanto el Gobierno del Estado, como el partido que lo sostiene, y también Ciudadanos, siguen su particular cruzada contra el catalán. Nada de nuevo en el horizonte, y menos después de haber visto cómo una formación como Ciudadanos, creada precisamente para cargarse la inmersión lingüística, ha crecido de forma exponencial con un programa anticatalanista; porque ya saben ustedes que la catalanofobia da muchos votos.*

*La inmersión lingüística garantiza el conocimiento del catalán y el castellano al finalizar la formación obligatoria, y ha sido fundamental en Cataluña para la cohesión social y la convivencia lingüística. Se trata de un modelo que históricamente ha contado con un amplio consenso social y político. Los catalanes y catalanas, en contra de lo que pregonan el Partido Popular y Ciudadanos, queremos nuestra lengua, pero también la lengua castellana, y defendemos que cuantas más lenguas se sepan, mucho mejor. Yo soy maestra y eso es lo que le transmito a mis alumnos: querer las lenguas, el catalán y el castellano. Señorías, nosotros no tenemos ningún problema con el castellano, somos bilingües. Los catalanes y las catalanas, una vez finalizados los estudios obligatorios, hablamos más lenguas que el actual presidente del Gobierno del Estado español.*

*Señorías, algunos de ustedes siguen todavía atrapados y víctimas de lo que consideran que combate su nacionalismo español: rancio, centralista y homogeneizador. Muchos catalanes y catalanas todavía tenemos en nuestras mentes las palabras del exministro Wert, con el cinismo que le caracterizó: españolizar a los alumnos catalanes. Este era su objetivo, pero ya no está: ha hecho el trabajo y ahora a vivir, y aquí les dejo este presente, este regalito, que yo me voy a París.*

*Las cosas no se pueden hacer por la fuerza ni de esta forma porque, como decimos los catalanes, por la fuerza no se consigue nada. (Rumores). Pediría a toda la bancada del Partido Popular que callen o, si no me quieren escuchar, que se vayan.*

*Esta ley se aprobó únicamente con los votos del grupo parlamentario que sustentaba al Gobierno, el Partido Popular. Es la ley educativa con menos consenso de toda la historia de la democracia. Fíjense que esta ley solo habla de competitividad, competitividad y competitividad: competir con éxito, rendimiento, talento, eficiencia, privatización, etcétera. Pero ¿y los valores? ¿Dónde los dejan? ¿Y el respeto? ¿Y la convivencia democrática? ¿Y la personalidad de los niños, de los infantes? ¿Y la cohesión social? ¿Y el respeto, la solidaridad y la libertad? Y podría añadir muchas preguntas más. ¿Dónde queda todo? ¿Dónde queda la persona? Solo piensan en la competencia. La LOMCE privatiza, precariza, segrega, adoctrina, es antidemocrática y autoritaria. Además, recentraliza, españoliza y vulnera de manera flagrante las competencias de la Generalitat de Catalunya en materia educativa y de aprendizaje y enseñanza.*

*La LOMCE supone un paso hacia atrás muy importante en el ámbito de la educación. Suprime el carácter decisorio de los consejos escolares, está en contra de la participación democrática de las familias, los alumnos y el profesorado en el gobierno del centro y reduce el consejo escolar a un órgano consultivo sin capacidad de decisión. Esta ley fractura y no cohesiona en absoluto; la han querido implantar con rapidez, con mucha celeridad, acelerando el calendario de implementación sin el apoyo de la mayoría de la comunidad educativa y en contra de varias comunidades autónomas.*

*Esto está generando problemas en su aplicación y problemas en las administraciones educativas para adaptar la normativa; algo que conlleva desorganización y desconcierto en los centros educativos. Y hablo por experiencia porque sé lo que significa. Esa situación la están pagando nuestros alumnos, nuestros hijos, los niños, niñas y jóvenes que están sufriendo las consecuencias de este desorden; problemas para las familias que viven con preocupación e incertidumbre la educación de sus hijos e hijas.*

*Por otro lado, dejemos de lado el problema del profesorado, que son en realidad los que tienen que aplicar los cambios sin tiempo para asumirlos ni prepararlos. Cataluña no ha tenido problemas en la aplicación de su sistema educativo, con la Ley de educación de Cataluña, pero ahora sí, ahora nos vienen los problemas con su sistema, con el del Partido Popular, con la LOMCE. El Partido Popular hace tiempo que intenta enmendar lo que para ustedes es un error: quieren dejar a Cataluña sin competencias en materia de enseñanza.*

*Por otro lado, ustedes, señores del PSOE ¿cumplen sus promesas electorales? Su programa preveía la derogación de la LOMCE. En cambio, ahora solo piden que se detenga el calendario de implementación. ¿Qué plantea el PSOE? ¿Pedirán la derogación o se limitarán a parar lo que no se ha implantado todavía? No es eso lo que decían. Tendrán que cumplir también sus compromisos y lo que firmaron con todos los grupos parlamentarios en la pasada legislatura: la derogación de la LOMCE.*

*En el País Valenciano el Partido Popular ha denegado las clases en catalán. En las Islas Baleares, con la excusa del trilingüismo, intentaron eliminar la lengua catalana, encontrándose con toda la comunidad educativa en contra. El 90 % de las personas de la Franja de Aragón hablan en catalán, pero no tienen la posibilidad de escolarizarse en su lengua. Por eso pedimos la derogación de la LOMCE.*

*Señores del PSOE, no se enfaden, pero ¿qué ha hecho el PSOE con todo? ¿Qué piensa el Partido de los Socialistas Catalanes? ¿Cómo podrá defender la no derogación de la ley? En este sentido, les recuerdo que el Partido de los Socialistas de Cataluña votó a favor de la Ley de educación de Cataluña. ¿Se sentirán cómodos defendiendo que se detenga la implantación de la LOMCE o lo estarían más votando a favor de la derogación de la ley? No están defendiendo el sistema educativo catalán propio que tanto esfuerzo ha merecido y que el Partido de los Socialistas de Cataluña votó afirmativamente.*

*No podemos votar a favor de esta moción, señores del PSOE, porque queda corta en relación con las reivindicaciones de toda la comunidad educativa, no solamente de Cataluña sino de todos los Países Catalanes, como he dicho antes. El PSOE tendría que haber sido valiente y haber defendido la derogación, tal y como se comprometió en el pacto firmado por toda la oposición la pasada legislatura.*

*La LOMCE es una ley profundamente ideológica, retrógrada y recentralizadora que pretende poner fin al catalán como lengua vehicular en las islas, en el País Valenciano, en la Franja de Aragón y en Cataluña; menosprecia las competencias en materia educativa de la Generalitat —sí señores del Partido Popular— y ataca un modelo educativo positivo de éxito y democrático con más de treinta años de historia en Cataluña.*

*Esquerra Republicana está, hemos estado y estaremos en todas las luchas contra la LOMCE y en defensa del modelo y el sistema educativo de nuestro país, Cataluña.*

*Trabajaremos y estamos trabajando, junto con la comunidad educativa, para frenar la ley que ataca la consolidación de nuestra cohesión social y ante aquellos que nos quieren hacer desaparecer como un solo pueblo.*

*En Cataluña esta ley, afortunadamente, nos afectará poco, porque estamos aplicando y aplicaremos la Ley de educación de Cataluña, pero aunque en este momento en Cataluña estamos preparando la vía de la desconexión del Estado español, aunque pronto nos iremos, afortunadamente —como he dicho antes— por el bien de todo el mundo y por responsabilidad, ayudando a las comunidades autónomas, Esquerra solicita la derogación de esta ley tan retrógrada y antidemocrática. No pedimos que se paralice, pedimos su derogación.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cortés.

Por el Grupo Parlamentario Democràcia i Llibertat, tiene la palabra el señor Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, podríem dir que la LOMCE és la llei estrella que reflecteix perfectament el que fou la legislatura passada, una legislatura marcada per la falta de diàleg, per la imposició, el rodet, la manca de consens i la manca d'acords. Per tant, avui, la LOMCE, amb una mica més de perspectiva, perquè ja fou aprovada l'any 2013, és fa evident, si quedava cap mena d'ombra, que era una llei regressiva i que ni de lluny feia justícia al seu nom, Llei orgànica per a la millora de la qualitat educativa. En definitiva, queda clar que els que ja vam utilitzar una sèrie d'arguments en aquell moment per dir que era una mala llei, avui en podem estar totalment convençuts.

Voldria fer un petit repàs perquè vull argumentar l'esmena que hem presentat a aquesta moció. Pràcticament tots els portaveus que han utilitzat el seu torn corresponent han comentat la falta de consens. Efectivament, nosaltres ho vam veure i viure aquí, va ser una llei amb quantitat de vetos, amb una gra oposició en tots els sentits en l'àmbit parlamentari, educatiu, etcètera. En definitiva, aquesta llei no va comptar amb cap tipus de consens, si bé vostès volen fer veure el contrari.

Evidentment, Europa ha marcat uns objectius per a l'èxit escolar que ens afecten a tots: a l'Estat i a Catalunya. A Catalunya fa temps que treballem per aquesta consecució i podem dir que tenim el nostre pla d'èxit, que és la Llei d'educació de Catalunya, que va ser aprovada amb un ampli consens parlamentari i social, de més del 85 % dels diputats del parlament de Catalunya; és a dir, una llei àmpliament consensuada, el que plantejo com a contrapunt de l'aprovació d'aquesta llei, de la LOMCE. Tant és així que ja hem dit en diverses ocasions, i jo ho he subratllat anteriorment, que tots els grups de l'oposició de l'arc parlamentari van signar aquell document perquè aquesta llei es derogués al més aviat possible. Per tant, estem en aquesta línia.

El segon aspecte, i molt important, és l'atac frontal al model de cohesió de la societat catalana, atac frontal a la cohesió catalana, i això és terrible perquè en realitat la reforma no fou sensible a l'hora d'integrar les diferents realitats lingüístiques de les comunitats amb llengües cooficials. El nostre portaveu ha citat anteriorment l'article 3.3 de la Constitució, que diu que han de ser llengües d'especial protecció; en aquest cas, s'ha fet el contrari perquè aquesta llei ataca de forma greu un dels seus pilars bàsics de Catalunya, que és la cohesió social a través de la llengua catalana. Nosaltres tenim dues llengües oficials, dues llengües oficials però un sol poble, no un poble dividit per dues llengües. Volem que això quedi molt clar.

També podem presumir que els alumnes del nostre sistema educatiu, fruit de la immersió lingüística, tenen uns coneixements en llengua catalana i castellana iguals o millor de la mitjana d'altres comunitats de parla exclusivament castellana, les proves PISA en donen fe d'això. A més, la llei també dona un tractament residual a les llengües cooficials en el sentit que les llengües cooficials es troben en un nivell secundari de distribució a la part curricular i en molts casos ni tan sols es tracta d'una matèria avaluable, la qual cosa suposa un tracte absolutament impropï de la nostra llengua, que és la llengua catalana.

També es produeix una vulneració de les competències que formen part de les comunitats educatives; és a dir, la LOMCE es una llei recentralitzadora, laminadora de competències, modifica els elements que integren els currículums, modifica les estructures de les matèries troncales on l'Estat té competències en determinats continguts, de manera que passem d'un model de competències compartides a un model de competències repartides. Per tant, l'Administració central assumeix també totes les competències pel que fa a l'avaluació del sistema educatiu amb paràmetres homogenis que pretenen vulnerar les competències pròpies de les comunitats autònomes en matèria educativa, en aquest cas, de Catalunya.

Així mateix, aquesta llei vulnera també l'autonomia financera de les comunitats autònomes. És molt greu que la LOMCE articuli un mecanisme que s'anomena subsidiari i que consisteix en que si la programació anual de l'administració autonòmica no garanteix una oferta raonable de llengua castellana, el Ministeri d'Educació, prèvia comprovació d'aquesta situació, diu, assumirà les despeses efectives d'escolarització dels alumnes en centres privats en què hi hagi aquesta oferta i després passarem factura a la comunitat autònoma corresponent. Aquesta situació és lamentable.

També hem parlat abans de la regulació de les beques i, en definitiva, no es compleix la sentència del Tribunal Constitucional ja que les competències d'aquestes beques haurien de ser transferides a les comunitats autònomes amb competència en matèria educativa. No obstant això, d'això tampoc no s'ha fet cas, la qual cosa genera un perjudici i un problema gravíssim.

També cal dir —estic resumint— que aquesta llei traspassa totes les línies vermelles: constitueix una transformació total del sistema educatiu, és una llei ideològica, canvia els currículums de les diferents assignatures, uniformitza els ensenyaments imposant revàlides en tots els nivells educatius, canvia els valors fonamentals del sistema educatiu, és un atac en tota regla a les competències autonòmiques, i el que és encara més greu, a les llengües cooficials.

Per tant, nosaltres, igual ens vam oposar al seu desenvolupament, lamentem avui que el Partit Socialista, el senyor Álvarez, no hagi anat més enllà i no compleixi l'acord que van signar. Ens hauria agradat que realment haguéssim treballat ja des d'aquesta primera sessió per impulsar la derogació d'aquesta llei.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Señorías, podríamos decir que la LOMCE es la ley estrella que refleja perfectamente lo que fue la legislatura pasada, una legislatura marcada por la falta de diálogo, por la imposición, el rodillo, la falta de consenso y de acuerdos. Por lo tanto, hoy, con un poco más de perspectiva, puesto que ya fue aprobada en el año 2013, ha quedado despejada cualquier duda de que era una ley regresiva y que ni de lejos hacía justicia a su nombre, Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa. En definitiva, queda claro que los que ya utilizamos una serie de argumentos en su contra en aquel momento, hoy podemos estar ya completamente convencidos.*

*Quisiera hacer un pequeño repaso porque quiero argumentar la enmienda que hemos presentado a esta moción. Prácticamente todos los portavoces que han utilizado su turno correspondiente han comentado la falta de consenso. Efectivamente, nosotros lo hemos visto y vivido, con cantidad de vetos, con la oposición de todas las partes en el ámbito parlamentario, educativo, etcétera. En definitiva, esta ley no contó con ningún tipo de consenso, si bien ustedes desean hacer ver lo contrario.*

*Evidentemente, Europa ha marcado unos objetivos para el éxito escolar que nos afectan a todos: al Estado y a Cataluña. En Cataluña hace tiempo que trabajamos en pro de esta consecución y podemos decir que tenemos nuestro plan de éxito, que es la Ley de educación de Cataluña, que fue aprobada con un amplio consenso parlamentario y social, de más del 85 % de los diputados de Cataluña; es decir, una ley ampliamente consensuada, lo que plantea como contrapunto la aprobación de esta ley, de la LOMCE. Tanto es así que ya hemos dicho en diversas ocasiones, y lo he subrayado anteriormente, que todos los grupos de la oposición del arco parlamentario firmaron el documento para que esta ley se derogara lo antes posible.*

*El segundo aspecto, y muy importante, es el ataque frontal al modelo de cohesión de la sociedad catalana, ataque frontal a la cohesión catalana, y esto es tremendo porque en realidad la reforma no fue sensible a la hora de integrar las distintas realidades lingüísticas de las comunidades con lenguas cooficiales. Nuestro portavoz ha citado anteriormente el artículo 3.3 de la Constitución, que habla de las lenguas de especial protección; en este caso, se ha hecho lo contrario porque esta ley ataca de forma grave uno de sus pilares básicos de Cataluña, que es la cohesión social a través de la lengua catalana. Nosotros tenemos dos lenguas oficiales pero un único pueblo, no un pueblo dividido por dos lenguas. Queremos que esto quede meridianamente claro.*

*También podemos presumir de que los alumnos de nuestro sistema educativo, fruto de la inmersión lingüística, tienen unos conocimientos en lengua catalana y castellana iguales o superiores a la media de otras comunidades de habla exclusivamente castellana, las pruebas PISA dan fe de ello. Además, también dan un tratamiento residual a las lenguas cooficiales en el sentido de que éstas se encuentran en un sistema secundario de distribución en la parte curricular y en muchos casos ni siquiera se trata de una materia evaluable, lo que supone un trato absolutamente impropio de nuestra lengua, que es la lengua catalana.*

*También se produce una vulneración de las competencias que forman parte de las comunidades educativas; es decir, la LOMCE lamina competencias, recentraliza, modifica los elementos que integran los currículums, las materias troncales donde el Estado tiene competencias en determinados contenidos, de modo que pasamos de un modelo de competencias compartidas a un modelo de competencias repartidas. Por tanto, la Administración Central asume también todas las competencias en cuanto a la evaluación del sistema educativo con parámetros homogéneos que pretenden vulnerar las competencias propias de las comunidades autónomas en materia educativa, en este caso, de Cataluña.*

*Asimismo, esta ley vulnera también la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Es muy grave que la LOMCE articule un mecanismo que se denomina subsidiario y que consiste en que si la programación anual de la administración autonómica no garantiza una oferta razonable de lengua castellana, el Ministerio de Educación, previa comprobación de esta situación, asuma los gastos de escolarización de los alumnos en centros privados en los que exista esta oferta y que después pasen la factura a la comunidad autónoma correspondiente. Esta situación es lamentable.*

*También hemos hablado anteriormente de la regulación de las becas y, en definitiva, no se cumple la sentencia del Tribunal Constitucional ya que las competencias de estas becas deberían ser transferidas a las comunidades autónomas con competencia en materia educativa. Sin embargo, de esto tampoco se ha hecho caso, lo que genera un perjuicio y un problema gravísimo.*

*También hay que decir —estoy resumiendo— que esta ley traspasa todas las líneas rojas: constituye una transformación total del sistema educativo, es una ley ideológica, cambia los currículos de las distintas asignaturas, uniformiza las enseñanzas imponiendo reválidas en todos los niveles educativos, cambia los valores fundamentales del sistema educativo, constituye un ataque en toda regla a las competencias autonómicas, y lo que es todavía más grave, a las lenguas cooficiales.*

*Por tanto, de la misma manera que nos opusimos a su desarrollo, lamentamos hoy que el Partido Socialista, el señor Álvarez, no haya ido más allá y no cumpla el acuerdo que firmaron. Lo correcto habría sido trabajar desde esta primera sesión para derogar esta ley.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-Compromís-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comenzar diciendo a mi compañera Idoia Villanueva que me ha robado la frase con la que quería empezar mi intervención, una frase de Mandela. Es curioso que, tanto que dicen que estamos tan separados entre nosotros, tan dispersos, hayamos coincidido, incluso, en elegir la primera frase de nuestra intervención, que también se ha utilizado para hablar de la comisión de la infancia. La compañera Idoia ha defendido la creación en el Senado de la comisión sobre la infancia y la adolescencia, y no sabemos si ha sido magia o qué es lo que ha pasado, pero en el Congreso de los Diputados también se ha presentado una iniciativa similar y ha obtenido 333 votos a favor. No sabemos si es la magia de la mayoría absoluta de algunos partidos la que hace que, en función de que tengan esa mayoría absoluta o no, votan una cosa u otra. Señorías, esa mayoría absoluta hace daño a nuestro país y a nuestra gente, y les pedimos que sean coherentes y honestos, que, independientemente de los escaños con que cuenten, sean coherentes con sus ideas.

Volviendo a la frase que comentaba de Mandela, que quiero repetir, es que no puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en la que trata a sus niños y niñas. Hablando de las sociedades y de cómo se retratan —en mi caso, la sociedad valenciana, de donde yo provengo—, se dice que parece ser la cuna de la corrupción, y dicen también que, presuntamente, hay varias manos que mecen esa cuna, y yo quiero decir que, presuntamente, parece que algunas manos están aquí hoy con nosotros. Nuestros niños y niñas de la Comunidad Valenciana aún estudian en barracones; llevan años y años estudiando en unos barracones que decoran el paisaje educativo de mi comunidad; barracones que se inundan cuando llueve, que en los meses de calor sufren temperaturas altísimas y que, indudablemente, perjudican a la salud de nuestros y nuestras estudiantes. Podríamos seguir hablando de más aspectos de mi comunidad, pero se reduce todo a las siglas Ciegsa, señorías.

Quiero aprovechar también para referirme al senador Álvarez. Quiero poner en valor su espíritu negociador y ese interés que ha tenido por negociar con todos los partidos políticos. Creo que si ha habido algún momento de confusión ha sido por las ganas de llegar a ese consenso que todos anhelábamos.

Se ha hablado aquí de vacío ideológico. No sé si ha sido en un momento de lapsus, pero querría hablar, por ejemplo, de una ideología que sí ha estado presente en una educación diferenciada que se ha puesto en mi comunidad y que ha sido llevada a cabo con fondos públicos.

La LOMCE repite una historia similar a lo que ya vivimos con el Plan Bolonia y que empezó con el mismo fallo, con no contar con el consenso de la comunidad educativa. La historia se repite. Esa falta de consenso dio lugar a movilizaciones sociales, cuya máxima reclamación, la máxima proclama, era la mercantilización del sistema universitario como objetivo subyacente fundamental. Nosotros pensamos que urge reaccionar para evitar las consecuencias desastrosas que ya se están previendo, porque revertir esas carencias va a ser mucho más complicado. La educación, señorías, no es un negocio, y si hablamos de negocio estamos contradiciendo un principio de nuestra Constitución, que en el artículo 27.2 desarrolla la educación que nosotros defendemos.

No voy a entrar en todos los aspectos que no nos gustan de esta ley. Es cierto que mi grupo parlamentario tiene una posición clara respecto a ella, pero pensamos que las mareas verdes, durante todas estas reclamaciones de las que nosotros nos hacemos eco, ya han dejado claro sus pensamientos frente a esta ley; una ley que se aprobó, simplemente, con el apoyo de un grupo político, el Partido Popular, un Partido Popular ensimismado, que dio la espalda a la comunidad educativa y a toda la sociedad en general. Señorías del Partido Popular, permídanme que me dirija a ustedes, pero quiero recordarles que las movilizaciones no han terminado, que ya hay convocada una huelga por el sindicato de estudiantes para los días 13 y 14 de abril. Las movilizaciones continúan, señorías.

En cuanto al Grupo Socialista, tal como ya han comentado algunos senadores también, quiero recordarles que ustedes firmaron en el Congreso con otras fuerzas políticas, con sindicatos del sector de la educación, con asociaciones representativas de padres, madres y alumnos, un acuerdo que recogía las 10 razones para rechazar la Ley Wert. Al final de este documento se hablaba de la retirada del proyecto de la ley orgánica. Pero después llegó el pacto con Ciudadanos y pensamos que Ciudadanos ha conseguido llevar a su terreno la idea que ya perseguía el señor Wert, una educación al servicio de los mercados, una educación competitiva y no colaborativa. Esto significa que los mercados van a condicionar a nuestras futuras generaciones y que nuestros niños y niñas dejarán de estudiar educación para la ciudadanía para poder dedicarle más tiempo al emprendimiento empresarial.

Se trata de un modelo que esconde también la idea de que hemos estudiado por encima de nuestras posibilidades, de que no necesitamos tanta ciudadanía con titulaciones superiores porque, total, no es necesario porque después vamos a permitir que se vaya la gente más preparada, aquellos y aquellas con más formación y más talento. Esto es algo que me preocupa muchísimo. ¿Qué podemos esperar del desarrollo de un país si está dejando escapar su talento y su conocimiento fuera de sus fronteras?

Voy a repetir algo que seguro que en estos días han escuchado muchas veces, y es que continuamos con la mano tendida. Le decimos al Partido Socialista que seguimos con la mano tendida para abordar un pacto nacional por la educación a través de un gobierno de cambio y de progreso. Pero nos preocupa, porque no sé si será uno de los tópicos con los que yo como persona sorda he tenido que vivir día a día cuando se nos dice que somos personas mal pensadas, personas desconfiadas. No sé si será por eso que sí que nos da miedo que esta propuesta sea simplemente una acción de maquillaje que esté eliminando aquellos aspectos que han provocado mayor rechazo social y que siga con ese espíritu neoliberal que encierra la ley.

Acabo ya, señorías. Nosotros apostamos claramente por una educación que no se ajuste a las demandas del mercado y que funcione casi como una gestión empresarial; nosotros apostamos por un modelo educativo público, inclusivo, ecologista, multicultural, laico y democrático, es decir, todas esas reivindicaciones que ya ha recogido y que ya ha plasmado también en las calles la marea verde.

Para terminar, señorías, permídanme presentar una imagen. *(La señora senadora muestra dos láminas a la Cámara)*. Cuando pienso en escuela pienso en aquellas personas que la viven desde la esperanza pensando que la escuela va a poder cambiar su situación porque parten ya de una dificultad, de una desigualdad. También utilizo esta imagen pensando en los niños y niñas con dificultades de lenguaje, para los que a veces las palabras que utilizamos están vacías y que necesitan el uso de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación como apoyo a ese mensaje oral. Esta es la escuela que queremos. La lamina muestra un niño o una niña que está desarrollando toda su creatividad, todo su potencial, todas sus capacidades. Es algo maravilloso por lo que tenemos que pelear, por esa diversidad de cada uno de nuestros niños y de nuestras

niñas. Y lo que no queremos para ellos es este modelo, un sistema educativo que se parece simplemente a una cadena de montaje y a una fábrica que solo va a derivar a un puesto de empleo. Gracias por escucharme.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Lima.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Álvarez Areces.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Dada la hora, doce y diez de la noche, parece que no procede extenderse mucho. Por tanto, voy a hacer una breve síntesis de la posición que nos ha traído aquí hoy. No voy a responder a los calificativos del portavoz del Grupo Popular, que me parecen de una falta de respeto que no le he visto en esta Cámara a nadie, y lo que pido es respeto. (*Aplausos*). Usted, seguramente, nunca quiso negociar nada, no le costó ningún trabajo. Hoy aquí hemos hecho un proceso que ojalá se repita muchas veces: tratar de aproximar posiciones. Seguramente nadie quedará enteramente satisfecho, pero créame que es la única manera de avanzar, créame que es el momento que vivimos en este país, en el ámbito político general y en el ámbito educativo.

Hoy hemos tomado en el Senado dos iniciativas que hablan de educación en el primer Pleno que se produce en esta Cámara, con una moción con la que hemos tratado de aproximar. Lamento dos errores en su tramitación, que no en su contenido, por lo que desgraciadamente no han podido ser tramitados correctamente, pero la voluntad política está ahí. Tanto la moción como lo que se quiere hacer están ahí.

Se inicia un camino en la Comisión General de las Comunidades Autónomas. Queremos prestigiar esta Cámara, queremos que se hable de esta Cámara en positivo, pero ese modo de proceder de la fuerza mayoritaria no es tolerable porque es una falta de respeto a los que opinan de forma distinta. (*Aplausos*).

Dicho esto, estoy tratando de sintetizar lo positivo. Desde mi punto de vista, lo positivo es que tenemos un punto de arranque. Voy a tratar de recordar simplemente algo que por razones de tiempo antes no pude exponer. Hablaba con el Grupo Catalán en el Senado Democracia i Llibertat, antes CiU, con el que sigo teniendo una excelente relación, con discrepancias pero excelente. Presentan una enmienda a la moción con tres puntos que les voy a leer, pero díganme en qué puntos difiere esto de lo que nosotros hemos presentado. Yo voy a leerlos en el orden en que yo lo he presentado. Dice así: Paralizar de forma inmediata su aplicación —se refiere a la LOMCE, al calendario—, para lo cual suspenderá el calendario de implantación de la misma previsto en su disposición final quinta, así como la entrada en vigor de las normas reglamentarias que no hubieran tenido vigencia o aplicación efectiva. Coincidencia total con lo que hemos presentado en la moción. Segundo punto: Impulsar los trabajos para elaborar una ley que cuente con el máximo consenso parlamentario de las administraciones autonómicas y de la comunidad educativa. Coincidencia total con lo que hemos presentado. Tercer punto, en el que está la discrepancia. Dice así: Impulsar la inmediata derogación de la Ley Orgánica para la mejora de la calidad... Aquí yo he tratado de explicar el concepto de inmediata. Díganme de verdad si una ley orgánica puede ser derogada de inmediato provocando un vacío legislativo en el sistema educativo. Si es un eslogan, vale; si ustedes quieren eslóganes, lo admito. Pero si ustedes quieren un procedimiento riguroso, este es un procedimiento derogatorio que desemboca en que haya una ley que luego permita derogar la LOMCE, una ley por consenso. (*Aplausos*). Pero ¿quién ha renunciado al acuerdo del año 2013? ¿Hay alguien que haya renunciado? Yo, desde luego, no conozco a nadie en el Partido Socialista que haya renunciado. Por tanto, estamos respetando el acuerdo.

Yo me he reunido hoy con numerosas asociaciones del ámbito educativo y todas entendían que este era el procedimiento. Puede haber discrepancias, pero dígame alguien, por favor, si en términos jurídicos es posible derogar de forma inmediata una ley orgánica y dejar un vacío legislativo en el sistema. Porque la LOMCE ha modificado la LOE, ha quitado aspectos de la LOE. Si se quita la LOMCE de forma inmediata hay un vacío y la escuela no puede funcionar. ¡Pero si nosotros hemos tratado de traer una moción no partidista! ¡Pero si es una moción para encontrarnos aquí! ¡Si por eso hemos dedicado tanto tiempo a hablar con todos! Seguro que habremos cometido errores, pero no por falta de voluntad. Yo agradezco a las personas que aquí lo han expresado, hayan discrepado o no, y que lo han reconocido.

Este es el estilo con que queremos trabajar en esta Cámara. Queremos venir aquí a trabajar en positivo, a trabajar para los ciudadanos de este país, a mejorar este país que tanto lo demanda y



tanto lo necesita. Y queremos hacer una ley por consenso. ¿Pero creen ustedes que el procedimiento de debate que hoy hemos visto aquí en algunas personas puede provocar el consenso en alguien con ese modo de actuar? Pero yo creo que de todo se aprende, incluso de lo negativo. Yo vengo aquí a pedirles a todos, a todas, a quienes estén de acuerdo o estén en desacuerdo, que hagamos un gran esfuerzo para aproximarnos y renunciar en parte a algo de lo que tenemos en nuestros programas porque queremos aproximarnos, queremos renunciar a cosas para avanzar en positivo. Eso es lo que exige este momento político.

Por tanto, muchas gracias a las personas que han trabajado, a las que han aproximado y a las que van a votar a favor. Incluso a las que no voten así, mi respeto para su posición. Trataremos de aproximarnos siempre, pero está claro que lo que el país demanda es esta forma de hacer y de trabajar. Nos sentimos muy orgullosos y muy coherentes con lo que hemos hecho, y seguiremos haciéndolo, seguiremos aproximando posiciones con las diferentes fuerzas parlamentarias democráticas, que es lo que exige la educación en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.  
Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Soler.

El señor SOLER-ESPIAUBA GALLO: Señor Areces, lamento que usted se haya tomado tan mal la ironía con que he podido comenzar mi anterior intervención. La verdad es que el espectáculo que hemos visto en esta tribuna al final de su intervención en el anterior turno de palabra, perdóneme, pero era un tanto cómico y yo no he hecho más que ironizar sobre ello. Sinceramente, no quería ofenderle, veo que no tiene sentido del humor y la próxima vez que debata con usted lo tendré muy en cuenta.

Yo creo que lo que hemos visto a lo largo de este debate añade a las razones que antes argüí sobre nuestra posición negativa frente a su moción una más, y esa más es que, a pesar de todas las concesiones que ha hecho usted —tantas que ahora mismo no sabemos qué texto vamos a votar, aunque seguro que hay un texto que los letrados tienen en la mano y que han sabido confeccionar—, a pesar de que no sabemos el texto que vamos a votar porque ni usted mismo tenía claro qué enmiendas había aceptado y se habían podido tramitar... (*Rumores*). Bueno, señorías, eso es lo que se ha visto aquí, no creo que esté yo describiendo algo diferente de lo que ha sucedido y ha visto toda la Cámara. Otra cosa es que eso le incomode a usted, pero esa ha sido la realidad. Y es que no hay una mayoría alternativa en esta Cámara —ni en otras— para hacer otra ley de educación alternativa a la Ley Orgánica de mejora de la calidad educativa. Creo que es una buena ley, una ley absolutamente perfectible. Y les aseguro que, a pesar de las desabridas palabras que me ha dedicado el señor Areces, soy muy pactista. De hecho, vengo de una comunidad autónoma donde sostenemos un pacto con Ciudadanos que, por cierto, ha hecho de magnífico escudero del señor Areces en el día de hoy, a la moda con lo que ha sucedido en sus relaciones entre partidos en las últimas semanas, cosa que nosotros también tenemos.

Pero, fíjese usted, si Ciudadanos ha podido pactar con ustedes en el Congreso de los Diputados y ha podido pactar con nosotros en la Asamblea de Madrid es que a lo mejor nosotros no somos lo que a ustedes les parecemos. No es cierto. Es más, la senadora Iparragirre ha hecho una alusión a que nosotros no queremos pactar. No es verdad. Es que muchas veces nos hemos encontrado con que la posición psicológica en la que se ponían los grupos parlamentarios alternativos al nuestro era la de decir: No, vamos a decir que ellos no quieren el pacto cuando en realidad somos nosotros los que no queremos el pacto. Nosotros no podemos pactar con quien no quiere pactar. Es algo parecido a lo que le ha ocurrido a Mariano Rajoy con Pedro Sánchez cuando le ha dicho: No, no y no, ¿qué parte del no no entiendes? Nosotros hemos intentado hacer más conferencias de las que se hicieron con la LOE, más encuentros de los que tuvo la ley anterior, muchas más relaciones con el sistema educativo, pero ustedes han seguido con el no porque era un no preacuerdos. Un no que ustedes tenían decidido antes de sentarse a hablar. Creo que eso ha ocurrido, porque en las leyes de educación ustedes tienen y mantienen esa posición desde hace décadas. Una posición equivocada que ha dado a luz muchas leyes que han provocado mayor abandono escolar, mayor fracaso escolar, un deterioro de la autoridad del profesor en clase, etcétera. Es decir, son leyes que, a pesar de haberse hecho con toda la buena voluntad, han sido un fracaso detrás de otro desde hace décadas.

Señor Areces, repito: paralizar una ley es prácticamente derogarla, y para derogar una ley orgánica no se puede utilizar este trámite parlamentario, es disparar con pólvora del rey y es hacer algo que no va a tener la conclusión que se pretende en la redacción de su moción porque no la puede tener. Usted sabe perfectamente que el trámite debería ser una proposición de ley para cambiar una ley orgánica, no una moción. Usted quiere hacer una escenificación de un acuerdo de todos contra el PP una vez más y la verdad es que no le ha salido porque lo que se ha visto es que, a pesar de la aceptación de esas enmiendas, que no sabemos muy bien cuáles son ni cuántas son ni cómo son ni en qué vía administrativa están, ninguno de los partidos que ha presentado esas enmiendas va a tener la posición que a usted le gustaría que tuvieran frente a esta moción.

Por lo tanto, si además de que las leyes anteriores del Partido Socialista no habían tenido el objetivo conseguido que pretendían, si además de que nosotros sí hemos intentado pactar esta ley pero muchos de ustedes no quisieron verlo y tenían determinado y predeterminado el no antes de que nos sentáramos a discutir, si además este trámite parlamentario no es el adecuado para cambiar la ley y si además no existe una alternativa a la propia ley y lo que puede sucedernos es, como usted mismo reconoce, un enorme vacío legal que puede perjudicar a todo el desarrollo del curso escolar en los centros educativos, desde el debilitamiento de las asignaturas troncales hasta el despiste que pueden tener los alumnos por cambios constantes en el calendario escolar, no creo que se haya dado ninguna de las razones que usted argüía para que cambiemos nuestra posición desde el primer turno.

Por otro lado, le digo otra vez, señor Areces, que si se ha ofendido no era mi intención en absoluto, y creo que el resto de la Cámara así lo ha visto porque no he tenido yo ninguna pretensión de ofenderle. Creo que se puede discutir en el Parlamento sin ofender a nadie; ahora, lo que no voy a evitar de ninguna de las maneras es tener sentido del humor, aunque lamento, señoría, que le haya ofendido.

No ha dado ni una sola razón de peso para que escuchemos como algo positivo esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, nuestra posición va a ser la misma que hemos anunciado en el turno anterior, un no porque ustedes no tienen alternativa a la ley que quieren derogar.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Soler.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

## 10. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

### 10.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA CANDIDATURA «ISLAS CANARIAS, OLAS DE JUVENTUD 2019» PARA LA CONCESIÓN DE LA CAPITALIDAD EUROPEA DE LA JUVENTUD 2019.

(Núm. exp. 630/000004)

AUTORES: GPP, GPS, GPPOD, GPCDL, GPER, GPV Y GPMX

El señor PRESIDENTE: Señorías, se ha presentado otra declaración institucional, firmada también por todos los grupos, que paso a leer.

Dice: La Capitalidad Europea de la Juventud es un título otorgado desde 2009 por el Consejo Europeo de la Juventud a una población durante el periodo de un año en el cual se le da la oportunidad de mostrar, a través de un programa multifacético, su vida cultural, social, política y económica relacionada con la juventud.

La iniciativa EYC tiene como objetivo principal fortalecer la relación entre los niveles europeos y locales, fomentando la participación de los jóvenes en el ámbito local mediante la aplicación de los objetivos europeos comunes en el área de juventud.

Hasta ahora ninguna ciudad española ha sido elegida. En esta ocasión se presenta una candidatura liderada por el Consejo de la Juventud de Canarias, lo que hará que nuestra región ultraperiférica esté en el centro del mapa de la juventud europea, y además, estimule el sentimiento europeísta de nuestros jóvenes como parte integrante e importante de la Unión.

Un proyecto dinamizador de estas dimensiones pretende unir a la juventud de las siete islas, compartiendo y rotando las actividades que se propongan por todo el territorio, a la vez que desarrolle el trabajo en la red entre las distintas administraciones canarias con competencias en materia de juventud. La capitalidad será para toda Canarias y rotará por las capitales de las siete islas y, a su vez, de estas hacia todo el territorio archipelágico.

Establecer un diálogo estructurado entre las administraciones y los jóvenes, potenciar el asociacionismo y la participación juvenil y en general el protagonismo de la juventud en las decisiones políticas que les afectan es uno de los objetivos principales de nuestra misión en una región europea a veces aislada y afectada por uno de los porcentajes de precariedad y desempleo juveniles más altos.

La Capitalidad Europea es un excelente marco para implicar en el trabajo a favor de la juventud al resto de los sectores y agentes sociales, públicos y empresariales de las islas.

El enriquecimiento se produce en los dos sentidos: hacia fuera, en la proyección de nuestro territorio hacia el resto de Europa, dándonos a conocer como región ultraperiférica y como cruce de culturas tricontinental. Durante 2019 nuestras ciudades se convertirán, además, en el lugar idóneo para acoger cualquier tipo de conferencias nacionales o internacionales relacionadas con la juventud. Es una gran oportunidad para aumentar nuestra visibilidad y notoriedad a escala europea. A la vez permitirá el desarrollo de sinergias y proyectos locales cuya influencia y desarrollo perdurarán mucho más allá del año en cuestión, beneficiando al conjunto de la juventud canaria a largo plazo.

Por todo ello, el Senado manifiesta el apoyo a la candidatura «Islas Canarias, Olas de Juventud 2019», impulsada por la Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias a propuesta del Consejo de la Juventud de Canarias, que tiene como objetivos fundamentales activar las políticas de juventud seriamente mermadas durante el periodo de crisis, así como propiciar que la juventud de una región ultraperiférica como el Archipiélago canario se sienta integrada y se la reconozca como parte importante de Europa.

Palacio del Senado, 15 de marzo de 2016. Firmado por todos los grupos.

## 9. MOCIONES

- 9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PARALIZAR LA IMPLANTACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA, ASÍ COMO AL IMPULSO DE UN ACUERDO SOCIAL Y POLÍTICO PARA UNA NUEVA LEY. (*Votación*). (Núm. exp. 662/00004)  
AUTOR: GPS

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a votar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de las siguientes enmiendas aceptadas: del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, la enmienda de modificación número 4913; del Grupo Parlamentario Vasco, la enmienda de adición número 4939; y del Grupo Parlamentario de Podemos, las números 4944 y 4945.

Comienza la votación. (*Pausa*).

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 90; en contra, 138; abstenciones, 23.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, se levanta la sesión.

Buenas noches a todos.

*Eran las cero horas y treinta y cinco minutos.*